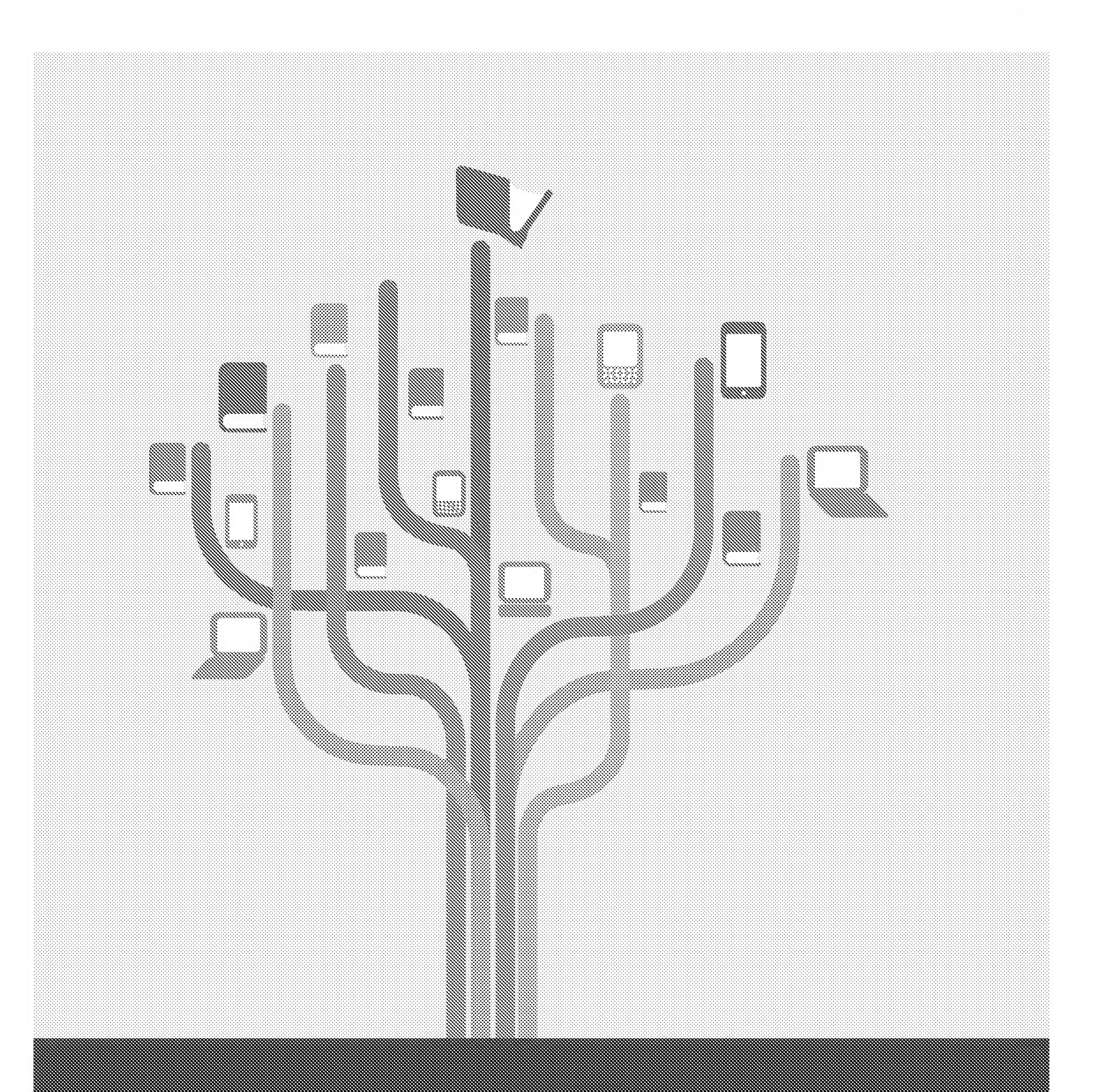


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIII- Nº 29.921 - Montevideo, miércoles 11 de abril de 2018

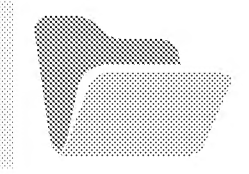
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED DOA


IMPO DiarioOficial

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 4, 6 y 9 de abril y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
1
Ley 19.603

Autorízase la salida del país del Velero Escuela "Capitán Miranda", su plana mayor, tripulación y alumnos aspirantes de la Escuela Naval, a efectos de realizar el "XXX Viaje de Instrucción".

(1.782*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Autorizar la salida del país del Velero Escuela "Capitán Miranda", su plana mayor, tripulación y alumnos aspirantes de la Escuela Naval, compuesta de 83 (ochenta y tres) efectivos, a efectos de realizar el "XXX Viaje de Instrucción" entre el 10 de abril y el 24 de octubre de 2018, visitando puertos de los siguientes países: Argentina (Buenos Aires, Ushuaia), Chile (Cabo de Hornos, Punta Arenas, Talcahuano, Valparaíso, Antofagasta), Perú (Callao), Ecuador (Guayaquil), Panamá (Balboa), Curazao, Colombia (Cartagena de Indias), Venezuela (La Guaira), República Dominicana (Santo Domingo), México (Cozumel, Veracruz), Puerto Rico (San Juan) y Brasil (Fortaleza, Salvador de Bahía).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de marzo de 2018.
JORGE GANDINI, Presidente; VIRGINIA ORTIZ, Secretaria.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 21 de Marzo de 2018

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del país del Velero Escuela "Capitán Miranda", su plana mayor, tripulación y alumnos aspirantes de la Escuela Naval, compuesta de 83 (ochenta y tres) efectivos, a efectos de realizar el "XXX Viaje de Instrucción" entre el 10 de abril y el 24 de octubre de 2018.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE MENÉNDEZ; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
2
Ley 19.602

Facúltase al Poder Ejecutivo a otorgar a los productores de ganado bovino y ovino que no tributen el IRAE, la devolución del IVA, en los términos dispuestos en la Ley 19.595.

(1.781*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a otorgar a los productores de ganado bovino y ovino que no tributen el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE), la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido en sus adquisiciones de gasoil destinadas al desarrollo de la cría o engorde de ganado bovino y ovino, en los mismos términos dispuestos en la Ley Nº 19.595, de 16 de febrero de 2018.

A tales efectos, facúltase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a utilizar la información de sus registros, así como también la de los organismos especializados.

El límite máximo del beneficio no podrá superar el 0,4% de los ingresos originados en la venta de ganado bovino y ovino, correspondientes al último ejercicio fiscal cerrado, facultándose al Poder Ejecutivo a establecer montos fictos de ingresos para aquellos contribuyentes de los que no se disponga información.

Artículo 2º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a prorrogar el plazo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 19.595, de 16 de febrero de 2018, por el término de un año.

Artículo 3º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a incluir a otros sectores productivos en el mecanismo de devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) establecido en la Ley Nº 19.595, de 16 de febrero de 2018, en los términos y condiciones allí establecidos. El límite máximo del beneficio será fijado por el Poder Ejecutivo y en ningún caso podrá superar los establecidos para los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de Actividades Económicas (IRAE).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de marzo de 2018.
JORGE GANDINI, Presidente; VIRGINIA ORTIZ, Secretaria.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 21 de Marzo de 2018

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se faculta al Poder Ejecutiva a otorgar a los productores de ganado bovino y ovino que no tributen el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE), la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido en sus adquisiciones de gasoil destinadas al desarrollo de la cría o engorde de ganado bovino y ovino, en los

mismos términos dispuestos en la Ley Nº 19.595, de 16 de febrero de 2018.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI; ENZO BENECH.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
3
Resolución 142/018

Apruébanse las Medidas de Conservación adoptadas por consenso en la XXXVI Reunión de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos.

(1.762*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 22 de Marzo de 2018

VISTO: la gestión promovida por la Comisión Interministerial CCRVMA- Uruguay a los efectos de que se incorporen al ordenamiento jurídico interno uruguayo las Medidas de Conservación emanadas de las Reuniones de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA);

RESULTANDO: que en la XXXVI Reunión del 16 al 27 de octubre de 2017 de la referida Comisión realizada en la Ciudad de Hobart, Tasmania (Australia), se aprobaron por consenso nuevas Medidas de Conservación en función a lo dispuesto en el Art. IX de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos;

CONSIDERANDO: I) que la República Oriental del Uruguay adhiere al Tratado Antártico el 11 de enero de 1980, pasando a ser Miembro Consultivo el 7 de octubre de 1985;

II) que la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos de fecha 8 de agosto de 1982 emana de las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico e integra su cuerpo normativo;

III) que la República Oriental del Uruguay es Miembro de la CCRVMA desde el 26 de agosto de 1996;

IV) que corresponde por tanto proceder a aprobar las Medidas de Conservación que surgieron en la XXXVI Reunión de la Comisión, realizada del 16 al 27 de octubre de 2017;

V) lo aprobado en los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2017 por Resoluciones del Poder Ejecutivo de 28 de marzo de 2000, de 9 de mayo de 2001, de 18 de diciembre de 2001, de 18 de marzo de 2003, 18 de febrero de 2004, 24 de febrero de 2005, 19 de enero de 2006, 5 de enero de 2007, 29 de enero de 2008 , 29 de diciembre de 2008, 21 de diciembre de 2009, 28 de enero de 2011, 8 de marzo de 2012, 06 de noviembre de 2013, 30 de enero de 2014, 4 de febrero de 2015, 22 de diciembre de 2015 y 30 de enero 2017;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébanse las Medidas de Conservación adoptadas por consenso en la XXXVI Reunión de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos que se detallan a continuación:

a) Las Medidas de Conservación: 10-01 (2014), 10-02 (2016), 10-03 (2015), 10-04 (2015), 10-06 (2016), 10-07 (2016); 10-09 (2011), 21-01 (2016), 21-03 (2016), 22- 01 (1986), 22-02 (1984), 22-03 (1990), 22-04 (2010), 22-05 (2008), 22-07 (2013), 22-08 (2009), 22-09 (2012), 23-01 (2016), 23-02 (2016), 23-03 (2016), 23-04 (2016), 23-05 (2000), 23-06 (2012), 23-07 (2016), 24-02 (2014), 25-02 (2015), 25-03 (2016) 26-01 (2015), 31-01 (1986), 31-02 (2007), 32-01 (2001), 32-18 (2006), 33-01 (1995), 51-01 (2010), 51-02 (2008), 51-03 (2008), 51-06 (2016), 51-07 (2016), 91-01 (2004), 91-02 (2012), 91-03 (2009), 91-04 (2011), 91-05 (2016) y las Resoluciones 7/IX, 10/XII, 14/XIX, 15/XXII, 16/XIX, 17/XX, 18/XXI, 19/XXI, 20/XXII, 22/XXV, 23/XXIII, 25/XXV, 27/XXVII, 28/XXVII, 29/XXVIII, 30/XXVIII, 31/XXVIII, 32/XXIX, 33/XXX, 34/XXXI y 35/XXXIV que permanecerán en vigor.

b) Las Medidas de Conservación: 10-05 (2017), 10-08 (2017), 21-02 (2017), 22-06 (2017), 24-01 (2017), 24-04 (2017), 32-02 (2017), 32-09 (2017), 33-02 (2017), 33-03 (2017), 41-01 (2017), 41-02 (2017), 41-03 (2017), 41-04 (2017), 41-05 (2017), 41-06 (2017), 41-07 (2017), 41-08 (2017), 41-09 (2017), 41-10 (2017), 41-11 (2017), 42-01 (2017), 42-02 (2017) y 51-04 (2017) que fueron modificadas por la Comisión.

c) Las Medidas de Conservación: 10-05 (2017), 10-08 (2017), 10-10 (2017), 21-02 (2017), 22-06 (2017), 24-01 (2017), 24-04 (2017), 24-05 (2017), 32-02 (2017), 32-09 (2017), 33-02 (2017), 33-03 (2017), 41-01 (2017), 41-02 (2017), 41-03 (2017), 41-04 (2017), 41-05 (2017), 41-06 (2017), 41-07 (2017), 41-08 (2017), 41-09 (2017), 41-10 (2017), 41-11 (2017), 42-01 (2017), 42-02 (2017) y 51-04 (2017) que fueron adoptadas por la Comisión.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Comisión Interministerial CCRVMA y a los Ministerios involucrados a sus efectos.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República; Período 2015 - 2020; RODOLFO NIN NOVOA; JORGE MENÉNDEZ; ENZO BENECH.

Medidas de conservación adoptadas en la Trigésima sexta reunión de la CCRVMA

A TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN Y DEL COMITÉ CIENTÍFICO

Por la presente se notifica a los Miembros que la Comisión ha llevado a cabo la modificación anual de las medidas de conservación en su trigésima sexta reunión (CCAMLR-XXXVI), y aprobado los siguientes resultados. La fecha de notificación a los efectos del artículo IX.6 de la Convención es el 1 de noviembre de 2017.

La Comisión convino en que las siguientes medidas de conservación y resoluciones se mantuvieran en vigor durante 2017/18:

Medidas sobre el cumplimiento -
10-01 (2014), 10-02 (2016), 10-03 (2015), 10-04 (2015), 10-06 (2016), 10-07 (2016) y 10-09 (2011).

Medidas sobre asuntos relacionados con la pesca en general-
21-01 (2016), 21-03 (2016), 22-01 (1986), 22-02 (1984), 22-03 (1990), 22-04 (2010), 22-05 (2008), 22-07 (2013), 22-08 (2009), 22-09 (2012), 23-01 (2016), 23-02 (2016), 23-03 (2016), 23-04 (2016), 23-05 (2000), 23-06 (2012), 23-07 (2016), 24-02 (2014), 25-02 (2015) 25-03 (2016) y 26-01 (2015).

Medidas de regulación de pesquerías -
31-01 (1986), 31-02 (2007), 32-01 (2001), 32-18 (2006), 33-01 (1995), 51-01 (2010), 51-02 (2008), 51-03 (2008), 51-06 (2016) y 51-07 (2016).

Medidas sobre áreas protegidas -
91-01 (2004), 91-02 (2012), 91-03 (2009), 91-04 (2011) y 91-05 (2016).

Resoluciones -
7/IX, 10/XII, 14/XIX, 15/XXII, 16/XIX, 17/XX, 18/XXI, 19/XXI, 20/XXII, 22/XXV, 23/XXII, 25/XXV, 27/XXVII, 28/XXVII, 29/XXVIII, 30/XXVIII, 31/XXVIII, 32/XXIX, 33/XXX, 34/XXXI y 35/XXXIV.

La Comisión adoptó las siguientes medidas de conservación nuevas y modificadas:

Medidas modificadas sobre el cumplimiento -
10-05 (2017), 10-08 (2017) y 10-10 (2017).

Medidas modificadas sobre asuntos relacionados con la pesca en general - 21-02 (2017) y 22-06 (2017).

Medidas modificadas sobre investigación y experimentos - 24-01 (2017) y 24-04 (2017).

Medidas nuevas sobre investigación y experimentos - 24-05 (2017).

Medidas modificadas de regulación de pesquerías - 32-02 (2017), 32-09 (2017), 33-02 (2017), 33-03 (2017), 41-01 (2017), 41-02 (2017), 41-03 (2017), 41-04 (2017), 41-05 (2017), 41-06 (2017), 41-07 (2017), 41-08 (2017), 41-09 (2017), 41-10 (2017), 41-11 (2017), 42-01 (2017), 42-02 (2017) y 51-04 (2017).

Se adjunta una lista de las medidas de conservación nuevas o modificadas que fueron aprobadas en CCAMLR-XXXVI. La versión preliminar de éstas y la del informe de CCAMLR-XXXVI serán puestas en el sitio web de la CCRVMA a fines de esta semana en inglés, y la próxima semana en todos los idiomas oficiales de la Comisión. La nueva edición de la *Lista de Medidas de Conservación Vigentes en 2017/18* estará a disposición de los Miembros en diciembre de 2017.

Andrew Wright
Secretario Ejecutivo

Adj.

Post PO Box 213, North Hobart, Tasmania 7002 Australia Address 181 Macquarie Street, Hobart, Tasmania 7000 Australia	Web ccamlr.org Correo electrónico ccamlr@ccamlr.org	Teléfono fijo +61 3 6210 1111 Facsímile +61 3 6224 8744

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN NUEVAS O MODIFICADAS ADOPTADAS EN CCAMLR-XXXVI

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 10-05 (2017)
Sistema de Documentación de Capturas de *Dissostichus* spp.

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 10-08 (2017)
Sistema para promover el cumplimiento de las medidas de conservación de la CCRVMA por nacionales de Partes contratantes

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 10-10 (2017)
Procedimiento de evaluación del cumplimiento de la CCRVMA

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 21-02 (2017)[1,2]
Pesquerías exploratorias

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 22-06 (2017)
Pesca de fondo en el Área de la Convención

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 24-01 (2017)
Aplicación de medidas de conservación a la investigación científica

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 24-04 (2017)
Establecimiento de Áreas Especiales para la Investigación Científica por tiempo limitado en áreas marinas recientemente expuestas por el derrumbe o el retroceso de barreras de hielo en las Subáreas estadísticas 48.1, 48.5 y 88.3

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 24-05 (2017)
Pesca con fines de investigación realizada con arreglo a la Medida de Conservación 24-01

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 32-02 (2017)
Prohibición de la pesca dirigida

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 32-09 (2017)
Prohibición de la pesca dirigida a *Dissostichus* spp. en la temporada de pesca 2017/18, excepto cuando se efectúa de conformidad con medidas de conservación específicas

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 33-02 (2017)
Restricciones a la captura secundaria en la División estadística 58.5.2 durante la temporada 2017/18

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 33-03 (2017)[1,2]
Restricciones a la captura secundaria en las pesquerías nuevas y exploratorias durante la temporada 2017/18

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 41-01 (2017)[1,2]
Medidas generales para las pesquerías exploratorias de *Dissostichus* spp. en el Área de la Convención durante la temporada 2017/18

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 41-02 (2017)
Restricciones a la pesquería de *Dissostichus eleginoides* en la Subárea estadística 48.3 en las temporadas 2017/18 y 2018/19

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 41-03 (2017)
Restricciones a la pesquería de *Dissostichus* spp. en la Subárea estadística 48.4 durante la temporada 2017/18

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 41-04 (2017)
Restricciones a la pesquería exploratoria de *Dissostichus mawsoni* en la Subárea estadística 48.6 durante la temporada 2017/18

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 41-05 (2017)
Restricciones a la pesquería exploratoria de *Dissostichus mawsoni* en la División estadística 58.4.2 durante la temporada 2017/18

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 41-06 (2017)
Restricciones a la pesquería exploratoria de *Dissostichus eleginoides* en el Banco Elan (División estadística 58.4.3a) fuera de las áreas bajo jurisdicción nacional en la temporada 2017/18

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 41-07 (2017)
Restricciones a la pesquería exploratoria de *Dissostichus mawsoni* en el Banco BANZARE (División estadística 58.4.3b) fuera de las áreas bajo jurisdicción nacional en la temporada 2017/18

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 41-08 (2017)
Restricciones a la pesquería de *Dissostichus eleginoides* en la División estadística 58.5.2 durante las temporadas 2017/18 y 2018/19

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 41-09 (2017)
Restricciones a la pesquería exploratoria de *Dissostichus mawsoni* en la Subárea estadística 88.1 durante la temporada 2017/18

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 41-10 (2017)
Restricciones a la pesquería exploratoria de *Dissostichus mawsoni* en la Subárea estadística 88.2 durante la temporada 2017/18

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 41-11 (2017)
Restricciones a la pesquería de *Dissostichus mawsoni* en la División estadística 58.4.1 durante la temporada 2017/18

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 42-01 (2017)
Restricciones a la pesquería de *Champsocephalus gunnari* en la Subárea estadística 48.3 durante las temporadas 2017/18 y 2018/19

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 42-02 (2017)
Restricciones a la pesquería de *Champsocephalus gunnari* en la División estadística 58.5.2 durante las temporadas 2017/18 y 2018/19

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 51-04 (2017)
Medida general para la pesquería exploratoria de *Euphausia superba* en el Área de la Convención durante la temporada 2016/17

1 Con excepción de las aguas alrededor de las islas Kerguelén y Crozet.
2 Con excepción de las aguas alrededor de las islas Príncipe Eduardo.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

4

Decreto 80/018

Actualízanse las tarifas de peaje que se cobran en los puestos de recaudación ubicados en las Rutas Nacionales.

(1.783*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de Marzo de 2018

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para actualizar las tarifas de peaje que se cobran en los puestos de recaudación ubicados en las Rutas Nacionales.

RESULTANDO: que las actuales tarifas de peaje cobraron vigencia el 1º de diciembre de 2017, según Decreto Nº 335/017 de fecha 30 de noviembre de 2017.-

CONSIDERANDO: **I)** Que procede fijar las referidas tarifas conforme a los valores establecidos en el informe de la Dirección Nacional de Vialidad.

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 218 de la Ley Nº 13.637 de fecha 21 de diciembre de 1967, en el artículo 3º literal c) del Decreto-Ley Nº 15.637 de fecha 28 de setiembre de 1984, en el "Reglamento de Cobro de las Tarifas de Peaje para su aplicación en Rutas Nacionales", aprobado por el Decreto Nº 229/013 de fecha 7 de agosto de 2013, en la redacción dada por el Decreto Nº 367/013 de fecha 18 de noviembre de 2013, por el Decreto Nº 370/016 de fecha 25 de noviembre de 2016 y por el Decreto Nº 90/017 de fecha 31 de marzo de 2017, y en el inciso final del artículo 471 de la Ley Nº 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjanse a partir de la hora cero del día 2 de abril de 2018, las siguientes tarifas de peaje a pagar por los usuarios (por sentido) en los puestos de recaudación operados por los concesionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en Rutas Nacionales:

1º.	Autos, camionetas (hasta 8 asientos, incluído el del conductor) y otros vehículos de 2 ejes sin ruedas duales, con remolque de un eje	**$ 95,00**
2º.	Ómnibus expreso (conductor y un acompañante como máximo), Micros, mini ómnibus y tractor sin semirremolque	**$ 95,00**
3º.	Vehículos de 2 ejes con más de 4 ruedas	**$ 160,00**
4º.	Ómnibus con pasajeros	**$ 160,00**
5º.	Vehículos o equipos de carga de 3 ejes	**$ 160,00**
6º.	Vehículos o equipos de 4 ejes sin ruedas duales	**$ 175,00**
7º.	Vehículos o equipos de carga de 4 o más ejes con ruedas duales	**$ 330,00**

Artículo 2º.- En todos los puestos de peajes, sin excepción alguna, a todos los vehículos que ingresaran por la vía exclusiva de cobro automático sin tener derecho a hacer uso de ésta, se le cobrará por este hecho, el doble de la tarifa que corresponda a su categoría.

Las referidas tarifas incluyen el Impuesto al Valor Agregado a la tasa básica.

Artículo 3º.- Sustitúyanse los siguientes artículos del "Reglamento de Cobro de las Tarifas de Peaje para su aplicación en Rutas Nacionales", aprobado por el Decreto Nº 229/013 de fecha 7 de agosto de 2013, que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 9: Las Tarifas de Peaje para las categorías de vehículos establecidas en el artículo 7 serán iguales en todos los Puestos de Recaudación indicados en el artículo 5".

"Artículo 37: La Zona de bonificación 2 definida en el artículo 36 se ampliará abarcando las zonas urbanas y suburbanas de las localidades que se mencionan a continuación:

Puesto de Recaudación	Localidad
Cufré	Rosario
Mercedes	Fray Bentos
Queguay	Paysandú y Quebracho
Manuel Díaz	Minas de Corrales y Tranqueras
Cebollatí	Mariscala"

Artículo 4º.- Derógase el artículo 1º del Decreto Nº 335/017 de fecha 30 de noviembre de 2017.

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para su aplicación y control.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

5

Ley 19.601

Modifícanse los arts. 29 y 30 de la Ley 15.739, relativa a las elecciones en la Universidad de la República.

(1.780*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 29 de la Ley Nº 15.739, 28 de marzo de 1985, por el siguiente:

"ARTÍCULO 29.- Para los actos y procedimientos electorales previstos por los artículos 17, 33 y 36 de la Ley Orgánica de la Universidad Nº 12.549, de 16 de octubre de 1958, el sufragio será obligatorio y secreto. Exceptúase de la obligatoriedad del voto a las personas mayores de setenta y cinco años de edad.

Regirán en lo que fueren aplicables, las disposiciones contenidas en las Leyes de Elecciones Nº 7.812, de 16 de enero de 1925 y Nº 7.912, de 22 de octubre de 1925 y en la Ley Orgánica de la Universidad, sus leyes concordantes y modificativas. En ningún caso se admitirá la acumulación por sublemas".

Artículo 2º.- Sustitúyese el artículo 30 de la Ley Nº 15.739, 28 de marzo de 1985, por el siguiente:

"ARTÍCULO 30.- El sufragio deberá emitirse personalmente ante las comisiones receptoras de votos.

Podrá admitirse el voto por correspondencia en circunstancias especiales que dificulten gravemente la emisión personal del voto y solamente en los casos y en las formas que, para cada elección, establezca previamente la Corte Electoral.

Las Comisiones Receptoras de Votos se integrarán con funcionarios públicos; sólo por excepción, si éstos no fueran

suficientes, podrá designarse para integrarlas a ciudadanos que no tengan esa calidad.

Los organismos públicos deberán proporcionar a la Corte Electoral, por lo menos sesenta días antes del acto eleccionario, la nómina de los funcionarios de su dependencia en las condiciones que la misma determinará.

La condición de miembro de las Comisiones Receptoras es irrenunciable salvo causa justificada. Las renuncias se presentarán ante la Corte Electoral, cuya resolución será irrevocable.

Los funcionarios públicos que integren Comisiones Receptoras de Votos gozarán de una licencia paga de cuatro días acumulables a la anual reglamentaria, a usufructuar, el primero de ellos, en el día hábil inmediato posterior al acto eleccionario.

Los que no concurran a integrar las Comisiones Receptoras para las que fueron designados o a los cursos de capacitación que se impartirán previamente y que no justifiquen debidamente su ausencia, serán sancionados con una multa equivalente al importe de un mes de sueldo".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 7 de marzo de 2018.
JORGE GANDINI, Presidente; JUAN SPINOGLIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 16 de Marzo de 2018

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se modifican los artículos 29 y 30 de la Ley Nº 15.739, 28 de marzo de 1985, referentes a las elecciones en la Universidad de la República.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDITH MORAES; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; PABLO FERRERI; JORGE MENÉNDEZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; ENZO BENECH.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

6

Resolución 22/018

Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Auxiliar Las Piedras, en el cargo de Técnico IV Licenciado en Registros Médicos, a la Sra. Mariela Blanca Benvenuto Rodríguez.

(1.795)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Enero de 2018

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 062 - Centro Auxiliar Las Piedras, formulada por la Sra. Mariela Blanca Benvenuto Rodriguez, la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, con un cargo de Técnico IV Licenciado en Registros Médicos. (Escalafón "A" - Grado 7 - Correlativo 4344).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 062- Centro Auxiliar Las Piedras ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 1262).

Considerando: que la Dirección de la Región Sur entiende pertinente proceder a la Redistribución Interna.,

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 062 - Centro Auxiliar Las Piedras, el cargo de Técnico IV Licenciado en Registros Médicos. (Escalafón "A" - Grado 7 - correlativo Nº 4344), Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, a la Sra. Mariela Blanca Benvenuto Rodriguez;

2º) Asignase a la Sra. Mariela Blanca Benvenuto Rodriguez, el correlativo 1263 en el cargo de Técnico IV Licenciado en Registros Médicos (Escalafón "A" - Grado 7), en la Unidad Ejecutora 062 - Centro Auxiliar Las Piedras.

3º) Suprímase el cargo de Técnico IV Licenciado en Registros Médicos (Escalafón "A" - Grado 7, correlativo Nº 1262, de la Unidad Ejecutora 062 - Centro Auxiliar Las Piedras;

4º) Crease en la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, el cargo de Técnico IV Licenciado en Registros Médicos. (Escalafón "A" - Grado 7 correlativo Nº 4506);

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 062 - Centro Auxiliar Las Piedras.

Res: 22/2018
Ref. 29/002/2/468/2017
SC/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

7

Resolución 649/018

Homológase el Acta de Acuerdo entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el SMU y ASSE.

(1.796)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Enero de 2018

Visto el Acta de Acuerdo entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) y el Sindicato Médico del Uruguay (SMU), en presencia del Ministerio de Salud Pública (MSP) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF);

Resultando: que el día 07/12/2017 comparecen ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, las partes para la firma de dicha Acta de Acuerdo referente al pago de la Partida Variable Anual a abonarse conjuntamente con el salario de Enero de 2018;

Considerando: I) que se cuenta el visto bueno de la Gerencia General.

II) que se entiende pertinente homologar la citada Acta de Acuerdo.

Atento: a lo expuesto, al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07.

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Homológase el Acta de Acuerdo entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) y el Sindicato Médico del Uruguay (SMU), en presencia del Ministerio de Salud Pública (MSP) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); que luce adjunto de las fs. 2 a 5 y forma parte integral de la presente resolución.
2) Tome nota la División Notarial de ASSE, Dirección de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo, la Gerencias General y la Dirección de Relaciones Laborales de A.S.S.E.

Nota: 16/2018
Res.: 649/2018
av
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

ACTA DE ACUERDO. En Montevideo, a los 7 días del mes de diciembre de 2017, comparecen ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social representado en este acto por las Dras. Carolina Panizza y Alessandra Raso y, POR UNA PARTE: la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), representada en este acto por el Dr. Fernando Rovira, y POR OTRA PARTE: El Sindicato Médico del Uruguay (SMU), representado en este acto por el Dr. Federico Preve, el Ec. Luis Lazarov y el Ec. Federico Penino, asistidos por la Dra. Romina Luciano, en presencia del Ministerio de Salud Pública (MSP) representado por la Dra. Cecilia Greif y el Soc. Pablo Cechi y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), representado por el Ec. Braulio Zelko, quienes acuerdan lo siguiente:

TÍTULO I. ANTECEDENTES

Cláusula 1. En la Cláusula 4 del Acuerdo Colectivo del 24 de mayo de 2016 "Se acuerda el pago de una partida variable anual a abonarse conjuntamente con el salario de enero de 2017 y enero de 2018, asociada a Compromisos de Gestión, contra el cumplimiento de metas que ASSE defina, en consonancia con las líneas estratégicas definidas por el regulador y previo intercambio con la organización representativa de los trabajadores médicos, para los años 2016 y 2017 respectivamente, en base a indicadores que contribuyan a mejorar la calidad asistencial brindada a los usuarios de ASSE".

TITULO II. ÁMBITO DE APLICACIÓN SUBJETIVO

Cláusula 2. Por acta de preacuerdo suscrito ante el MTSS con fecha 1o. de noviembre de 2017, las partes definieron el ámbito de aplicación subjetivo para el cobro de la Partida Variable asociada a compromisos de gestión referida en la cláusula que antecede, y que se abonará con el salario del mes de enero de 2018, la que se ratifica y amplía en el presente acuerdo estableciendo que serán beneficiarios:

1) Profesionales que hayan sido beneficiarios de la misma partida correspondiente a 2016 según lo establecido en el acuerdo referido en la Cláusula 1 que antecede.

2) Trabajadores médicos y odontólogos con vínculo presupuestal de ASSE (presupuestados, contratados 256 y 410, Residentes y profesionales médicos con Funciones de Alta Dedicación - FAD), que no se hallaren incluidos en el numeral anterior.

TITULO III. EXCLUSIONES

Cláusula 3. Estarán excluidos del cobro de la Partida los suplentes, los contratados por arrendamiento de servicios por Comisión de Apoyo de Programas Especiales de ASSE y Patronato del Psicópata que no resulten comprendidos en los numerales que anteceden.

TITULO IV. DISPOSICIONES GENERALES

Cláusula 4. Para el año 2017 se determina para los compromisos de gestión la realización de cursos de capacitación. La finalización en el año de los mismos habilita al cobro de la partida general variable anual a abonarse conjuntamente con el salario o los honorarios profesionales correspondientes a enero de 2018.
Cláusula 5. Los profesionales habilitados para recibir la partida por capacitación son los detallados en la Cláusula 2 del presente documento, con los criterios que se definen en las cláusulas siguientes:
Cláusula 6. El pago de la partida a los profesionales referidos en la Cláusula 2 se realizará tomando en cuenta la carga horaria, la modalidad de trabajo y la especialidad, ponderándose las horas mensuales por el mismo sistema de coeficientes que fuera definido en ocasión del pago variable correspondiente a 2016.
Cláusula 7. La liquidación de la partida a todos los médicos presupuestados comprendidos en la Cláusula 2 Numeral 2) se realizará sobre el cargo base. A estos efectos se tomará en consideración exclusivamente la totalidad de las cargas horarias que resulten de vinculos presupuestados, contratados 256 y 410. Se excluyen todas las formas de contratación a través de Comision de Apoyo de Programas Asistenciales de ASSE u otros vinculos que no sean presupuestados. En el caso de los cargos jerárquicos o adjuntos no se contabilizarán los incentivos o complementos que correspondan por su responsabilidad.
Cláusula 8. En el caso de los Médicos Residentes, el criterio que se aplicará para el pago de dicha partida variable será 24 horas de policlínica de especialista.
Cláusula 9. En el caso de los cargos de Alta Dedicación se respetará la proporcionalidad de su carga horaria para el pago de la partida variable.
Cláusula 10. De acuerdo a lo establecido en la cláusula Cuarta del Convenio de 24 de mayo de 2016, los trabajadores comprendidos en la Cláusula 2 Numeral 1 incrementarán en un 40% el monto a percibir por este concepto, contra el cumplimiento de las metas estipuladas en el presente Acuerdo para el año 2017. El cálculo de la partida salarial variable destinada a cada uno de estos trabajadores surgirá de multiplicar el valor del punto correspondiente al año 2016 incrementado en un 40% ($ 269,64), por los puntos obtenidos por cada trabajador durante 2017, según los criterios establecidos en la Clausula 6.
Cláusula 11. Las horas a ponderar según la Cláusula 6 serán, para los vinculos presupuestales: las horas semanales del Compromiso Funcional Vigente al 30/08/2017, mensualizadas según el coeficiente utilizado en el acuerdo del 30/05/2008 (4,33).
Cláusula 12. El monto nominal total asignado al colectivo de trabajadores medicos corresponde al 45% de los fondos destinados a financiar compromisos de gestión en ASSE (Meta 5), siendo el restante 55% destinado a trabajadores no médicos. El monto de dicha partida incluye los aportes a la seguridad social (patronal y personal), asi como la incidencia del aguinaldo y cualquier otra partida salarial.
Cláusula 13. El monto de la partida a ser asignada a los profesionales referidos en la Cláusula 2 Numeral 2, surgirá de la diferencia entre el monto total destinado al colectivo médico menos el monto que corresponde al colectivo previsto en la Cláusula 2 Numeral 1.
Cláusula 14. La modalidad de capacitación será de Curso virtual auto administrado en la plataforma de capacitación de ASSE: ASSE Capacita, con acceso a través del portal institucional:
www.asse.com.uy/personaldelasalud/ASSEcapacita

Cláusula 15. Curso de 9 horas totales de duración para profesionales médicos, odontólogos, con el siguiente contenido: "El trabajo en salud con enfoque en calidad de vida" y "El equipo de trabajo en el primer nivel de atención".
Cláusula 16. De las 9 horas obligatorias, podrán realizarse hasta 6 de ellas en horario de trabajo y las restantes no podrán realizarse en horario laboral. Para las horas que se desarrollen en el ámbito de trabajo, cada UE dispondrá el acceso a los equipos informáticos, sin, obstaculizar la actividad normal de los servicios.
Cláusula 17. El cronograma de capacitación, con la distribución de los profesionales, en forma semanal es el siguiente:

Cédula con dígito verificador: 0,1 y 2	Semana del 20 al 26 de noviembre
Cédula con dígito verificador: 3, 4 y 5	Semana del 27 al 3 de diciembre
Cédula con dígito verificador: 6, 7, 8 y 9	Semana del 4 al 10 de diciembre

Cláusula 18. La inscripción será realizada' en forma masiva, en la plataforma de aprendizaje y se difundirá el cronograma para la realización del curso, distribuyendo a los profesionales de acuerdo al dígito verificador de la Cédula de Identidad. El profesional contará con un plazo de 7 días corridos para la realización del curso.

Cláusula 19. En el caso que no se logre completar el curso en el plazo establecido, el trabajador no percibirá la partida salarial variable.

Cláusula 20. Al finalizar el curso, el sistema entregará un certificado que el participante podrá imprimir para constancia propia. A los profesionales que hayan realizado la capacitación dispuesta en el sector de la Salud privada (Grupo Nº 15) se les validará el mismo automáticamente a los efectos del pago de la partida salarial variable en ASSE.

Cláusula 21. La comisión tripartita oficiará de garante del cumplimiento de lo pactado en este Acuerdo Colectivo.

ÍNDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO DE 2018

Diarios del 29.897 al 29.913

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

comunicar la información sobre las transacciones inusuales y sospechosas previstas en el art. 12 de la mencionada Ley, deberán ajustarse a las pautas que se determinan.

5 - **Resolución 24/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Dra. Fiorella Hernández Lees, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Dr. Raúl Rodríguez perteneciente al Centro Departamental de Canelones.

5 - **Resolución 27/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Laura Mercedes Belen Sánchez, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. María Silvia Acuña Pomies perteneciente a la RAP Metropolitana.

5 - **Resolución 30/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Natalia María Canoura Barreto, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Mariela Lemes Gastelumendi perteneciente al Centro Departamental de Paysandú.

5 - **Resolución 33/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Dra. Lorena Muniz Castro, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Dra. Deborah Raquel Zalta Costa perteneciente a la RAP de Colonia.

5 - **Resolución 40/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación del Sr. Mauricio Argimón García, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Anna Karen Herrera Eguez, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois".

5 - **Resolución 44/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Verónica Navas Mayer, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Sr. Mario Andrés Rodríguez De Biasi perteneciente a la RAP Metropolitana.

5 - **Resolución 79/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Destitúyese de su cargo por la causal de omisión al funcionario Dr. Mario Eduardo Verges Tunessi, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Colonia.

5 - **Resolución 85/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase la función de Jefe de Servicio Policlínicas Descentralizadas del Centro de Salud Ciudad de la Costa.

5 - **Resolución 93/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Reitérase el gasto correspondiente al pago de Suplentes, Grupo 91, del mes de diciembre de 2017.

5 - **Resolución 107/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. María Eloísa Perrone Morena, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Sonia Nair Almeida Sosa perteneciente a la RAP de Canelones.

5 - **Resolución 138/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Maldonado, en el cargo de Técnico III Médico, a la Dra. Sofía Magnone Zozaya.

5 - **Resolución 157/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pago de los importes que en cada caso se indica, correspondientes a la partida variable para la actividad anestésico-quirúrgica de los meses de mayo, junio y julio de 2017.

5 - **Resolución 164/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la exclusión de la funcionaria Sra. Julia Rodríguez en la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de ASSE, e inclúyese a la Sra. Graziella Gentillini.

5 - **Resolución 368/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la modificación de la carga horaria al funcionario Sr. Jorge Mauricio Gómez Ribeiro, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

5 - **Resolución 373/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Asígnase al Sr. Mario Sebastián Debenedetti Acosta, la función de Técnico I Básico en el Hospital - Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

5 - **Resolución 456/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Dra. Lilia Nathaly Bustamante Schwendenwein, como suplente por vía de excepción, en el Centro Auxiliar de Río Branco.

5 - **Resolución 466/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación del Dr. Gonzalo Angulo Cardoso, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Dra. Silvana Noel Chevalier perteneciente a la RAP de Colonia.

5 - **Resolución 5.322/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase la modificación del Convenio entre el Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM) y ASSE, a fin de promover la realización de estudios de Tomografías y Resonancias Magnéticas de Usuarios de ASSE en el CUDIM.

5 - **Resolución 5.883/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la funcionaria Sra. María Cecilia González Regina.

5 - **Resolución 6.058/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a la Dra. Loreley Martínez, Directora del Hospital Pasteur, a usufructuar su licencia reglamentaria por el período que se determina, quedando como Ordenador del Gasto el Sub Director, Dr. Federico Martiarena.

5 - **Resolución 6.110/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Acuerdo Plan Verano para la asistencia de la Policlínica de José Ignacio, entre ASSE, la Asistencia Médica Departamental de Maldonado (AMDM IAMPP), la Cooperativa Regional de Asistencia Médica del Este (CRAME IAMPP) y el Municipio Garzón.

5 - **Resolución 6.111/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Acuerdo Intención a suscribirse entre ASSE, Intendencia Departamental de Maldonado (IDM), Asistencia Médica Departamental de Maldonado AMDM y la Cooperativa Regional de Asistencia Médica del Este IAMPP (CRAME), con el objetivo de formar la Unidad de Cuidados Paliativos Pediátricos para pacientes de la ciudad de Maldonado.

5 - **Resolución 6.179/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Reitérase el gasto correspondiente a la liquidación del GRUPO 98 "Contratos a Término de la

Función Pública Tercerizados" correspondiente a las Canastas del año 2017.

5 - **Resolución 6.228/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la funcionaria Dra. Ivanna Melisa Camaño Amatto.

5 - **Resolución 6.229/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por el funcionario Dr. Sergio Roberto Conti Casanova.

5 - **Notificación 32/018**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

5 - **Notificación 33/018**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

5 - **Notificación 34/018**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

6 - **Decreto 45/018**. (Consejo de Ministros). Dispónese que lo establecido en el art. 52 de la Ley 17.930, en la redacción dada por el art. 15 de la Ley 19.535, relativo a comprometer gastos de funcionamiento o de inversiones sin que exista crédito disponible, cuando se trate del cumplimiento de sentencias judiciales, laudos arbitrales, o situaciones derivadas de lo establecido en los arts. 24 y 25 de la Constitución, será dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo actuando en acuerdo con el Ministro de Economía y Finanzas, y comunicado a la Sede Judicial en la forma que se determina.

6 - **Resolución 90/018**. (Consejo de Ministros). Prorrógase la designación en forma interina como Vicepresidente del Directorio del BHU, al Vicepresidente del BROU, Dr. Leandro Francolino Moyano, hasta la designación definitiva.

6 - **Resolución 76/018**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.

6 - **Decreto 41/018**. (Ministerio de Defensa Nacional). Modifícase el num. 5, "CURSO DE ESTADO MAYOR AÉREO" del literal A, "CURSOS REGULARES", del Plan General de Estudios de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, aprobado por Decreto 136/000.

6 - **Resolución 80/018**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase en la Comisión Coordinadora sobre la Prevención de la Pesca Ilegal, al Capitán de Fragata (CP) don Jorge Bertrand como Titular, y al Alférez de Navío (CP) don Cristian Fagián como Suplente.

6 - **Resolución 81/018**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase a los señores Generales que se determinan, para prestar servicio en los destinos que se especifican.

6 - **Decreto 40/018**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de ENERO de 2018.

6 - **Resolución 78/018**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la actuación del artista Phil Collins el día 17 de marzo de 2018, en Montevideo.

6 - **Resolución 79/018**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Insístese en la adjudicación de la Licitación Pública Internacional N° 9/2016, que tiene por objeto el suministro de máquinas de azar electrónicas tecnología de alta generación y pozos progresivos, con destino a la Dirección General de Casinos.

6 - **Resolución 77/018**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI y la Secretaría del MERCOSUR, a la funcionaria del Servicio Exterior, Ministro Dra. Ana Inés Rocanova Rodríguez.

6 - **Resolución 75/018**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la transmisión simultánea solicitada por la Presidencia de la República, para el día 27 de febrero de 2018, a los efectos de brindar un informe a la población.

6 - **Resolución 91/018**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase la modificación del Contrato Para el Otorgamiento de Áreas Para la Exploración - Explotación de Hidrocarburos en Costa Afuera de la República Oriental del Uruguay, suscrito entre ANCAP y las empresas que se determinan.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que el cumplimiento de la Sentencia N° 773/2012 del TCA, se verificó mediante la Resolución 1.042/017, y que a los efectos de la finalización de los trámites de importación de los decodificadores y receptores satelitales, se expide certificación autorizando la misma en cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3° Turno N° 184/2017.

6 - **Resolución 84/018**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca ubicado en la 9ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

6 - **Resolución 85/018**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de balasto ubicado en la 1ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja, propiedad del Sr. Ignacio Walter Fernández Quintero.

6 - **Resolución 86/018**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de San José, propiedad de los Sres. William Adalfeni Panzardi Delgado y María Angélica Camacho Díaz.

6 - **Resolución 87/018**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución del Directorio de la ANP 766/3.905, por la que se amplía la habilitación a la firma PANTZIN S.A., para prestar servicios portuarios en el grupo y categoría que se determinan, en los Puertos de Montevideo, Colonia, Nueva Palmira, Juan Lacaze, Fray Bentos, Salto, Paysandú y La Paloma.

6 - **Resolución 88/018**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución del Directorio de la ANP 757/3.903, por la que se habilita a la firma LIFISOL S.A., para prestar servicios portuarios en los grupos y categorías que

se determinan, en los Puertos de Montevideo, Colonia, Fray Bentos, Nueva Palmira, Juan Lacaze, Paysandú, Salto y La Paloma.

6 - **Resolución 89/018**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Acéptase la renuncia presentada por el Ingeniero Mercante Gerardo Jorge García Kalpkop, al cargo de Director General de Transporte Fluvial y Marítimo.

6 - **Resolución 83/018**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnanse a los concursantes que se determinan, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto.

6 - **Decreto 43/018**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébase la selección y delimitación del área natural protegida denominada "Isla de Flores", localizada en aguas del Río de la Plata.

6 - **Acta Ordinaria 475/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 475º Sesión Ordinaria.

6 - **Resolución 36/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 5736/17, relativa a la incorporación a Asistencia Integral, del Dr. Gustavo Alberto Sorrentino Vero.

6 - **Resolución 100/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Ana Karen Poggio Gilardi, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Mara Catherine Phoyu Pedraja perteneciente a la RAP de Canelones.

6 - **Resolución 107/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. María Eloísa Perrone Morena, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Sonia Nair Almeida Sosa perteneciente a la RAP de Canelones.

6 - **Resolución 269/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación del Dr. Guillermo Sebastián Souza Cores, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Dr. Javier Agustín Rüsch perteneciente al Centro Auxiliar de Juan Lacaze.

6 - **Resolución 280/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la acumulación de la pasividad militar solicitada por el funcionario Dr. Daniel Mandalios Purcallas.

6 - **Resolución 304/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Teresa Amelia Hernández Chevalier como Técnico IV Licenciado en Instrumentación, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

6 - **Resolución 5.999/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Dra. Ana Julia Romero Esquivo, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Dra. María del Carmen Freitas Méndez perteneciente a la RAP de Tacuarembó.

6 - **Resolución 6.013/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Rossina Etchichury Machado, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Margarita Almada Mora perteneciente a la RAP de Maldonado.

6 - **Resolución 6.017/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Dra. Alexandra Katerine Rodríguez Martins, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Dra. Sandra Milena Coronel González perteneciente al Centro Auxiliar de Río Branco.

6 - **Resolución 6.018/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Mara Gabriela Gómez Caitano, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Sonia Iparraguirre Toñole perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

6 - **Resolución 6.059/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a la Dra. Ana Noble, Directora de la RAP Metropolitana, a usufructuar su licencia reglamentaria por el período que se determina, quedando como Encargada de la Dirección y como Ordenadora del Gasto la Sub Directora, Dra. Adriana Machado.

6 - **Resolución 6.150/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación del Dr. Jorge Esteban Pena Perdomo, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Dra. Silvia Laura Barizo perteneciente al Centro Departamental de Flores.

6 - **Resolución 6.167/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. María Rosana Pintado Pose, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Estela Mary Ravera Barreto perteneciente a la RAP de Canelones.

6 - **Resolución 6.215/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Exclúyese de la función de Abogada Sumariante de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a la Técnico III Abogado, Dra. Nadia María Uscudum, e inclúyase a la citada profesional en la Estructura Salarial del Centro Departamental de Artigas, como Abogada Asesora.

6 - **Resolución 6.282/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a la Lic. Cecilia Badín, Directora del Centro Departamental de Colonia, a usufructuar su licencia reglamentaria por el período que se determina, quedando como Subrogante y como Ordenador del Gasto el Dr. Carlos Puig.

6 - **Acta Extraordinaria 29/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 29º Sesión Extraordinaria.

7 - **Decreto 39/018**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del BCU.

7 - **Resolución 1/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Carolina Grimaldi Montagno como Técnico IV Licenciada en Trabajo Social, perteneciente a la RAP Metropolitana.

7 - **Resolución 3/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ximena Otasu Cuda como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Geriátrico Piñeyro del Campo.

7 - **Resolución 4/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Cra. Nilce Yamilet Quintana Siri como Técnico III Contador, perteneciente al Centro Departamental de Colonia.

7 - **Resolución 6/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Yenny Saad Lapka como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

7 - **Resolución 7/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Jennifer Sueiro García como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur.

7 - **Resolución 10/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Joana Fernanda Fenisola Arioso como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana.

7 - **Resolución 18/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Juana María González González como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de San José.

7 - **Resolución 45/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Luis Alberto Figueroa Yacques como Oficial IV Chofer, perteneciente al Centro Auxiliar de Young.

7 - **Resolución 47/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Graciela De León Pérez como Oficial I Oficio, perteneciente al Hospital Pasteur.

7 - **Resolución 49/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Zully Baccino Rodríguez como Oficial II Oficio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

7 - **Resolución 82/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Destitúyese de su cargo por la causal de ineptitud física a la funcionaria Sra. Nibia Esther Aquino Rodríguez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar de Dolores.

7 - **Resolución 95/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 6239/17, relativa a la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Florencia Laura Guedes De Rezende Molina.

7 - **Resolución 100/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Ana Karen Poggio Gilardi, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Mara Catherine Phoyu Pedraja perteneciente a la RAP de Canelones.

7 - **Resolución 116/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Dra. Alexandra Brañas González, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Dr. Néstor Álvarez Gabito perteneciente al Centro Departamental de Rocha.

7 - **Resolución 118/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Dra. Ana Claudia Molina López, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Dr. Mauricio Moreno González perteneciente al Centro Departamental de Rocha.

7 - **Resolución 134/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Patricia Carolina Giménez López como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

7 - **Resolución 135/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Lorena María Viera Núñez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

7 - **Resolución 248/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Acuerdo de Trabajo Conjunto a suscribirse entre la Intendencia de Río Negro y ASSE, con el fin de refaccionar y/o construir, y puesta en funcionamiento de tres policlínicas en el departamento de Río Negro.

7 - **Resolución 1.281/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Aplícase a la Sra. Patricia Duarte Aguiar, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, la sanción que se determina.

7 - **Resolución 2.276/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Mantiénese la Resolución de la Dirección del SAME de fecha 18 de agosto de 2016, que dispuso la reubicación de la Sra. Wanda Olivera, en el Centro de Materiales.

7 - **Resolución 2.880/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase la transacción acordada ad referéndum por la representante de ASSE, Dra. Ana Campo Diez, ante el Juzgado Letrado de lo Contencioso Administrativo de 4° Turno.

7 - **Resolución 6.206/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Levántase el efecto suspensivo de la impugnación contra la Resolución de la Gerencia General de ASSE 2271/2017, que dispuso la adjudicación de la Licitación Pública N° 1/2017 "Contratación de Servicio Limpieza" con destino al Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, a la empresa DESEA Ltda.

7 - **Resolución 6.270/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución de la Gerencia General de ASSE 5605/17, relativa a la inclusión en el pago de Complemento de CTI al funcionario Sr. Hugo Darío Panzardo Visconti.

7 - **Acordada 7.958**. (Suprema Corte de Justicia). Modifícanse las Acordadas 7879 y 7890, en lo relativo al límite etario para las convocatorias de los concursos de ingreso al Poder Judicial.

7 - **Acordada 7.959**. (Suprema Corte de Justicia). Modifícanse los Arts. 5, 6 y 9 de la Acordada 7767, que aprobó el Reglamento relativo a denuncias de acoso, violencia y/o discriminación en el lugar de trabajo.

8 - **Instituto Nacional de Estadística. Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de FEBRERO de 2018 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de ENERO de 2018.**

8 - **Resolución 112/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Lic. María Fernanda González Maceira, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Lic. María Alejandra Radesca Rodríguez perteneciente al Centro Departamental de Artigas.

8 - **Resolución 114/018**. (Administración de los Servicios de

Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Dra. Valeria Dahiana Camaño Cabanas, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Dr. Mauricio Omar Moreno González perteneciente al Centro Departamental de Rocha.

8 - **Resolución 115/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación del Dr. Federico Luque Volonteiro, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Dr. Julio Nicola Chevalier perteneciente al Centro Departamental de Rocha.

8 - **Resolución 117/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Dra. María Eugenia Geis Asteggiante, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Dra. María José Morales Pérez perteneciente al Centro Departamental de Rocha.

8 - **Resolución 119/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación del Dr. Alejandro Noria Carbajal, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Dr. Pablo Olivera Acuña perteneciente al Centro Departamental de Rocha.

8 - **Resolución 120/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Lourdes Fabiana Pérez Rodríguez, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Patricia Cardoso Fernández perteneciente a la RAP de Rocha.

8 - **Resolución 121/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Lourdes Fabiana Pérez Rodríguez, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Marina Raquel Olivera Rivarola perteneciente a la RAP de Rocha.

8 - **Resolución 122/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Carla Yovana Da Costa Silveira, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Fátima Alejandra Muraña Barrueta perteneciente a la RAP de Treinta y Tres.

8 - **Resolución 131/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación del Dr. Andrés Federico Machado Sandi, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Dra. Rosario Beatriz Ocampo Formoso perteneciente al Centro Departamental de Flores.

8 - **Resolución 139/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Lavalleja, en el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, a la Sra. Mariana Laura Domínguez.

8 - **Resolución 215/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Sergio Rafael Bentos Martínez como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Canelones.

8 - **Resolución 222/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por el funcionario Licenciado en Enfermería Roberto Jesús Flores Larrea.

8 - **Resolución 223/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la funcionaria Licenciada en Enfermería Carla Andrea Fierro Cuña.

8 - **Resolución 225/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por el funcionario Licenciado en Imagenología Diego Raúl Mesa Venade.

8 - **Resolución 230/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por el funcionario Licenciado en Imagenología Diego Gabriel López Fedrigotti.

8 - **Resolución 231/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por el funcionario Dr. José Fabián Prestes Cabrera.

8 - **Resolución 251/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la funcionaria Dra. Rosina Souberville González.

8 - **Resolución 252/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la funcionaria Licenciada en Imagenología Silvana María Coelho Saracho.

8 - **Resolución 261/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Medardo Navarro Ferrays como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar de Pando.

8 - **Resolución 478/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Erika Yoselin Rodríguez Monzón, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Magali Yicel Pintos Oxley perteneciente a la RAP Metropolitana.

8 - **Resolución 482/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación del Dr. Sebastián Thiago Rath Lopes, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Dra. Andrea Carolina Berriel González perteneciente a la RAP de Metropolitana.

8 - **Resolución 536/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la funcionaria Licenciada en Enfermería Ana Carolina Llambí Guerrero.

8 - **Resolución 537/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la funcionaria Dra. Ana Soledad Martínez Lagomarsino.

8 - **Resolución 543/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la funcionaria Dra. Daniela Alejandra Sosa Rodríguez.

8 - **Resolución 545/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la funcionaria Licenciada en Laboratorio Lucrecia Emilia Miranda Quintana.

8 - **Resolución 546/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la funcionaria Técnica III - Hemoterapeuta María Romina Páez Cabrera.

8 - **Resolución 547/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la funcionaria Nutricionista Dietista María Victoria Cuadra Reyes.

8 - **Resolución 553/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Verónica Lorena Esteban Peña como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Canelones.

8 - **Resolución 806/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Dra. Natalia Morales, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Dr. Gonzalo Socias perteneciente a la RAP de Flores.

8 - **Resolución 5.121/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Mara Gabriela Gómez Caitano, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Olga Graciela Caitano Acosta perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

8 - **Resolución 5.845/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese la clausura de las actuaciones relativas a la denuncia iniciada por la Sra. Andrea Correa.

8 - **Resolución 5.973/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Instituto Nacional de Oncología, en el cargo de Especialista VII Especialización, a la Sra. Gabriela Elizabeth Casaravilla Colazzo.

8 - **Resolución 5.995/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación del Sr. Richard Fabián Apesteguiz Valenzuela, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Catherine Mara Phoyu Pedraja perteneciente a la RAP de Canelones.

8 - **Resolución 5.996/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación del Sr. Carlos Cristhian De León Rodríguez, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. María Magdalena Cilintano López perteneciente a la RAP de Canelones.

8 - **Resolución 5.997/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación del Dr. Santiago Oroño Borreani, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Dr. Daniel Teliz Tonossi perteneciente al Centro Auxiliar de Las Piedras.

8 - **Resolución 6.041/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Mantiénese la Resolución del Directorio de ASSE 4688/2017, que dispuso la aplicación de la sanciones que se determinan, a las funcionarias Sras. Silvia Valeria Machado Escobar y María Gabriela García Dañobeytia, y recházanse los recursos interpuestos por la Federación de Funcionarios de Salud Pública por falta de legitimación activa.

8 - **Resolución 6.052/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Recházase la impugnación deducida contra la denegatoria ficta de la petición formulada por la Sra. Mariana Ibarra.

8 - **Resolución 6.055/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la Sra. Jannina Martínez en sus funciones como Adjunta del Centro Auxiliar de Castillos, y desígnase a la mencionada funcionaria como Directora del citado Centro.

8 - **Resolución 6.299/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Recházase en vía de revocación las impugnaciones contra la intimación de pago efectuada por ASSE con fecha 30 de junio de 2017, por haberse interpuesto contra un acto no negociable.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícanse las Resoluciones Ministeriales 711/017 y su modificativa 745/017, relativas al otorgamiento a la empresa CLEVER RIERA SOSA, del título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de tosca, ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (DULCYPAS S.A.) e importador (HENDERSON Y CÍA. S.A.).

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (ENSINCRO S.R.L.) e importador (NUEVO SOL LTDA.).

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (SIPO SOPLADO EN INYECCIÓN PLÁSTICOS OESTE S.A.) e importador (TYPHON S.R.L.).

9 - **Resolución 563/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 5988/17, relativa a la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Alicia María Cordoba Gómez.

9 - **Resolución 58/018**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 53/017, que designa con el nombre de "Plazoleta León Miguel Gimeno" a la actual plazoleta denominada "Naciones Unidas".

9 - **Resolución 59/018**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 54/017, que designa con el nombre de José Enrique Rodó a la actual Biblioteca Artigas de la ciudad de Conchillas.

9 - **Resolución 1.411/018**. (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.158, que declara hermana de la ciudad de San José de Mayo, departamento de San José, Uruguay, al Ayuntamiento de la Villa de Teguise (Lanzarote), España.

12 - **Resolución 92/018**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Modifícase el texto del Anexo "Criterios internos para la determinación de multas para expendios, depósitos, centros de recargas y transporte de GLP", de la Resolución 194/014.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Educación y Cultura). Revócase la autorización para funcionar como Instituto terciario no universitario, al Centro de Investigación y Experimentación Pedagógica (CIEP), y el reconocimiento académico de sus carreras Educador Inicial (plan 2001) y Técnico en Jardines Maternales (plan 2001).

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese no hacer lugar a la acreditación de saberes solicitada por las Sras. Isabel Consuelo Acosta y Delmi Odilia García Sabornin, respecto del curso "Cuidado de Personas", dictado por la Institución "SERINF Capacitación".

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Educación y Cultura).

Dispónese no hacer lugar a la acreditación de saberes solicitada por la Sra. Nelva Iris Moreira Hernández, respecto del curso "Formación para la Función de Asistentes Personales", dictado por el "Centro de Estudios en Seguridad Social, Salud y Administración" (CESS) del Banco de Previsión Social, en el departamento de San José.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese no hacer lugar a la acreditación de saberes solicitada por la Sra. Luci Elizabet Noble Fabrica, respecto del curso "Formación para la Función de Asistentes Personales", dictado por el "Centro de Estudios en Seguridad Social, Salud y Administración" (CESS) del Banco de Previsión Social, en el departamento de Treinta y Tres.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese no hacer lugar a la acreditación de saberes solicitada por la Sra. María Patricia Bonilla Mendieta, respecto del curso "Formación para la Función de Asistentes Personales", dictado por el "Centro de Estudios de Seguridad Social, Salud y Administración" (CESS) del Banco de Previsión Social, en el departamento de Artigas.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese no hacer lugar a la acreditación de saberes solicitada por las Sras. Rita Beatriz Romero y Susana Beatriz García Barcos, respecto del curso "Cuidadores de adultos mayores y personas con discapacidad" dictado por la Institución "Laura Casas".

13 - **Resolución 133/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Erika Ríos Sisto como Técnico IV Asistente Social, perteneciente al Centro Departamental de Florida.

13 - **Resolución 137/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 6156/17, relativa a la renuncia presentada por el funcionario Sr. Julio Daniel Basso León.

13 - **Resolución 216/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 10/18, relativa a la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Joana Fernanda Fenisola Arioso.

13 - **Resolución 228/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la funcionaria Licenciada en Enfermería Patricia Genoveva De León Sánchez.

13 - **Resolución 229/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la funcionaria Técnico III Odontóloga Tania Yarzábal Lavecchia.

13 - **Resolución 253/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Ever Ariel Hernández Carro como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana.

13 - **Resolución 254/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Patricia Costa Vales como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

13 - **Resolución 483/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Soledad Lourdes Ferradans, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Gloria Correa perteneciente a la RAP de Canelones.

13 - **Resolución 484/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Bettina Claudia Maciel Negrin, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Elva Marianela Matteauda Morales perteneciente a la RAP de Canelones.

13 - **Resolución 1.454/018**. (Intendencia de Canelones). Promúlgase el Decreto 0008/017, que concede anuencia a la Junta Departamental para incluir en la exoneración del 60% del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, a los inmuebles que se especifican.

13 - **Notificación 35/018**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

13 - **Notificación 36/018**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

13 - **Notificación 37/018**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

13 - **Notificación 38/018**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

13 - **Notificación 39/018**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

13 - **Resolución 11/018**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

13 - **Resolución 12/018**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

13 - **Resolución 464/018**. (Intendencia de Treinta y Tres). Promúlgase el Decreto Departamental 01/018, relativo al proyecto denominado "Regularización Pago Contribución Inmobiliaria y Demás Tributos".

14 - **Decreto 49/018**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase el "Reglamento de Concursos de Ascensos de los/las Oficiales Médicos, Odontólogos, Químicos Farmacéuticos, Nurses, Licenciados y de Apoyo de los Servicios Generales de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

14 - **Decreto 46/018**. (Ministerio del Interior). Créase el Gabinete Coordinador de Políticas Destinadas a las víctimas y testigos del Delito.

14 - **Decreto 47/018**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Otórgase a los productores de leche, de arroz y de flores, frutas y hortalizas que no tributen el IRAE, la devolución del IVA incluido en sus adquisiciones de gasoil destinadas al desarrollo de las mencionadas actividades productivas.

14 - **Decreto 48/018**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el Decreto 329/016, con el fin de extender el plazo de aplicación de la norma para aquellos proyectos de construcción presentados hasta el 31 de diciembre de 2018.

14 - **Resolución 1.644/018**. (Dirección General Impositiva - DGI). Dispónense determinadas formalidades para la documentación que acompaña el transporte de bienes de terceros.

14 - **Decreto 54/018**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Extiéndese el plazo establecido en el art. 10° del Decreto 29/006, para la renovación de la habilitación sanitaria de Salas de Extracción de Miel con fines comerciales.

14 - **Decreto 55/018**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Fíjase a partir del 1° de marzo de 2018, la prestación pecuniaria que financia el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera.

14 - **Decreto 51/018**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase para ser expropiado por UTE, el inmueble empadronado con el N° 3.876 (p), ubicado en la Localidad Catastral Melo del departamento de Cerro Largo.

14 - **Decreto 52/018**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase para ser expropiado por UTE, el inmueble empadronado con el N° 415.273, ubicado en la Localidad Catastral Montevideo del departamento de Montevideo.

14 - **Decreto 50/018**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Fíjase el valor de la tarifa pasajero-kilómetro para los servicios de transporte de pasajeros por carretera en líneas nacionales de corta, media y larga distancia regional y de larga distancia central, el precio por utilización de servicios que cobra la empresa Kelir S.A., en la Terminal de Ómnibus Suburbana de Montevideo "Baltasar Brum", los precios por el uso de los andenes de la Terminal de Ómnibus de "Tres Cruces", y los precios por embarque que cobran las empresas de transporte.

14 - **Resolución 130/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Frida Esther Erhardt Pereyra, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. María Noel Bicco Severo perteneciente al Centro Departamental de Paysandú.

14 - **Resolución 203/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. María Claudia Gamboa González, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Sandra De Lourdes Palomeque Rodríguez perteneciente a la RAP de Canelones.

14 - **Resolución 204/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. María Claudia Gamboa González, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Gloria Correa perteneciente a la RAP de Canelones.

14 - **Resolución 207/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Katia Dayana Antúnez Ciancio, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Élida Eugenia Caraballo Larruina perteneciente a la RAP de Canelones.

14 - **Resolución 209/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación del Sr. José Ernesto Franco Batto, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Sr. Isaías Vicente Maldonado Salvitano perteneciente a la RAP de Canelones.

14 - **Resolución 210/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación del Sr. José Ernesto Franco Batto, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Sr. Isaías Vicente Maldonado Salvitano perteneciente a la RAP de Canelones.

14 - **Resolución 217/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por el funcionario Sr. Sebastián Llorca Hernández.

14 - **Resolución 218/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por el funcionario Dr. Ernesto Gastón Fernández Calveira.

14 - **Resolución 219/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por el funcionario Dr. Jonathan Ariel Cabrera Ortiz.

14 - **Resolución 220/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la funcionaria Dra. Martha Ivonne Romano Leiva.

14 - **Resolución 221/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la funcionaria Dra. María Aurora Gorla Cuervo.

14 - **Resolución 256/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Eda Lourdes Paz Fernández como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur.

14 - **Resolución 468/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación del Dr. Gonzalo Angulo Cardoso, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Dr. Juan Ángel Fortunato Geymonat perteneciente a la RAP de Colonia.

14 - **Resolución 480/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Yamila Duque Rodríguez, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Claudia Verónica Rodríguez Morales perteneciente a la RAP de Canelones.

14 - **Resolución 562/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Contrátanse a partir del 1° de febrero de 2018, para desempeñar tres puestos de Residentes de Psicología a las Sras. Carolina Samudio Cassinelli y Lucía Jimena Ramos Ibarra, y al Sr. Sebastián Godoy Montaño.

14 - **Decreto 1.034/018**. (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 2/2018, que designa con el nombre de Martín Umpiérrez Vega, la calle que se determina, perteneciente al Barrio Pueblo Nuevo.

15 - **Resolución 108/018**. (Consejo de Ministros). Desígnanse en el Directorio de ASSE, en calidad de Presidente al Dr. Marcos Gustavo Carámbula Volpi, en calidad de Vicepresidente a la Dra. Marlene Sica Márquez, y en calidad de Vocal al Esc. Julio Martínez.

15 - **Resolución 100/018**. (Ministerio de Defensa Nacional).

Apruébase la Resolución de la DINACIA 475/016, que autorizó provisoriamente a la empresa de bandera chilena SKY AIRLINE S.A., a operar servicios de transporte aéreo público, regular, internacional de pasajeros, correo y carga en la ruta Santiago de Chile - Montevideo - Santiago de Chile.

15 - **Resolución 97/018**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Otórgase a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), un crédito por el IVA incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del proyecto "Apoyo a la Estrategia de prevención y lucha contra la Violencia Basada en Género (VBG) y Generaciones en Uruguay", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

15 - **Resolución 98/018**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Otórgase a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), un crédito por el IVA incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del proyecto "Asesoramiento técnico para la implementación de Políticas Públicas para la Igualdad Racial en el marco de la Estrategia Nacional de Políticas Públicas para población Afrodescendiente con los Gobiernos Subnacionales", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

15 - **Resolución 99/018**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de diciembre de 2017, que declaró promovida de acuerdo a lo dispuesto por el art. 11 de la Ley 16.906, la actividad de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura ferroviaria del tramo Puerto de Montevideo - Estación Paso de los Toros, en el marco del Proyecto "Ferrocarril Central".

15 - **Resolución 109/018**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de la Sra. María Victoria Bello Lema en el Registro de Despachantes de Aduana.

15 - **Resolución 110/018**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Carlos Fabrizio Rossi Miralles en el Registro de Despachantes de Aduana.

15 - **Resolución 111/018**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de la Sra. Marta Encarnación López Barna en el Registro de Despachantes de Aduana.

15 - **Resolución 93/018**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Declárase de Interés Nacional la realización del 23 "Festival Internacional de Jazz de Punta del Este".

15 - **Resolución 94/018**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Entrégase la "Medalla de la República Oriental del Uruguay", al Sr. Wang Yi, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular China.

15 - **Resolución 95/018**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase Agregada Científica Honoraria en la Embajada de la República en la República Italiana y ante la Representación ante la FAO, a la Ing. Agr. Astrid Hartmann.

15 - **Resolución 96/018**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Establécese la apertura de la Embajada de la República, en la República de Indonesia.

15 - **Resolución 107/018**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnase como Director Nacional de Recursos Acuáticos, al Sr. Walter Andrés Domingo Balestra.

15 - **Resolución 102/018**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase el Contrato de Concesión celebrado entre la Dirección Nacional de Transporte y la empresa PRIMIS S.A. (cambio de nombre en trámite a APPLUS URUGUAY S.A.), para la operación de un servicio de inspección técnica a vehículos que realizan servicios bajo jurisdicción del MTOP.

15 - **Resolución 103/018**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de tosca limo arenosa ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Soriano, propiedad del Sr. Juan Uberfil Passarino Griego.

15 - **Resolución 104/018**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de limo (formación libertad) ubicado en la 4ª Sección Catastral y Judicial del departamento de Colonia, propiedad del Sr. Gustavo H. Raffo Costemalle.

15 - **Resolución 105/018**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyense en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, los yacimientos de tosca y de piedra ubicados en la 13ª Sección Catastral del departamento de Colonia, propiedad de los Sres. Aníbal Cassarino Pérez y Andrea Cassarino Pérez.

15 - **Resolución 106/018**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución 90/3.911 del Directorio de la ANP, por la cual se amplía la habilitación a la firma DINKEL S.A., para prestar servicios portuarios en el grupo y categoría que se determinan, en los Puertos de Montevideo, Fray Bentos, Nueva Palmira, Juan Lacaze, Salto, Paysandú y La Paloma.

15 - **Resolución 101/018**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización de la "Temporada de Ópera 2018".

15 - **Resolución 112/018**. (Ministerio de Educación y Cultura). Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Nery González y el Sr. Apolo Romano a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

15 - **Decreto 53/018**. (Ministerio de Salud Pública). Modifícase el Catálogo de Prestaciones a ser brindadas por los prestadores integrales incorporados al Sistema Nacional Integrado de Salud, y elimínase del Anexo II del Decreto 465/008, el renglón correspondiente a la Evaluación pretransplante de donante y el correspondiente a la Evaluación pretransplante del receptor.

15 - **Resolución 52/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a la Cra. María José Da Silva, a actuar como Ordenadora de Gastos del Centro Departamental de Rivera, por el período que se determina.

15 - **Resolución 57/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Mantiénese la Resolución del Directorio de ASSE 3838/2017, que dispuso la sanción que se determina a la funcionaria Sra. Nancy Mabel Olivera Pereyra.

15 - **Resolución 64/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase a cumplir funciones en el Departamento de Compras de la Unidad Ejecutora 068, de la funcionaria Sra. Shirley Leslie Marcora Carballal, Administrativo III Administrativo.

15 - **Resolución 140/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la RAP de Lavalleja, un cargo de Oficial II Chofer, ocupado por el funcionario Sr. John Fernando Torres Ocampo.

15 - **Resolución 146/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase a desempeñarse como Química Farmacéutica en el Área de Medicamentos, dependiente de la Dirección de la Unidad para el Fortalecimiento de la Gestión de ASSE, de la Q. F. Laura Lucero Labó.

15 - **Resolución 152/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese no hacer lugar a lo peticionado por la Sra. Gloria Susana Moreno García.

15 - **Resolución 178/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Procédese al levantamiento del efecto suspensivo de los recursos interpuestos por el Sr. Eduardo Aparicio y la Sra. Adriana Langone, en sus calidades de Presidente y Secretaria de la Cooperativa denominada "Compromiso Social Cooperativa", contra la Resolución del Directorio de ASSE 2503/2017, por la cual se homologó la Resolución del INCA de fecha 13 de febrero de 2017 y se adjudicó la Licitación Pública N° 25/2016 "Contratación de Servicio de Limpieza", a la firma Jorge Rebollo.

15 - **Resolución 182/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la RAP de Lavalleja, un cargo de Oficial IV Chofer, ocupado por el funcionario Sr. Jorge Antonio Farah Miraballes.

15 - **Resolución 212/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Wendy Luján Velázquez Carbajal, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Natalia Piñón Riveiro perteneciente a la RAP de Canelones.

15 - **Resolución 257/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Valeria Pepa Dávila como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo.

15 - **Resolución 258/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Carolina Martínez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Lavalleja.

15 - **Resolución 259/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Gustavo Maximiliano García Couce como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú.

15 - **Resolución 260/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Gustavo Larrarte Delpino como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar de Dolores.

15 - **Resolución 296/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Dra. Natalia Gabriela Sosa Alegre, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Dr. Ángel Solomita Nigvo perteneciente a la RAP de Rocha.

15 - **Resolución 384/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Convalídase la licencia reglamentaria por el período que se determina, usufructuada por el Dr. Lorenzo Cobas, Director del Centro Departamental de Rivera, quedando como Encargado de la Dirección el Sub Director, Dr. Marcos Suárez.

15 - **Resolución 463/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Lic. Alejandra Martínez Fabre, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Martha Luján Ramos Pacheco perteneciente al Centro Auxiliar de Rosario.

15 - **Resolución 469/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación del Dr. Federico Gambetta Miranda, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Dra. Julia Mariana Cunha perteneciente a la RAP de Colonia.

15 - **Resolución 470/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Dra. Johanna Belén Longo, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Dra. Silvana Noel Chevalier perteneciente a la RAP de Colonia.

15 - **Resolución 471/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación del Dr. Cristian Ariel Vidart Bartel, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Dra. Deborah Raquel Zalta perteneciente a la RAP de Colonia.

15 - **Resolución 486/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Belkis Martina Suárez Tabárez, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Nélida María Burgueño perteneciente al Centro Auxiliar de Las Piedras.

15 - **Resolución 595/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Anavela Luján Tort Lima, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Adriana Grissel Tchakidjian Velázquez perteneciente al Hospital Vilardebó.

15 - **Resolución 636/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Reitérase el gasto correspondiente al Lote 1287, Objeto del Gasto 283, correspondiente a la atención de un paciente de ASSE en la emergencia del Servicio Médico Integral, no siendo posible su traslado a una Unidad de ASSE.

15 - **Resolución 642/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución de la Gerencia Administrativa de ASSE 6083/2017, relativa al aumento de carga horaria de la funcionaria Rosario Cardozo.

15 - **Resolución 660/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la extensión horaria transitoria a los funcionarios que se determinan, por el período comprendido entre enero y febrero de 2018.

15 - **Resolución 677/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Otórgase vista a la Sra. Martha Cheloni de la Investigación Administrativa dispuesta por Resolución de la Dirección de Unidades Especializadas de fecha 31 de julio de 2017.

15 - **Resolución 678/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Aplícase a la Q.F. Ana Cecilia Pereira Larronde, Técnico III Químico Farmacéutico, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", la sanción que se determina.

15 - **Resolución 696/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Constitúyese una Comisión Asesora de Adjudicaciones con el cometido de estudiar y asesorar en el Llamado a Licitación Pública N° 63/2017 "Suministro de Productos Químicos y Detergentes" con destino a las Unidades Ejecutoras de ASSE.

15 - **Resolución 728/018.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Mariamelia Charrie Duarte, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Carla María Martínez Chávez perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

15 - **Resolución 729/018.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación del Sr. Gonzalo Marcelo de León Fraga, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Lucía Cánepa Quijano perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

15 - **Resolución 734/018.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Yoselen Mrystels Barcelo Martinez, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Sr. Eber Nilo Borra Ferrari perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

15 - **Resolución 737/018.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación del Lic. Dardo Raúl Ojeda Pintos, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Lic. Yesica Gimena Viera Apolinario perteneciente a la RAP de Rocha.

15 - **Resolución 758/018.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Dra. Lucía Rodríguez Duarte, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Dra. Sofía Mara Colina Arismendi perteneciente a la RAP de Lavalleja.

15 - **Resolución 767/018.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Zully Manuela Rosano Soriano, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Andrea Natalia Moraña Pírez perteneciente al Centro Geriátrico "Dr. L. Piñeyro del Campo".

15 - **Resolución 768/018.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Dysma Nataly Baglietto, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Nadia Gabriela Leone Alonzo perteneciente al Centro Geriátrico "Dr. L. Piñeyro del Campo".

15 - **Resolución 769/018.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Mariana Beatriz Cabrera Oviedo, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. María Cecilia Fernández Álvarez perteneciente al Centro Geriátrico "Dr. L. Piñeyro del Campo".

15 - **Resolución 771/018.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación del Sr. Germán Tabaré Pedemonte Charlone, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Celia Pilar Trivel Fagúndez perteneciente al Centro Geriátrico "Dr. L. Piñeyro del Campo".

15 - **Resolución 772/018.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación del Sr. Diego Luis Perrou Vergara, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Sr. Pablo Daniel Pérez Salazar perteneciente al Laboratorio Dorrego.

15 - **Resolución 773/018.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación del Sr. Diego Luis Perrou Vergara, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Sr. Pablo Daniel Pérez Salazar perteneciente al Laboratorio Dorrego.

15 - **Resolución 825/018.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la Dra. Germania Ivanoe Barrios Rosano en sus funciones como Asesora en Procesos de Soporte Hospitalario, y desígnase a la mencionada profesional, Adjunta a la Unidad para el Fortalecimiento de Gestión de ASSE.

15 - **Resolución 835/018.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución de la Dirección Región Sur de ASSE 6090/17, relativa a la autorización de la modificación del Compromiso Funcional de los técnicos detallados en la misma.

15 - **Resolución 841/018.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase a la Esc. Patricia Caresani como Adjunta a la Dirección Jurídica Notarial de ASSE.

15 - **Resolución 3.335/017.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese la clausura de las actuaciones concernientes a la denuncia formulada por el Cr. Jorge de Souza Martínez ante la Comisión Técnica de Acoso Laboral.

15 - **Resolución 6.098/017.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a la Dra. María Evangelina Cantirán Guerrero, a prorrogar su compromiso funcional como Médico Especialista - Guardia Interna, por el plazo de tres meses a partir del vencimiento estipulado en la Resolución de la Dirección Regional Oeste 4321/2017.

15 - **Resolución 6.099/017.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Mantiénese la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 2025/2017, que dispuso rescindir el contrato de la Sra. María Cecilia Fernández Álvarez.

15 - **Resolución 6.108/017.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como "Administrativo Calificado" al Sr. Carlos Ríos Lauz, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

15 - **Resolución 6.123/017.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Oscar León Bentancour Terni, como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente a la Atención de Urgencia Prehospitalaria y Traslado.

15 - **Resolución 6.197/017.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la modificación de la carga horaria a los funcionarios Licenciados en Enfermería que se determinan, pertenecientes a la RAP de Paysandú.

15 - **Resolución 6.201/017.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase al Dr. Walter Fleitas, Director del Centro Auxiliar de Paso de los Toros, a usufructuar su licencia reglamentaria por el período que se determina, quedando como Encargada de la Dirección y como Ordenadora de Gasto la Sub Directora, Dra. Gabriela Arburúa.

15 - **Resolución 6.211/017.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a la Lic. Malvina Blanco, Directora del Hospital de Dolores, a usufructuar su licencia reglamentaria por el período que se determina, quedando como Encargada de la Dirección y como Ordenadora de Gasto la Sub Directora, Dra. Lucía Nakle.

15 - **Resolución 6.277/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el aumento de carga horaria a la funcionaria Sra. Andrea Daniela Jaureguy, perteneciente al Centro Departamental de Flores.

15 - **Resolución 6.283/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase al Dr. Richard NelsonTessier Cardozo, Director del Centro Departamental de Florida, a usufructuar su licencia reglamentaria por el período que se determina, quedando a cargo de la Dirección y como Ordenador del Gasto el Dr. Luis Eduardo Rodríguez Hernández.

15 - **Resolución 6.285/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Convalídase la licencia por estudio usufructuada por la Directora de la RAP de Colonia, Dra. Gladys Yanet Sandes, por el período que se determina.

16 - **Resolución 1.793/018**. (Dirección General Impositiva - DGI). Prorrógase hasta el mes de abril de 2018, el plazo previsto en el numeral 4°) de la Resolución N° 4525/017, relativo a la obligación de suministrar información relativa a los arrendamientos, subarrendamientos o créditos de uso sobre bienes inmuebles, correspondiente al mes de febrero de 2018.

16 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase la Emergencia Agropecuaria, para los rubros ganadería y lechería, en los departamentos y Seccionales Policiales que se especifican.

19 - **Resolución 109/018**. (Dirección General de Servicios Ganaderos). Autorízase a la División Sanidad Animal a extender autorizaciones para pastoreo en la vía pública en los departamentos que se especifican.

19 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébase la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Ciudad de Paysandú y su microrregión.

19 - **Circular 2.297**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícase la Recopilación de Normas de Operaciones, Libro VII, en lo relativo al entintado de billetes de banco, por el uso del sistema antirrobo de neutralización por coloración de tintas.

19 - **Resolución 81/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación del Sr. José Daniel Galeano Barreiro, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Sr. Walter Fabián Peraza Aguiar.

19 - **Resolución 102/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación del Dr. Víctor Hugo Montero de Barrios, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Dr. Jonathan Christofers Melian Freire perteneciente a la RAP de Canelones.

19 - **Resolución 290/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Héctor Silva Núñez como Auxiliar III Servicio perteneciente al Centro Departamental Tacuarembó.

19 - **Resolución 291/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Miguel Angel Paradeda Gutiérrez como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Lavalleja.

19 - **Resolución 292/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Margarita Almada Mora como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Maldonado.

19 - **Resolución 293/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Eduardo Tapie Sima como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Florida.

19 - **Resolución 294/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Luis Alberto Rosa Diblasi como Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la RAP de Durazno.

19 - **Resolución 301/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Yamila Katerin Márquez Robaina, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Lucía Carolina Anfusso Correa perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

19 - **Resolución 302/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Lic. María Virginia Cerdeña Chávez, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Lic. Miguel Ángel Lemos Núñez perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

19 - **Resolución 305/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Nelson Eduardo Manzor Lauria como Médico Residente, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

19 - **Resolución 306/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Leonardo Gabriel Sande Escobal como Médico Residente, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

19 - **Resolución 473/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación del Dr. José Pedro Shtanko, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Dr. Ibrahin Gustavo Blanchet Dos Santos perteneciente a la RAP de Florida.

19 - **Resolución 526/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese la clausura de la Investigación Administrativa dispuesta por Resolución de la Gerencia General de ASSE 4504/2017, relativa a la denuncia formulada por la División Tecnología Médica, respecto al faltante de radio, GPS y un faro piloto del vehículo utilitario que se encontraba en el estacionamiento del Edificio Libertad.

19 - **Resolución 672/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el aumento de carga horaria a las funcionarias Sras. Andrea del Luján Martínez, Auxiliar Farmacia y Eliana Di Matteo, Auxiliar Administrativo pertenecientes a la RAP de Colonia.

19 - **Resolución 828/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Reitérase el gasto correspondiente a los Lotes y Objeto del Gasto que se especifican, correspondiente a compra de pasajes.

19 - **Resolución 831/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Reitérase el gasto correspondiente a los Lotes 2147, 2148, 2123 y 2154, Objeto del Gasto 721 y 231, correspondiente a compra de pasajes.

19 - **Resolución 6.244/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 5270/2017, relativa a

la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Dominga Tomera Verde.

19 - **Resolución 106/018**. (Fiscalía General de la Nación). Autorízase la transformación de los cargos que se especifican en la Fiscalía General de la Nación.

19 - **Notificación 40/018**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

19 - **Notificación 41/018**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

20 - **Decreto 56/018**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébase el Presupuesto de Recursos, de Compras y de Operaciones Financieras de OSE, correspondiente al ejercicio 2018.

20 - **Resolución 101/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Elizabeth Ovidia Godan Bentura, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Jenny Paola Lecuna Rodríguez perteneciente a la RAP de Canelones.

20 - **Resolución 104/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Laura Romina Moreira Jarmolavicius, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. María Isabel Britos Viazzi perteneciente a la RAP de Canelones.

20 - **Resolución 110/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. María Laura Sosa Santa Cruz, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. María Magdalena Cilintano López perteneciente al Centro Departamental de Canelones.

20 - **Resolución 200/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. María Lourdes Clavijo Silvera, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Margarita Benia Carlotta perteneciente a la RAP de Canelones.

20 - **Resolución 205/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Bettina Claudia Maciel Negrin, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Gloria Correa perteneciente a la RAP de Canelones.

20 - **Resolución 206/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Bettina Claudia Maciel Negrin, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Sr. Isaías Vicente Maldonado Salvitano perteneciente a la RAP de Canelones.

20 - **Resolución 308/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Silvana Paola Anchaño Vidal, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Elva Marianela Matteauda Morales perteneciente a la RAP de Canelones.

20 - **Resolución 309/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Silvana Paola Anchaño Vidal, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Elva Marianela Matteauda Morales perteneciente a la RAP de Canelones.

20 - **Resolución 310/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Bettina Claudia Maciel Negrin, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Elva Marianela Matteauda Morales perteneciente a la RAP de Canelones.

20 - **Resolución 312/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Soledad Lourdes Ferradans, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Gloria Correa perteneciente a la RAP de Canelones.

20 - **Resolución 313/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Yennifer Daiana Hernández Rey, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Elva Marianela Matteauda Morales perteneciente a la RAP de Canelones.

20 - **Resolución 314/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Álvaro Daniel Casullo Pérez como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Canelones.

20 - **Resolución 315/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Neida Raquel Silva Ribero como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Rivera.

20 - **Resolución 365/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Auspíciase el "V Congreso Uruguayo de Licenciados y Tecnólogos en Laboratorio Clínico", la "Primera Jornada conjunta de la Sociedad Uruguaya de Patología Clínica" y el "Primer Simposio Académico de REDSUD".

20 - **Resolución 448/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a los funcionarios que se determinan, a cumplir funciones de Licenciados en Enfermería en el Hospital Pasteur.

20 - **Resolución 497/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Revócase la Resolución de la Dirección del Hospital de Rivera 52/2017, relativa a la aplicación de una multa a la Sra. Mirtha Gabriela Rodríguez Gamarra.

20 - **Resolución 506/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la modificación del compromiso funcional del Dr. Carlos Nieto, perteneciente a la RAP de Rocha.

20 - **Resolución 507/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la modificación del compromiso funcional de la Licenciada en Enfermería Claudia Susana Correa Noguez, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

20 - **Resolución 514/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la modificación del compromiso funcional de la Dra. Flavia Paz Delgado, perteneciente a la RAP de Colonia.

20 - **Resolución 515/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la modificación de la carga horaria a la funcionaria Sra. Jennie Margarita Saumell Silva, perteneciente al Hospital Maciel.

20 - **Resolución 521/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la modificación

del compromiso funcional de la Dra. Sandra Ruggiero, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo.

20 - **Resolución 592/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Reitérase el gasto correspondiente a la liquidación de haberes del mes de enero de 2018 de los Grupos 10, 90 y 95, de las Unidades Ejecutoras que se determinan.

20 - **Resolución 662/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Adjunta a la Dirección del SAME 105, a la Dra. Nancy Silva Crizul.

20 - **Resolución 682/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la inclusión del funcionario Sr. Flavio Hernán Ceballos Sanabria en la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de ASSE.

20 - **Resolución 983/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Giovanna Fonseca Umpiérrez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois".

20 - **Resolución 984/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Erika Paola Suárez Polvora como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Colonia.

20 - **Resolución 985/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Gerardo Lenin Contreras Gerez como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Río Negro.

20 - **Resolución 996/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Claudia Lucrecia Silva Villas Boas como Técnico III Hemoterapeuta, perteneciente al Centro Departamental de Río Negro.

20 - **Resolución 997/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ivanna Guerra Velázquez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Rocha.

20 - **Resolución 4.400/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por los funcionarios Sres. Florencia Savio Luraschi y Rodrigo Sebastián Rodríguez Méndez.

20 - **Resolución 6.086/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese no hacer lugar a lo peticionado por la Sra. María Liria Martínez Mederos.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (SIKA ARGENTINA S.A.I.C.) e importador (SIKA URUGUAY S.A.).

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (HOJALMAR S.A.) e importador (HENDERSON Y CIA. S.A.).

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (ALFAVINIL S.A.) e importador (LEMU S.A.).

21 - **Acta Ordinaria 476/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 476° Sesión Ordinaria.

21 - **Acta Extraordinaria 30/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 30° Sesión Extraordinaria.

22 - **Resolución 1.938/018**. (Dirección General Impositiva - DGI). Dispónese que durante la vigencia del régimen previsto en el Decreto 47/018, las estaciones de servicio y distribuidores de combustible, deberán informar mensualmente el IVA incluido en las enajenaciones de gasoil que no estuvieran destinadas al consumo final y en tanto no hubieran sido documentadas mediante Comprobantes Fiscales Electrónicos (CFE).

22 - **Resolución 1.939/018**. (Dirección General Impositiva - DGI). Prorrógase el plazo para la presentación de la Declaración Jurada del IRPF correspondiente al año 2017, de las sucesiones indivisas que actúen como responsables sustitutos en aplicación del art. 7 del Título 7 del Texto Ordenado 1996.

22 - **Resolución 1.940/018**. (Dirección General Impositiva - DGI). Prorróganse los plazos para la presentación de las declaraciones juradas del Impuesto a las Rentas de los No Residentes, establecidos en el ord. 15 del num. 1° de la Resolución N° 9494/2017.

22 - **Decreto 42/018**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse las "Bases para el proceso de selección de empresas petroleras para la exploración y explotación de hidrocarburos en costa afuera de la República Oriental del Uruguay - Ronda Uruguay III".

22 - **Resolución 166/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución de la Gerencia General de ASSE 5183/17, agregando las horas retén que se especifican para la función de Chofer en la RAP de Florida.

22 - **Resolución 353/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase al Lic. Gonzalo Di Pascua, Director del Centro Nacional de Afiliaciones de ASSE, a usufructuar su licencia reglamentaria por el período que se determina, quedando como Encargada de la Dirección la Sra. Claudia Mieres.

22 - **Resolución 386/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase al Dr. Raúl Girretta, Director del Centro Departamental de Durazno, a usufructuar su licencia reglamentaria por el período que se determina, quedando como Subrogante y Ordenadora del Gasto la Sub Directora, Lic. Karina Fabila.

22 - **Resolución 510/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Reitérase el gasto correspondiente al Lote 2156, correspondiente a la contratación de Servicios de Limpieza para la RAP Metropolitana.

22 - **Resolución 639/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Reitérase el gasto correspondiente al Lote 1934, correspondiente a la contratación de Servicios de Limpieza para la RAP Metropolitana.

22 - **Resolución 640/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Reitérase el gasto observado del

Lote 1418, correspondiente a la contratación de Servicios de Alimentación del Hospital de Las Piedras.

22 - **Resolución 839/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pago de la suma que se determina, por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria, a la Sra. Anabella Quinteros Torres.

22 - **Resolución 1.028/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la Sra. Nancy Rosa Bermúdez en sus funciones como Analista Contable Administrativo.

22 - **Resolución 1.088/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Reitérase el gasto correspondiente a la liquidación de haberes por concepto de Complementaria C 24 Grupo 91 "Canastas de Suplentes" de las Unidades Ejecutoras que se especifican, correspondiente al año 2017.

22 - **Resolución 1.106/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Santiago Felipe Maturro Palleiro como Especialista VII Especialización, perteneciente al Instituto Nacional de Oncología.

22 - **Resolución 1.722/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana Virginia Eugui Barrozo como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana.

22 - **Resolución 1.980/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Mantiénese la Resolución de la Dirección de ASSE de fecha 27 de abril de 2016, que dispuso la aplicación de la sanción que se determina al funcionario Sr. Roque Dávila.

22 - **Resolución 2.052/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Marie Lourdes González Bernardi como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana.

23 - **Decreto 60/018**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébanse el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Antártico Uruguayo, y su organigrama.

23 - **Decreto 58/018**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Determínase la escala de arancel de la Dirección General Impositiva, para el cálculo de honorarios profesionales en juicios de cobro coactivo.

23 - **Decreto 59/018**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el Decreto 329/016, relativo a la promoción de la actividad de construcciones de gran dimensión económica.

23 - **Resolución 2.062/018**. (Dirección General Impositiva - DGI). Establécense los valores fictos, que regirán a partir del 1° de abril de 2018, para la percepción del IVA por la venta al público de carnes y menudencias, y el que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

23 - **Resolución 2.063/018**. (Dirección General Impositiva - DGI). Establécense los valores fictos por kilo, a los efectos de la liquidación de los impuestos dispuestos en el Título 18, art. 1° del Texto Ordenado 1996, que regirán por el mes de abril de 2018, para los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador.

23 - **Resolución 2.064/018**. (Dirección General Impositiva - DGI). Establécense los valores fictos, que regirán a partir del 1° de abril de 2018, para la percepción del IVA correspondiente a la comercialización de aves de la especie aviar gallus gallus.

23 - **Decreto 57/018**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Septuagésimo Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 2, entre los Gobiernos de la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay.

23 - **Decreto 61/018**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase la exportación e importación de los buques, chatarra y restos de las embarcaciones, entre los que se incluyen los buques abandonados a favor del Estado que se mencionan, por parte de personas físicas o jurídicas que resulten adjudicatarias de las licitaciones y/o contrataciones que realice la ANP.

23 - **Resolución 58/018**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la nueva delimitación del recinto portuario -comercial y turístico- del Puerto de la Paloma, departamento de Rocha.

23 - **Resolución 37/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Dra. Natalia Barreiro González, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionaria Dra. Graciela Aguerre Gambardella perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

23 - **Resolución 38/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación del Dr. Gastón Otero Giordano como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Dra. Ana Claudia Silveira Rosalia perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

23 - **Resolución 237/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la incorporación al Rubro 0 de horas retén perteneciente al Centro Departamental de Rivera, a los funcionarios que se determinan.

23 - **Resolución 344/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Verónica Yumay Amorín Castro, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Paola Laura Catenaccio Pasquet perteneciente a la RAP Metropolitana.

23 - **Resolución 345/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Erika Valentina Beguiristain Rios, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Raquel Natalia Reynoso Da Cunha perteneciente al Centro Auxiliar de Pando.

23 - **Resolución 350/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Mónica Patricia Fulco Martínez, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Leticia Castro perteneciente al Centro Departamental de Canelones.

23 - **Resolución 644/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Mantiénese la Resolución de la Dirección de ASSE 5315/2017, que dispuso la aplicación de la sanción que se determina al funcionario Sr. Daniel William Pintos Vallejo.

23 - **Resolución 656/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución de la Dirección Región Oeste de ASSE 5541/17, que aprobó la distribución de un cupo de horas retén para el personal no médico, por servicio y función del Centro Departamental de Colonia.

23 - **Resolución 759/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad de Atención de Urgencia Prehospitalaria y Traslado, en el cargo de Técnico III Médico, al Dr. Hebert Ricardo Baravran García.

23 - **Resolución 763/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Antonia Marrero Medina como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Cerro Largo.

23 - **Resolución 774/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Ana Gabriela Cabrera Martínez como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana.

23 - **Resolución 783/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Sebastián Daniel Yancev Gandara como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Canelones.

23 - **Resolución 784/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Mabel Cabrera Cabrera como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Canelones.

23 - **Resolución 785/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Leyla Noemí Ludueña Arteche como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Río Negro.

23 - **Resolución 787/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Virginia Bonilla Santos como Técnico III Hemoterapeuta, perteneciente al Servicio Nacional de Sangre.

23 - **Resolución 821/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución de la Dirección de la Región Oeste de ASSE 6277/17, por la que se autorizó el aumento de carga horaria a la Sra. Andrea Daniela Jaureguy.

23 - **Resolución 874/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Maldonado, en el cargo de Técnico III Médico, a la Dra. Alinson Catherine Camacho Rocha.

23 - **Resolución 984/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a la Dra. Ángela Almeida, Directora del Centro Departamental de Paysandú, a usufructuar su licencia reglamentaria por el período que se determina, quedando como Encargada de la Dirección la Dra. Liliana Carola De los Ángeles Dantaz y como Ordenador del Gasto la Sra. María Cecilia Sánchez De los Santos.

23 - **Resolución 1.009/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Javier Castro Vilaboa como Director del Centro de Salud La Cruz de Carrasco, y asígnasele la función de Odontólogo.

23 - **Resolución 1.034/018**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Reitérase el gasto correspondiente a la liquidación de haberes por ejercicio vencido, complementaria C94, de la U.E. 024, Afectación 41, por el monto que se determina.

23 - **Resolución 6.104/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el aumento de carga horaria a los funcionarios que se determinan, pertenecientes a la Dirección Jurídico Notarial de ASSE - Divisiones Contencioso de Montevideo y de Interior.

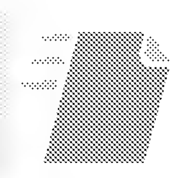
23 - **Resolución 6.156/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Dra. Orietta Gabriela Sugo Mautone, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Dra. Ana Inés Pesce Isolabella perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

23 - **Resolución 6.166/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. María Rosana Pintado Pose como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Sandra Haydee Garin Hernández perteneciente a la RAP de Canelones.

23 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 02/018, que sanciona definitivamente el Decreto Departamental 49/017, que modifica el art. 63 del Decreto Departamental 8/011 que establece una tasa de circulación para vehículos de origen extranjero que circulen por el departamento de Cerro Largo.

23 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 01/018, que sanciona definitivamente el Decreto Departamental 46/017, que otorga a la Intendencia Departamental la venia requerida por el art. 37 num. 2 de la Ley 9.515, para enajenar a favor de la "Cooperativa de Viviendas Aceguá", la fracción de terreno que se determina.

Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
1
Resolución S/n

Actualízanse las tarifas máximas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro de todo el país, excepto el correspondiente a los departamentos de Montevideo, Maldonado, Canelones, Colonia, San José, Salto y el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

(1.830)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Abril de 2018

VISTO: la necesidad de actualizar las tarifas máximas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro de todo el país.

RESULTANDO: que las tarifas vigentes son las resultantes de la Resolución Nº 767/017 del Ministerio de Economía y Finanzas de 20 de julio de 2017.

CONSIDERANDO: el resultado de los estudios realizados por la Asesoría Macroeconómica y Financiera, en cuanto a la incidencia de las variaciones producidas en los ingresos, costos, y nivel de actividad del sector.

ATENTO: a lo expresado y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Fijar las siguientes tarifas máximas para el servicio de Automóviles con taxímetro en:

A) Todo el país, excepto el correspondiente a los departamentos de Montevideo, Maldonado, Canelones, Colonia, San José, Salto y el Aeropuerto Internacional de Carrasco

a) Bajada de bandera con 250 m de recorrido......................$ 41,87
b) Fichas cada 100 m de recorrido subsiguiente....................$ 2,45
c) Hora de espera ....$ 373,41
d) Tarifa nocturna (de 22 a 06 hs) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna
f) Valijas: una sin cargo; cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30, un máximo de ....$ 17,12

B) Departamento de Montevideo

a) Bajada de bandera con 100 m de recorrido......................$ 41,08
b) Fichas cada 100 m de recorrido subsiguiente....................$ 2,38
c) Hora de espera ....$ 366,51
d) Tarifa nocturna (de 22 a 06 hs) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna
f) Valijas: una sin cargo; cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30, un máximo de ....$ 16,82

C) Departamento de Maldonado

a) Bajada de bandera con 700 rn de recorrido ....$ 52,91
b) Fichas cada 140 m de recorrido subsiguiente....................$ 7,60
c) Hora de espera ....$ 409,80
d) Tarifa nocturna (de 22 a 06 hs) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna
f) Valijas: una sin cargo; cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30, un máximo de..........................$ 18,88

D) Aeropuerto Internacional de Carrasco

a) Bajada de bandera con 700 m de recorrido......................$ 44,02
b) Fichas cada 110 m de recorrido subsiguiente....................$ 7,37
c) Hora de espera ....$ 410,25
d) Tarifa nocturna (de 22 a 06 hs) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna
f) Valijas: una sin Cargo; cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30, un máximo de..........................$ 18,88

E) Departamentos de Canelones, Colonia y San José

a) Bajada de bandera con 700 m de recorrido......................$ 47,45
b) Fichas cada 140 m de recorrido subsiguiente....................$ 6,83
c) Hora de espera ....$ 367,29
d) Tarifa nocturna (de 22 a 06 hs) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna
f) Valijas: una sin cargo; cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30, un máximo de ....$ 16,89

F) Departamento de Salto

a) Bajada de bandera con 250 m de recorrido......................$ 41,87
b) Fichas cada 100 m de recorrido subsiguiente....................$ 2,45
c) Hora de espera ....$ 373,41
d) Tarifa nocturna (de 22 a 06 hs) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna
f) Valijas: una sin cargo; cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30, un máximo de ....$ 17,12

2º.- Las tarifas modificadas en el numeral precedente se aplicarán a partir de la hora cero del día 16 de abril de 2018.

3º.- Comuníquese a las Intendencias Departamentales a los efectos de la determinación de los aspectos necesarios para la correcta aplicación de las nuevas tarifas dispuestas.

4º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.
DANILO ASTORI.

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI
2
Resolución Nº 2453/2018

Establécese que el pago del Impuesto de Enseñanza Primaria se acreditará con el pago correspondiente al último ejercicio o cuota vencidos, el cual oficiará como constancia a tales efectos.

(1.831*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 10 de abril de 2018

VISTO: los artículos 641 y 642 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, el Decreto Nº 3/018, de 8 de enero de 2018, y la Resolución Nº 10258/2017 de 29 de diciembre de 2017.

RESULTANDO: **I)** que las normas legales referidas establecen que los escribanos y las entidades de intermediación financiera, deben efectuar el control de pago o de exoneración del impuesto de enseñanza primaria; debiendo la Dirección General Impositiva, emitir a esos efectos una constancia de estar al día con la totalidad del impuesto correspondiente al inmueble en cuestión o de que el mismo no se haya alcanzado por el tributo;

II) que la resolución citada estableció cómo debe efectuarse el contralor de los pagos, o en su caso de las exoneraciones, del impuesto de enseñanza primaria en caso de que la reglamentación respectiva no sea dictada;

III) que por el decreto mencionado se ejerció la facultad para determinar la fecha a partir de la cual comenzará a regir lo dispuesto en el citado artículo 641 de la Ley Nº 15.809, estableciéndola en el día 9 de abril de 2018;

IV) que dicho decreto, estableció asimismo un régimen transitorio aplicable con anterioridad a la fecha establecida.

CONSIDERANDO: **I)** que razones de fuerza mayor, impiden transitoriamente la emisión de la constancia referida;

II) necesario brindar certeza a la actuación de control que deben ejercer los escribanos y entidades de intermediación financiera respecto del pago o de la exoneración del impuesto de enseñanza primaria, para cumplir con lo dispuesto en los artículos 641 y 642 relacionados.

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) A partir del 9 de abril de 2018 y hasta el día 17 de junio de 2018, el pago del impuesto de enseñanza primaria, se acreditará con el comprobante de pago correspondiente al último ejercicio o cuota vencidos, el que oficiará como constancia a tales efectos.

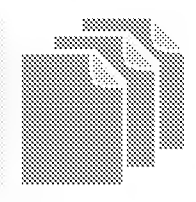
2º) Durante el período indicado en el numeral anterior, el contralor de las exoneraciones del referido impuesto se efectuará con la Resolución que oportunamente hubiera emitido la Gerencia de Recursos Propios en uso de atribuciones delegadas por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.

En los casos en que el contribuyente no cuente con la referida Resolución deberá acreditar los extremos configurativos de la exoneración y de su vinculación jurídica con el padrón que desee amparar a la misma, ante la División Atención y Asistencia.

3º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo y página web. Cumplido, archívese.

Firmado: El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALICIA RODRIGUEZ TERAN (EXPEDIENTE IUE 2-1236/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7955 Abr 11- Abr 25

JORGELINA QUIROGA (EXPEDIENTE IUE 2-1783/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7954 Abr 11- Abr 25

CLORINDA ERNESTA GALARDO TRECCA (EXPEDIENTE IUE 2-8084/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7847 Abr 11- Abr 25

ALFONSO AMOROSO MOROSINI (EXPEDIENTE IUE 2-4717/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7759 Abr 10- Abr 24

JUAN CARLOS BELZA PENELA (EXPEDIENTE IUE 2-47253/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7398 Abr 06- Abr 19

MARIO JOSÉ LUTYNSKI ROGOZINSKA o ROGOZYNSKI y RAQUEL MORTOLA VIGLIENZONE o VIGLIENZONI (EXPEDIENTE IUE 2-2834/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7299 Abr 06- Abr 19

EDMUNDO SALIBA PARGA (EXPEDIENTE IUE 2-3752/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7296 Abr 06- Abr 19

RICARDO ALBERTO FERNANDEZ PIÑEIRO (EXPEDIENTE IUE 2-4728/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7288 Abr 06- Abr 19

GLADYS TERESITA CAFFRE FERREIRA (EXPEDIENTE IUE 2-751/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7207 Abr 05- Abr 18

ALICIA BALSAMO RIVERO (EXPEDIENTE IUE 2-6970/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7101 Abr 05- Abr 18

JUANITA ESTELA AMIASSORHO GÓMEZ (EXPEDIENTE IUE 2-3465/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7091 Abr 05- Abr 18

JOSE CARBALLO BLANCO y JOSEFA BELMONTE ARGUDIN (EXPEDIENTE IUE 2-53681/2017).
Montevideo, 26 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7001 Abr 04- Abr 17

MARIO ICCARDI MARRA (EXPEDIENTE IUE 2-50202/2017).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 6955 Abr 04- Abr 17

DANIEL FRANCISCO LÓPEZ FUENZALIDA (EXPEDIENTE IUE 2-2100/2018).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6889 Abr 03- Abr 16

MARIA o MARIA MERCEDES PEREZ DIANESIS o DIANESSI (EXPEDIENTE IUE 2-55044/2017).
Montevideo, 27 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 6868 Abr 03- Abr 16

MARGARITA EMA GUBITOSI MAZZUCO y ROBERTO ANGEL MARINI GUBITOSI (EXPEDIENTE IUE 2-39938/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 6867 Abr 03- Abr 16

LIDIA ESTHER ODELA SANTOS (EXPEDIENTE IUE 2-3657/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6753 Abr 03- Abr 16

JORGE RODOLFO RODRÍGUEZ MENESES (EXPEDIENTE IUE 2-1091/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6664 Abr 02- Abr 13

ANGELA AGUIRRE RIJO (EXPEDIENTE IUE 2-1992/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6569 Mar 23- Abr 12

CARLOS ALBERTO MARI JACK (EXPEDIENTE IUE 2-5395/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6558 Mar 23- Abr 12

BERNARDINO MIGUEL PROSPERO RETHEN ARAMENDI (EXPEDIENTE IUE 2-51209/2017).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6552 Mar 23- Abr 12

RUBEN SECUNDINO ALBARENGA ACOSTA (EXPEDIENTE IUE 2-2364/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6551 Mar 23- Abr 12

MARÍA DEL CARMEN MORALES NÚÑEZ o MARÍA DEL CARMEN MORALES (EXPEDIENTE IUE 2-55480/2017).
Montevideo, 27 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6466 Mar 23- Abr 12

OMAR MARÍA PABLO BETANCOR o BENTANCUR FEBLES (EXPEDIENTE IUE 2-1485/2018).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6332 Mar 22- Abr 11

SEGUNDO TURNO

CELIA CLARA REYES DE LEÓN (FICHA 2-54014/2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7848 Abr 11- Abr 25

CASIMIRO GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-4999/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7684 Abr 10- Abr 24

OLGA MARTA MACHÍN QUEVEDO (FICHA 2-41372/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7552 Abr 09- Abr 20

EMILIO BERNABE GIUFFRA CASTILLA (FICHA 2-56679/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7490 Abr 09- Abr 20

MANUEL RAÚL GONZÁLEZ y MARÍA LUISA MANSILLA (FICHA 2-3653/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7489 Abr 09- Abr 20

WILLIAN o WILLIAM SERGIO ENCISO VELA o VILA (FICHA 2-2176/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7479 Abr 09- Abr 20

GLADYS ELENA VERGARA GAVAGNIN (FICHA 2-46512/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7023 Abr 04- Abr 17

YOLANDA ESTHER LAPAZ REY (FICHA 2-1033/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 6962 Abr 04- Abr 17

JAIME NOLBERTO o NORBERTO PALAVEZ COSTAS (FICHA 2-52315/2017).
Montevideo, 7 de diciembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6823 Abr 03- Abr 16

JULIO WALTER LEDESMA GUTIERREZ (FICHA 2-5120/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 6809 Abr 03- Abr 16

RUDEMAR AMERICO PIÑEYRO CORTES (FICHA 2-1937/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6724 Abr 02- Abr 13

CAROLINA DOS SANTOS CORREA (FICHA 2-3935/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6492 Mar 23- Abr 12

JORGE HÉCTOR CALLEJAS CASAIS (FICHA 2-3111/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6491 Mar 23- Abr 12

MARCELO MIGUEL VILIZZIO STENERI (FICHA 2-2998/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6327 Mar 22- Abr 11

TERCER TURNO

ENRIQUE ALCANTARA de LEÓN (IUE 2-2195/2018).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7849 Abr 11- Abr 25

SIXTA MIRTA o SIXTA MIRTHA PAEZ ORTIZ (IUE 2-2508/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7685 Abr 10- Abr 24

AURELIO RODOLFO o AURELIO RODOLFO ALFONSO ANGEL PASTORI FILLOL (IUE 2-37512/2017).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7672 Abr 10- Abr 24

WALTER NESTOR BACCI DE LEON (IUE 2-2090/2018).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 7541 Abr 09- Abr 20

CARLOS MARÍA o CARLOS MARÍA EXEQUIEL CABRERA DIAZ y BLANCA MARGARITA IRIGOIN MARIN (IUE 2-5597/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7368 Abr 06- Abr 19

MARIA DEL PILAR SOUTO RODRIGUEZ y MARIA MARTA SOUTO RODRIGUEZ (IUE 2-6738/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7356 Abr 06- Abr 19

LEON o LEONE VOLPE LUISI (IUE 2-55034/2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7292 Abr 06- Abr 19

MARIA BALBINA IGLESIAS FERNANDEZ y JOSE FERNANDEZ ALONSO (IUE 2-56622/2017).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 7190 Abr 05- Abr 18

NILDA CARRICABURO (IUE 2-4122/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7016 Abr 04- Abr 17

MARIA TERESITA MENDEZ GOMEZ (IUE 2-4691/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 6926 Abr 04- Abr 17

JOSEFA GONZALEZ RUIBAL (IUE 2-5959/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6669 Abr 02- Abr 13

FERNANDO ADRIÁN SIERRA LÓPEZ (IUE 2-45656/2017).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6584 Mar 23- Abr 12

ALVARO AMÉRICO VAZQUEZ GARBARINO (IUE 2-2303/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6481 Abr 02- Abr 13

JESUS NAZARENO LOPEZ SANTANA (IUE 2-59198/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6321 Mar 22- Abr 11

JESÚS DÍAZ LORENZO (IUE 2-5005/2018).
Montevideo, 7 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6274 Mar 22- Abr 11

CUARTO TURNO

GLADYS TERESA LEMOS PEREZ (IUE 2-8607/2018).
Montevideo, 4 de abril de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7938 Abr 11- Abr 25

BEATRIZ LORELEY CHOVIAT REZZANO y CELIN ALFREDO CHOVIAT LÓPEZ (IUE 2-54839/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7705 Abr 10- Abr 24

ANNA DI LASCIO FITTIPALDI y MIRTA ESTER SANCHEZ DI LASCIO (FICHA 2-34785/2013).
Montevideo, 11 de setiembre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7702 Abr 10- Abr 24

LAUREANO VINAGRE DÁVILA (IUE 2-6980/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.

Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7688 Abr 10- Abr 24

HERNANDEZ REBUFELLO, RUTH CELIA (IUE 2-56750/2017).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7686 Abr 10- Abr 24

PRIMO GAMALLO CAMIÑO o CAMINIO (IUE 2-5781/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7548 Abr 09- Abr 20

OMAR JUAN ARIASI BESIO (IUE 2-595/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7547 Abr 09- Abr 20

MARIA CARMEN CASTRO GOMEZ (IUE 2-55761/2017).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7470 Abr 09- Abr 20

MARTINEZ LOPEZ, DIGNO (IUE 2-50209/2017).
Montevideo, 4 de abril de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7377 Abr 06- Abr 19

CARMEN CELIA MONTAGNI PALOMINO (IUE 2-7592/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7293 Abr 06- Abr 19

CAMILO ROSA GADEA (IUE 2-50480/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7196 Abr 05- Abr 18

WALTER MANUEL GALEANO BALLESTRERO (IUE 2-5955/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7122 Abr 05- Abr 18

ANTONIO CARROZZI y ALICIA ESTHER PANDO (IUE 2-54534/2017).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6830 Abr 03- Abr 16

VELAZQUEZ FURCADE, MARÍA CRISTINA (IUE 2-3174/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6828 Abr 03- Abr 16

LUIS FLORENCIO SUAREZ SUAREZ (IUE 2-45131/2017).
Montevideo, 12 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6329 Mar 22- Abr 11

RAUL JUAN MUÑOZ CAUNEGRE (IUE 2-4711/2018).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6268 Mar 22- Abr 11

QUINTO TURNO

MARY ELIZABETH JARA MATONTE (IUE 2-5233/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7687 Abr 10- Abr 24

JOSE COTELO DEL FORNO (IUE 2-4385/2018).
Montevideo, 5 de abril de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7673 Abr 10- Abr 24

RAMONA ESTHER BENITEZ RODRIGUEZ y MANUEL MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-5122/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7555 Abr 09- Abr 20

KULISSA, KARDJIANA (IUE 2-51580/2017).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 7405 Abr 06- Abr 19

IRMA ROSA STOMBELLINI BARONE y MARÍA LUISA STOMBELLINI BARONE (IUE 2-56249/2017).
Montevideo, 4 de abril de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7384 Abr 06- Abr 19

ARJUNA JUAN GEIS LOPEZ (IUE 2-7974/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7204 Abr 05- Abr 18

SUSANA ENRIQUETA DELPINO CAMBARERI y ROBINSON o ROBISON MORRESI GÜIDA o GUIDA (IUE 2-3315/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
ESC. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7178 Abr 05- Abr 18

MARÍA ALICIA FERNÁNDEZ SILVERA (IUE 2-31027/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 7011 Abr 04- Abr 17

MANUEL ALFREDO TRONCOSO CARBONE (IUE 2-6343/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 6815 Abr 03- Abr 16

MARÍA MERCEDES FIOL JAUME (IUE 2-3108/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 6814 Abr 03- Abr 16

ANA MARÍA SILVEIRA DOMÍNGUEZ (IUE 2-1778/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Verazza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 6576 Mar 23- Abr 12

OSCAR RODRÍGUEZ TASSANO (IUE 2-7085/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 6500 Mar 23- Abr 12

HELENA ESMERALDA FAINA LAMBERTI (IUE 2-4887/2018).
Montevideo, 7 de marzo de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 6486 Mar 23- Abr 12

GRACIELA IRENE ALFONSO FUENTES (IUE 2-40737/2016).
Montevideo, 3 de abril de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza. ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6204 Mar 22- Abr 11

SEXTO TURNO

MODESTA ARSENIA MUNIZ (IUE 2-6186/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7957 Abr 11- Abr 25

LUIS ENRIQUE VIERA NICOLA (IUE 2-1195/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7760 Abr 10- Abr 24

ENRIQUE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-1018/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7366 Abr 06- Abr 19

WESTOVER LINDER RIVERO COITINHO (IUE 2-4249/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7202 Abr 05- Abr 18

ELENA ALVARENGA SUÁREZ DELIMA o ELENA ALVARENGA SUAREZ o MARIA ELENA ALVARENGA SUÁREZ (IUE 2-48329/2017).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 6966 Abr 04- Abr 17

MARIA ANGELICA RUSSO SILVA (IUE 2-3247/2018).
Montevideo, 26 de febrero de 2018.

Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 6816 Abr 03- Abr 16

BAUTISTA CHAMORRO, MARIO (FICHA IUE 2-2491/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 6578 Mar 23- Abr 12

MARÍA PURA LOPEZ COBO (IUE 2-3898/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 6562 Mar 23- Abr 12

PEREYRA DE SOUZA SUAREZ, CÁNDIDO (IUE 2-1577/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 6487 Mar 23- Abr 12

EDMUNDO ATILIO AYALA OLMEDO (IUE 2-1720/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6375 Mar 22- Abr 11

PABLO RODRÍGUEZ CARABALLO (IUE 2-1931/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6275 Mar 22- Abr 11

OCTAVO TURNO

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ COPPOLA (IUE 2-7587/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7857 Abr 11- Abr 25

NORMA ADA PACILIO o PACIGLIO o PASILIO GÓMEZ (IUE 2-2864/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7698 Abr 10- Abr 24

JOSE NODALE y NORMA RAQUEL DÍAZ (EXPEDIENTE IUE 2-10193/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7689 Abr 10- Abr 24

JORGE ISAAC HARARI (EXPEDIENTE IUE 2-5133/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7355 Abr 06- Abr 19

ANA MABEL OLIVIERI SACCO (EXPEDIENTE IUE 2-2102/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7345 Abr 06- Abr 19

FERREIRO ZAPATA, JULIO CESAR (EXPEDIENTE IUE 2-592/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7187 Abr 05- Abr 18

PEDRO MIGUEL CICALA EGUIA (EXPEDIENTE IUE 2-3748/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7004 Abr 04- Abr 17

MARÍA ISOLINA ARBELO ESTECHE (EXPEDIENTE IUE 2-1662/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6999 Abr 04- Abr 17

ISMAEL ANTONIO CAPARROZ (EXPEDIENTE IUE 2-2603/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 6967 Abr 04- Abr 17

MARIA ADELA ELSA VARLOTTA HERNÁNDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-4755/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 6866 Abr 03- Abr 16

ELISA DEVERA FUENTES (EXPEDIENTE IUE 2-55953/2017).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6373 Mar 22- Abr 11

NOVENO TURNO

ANGELA MARYS NIEVAS MANTERO (FICHA 2-50593/2017).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7932 Abr 11- Abr 25

RAUL IVAN ACUÑA INTROZZI (FICHA 2-56388/2017).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7927 Abr 11- Abr 25

ANDRÉS MIRANDA GONZÁLEZ (FICHA 2-4853/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7858 Abr 11- Abr 25

NANCY EGLANTINA OTEGUI SENA (FICHA 2-55913/2017).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7731 Abr 10- Abr 24

JULIO CESAR GONZALEZ PLACI (FICHA 2-4098/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7700 Abr 10- Abr 24

IRMA NEGRI LOPEZ, SOFIA NEGRI LOPEZ y MARIA TERESA o MARIA TERESA MARCELINA NEGRI LOPEZ (FICHA 2-5011/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7549 Abr 09- Abr 20

VICTOR DI DECO COSENTINO (FICHA 2-2607/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7394 Abr 06- Abr 19

MANUEL VARELA RODRIGUEZ (FICHA 2-55452/2017).
Montevideo, 2 de febrero de 2018.
Dra. MARIA BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7388 Abr 06- Abr 19

GABRIELA TERESITA HORTA ADAMI (FICHA 2-5679/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7382 Abr 06- Abr 19

JULIO ARANEO RAGGIO (FICHA 2-4506/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 7183 Abr 05- Abr 18

MARIA BEATRIZ CORNU PEREZ (FICHA 2-52392/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7006 Abr 04- Abr 17

ALFREDO MAXIMO TOSCANI GOROSTIAGA (FICHA 2-33223/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6888 Abr 03- Abr 16

CLAUDIA MARÍA NADAL VANREL o VANRELL (FICHA 2-34598/2017).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6842 Abr 03- Abr 16

LAUREANO VALENCIA VIDAL (FICHA 2-3214/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6579 Mar 23- Abr 12

BLANCA TERESITA GUIXE ARDANZ (FICHA 2-46344/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6338 Mar 22- Abr 11

TOMAS DIANO SOSA (FICHA 2-54968/2017).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6324 Mar 22- Abr 11

AUGUSTO GONZALEZ y ELBIA JUANA PEREIRA SALABERRY (FICHA 2-1486/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6227 Mar 22- Abr 11

DÉCIMO TURNO

MARIA EVIDELIA PEREZ DELGADO (IUE 2-5161/2018).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7859 Abr 11- Abr 25

ELFRIEDE ANA DRAEGER TEMMEL (IUE 2-2953/2018).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7389 Abr 06- Abr 19

MARCIAL HERNAN GONZALEZ FRAGA (IUE 2-4653/2018).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7387 Abr 06- Abr 19

JUANA CAROLINA D'ALOIA o DEALOY CHIOSSA (IUE 2-47162/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7374 Abr 06- Abr 19

MAXIMILIANO OLIVERA CARRION (IUE 2-2691/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7350 Abr 06- Abr 19

JULIO CÉSAR PÁEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-5748/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7342 Abr 06- Abr 19

JUANA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ (IUE 2-48789/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7298 Abr 06- Abr 19

JUAN LUIS BUCETA PEREZ (IUE 2-6318/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7297 Abr 06- Abr 19

MARÍA ROSA SERRATO VACCAREZZA (IUE 2-45563/2017).
Montevideo, 21 de diciembre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7281 Abr 06- Abr 19

RUBEN ENRIQUE MURIAS NIETO (IUE 2-50471/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 6874 Abr 03- Abr 16

OMAR EUGENIO RODRIGUEZ ZECCHINI o ZECHINI (IUE 2-53741/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 6869 Abr 03- Abr 16

PAMPINELLA ESPOSTO, CLYDA CARMEN (IUE 2-843/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6283 Mar 22- Abr 11

DECIMOPRIMER TURNO

OSCAR WILLIAMS BRAIDA ARES (IUE 2-7207/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7850 Abr 11- Abr 25

BLANCA MIREYA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ (IUE 2-5976/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
DRA. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7371 Abr 06- Abr 19

JUAN FRAGA LÓPEZ y JULIA CARNEIRO DE FRAGA (IUE 2-7726/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7367 Abr 06- Abr 19

JOSE LUIS OLIVERO ORECCHIA (IUE 2-3201/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7294 Abr 06- Abr 19

ADORACIÓN RAMIREZ MARTINEZ (IUE 2-17994/2012).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7185 Abr 05- Abr 18

NORMA ELSA ALONSO RODRIGUEZ (IUE 2-38877/2017).
Montevideo, 1 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7088 Abr 05- Abr 18

JULIO MIGUEL CARVIDON SÁNCHEZ (IUE 2-55960/2017).
Montevideo, 21 de febrero de 2018.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6878 Abr 03- Abr 16

NELLY HORTENCIA PÁEZ UMPIERREZ (IUE 2-1097/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6670 Abr 02- Abr 13

ISABEL SCHWED REINHOLD (IUE 2-5304/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6557 Mar 23- Abr 12

NELSON PEDRO URRUTIA SANCHEZ (IUE 2-54837/2017).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6462 Mar 23- Abr 12

ARCISIA o ARSICIA MARIA BIANCHIN (IUE 02-015436/2016).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6360 Mar 22- Abr 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN IHAROUR NADAL (IUE 2-51836/2017).
Montevideo, 6 de abril de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7956 Abr 11- Abr 25

MARÍA ESTHER DIAZ VARELA (IUE 2-53181/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7929 Abr 11- Abr 25

JUAN CARLOS TORINO SARDI (IUE 2-5239/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7594 Abr 10- Abr 24

ELISIANA JUANA DELLA MEA PESAMOSCA (IUE 0002/5130/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7550 Abr 09- Abr 20

MARCOS HERNANDEZ CAPO (IUE 2-5826/2018).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7496 Abr 09- Abr 20

MARÍA DEL CARMEN NARIÑO LIÑARES (IUE 2-5216/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7300 Abr 06- Abr 19

BLANCA LILA BUSTELO ARADAS y ROBERTO HUGO LOBATO GONZALEZ (IUE 2-8496/2018).

Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7289 Abr 06- Abr 19

MARIA RIVAS VIDAL (EXPEDIENTE 2-6601/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 7114 Abr 05- Abr 18

RATTO FILIPPI, JUAN CARLOS (IUE 2-7985/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7113 Abr 05- Abr 18

FERNANDO PANDELLI MENDEZ (IUE 2-53823/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7089 Abr 05- Abr 18

ELLA ZELNIKLER o ELLA ZELNIKER BRAUN (IUE 2-50313/2017).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 6846 Abr 03- Abr 16

GIL OPORTO RAÚL GANDHI (IUE 2-51747/2017).
Montevideo, 9 de febrero de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 5240 10/p 6837 Abr 03- Abr 16

MIGUEL ANTONIO ATELLA RODRÍGUEZ (IUE 2-3246/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. LUIS. G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 6817 Abr 03- Abr 16

ROBERTO NICOLAS LAVEZZO VASILICH (IUE 2-54698/2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 6665 Abr 02- Abr 13

ALEJANDRA ANDROSIUK y LADISLAO KISIEL ANDROSIUK (IUE 2-5488/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 6547 Mar 23- Abr 12

PURA TORRADO MATO (IUE 2-4894/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 6501 Mar 23- Abr 12

MARIA PERAZZA y MARIA TERESA LUZARDO PERAZZA o PERAZA (IUE 2-3839/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6367 Mar 22- Abr 11

DECIMOTERCER TURNO

EDUARDO ADOLFO APKARIAN HAIRABEDIAN (IUE 2-2282/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7947 Abr 11- Abr 25

MOMBRU EGUREN, MARIA (EXPEDIENTE 2-4541/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7674 Abr 10- Abr 24

DE ARMAS DOMÍNGUEZ, PEDRO (IUE 2-6366/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7558 Abr 09- Abr 20

JUAN LUIS GOMEZ BATISTA y ADRIANA JANET GOMEZ JAUNARENA (IUE 2-42956/2017).
Montevideo, 1 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7551 Abr 09- Abr 20

SYLVIA ELENA PRIETO GONZÁLEZ (IUE 2-5187/2018).
Montevideo, 7 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7397 Abr 06- Abr 19

ELIDA VIOLETA BARROS BASTIDA (IUE 2-6223/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 7393 Abr 06- Abr 19

MANUEL PENA CHAPELA (IUE 2-4090/2018).
Montevideo, 7 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7376 Abr 06- Abr 19

ASENCIO LUCERO MACHADO (IUE 2-4982/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7361 Abr 06- Abr 19

RUBÉN ALBERTO PIÑEIRO (IUE 2-2945/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7334 Abr 06- Abr 19

CLAUDIO BARREIRO (EXPEDIENTE IUE 2-55134/2017).
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 7212 Abr 05- Abr 18

LEITON SEGARRA, ANA (IUE 2-4702/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7206 Abr 05- Abr 18

FERNANDO SICA TORRES y NELSON HOMERO SICA FORCELLA (IUE 2-1209/2018).
Montevideo, 20 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 7205 Abr 05- Abr 18

BENITEZ GOMEZ, HERIBERTO y MOREIRA ALBA (IUE 2-3289/2018).
Montevideo, 14 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7160 Abr 05- Abr 18

JAUREGUI EVANS, ANNA (IUE 2-52770/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7090 Abr 05- Abr 18

FAUSTA ELBIA DIAZ PEREZ (IUE 2-54050/2017).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 6864 Abr 03- Abr 16

ROSA CARMEN BARRETO FERRARI y HORACIO VERGA BARRETO (IUE 2-51564).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernandez, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 6666 Abr 02- Abr 13

MARIA ROSA CONDON NACCARATO (IUE 2-440/2018).
Montevideo, 26 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6285 Mar 22- Abr 11

JOSÉ VIEITO VILACOBA (IUE 2-3566/2018).
Montevideo, 7 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6284 Mar 22- Abr 11

DECIMOQUINTO TURNO

JUANA GOMEZ SIERRA y LUIS RICARDO FRAIGOLA LABORITE (EXPEDIENTE IUE 2-55027/2017).
Montevideo, 26 de febrero de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7958 Abr 11- Abr 25

FRANCOIS JEAN LOUIS, PERROT (IUE 2-4491/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7860 Abr 11- Abr 25

ALBERTO DELGADO FERRARO (EXPEDIENTE 2-53382/2017).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7482 Abr 09- Abr 20

ANIBAL VALERIO o BALERIO BAYARRES CABRERA (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-2128/2018).
Montevideo, 7 de marzo de 2018.

Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 7395 Abr 06- Abr 19

MERCEDES TERESA ALMADA GONZALEZ (IUE 2-56614/2017).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7102 Abr 05- Abr 18

ANA DOLORES FRIONI CAMPODONICO (EXPEDIENTE 2-4230/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7043 Abr 04- Abr 17

RICARDO LEONI WESTON (IUE 2-5755/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6998 Abr 04- Abr 17

ARDOGUEIN LOBON, FELIX ADEMAR (EXPEDIENTE 2-40319/2017).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 6832 Abr 03- Abr 16

GONZALEZ CURBELO, CASIMIRO (IUE 2-2683/2018).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6734 Abr 02- Abr 13

ALBERICO JOSÉ PEREYRA CASANYES (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-53759/2017).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 6502 Mar 23- Abr 12

SASÍA JUANA IRMA (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-2048/2018).
Montevideo, 7 de marzo de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6328 Mar 22- Abr 11

DECIMOSEXTO TURNO

NESTOR LUIS ASUREY SEGADE (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-56285/2017).
Montevideo, 7 de febrero de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7935 Abr 11- Abr 25

JULIO CÉSAR ADÁN SAN MARTÍN (IUE 2-8604/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7922 Abr 11- Abr 25

ZULLY MARTINEZ LEGUIZAMON (EXPEDIENTE 2-2735/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7497 Abr 09- Abr 20

ALFREDO CHOPITEA (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-8353/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7469 Abr 09- Abr 20

RICARDO ANTONIO SERNEELS (IUE 2-36923/2017).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7301 Abr 06- Abr 19

ARGENTINO ALEJANDRO SAÚL ROMAY (EXPEDIENTE 2-3636/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7277 Abr 06- Abr 19

ALMADA GONZALEZ GLADYS (IUE 2-8489/2018).
Montevieo, 2 de abril de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7092 Abr 05- Abr 18

SECUNDINO ALONSO BURGO (EXPEDIENTE IUE 2-6621/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7029 Abr 04- Abr 17

PERLA DOLORES CELABE ARRAGA (EXPEDIENTE IUE 2-5844/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 6875 Abr 03- Abr 16

MARÍA SIDONIA HORVATH EROS (EXPEDIENTE 2-7822/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 6871 Abr 03- Abr 16

RICARDO SALOMÓN GORFAIN SCHUSTER (EXPEDIENTE IUE 2-1025/2018).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 6831 Abr 03- Abr 16

LUZMILO ECHAZARRETA MENENDEZ (EXPEDIENTE 2-4910/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6829 Abr 03- Abr 16

ANTONIO MARIO CONO SCARPA PARAGGIO y ROSA PARAGGIO TROISI (EXPEDIENTE 2-3978/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 6683 Abr 02- Abr 13

LUZ DIVINA GIORGETTA BARRIOS (EXPEDIENTE IUE 2-49757/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 6661 Abr 02- Abr 13

HILSKIRST, MARTHA MARIA (EXPEDIENTE IUE 2-2286/2018).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 6493 Mar 23- Abr 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JUAN OSCAR SANTEFF PEREIRA (IUE 58-281/2003).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7861 Abr 11- Abr 25

MARIA MANUELA LADO LAGO (IUE 2-7706/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7750 Abr 10- Abr 24

DAGOBERTO DOMINGO GRAÑA PEREYRA NUÑEZ y BERNADETTE GRAÑA DEBUT (IUE 2-4924/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7748 Abr 10- Abr 24

CLARA ALBAJARI o ALBAJARI NESERI (IUE 2-5137/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7346 Abr 06- Abr 19

DALVINA o DELVINA o DELBINA CERVELO o CERBELO MOURE (IUE 2-6146/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7290 Abr 06- Abr 19

NELIDA RODRIGUEZ PERDOMO (IUE 2-5615/2018).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7271 Abr 09- Abr 20

GLADYS MIRTHA LARROSA MENENDEZ (IUE 2-2426/2018).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 7209 Abr 05- Abr 18

ALVARO BELO HERRERA y MARIA CAROLINA BELO HERRERA BRAVO (IUE 2-5062/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7093 Abr 05- Abr 18

DAVID CAVALLINI VIVADO (IUE 2-56332/2017).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7033 Abr 04- Abr 17

CARLOS FEDERICO METZ GARCIA (IUE 2-56226/2017).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 6956 Abr 04- Abr 17

ELIDA NIEVES SOSA GONZALEZ (IUE 2-51757/2017).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6833 Abr 03- Abr 16

CREOLOSILDA DA CUNHA ACOSTA (IUE 2-5721/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6827 Abr 03- Abr 16

ERLINDA ROSA SCHÜSSELIN o SCHUSSELIN KUSTER (IUE 2-46920/2017).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6463 Mar 23- Abr 12

DECIMOCTAVO TURNO

RUBEN ANIBAL TOGNAZZOLO RODRIGUEZ (IUE 2-5752/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7930 Abr 11- Abr 25

MANUEL RAMON PADORNO o MANUEL RAMON PADORNO CALDEIRO (IUE 2-52044/2017).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7666 Abr 10- Abr 24

ALICIA ELSA RODRIGUEZ VICENTE (IUE 2-7751/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7498 Abr 09- Abr 20

DOMINGA PEREZ RODAO, LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ y LUIS GONZALEZ (IUE 2-4846/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7381 Abr 06- Abr 19

HECTOR PIRIZ ESPINOSA (IUE 2-56353/2017).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 7203 Abr 05- Abr 18

GUILLERMO ALFREDO GIL CORRADO (IUE 2-6307/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7184 Abr 05- Abr 18

YOLANDA FERRI MICHELINI o MICHIELINI (IUE 2-6190/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 6808 Abr 03- Abr 16

NORA OHANIAN KOZANLIAN (IUE 2-5432/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 6807 Abr 03- Abr 16

ROMILDA GLADYS NAVARRO MUSLERA (IUE 2-5083/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6494 Mar 23- Abr 12

DECIMONOVENO TURNO

BLANCA ESTHER DELPIAZZO VIALE y JUANITA DELPIAZZO VIALE (FICHA 2-1117/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7757 Abr 10- Abr 24

LUIS ANTONIO RAYON CAPUCHO (FICHA 2-6804/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7703 Abr 10- Abr 24

CARLOS PEDRO ANASTASIADIS PUIG (FICHA 2-8106/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7372 Abr 06- Abr 19

ANA MARIA MANGO GIL (FICHA 2-4716/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7115 Abr 05- Abr 18

IRMA FERNANDA DE AMORES GARCIA (FICHA 2-3659/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7042 Abr 04- Abr 17

EDISON PARODI (FICHA 2-34700/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7014 Abr 04- Abr 17

ELIO OMAR BERTOLINI REY, JUAN BAUTISTA BERTOLINI FUENTES y AMANDA AURELIA FUENTES BENTANCOR (FICHA 2-54312/2017).
Montevideo, 6 de febrero de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7012 Abr 04- Abr 17

ANGELA TABAKIAN HERVORKIAN o KEVORKIAN (FICHA 2-5936/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 6872 Abr 03- Abr 16

EUGENIA CELESTINA SANCHEZ GRAÑA (FICHA 2-4901/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6841 Abr 03- Abr 16

HECTOR RAMON IBARRA RACEDO (FICHA 2-6560/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6684 Abr 02- Abr 13

CARLOS ALBERTO GIANOTTI FONDO (FICHA 2-54847/2017).
Montevideo, 27 de diciembre de 2017.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6662 Abr 02- Abr 13

OMAR DI CIOCCO PANUNZIO (FICHA 2-5567/2017).
Montevideo, 24 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 5240 10/p 6573 Mar 23- Abr 12

HILDA GARCIA (FICHA 2-54436/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6322 Mar 22- Abr 11

LIDELVA MARY FORLANO RATTO (FICHA 2-5256/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6276 Mar 22- Abr 11

VIGÉSIMO TURNO

MILTON MODERNELL o MODERNEL SAMA y MARIA ESTHER LOPEZ ACOSTA (FICHA 2-9703/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7931 Abr 11- Abr 25

WASHINGTON LUIS BRACEIRO RODRIGUEZ (FICHA 2-10269/2018).
Montevideo, 4 de abril de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7862 Abr 11- Abr 25

RENE IVONEE RONZIO NUÑEZ (FICHA 2-5121/2018).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7761 Abr 10- Abr 24

DANIEL GUSTAVO CANTI SUPATTO (FICHA 2-4892/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 7404 Abr 06- Abr 19

JORGE QUINTAS PORCA PORCA (FICHA 2-5674/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7373 Abr 06- Abr 19

HEBER o HEBERT JOSE CANCELA NUÑEZ (FICHA 2-4734/2018).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7291 Abr 06- Abr 19

NILSO SATURNINO GOMEZ REGUEIRA (FICHA 2-56233/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7192 Abr 05- Abr 18

FELIPE RIVERA BUSCARON o FELIPE RIVERO BUSCARON (FICHA 2-24836/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.

Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7086 Abr 05- Abr 18

RODIS REY MONTERO MENCHACA (FICHA 2-52913/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6886 Abr 03- Abr 16

DANIEL GONI MARTINEZ (FICHA 2-33771/2017).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6818 Abr 03- Abr 16

CATALINA HERNANDEZ MARZUCA (FICHA 2-8098/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6770 Abr 03- Abr 16

JOSE ROMAN CERVIÑO DAPRILE (FICHA 2-1129/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6668 Abr 02- Abr 13

PILAR CORREA MOREIRA (FICHA 2-7923/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6667 Abr 02- Abr 13

ROSA NIEVES RUBIO BENITEZ (FICHA 2-7176/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6464 Mar 23- Abr 12

JUAN ANTONIO FRIBERT RODRIGUEZ (FICHA 2-2311/2018).
Montevideo, 16 de febrero de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6325 Mar 22- Abr 11

BLANCA ELIDA SUAREZ GOMEZ (FICHA 2-6411/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6286 Mar 22- Abr 11

PAULITA GIORDANI DE BELLI (FICHA 2-5951/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6269 Mar 22- Abr 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

DIANA EVELINA NORRIS (IUE 2-1942/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7949 Abr 11- Abr 25

ISIDORO GERVASIO MOREIRA OHACO (IUE 2-4025/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7928 Abr 11- Abr 25

GILBERTO FERNANDEZ DOS SANTOS y BLANCA IRMA GOMEZ (IUE 2-4917/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7852 Abr 11- Abr 25

ZDRAVKO STIPANICIC FRANIC (IUE 2-5933/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7764 Abr 10- Abr 24

ROBERTO MARÍA FIGUEROA (IUE 2-9254/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7501 Abr 09- Abr 20

ELIDA TABO MARTINEZ IVE (2-43391/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7500 Abr 09- Abr 20

JESUS AMADO NOVO CAMAROSANO (IUE 2-38649/2017).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7379 Abr 06- Abr 19

VÍCTOR EDUARDO GERIBON CURBELO (IUE 2-2929/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7349 Abr 06- Abr 19

JULIO OMAR BARCELÓ QUIROGA (IUE 2-49293/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7254 Abr 09- Abr 20

MARIA ANGELICA PIETRACONI o PIETRACCONE NAYA (IUE 2-2075/2018).
Montevideo, 26 de febrero de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7193 Abr 05- Abr 18

HECTOR EDUARDO CASTRO RODRIGUEZ (IUE 2-3087/2018).
Montevideo, 27 de febrero de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7009 Abr 04- Abr 17

ALBA ELENA, MIRONI OLIVAR (IUE 2-1769/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 6957 Abr 04- Abr 17

JULIA MONTERO (IUE 2-44634/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6762 Abr 04- Abr 17

EURALITA GONZÁLEZ GALLARDO (IUE 2-5779/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6575 Mar 23- Abr 12

GOMEZ GOTUZZO, MARÍA LAURA (IUE 2-53949/2017).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6555 Mar 23- Abr 12

ALTAMIR OLMO FARÍAS DELGADO o ALTAMIR OLMOS FARÍAS DELGADO (IUE 2-024055/2014).
Montevideo, 12 de noviembre de 2014.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6503 Mar 23- Abr 12

JOBA LLANES CELAYES (IUE 2-1148/2018).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6465 Mar 23- Abr 12

JOSÉ NAZARENO FAGIÁN BARBOZA (IUE 2-44481/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6355 Mar 22- Abr 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS VAZQUEZ TEJERA (FICHA 2-9458/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7959 Abr 11- Abr 25

MARÍA SUSANA, MAZZONI GUTIERREZ (IUE 2-53918/2017).
Montevideo, 20 de febrero de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7749 Abr 10- Abr 24

NELLY SUZEL GRAÑA TECHERA (IUE 2-8152/2018).
Montevideo, 4 de abril de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7665 Abr 10- Abr 24

ALBA TAPIA GARCIA y WILLIAM FRONES TAPIA (IUE 02-7612/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7559 Abr 09- Abr 20

ENRIQUE FERNÁNDEZ CAJIDE (IUE 2-53433/2017).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 7542 Abr 09- Abr 20

ANTONIO RAMÓN ROSEMIGLIA o RAMON ROSEMIGLIA (IUE 2-328/2018).

Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7486 Abr 09- Abr 20

ZULMA VIGNOLES (IUE 2-5063/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7099 Abr 05- Abr 18

CARLOS AGUSTIN GARCIA MARTIN y DORIZ MABEL DUARTE PEREZ (IUE 2-2657/2018).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7039 Abr 04- Abr 17

ADRIANA RODRIGUEZ TOSCANINI (IUE 2-2036/2018).
Montevideo, 18 de marzo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 6958 Abr 04- Abr 17

IRENE SEKERES SABYAN ó SABJAN (IUE 2=54132/2017).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6883 Abr 03- Abr 16

JUAN CARLOS DE LEON OLIVERA (IUE 2-7028/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6372 Mar 22- Abr 11

JUAN CARLOS BEZZATO ABUD (IUE 2-3804/2018).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6228 Mar 22- Abr 11

VIGESIMOTERCER TURNO

ALEJANDRINA NIEVES ACEVEDO LEMES (FICHA 2-4321/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7963 Abr 11- Abr 25

IRMA ELISA QUIJANO (FICHA 2-9767/2016).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7853 Abr 11- Abr 25

PABLO CARLOS HUGO CUCCIOLETTI (FICHA 2-7757/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7763 Abr 10- Abr 24

WALTER OMAR REAL MARRERO (FICHA 2-55878/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7747 Abr 10- Abr 24

ALBERICO FELIX ZANOLA SENGES (FICHA 2-7053/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA AJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7699 Abr 10- Abr 24

SARA BEATRIZ METZ GARCIA (FICHA 2-5054/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7564 Abr 09- Abr 20

ARTIGAS LEOPOLDO BENTANCUR FALCO y CARLA MARIA FERRARI YANESELLI (FICHA 2-8501/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7360 Abr 06- Abr 19

NELSON RUBEN LORENZO RODRIGUEZ (FICHA 2-9250/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7358 Abr 06- Abr 19

HANNELORE MERG BERG (FICHA 2-46284/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7094 Abr 05- Abr 18

MARIA TERESA LEDESMA SANCHEZ (FICHA 2-5905/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7013 Abr 04- Abr 17

GLADYS DELMA SEGALERBA PIRIZ (FICHA 2-4647/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 6876 Abr 03- Abr 16

LUIS ANGEL SANTOS FERREIRO (FICHA 2-5156/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6839 Abr 03- Abr 16

RAFAEL ALFREDO RODRIGUEZ (FICHA 2-5616/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6819 Abr 03- Abr 16

RAFAEL NAZARENO FIORE MAIONE (FICHA 2-5431/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6725 Abr 02- Abr 13

NELDA YOLANDA CALLEJAS VALLEJOS (FICHA 2-1550/2018).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6560 Mar 23- Abr 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE ENRIQUE PALACIOS (FICHA 2-5145/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7960 Abr 11- Abr 25

ILDA o HILDA TRINIDAD (FICHA 2-9464/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7863 Abr 11- Abr 25

FILOMENA NUÑEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-55438/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7752 Abr 10- Abr 24

LIA ERNESTINA INVERNIZZI (FICHA 2-8498/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7734 Abr 10- Abr 24

ANA MARIA PESQUERA BARROSO (FICHA 2-8151/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7675 Abr 10- Abr 24

ALVARO RUBEN MARTINEZ VILLENEUVE (FICHA 2-6878/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7562 Abr 09- Abr 20

HUGO EDUARDO MOSQUEIRA GONZALEZ (FICHA 2-7611/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7504 Abr 09- Abr 20

MARIA MERCEDES VARELA CASTILLO (FICHA 2-3238/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7502 Abr 09- Abr 20

CARLOS MARIA PEREZ GORGOROSO LEIVAS (FICHA 2-7739/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7375 Abr 06- Abr 19

MARIA CELIA CUADRA CORVALAN (FICHA 2-6041/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7347 Abr 06- Abr 19

ALVARO MIGUEL ORDOQUI CASTILLA (FICHA 2-5066/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7302 Abr 06- Abr 19

ANTONIO DANIEL LAZARINI o LAZZARINI MALLO, TERESITA DEL CARMEN o TERESA CARMEN NIEVES HEROSA y CARLOS ANTONIO LAZARINI o LAZZARINI NIEVES (FICHA 2-4226/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7100 Abr 05- Abr 18

ELVIRA AMELIA GARCIA GUERRA (FICHA 2-4492/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7096 Abr 05- Abr 18

MARIA EUGENIA RIBERO ALVAREZ (FICHA 2-6285/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7095 Abr 05- Abr 18

ESTELA MARI QUIOLLA PEÑA (FICHA 2-31021/2017).
Montevideo, 20 de febrero de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7022 Abr 04- Abr 17

JOSE PEDRO MARIÑO o MARIÑO PICHERNO, PETRONA CAMACHO FALCON y ROBERTO RODRIGUEZ TECHERA (FICHA 2-51377/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6820 Abr 03- Abr 16

SIXTO RUBENS UDAQUIOLA ARBALLO y TERESA NATIVIDAD LAPORT SORIA (FICHA 2-172/2018).
Montevideo, 15 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6677 Abr 02- Abr 13

SEGUNDO DOMINGO POMBO FERULLO y LIDIA MARINA CABRERA GONZALEZ (FICHA 2-4043/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6353 Mar 22- Abr 11

HUMBERTO DEL SIGNORE BOTTERO (FICHA 2-54169/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Esc. MONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6243 Mar 22- Abr 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

PRIMAVERA MAIDANA GARCIA (IUE 2-52282/2017).
Montevideo, 20 de diciembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7758 Abr 10- Abr 24

IRMA RENEE REVELLO FIERRO (IUE 2-7640/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7706 Abr 10- Abr 24

FERNANDO DI LORENZO SUÁREZ (IUE 2-6399/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7690 Abr 10- Abr 24

MYRIAM ELENA LATTANZI DRAGONETTI (IUE 2-1734/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7467 Abr 09- Abr 20

WILLIAM ALBERTO STREET (IUE 2-1009/2018).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7403 Abr 06- Abr 19

BENJAMÍN MUIÑO MUIÑO (IUE 2-55429/2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7263 Abr 09- Abr 20

JOSE MARASHLIAN o MARASLHIAN TEMIRLLIAN (IUE 2-5737/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7189 Abr 05- Abr 18

SERAFÍN BLANCO, OUTEIRO (IUE 2-35926/2017).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7120 Abr 05- Abr 18

JUAN MARÍA TOLEDO RODRIGUEZ (IUE 2-4688/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7097 Abr 05- Abr 18

FANNY KLURFAN (IUE 2-1.268/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7034 Abr 04- Abr 17

ESTRELLA FIGUEIRA GARCÍA (IUE 2-52643/2017).
Montevideo, 9 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 7005 Abr 04- Abr 17

ABELARDO FERNÁNDEZ RONDEAU (IUE 2-4832/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6821 Abr 03- Abr 16

OSCAR FERRIOLI CIMA (IUE 2-4225/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6504 Mar 23- Abr 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

NORBERTA VALIENTE (IUE 2-3244/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7864 Abr 11- Abr 25

SANZ MARTINEZ, PEDRO (EXPEDIENTE 2-4006/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 7538 Abr 09- Abr 20

BEATRIZ MARÍA ó BEATRIZ MARÍA EMILIA MILANESE BRITOS o BRITO (EXPEDIENTE 2-6152/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7295 Abr 06- Abr 19

BLANCA LILA DA COSTA SOSA (IUE 2-55590/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7010 Abr 04- Abr 17

ELVA ó ELBA ANTOLINA SPINELLI (IUE 2-51268/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6890 Abr 03- Abr 16

MANUEL HERMIDA IGLESIAS (IUE 2-14663/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6822 Abr 03- Abr 16

LUIS BRUNO CAZZULO MOTTA (IUE 2-4781/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6733 Abr 02- Abr 13

MYRIAM PEREZ BORGES (IUE 2-52641/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6277 Mar 22- Abr 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

LUZ ISABEL OXANDABARAT TATE (IUE 2-51645/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7923 Abr 11- Abr 25

IVES PABLO DUARTE RODRIGUEZ (IUE 2-772/2018).
Montevideo, 14 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7401 Abr 06- Abr 19

AMABILIA CASTRO (IUE 2-7970/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7157 Abr 05- Abr 18

ROSA LANZOTTI VITAGLIANO (IUE 2-3217/2018).
Montevideo, 26 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7116 Abr 05- Abr 18

HAROLDO JUAN MAC LENNAN VILA (IUE 2-3795/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 6959 Abr 04- Abr 17

DANTE LAVA GLIEMMO (IUE 2-615/2018).
Montevideo, 21 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6825 Abr 03- Abr 16

JOSE PEDRO MARTINEZ BENTANCOR (IUE 2-4304/2018).

Montevideo, 1 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6727 Abr 02- Abr 13

FANNY ESTER TRAJTMAN GROSSMAN (IUE 2-6382/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6663 Abr 02- Abr 13

MARIA GLADYS POSE BARRETO (IUE 2-56495/2017).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6563 Mar 23- Abr 12

DOLORES EMILIA SUARES LIS (IUE 2-4442/2018).
Montevideo, 1 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6496 Mar 23- Abr 12

AIDA GONZALEZ PEREYRA (IUE 2-5609/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6495 Mar 23- Abr 12

MARIA ISABEL TESTA BERMUDEZ (IUE 2-6122/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6362 Mar 22- Abr 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EBERJISTO TORRES DOMINGUEZ y MARIA CELIA GIMENEZ GARCIA (IUE 2-7583/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7854 Abr 11- Abr 25

MARIA MIRTA ALONSO FERNANDEZ (IUE 2-6551/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7765 Abr 10- Abr 24

HUGO JOSE RUBIO RUBIO (IUE 2-6476/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7753 Abr 10- Abr 24

ELCIRA RITA MIGUES SOSA (IUE 2-55286/2017).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7679 Abr 10- Abr 24

LUIS MARIO DIAZ CLAVIJO (FICHA 2-38041/2012).
Montevideo, 17 de setiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7553 Abr 09- Abr 20

MARIA JULIA PEREIRA MARTINEZ (IUE 2-6574/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7348 Abr 06- Abr 19

ANA MARIA CORREA BRAGUNDE (IUE 2-7095/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7098 Abr 05- Abr 18

RUBEN ANTONIO MOURE ARRUA (IUE 2-4403/2018).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7002 Abr 04- Abr 17

NELSON BELTRAN BANCHERO (IUE 2-54703/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 6968 Abr 04- Abr 17

LUIS EDUARDO BARROS VIDAL (IUE 2-4288/2018).
Montevideo, 27 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6881 Abr 03- Abr 16

MARIA CELIA RODRIGUEZ y ANGEL TEJERA TOLEDO (IUE 2-1755/2018).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6880 Abr 03- Abr 16

ENRIQUE ALFREDO MACEDO PEREIRA (IUE 2-7675/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6840 Abr 03- Abr 16

LUIS JULIO GONZALEZ MONTANER FERRO (IUE 2-4504/2018).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6838 Abr 03- Abr 16

MARIA ANGELICA BORGES BERTOLOZZI (IUE 2-56260/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6570 Mar 23- Abr 12

CARMEN TERESA BALBI (IUE 2-18977/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6376 Mar 22- Abr 11

BLANCA IRIS MOREL PERAZA (IUE 2-55957/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6374 Mar 22- Abr 11

ELEONORA DOLEZAK LOZANKOVIC (IUE 2-5993/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6363 Mar 22- Abr 11

ANDRES PALLAS RABUÑAL (IUE 2-6614/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6278 Mar 22- Abr 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AYDE SILVA LEAL (FICHA 461-81/2018).
Artigas, 12 de marzo de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7912 Abr 11- Abr 25

MARIA ELINA ARANAGA GARCIA DA ROSA (FICHA 461-47/2018).
Artigas, 12 de marzo de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 6953 Abr 04- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

RUBEN ROMUALDO CENTOMO MARTINEZ (IUE 157-30/2018).
Bella Unión, 20 de marzo de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7304 Abr 09- Abr 20

MYRTHA GLADIS SANT'ANNA (IUE 444-354/2017).
Bella Unión, 13 de octubre de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7270 Abr 06- Abr 19

MIGUEL ANGEL CAMPOS SANTANA (IUE 157-284/2017).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 13 de marzo de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 6430 Mar 23- Abr 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HIMBERA TORTELLI, ALBA HONORATA (IUE 459-546/2017).
Canelones, 2 de febrero de 2018.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6761 Abr 03- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GERÓNIMO RAMÓN VALENZUELA MONTIEL (IUE 179-84/2018).

Ciudad de la Costa, 13 de marzo de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7339 Abr 06- Abr 19

RAÚL RÍOS PÉREZ y LILIA RENEE CALANCHA (IUE 179-35/2018).
Ciudad de la Costa, 22 de febrero de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 5753 Abr 03- Abr 16

CUARTO TURNO

WALTER BARRETO SILVA (IUE 180-647/2017).
Ciudad de la Costa, 2 de abril de 2018.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7865 Abr 11- Abr 25

JUAN CARLOS PUGLIA CARTAGENA (IUE 180-33/2017).
Ciudad de la Costa, 13 de febrero de 2017.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7208 Abr 05- Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JULIO MARIA VARELA ZARRANZ (FICHA IUE 440-121/2018).
Las Piedras, 8 de marzo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7730 Abr 10- Abr 24

LUIS ALBERTO SOBERON y MARCELO ALBERTO SOBERON FEO (IUE 440-101/2018).
Las Piedras, 27 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7729 Abr 10- Abr 24

JUAN EUGENIO AQUINO MORALES (IUE 440-193/2018).
Las Piedras, 21 de marzo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7313 Abr 06- Abr 19

IRMA MOREIRA ARAUJO de PEREZ o IRMA MOREIRA ARAUJO (IUE 440-56/2018).
Las Piedras, 19 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6612 Abr 02- Abr 13

ELBIO ROBERTO FERREIRA RODRIGUEZ (IUE 440-1074/2017).
Las Piedras, 27 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6356 Mar 22- Abr 11

ELBIO RODGER AMARO RODRIGUEZ (IUE 440-1073/2017).
Las Piedras, 27 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6349 Mar 22- Abr 11

ENRIQUE NICASIO RUSSI LOPEZ (IUE 440-1069/2017).
Las Piedras, 5 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6348 Mar 22- Abr 11

FRANCISCO VICENTE DE ROSA BERÓN o BARÓN y CARMEN PEDROZO (IUE 440-978/2017).
Las Piedras, 12 de marzo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6288 Mar 22- Abr 11

SEXTO TURNO

ROBERTO JESUS LAPORT CARBAJAL (FICHA IUE 458-607/2015).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6359 Mar 22- Abr 11

ANGELA LEONOR LOPEZ SOSA (FICHA IUE 533-866/2017).
Las Piedras, 30 de octubre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6287 Mar 22- Abr 11

SÉPTIMO TURNO

JOSE ELIDORO MARTINEZ o JOSE ELIDORO ALFIO MARTINEZ NOYA o JOSE ELIDORO MARTINEZ NOYA; ANITA DIPPO LABANCA o PIPPO LABANCA; ELIDA GABRIELA RODRIGUEZ RIVERO y WALTER CELSO MARTINEZ o MARTINEZ PIPPO (IUE 533-1091/2017).
Las Piedras, 6 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7315 Abr 06- Abr 19

ADOLFO JUAN PIERONI o PIERONI DINI (IUE 533-1100/2017).
Las Piedras, 6 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7146 Abr 05- Abr 18

MARIA TERESA CECHET SANGUINETTI (IUE 533-1130/2017).
Las Piedras, 6 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6707 Abr 02- Abr 13

VICTOR HUGO MONTES MANEIRO o MANEYRO (IUE 533-626/2017).
Las Piedras, 6 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6554 Mar 23- Abr 12

ROBERTO DE LAS CARRERAS BARTORA (IUE 533-1131/2017).
Las Piedras, 6 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6344 Mar 22- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROSA ALFONSIN UBAL (FICHA 175-102/2017).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 23 de marzo de 2018.
ANA GUTIERREZ VELÁZQUEZ, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6775 Abr 03- Abr 16

GLADYS MARIA FERREIRA ROCHA y ANTONIO FLORIMAN NOVA SUAREZ (FICHA 175-796/2016).
Pando, 13 de marzo de 2018.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 6691 Abr 02- Abr 13

HECTOR MAXIMO LARROSA PICARDO (FICHA 175-16/2018).
Pando, 22 de febrero de 2018.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6303 Mar 22- Abr 11

CUARTO TURNO

DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ QUINTERO (FICHA 176-71/2018).
Pando, 13 de marzo de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7267 Abr 06- Abr 19

JUANA FIRPO FOGLIENI (FICHA 176-54/2018).
Pando, 15 de marzo de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6505 Mar 23- Abr 12

ANGELO o ANGEL GIUSEPPE BIANCO MASSERA (FICHA 176-433/2017).
Pando, 14 de marzo de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6497 Mar 23- Abr 12

MAURICIO MATEO VEGA RODRIGUEZ (FICHA 176-428/2017).
Pando, 13 de Marzo de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6279 Mar 22- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

FELIPE SANTIAGO GONZÁLEZ GIACOSA y JUANA PAULA CANCELA DE SEJAS (IUE 576-111/2017).
Toledo, 3 de octubre de 2017.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5413 10/p 7167 Abr 05- Abr 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EVARISTO ADALBERTO DA ROSA (o da ROSA) VIERA (IUE 207-31/2018).
Melo, 20 de febrero de 2018.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5413 10/p 7588 Abr 10- Abr 24

GÓMEZ RIVERO, JOSÉ MARIO (IUE 207-75/2018).
Melo, 9 de marzo de 2018.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5413 10/p 7437 Abr 09- Abr 20

MARÍA ETELVINA MELGAR ALBAREZ o ALVAREZ (IUE 207-2/2018).
Melo, 14 de febrero de 2018.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6257 Mar 22- Abr 11

MARÍA DE LOURDES BARONE BRITOS (IUE 207-4/2018).
Melo, 14 de febrero de 2018.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6201 Mar 22- Abr 11

GUILMAR o GÜILMAR VIERA CASTRO (IUE 207-666/2017).
Melo, 30 de noviembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6197 Mar 22- Abr 11

SILVA CABRERA, FANNY BELKYS o FANNY BELKIS (IUE 207-74/2018).
Melo, 14 de marzo de 2018.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6193 Mar 22- Abr 11

COSTA PEREIRA, NORDELIS (IUE 207-76/2018).
Melo, 9 de marzo de 2018.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6192 Mar 22- Abr 11

CUARTO TURNO

NEYRA VILA, CARLOS HUMBERTO (IUE 208-72/2018).
Melo, 14 de marzo de 2018.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5413 10/p 7436 Abr 09- Abr 20

LUCAS SILVERA, JOSÉ FLORENCIO (IUE 208-66/2018).
Melo, 14 de marzo de 2018.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6200 Mar 22- Abr 11

QUINTO TURNO

ARAUJO SILVA, HERBEL (IUE 468-112/2018).
Melo, 16 de marzo de 2018.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5413 10/p 7054 Abr 05- Abr 18

MIRTA ELIDES ROSENDO ACOSTA o MIRTHA ELIDES ROSENDO ACOSTA (IUE 468-748/2017).
Melo, 19 de diciembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6199 Mar 22- Abr 11

ILMA GLADYS REY FERRER (IUE 468-47/2018).
Melo, 27 de febrero de 2018.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6191 Mar 22- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EUDOCIO CALVETE GONZALEZ (IUE 488-262/2017).
Río Branco, 19 de febrero de 2018.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6194 Mar 22- Abr 11

SEGUNDO TURNO

SOLIS GONZALEZ TERMEZANA (IUE 616-55/2018).
Río Branco, 20 de marzo de 2018.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7772 Abr 11- Abr 25

ALFREDO LEDESMA (IUE 616-25/2018).
Río Branco, 21 de marzo de 2018.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7441 Abr 09- Abr 20

CELSA REYES PACHECO (IUE 616-26/2018).
Río Branco, 22 de febrero de 2017.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6198 Mar 22- Abr 11

PEREYRA TECHERA, IRMA o PEREIRA TECHERA, IRMA y OLIVERA, FELIX (IUE 616-11/2018).
Río Branco, 9 de febrero de 2018.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6196 Mar 22- Abr 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUIDO ATILIO RIVOIR BRIOSO (IUE 223-73/2018).
Colonia, 15 de marzo de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7713 Abr 10- Abr 24

BEATRIZ MARIA de o del LUJAN FORMICA, PEDRO ELADIO ROMANIELLO SILVA y MATILDE VICENTA ROMANIELLO ROMANIELLO (IUE 223-84/2018).
Colonia, 3 de abril de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7442 Abr 09- Abr 20

JUANA SEFERINA LEMES VIERA (IUE 223-55/2018).
Colonia, 13 de marzo de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7322 Abr 06- Abr 19

GUALBERTO de ARMAS MOROTTI (IUE 223-98/2018).
Colonia, 20 de marzo de 2018.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7321 Abr 06- Abr 19

MARIO VITALIS RODRIGUEZ (IUE 227-424/2017).
Colonia, 9 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7320 Abr 06- Abr 19

HILDA EMA TORRES (IUE 223-87/2018).
Colonia, 21 de marzo de 2018.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7318 Abr 06- Abr 19

MARGOT ARRIGONI STELLATELLI (IUE 223-79/2018).
Colonia, 20 de marzo de 2018.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 6681 Abr 02- Abr 13

TERESA LUJAN CALISTRO RODRIGUEZ (IUE 223-101/2018).
Colonia, 20 de marzo de 2018.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 6680 Abr 02- Abr 13

HEBER ARIEL TRAVIESO ACOSTA (IUE 223-72/2018).
Colonia, 15 de marzo de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 6674 Abr 02- Abr 13

TERCER TURNO

SILVIO GERARDO NOVARRETO PIGNANESSI o NOVARRETTO PIGNANESSI (IUE 508-20/2018).
Colonia, 19 de marzo de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7593 Abr 10- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALIDA ANTONIA PINAZZO PINAZO y ENRIQUE ISABELINO MAGALLANES (IUE 227-858/2017).

Carmelo, 20 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7903 Abr 11- Abr 25

SILVIA LORELEY CHAPARRO GEORGEFF y BERNARDO CHAPARRO BERTOA (IUE 227-47/2018).
Carmelo, 1 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7715 Abr 10- Abr 24

JUAN PEDRO MEDERO HIDALGO y NÉLIDA DOLORES VERDES HERNÁNDEZ o VERDE HERNÁNDEZ (IUE 227-841/2017).
Carmelo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7714 Abr 10- Abr 24

CARLOS GREGORIO SILVA ABBONA (IUE 227-1001/2017).
Carmelo, 22 de diciembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7712 Abr 10- Abr 24

FRANCISCO ANTONIO DIALOY DURANT (IUE 227-430/2014).
Carmelo, 13 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7447 Abr 09- Abr 20

EUSTAQUIO GILBERTO CAMBELL o CAMPBELL (IUE 227-85/2018).
Carmelo, 20 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7446 Abr 09- Abr 20

TERESITA DE JESUS CORTELA GALLO (IUE 227-168/2018).
Carmelo, 16 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7443 Abr 09- Abr 20

ANA BENITA ARAUJO BONE (IUE 227-142/2018).
Carmelo, 16 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7319 Abr 06- Abr 19

EDUARDO EMILIO FRANCO BERTINAT (IUE 227-752/2017).
Carmelo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7316 Abr 06- Abr 19

ALBERTO OBDULIO GOÑA y DELIA SOFIA CABALLERO BANCHERO (IUE 227-76/2018).
Carmelo, 2 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7136 Abr 05- Abr 18

BLANCA MARGARITA CAMPOT HELLBUSCH (IUE 227-126/2018).
Carmelo, 16 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7133 Abr 05- Abr 18

BLANCA ELENA BERTOLINO GOGNA (IUE 227-174/2018).
Carmelo, 16 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7132 Abr 05- Abr 18

CANDIDA MAXIMA o MAXIMIANA BATISTA MEZA y ANIBAL MANUEL CARRIZO BATISTA (IUE 227-639/2015).
Carmelo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 6985 Abr 04- Abr 17

IRMA LEONOR ROSELLI CABALLERO (IUE 227-58/2018).
Carmelo, 1 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6679 Abr 02- Abr 13

LAIALY DANS da TRINDADE SOSA (IUE 227-59/2018).
Carmelo, 1 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6678 Abr 02- Abr 13

JUAN UMBERTO GAY REYNAUD, OSCAR HUMBERTO GAY NABHEN y MATILDE RAMONA NABHEN (IUE 227-60/2018).
Carmelo, 1 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6675 Abr 02- Abr 13

ALFREDO KEUYLIAN PINTALUBA (IUE 227-108/2018).
Carmelo, 1 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6673 Abr 02- Abr 13

MELLY BLANCA MAFFONI BENTANCOUR (IUE 227-109/2018).
Carmelo, 1 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6672 Abr 02- Abr 13

UBERFIL ALCIDES GRATULIN o GRATULINI o GRATTULINI DRINI (IUE 227-83/2018).
Carmelo, 1 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6511 Mar 23- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RUBEN ANIBAL TOGNAZZOLO RODRIGUEZ (IUE 225-189/2018).
Rosario, 23 de marzo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7592 Abr 10- Abr 24

HUGO FRANCISCO INGOLD RAMOS (IUE 225-95/2018).
Rosario, 8 de marzo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7591 Abr 10- Abr 24

MARIA IRENE SANCHEZ MARTINA (IUE 225-165/2018).
Rosario, 23 de marzo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7590 Abr 10- Abr 24

ELBIO DOMINGO ESPONDA APARIS (IUE 225-180/2018).
Rosario, 23 de marzo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7134 Abr 05- Abr 18

JUANA MARIA CARABALLO CAMAÑO (IUE 225-32/2018).
Rosario, 27 de febrero de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6696 Abr 02- Abr 13

ANDRÉS GILLES MALAN (IUE 225-49/2018).
Rosario, 27 de febrero de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6515 Mar 23- Abr 12

GLADYS ELSA RODRIGUEZ LEON (IUE 225-864/2017).
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6512 Mar 23- Abr 12

RICARDO MÁXIMO MARIOTTA INGOLD (IUE 225-809/2017).
Rosario, 23 de noviembre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6317 Mar 22- Abr 11

CRISPIN PABLO GUTIERREZ MARTÍNEZ y CARMEN ESTHER CORUJO FUENTES (IUE 225-992/2017).
Rosario, 2 de marzo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6316 Mar 22- Abr 11

GUSTAVO DANIEL HOURQUEBIE VIERA (IUE 225-870/2016).
Rosario, 11 de noviembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6315 Mar 22- Abr 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS CASABALLE CASTRO (IUE 242-328/2017).
Durazno, 21 de febrero de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6520 Mar 23- Abr 12

MARÍA HORTENSIA MORALES MOREIRA (IUE 241-810/2017).

Durazno, 6 de febrero de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6216 Mar 22- Abr 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO TELESFORO SAFFORES IRIONDO (IUE 254-672/2017).
Trinidad, 16 de marzo de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7798 Abr 11- Abr 25

MARIA HESTILIA PEREZ RIOS (IUE 254-677/2017).
Trinidad, 16 de marzo de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7796 Abr 11- Abr 25

SONIA NELLY COLOMBO FRANCOLINO (IUE 254-74/2018).
Trinidad, 28 de febrero de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7241 Abr 06- Abr 19

EDGAR VICENTE GARLAND BUONOMO (IUE 254-75/2018).
Trinidad, 5 de marzo de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7240 Abr 06- Abr 19

VENANCIO ARMANDO BARRAGAN FACCIOLI; BLANCA SUSANA PEREYRA o PEREIRA PUYOL y MARIA SUSANA BARRAGAN PEREYRA o PEREIRA (IUE 254-665/2015).
Trinidad, 24 de diciembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6787 Abr 03- Abr 16

CLARA MARIA SILVIA OHOLEGUY BELOQUI (IUE 254-41/2018).
Trinidad, 12 de marzo de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6786 Abr 03- Abr 16

MARIA VICTORIA HONORIO ALTIPUY (IUE 254-113/2018).
Trinidad, 13 de marzo de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6785 Abr 03- Abr 16

DAMASA TERESA VILLAREAL MESA (IUE 254-76/2018).
Trinidad, 28 de febrero de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6429 Mar 23- Abr 12

MARIA CELIA MOBASEL o MOBACEL TEJERA (IUE 254-673/2017).
Trinidad, 13 de marzo de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6428 Mar 23- Abr 12

HELVECIO MIGUEL PRADO FONTES (IUE 254-729/2017).
Trinidad, 14 de diciembre de 2017.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6381 Mar 23- Abr 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA SAFI ABIMORAD (FICHA 260-108/2018).
Florida, 7 de marzo de 2018.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5413 10/p 7628 Abr 10- Abr 24

ARIADNA ROCCA CAMACHO (FICHA 260-850/2017).
Florida, 14 de noviembre de 2017.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5413 10/p 7459 Abr 09- Abr 20

ARIEL CÉSAR RODRÍGUEZ GARCÍA (FICHA 260-1012/2017).
Florida, 22 de diciembre de 2017.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5413 10/p 7458 Abr 09- Abr 20

HELIO RICARDO DEL VALLE o del VALLE MARTÍNEZ (FICHA 260-106/2018).
Florida, 2 de marzo de 2018.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5413 10/p 7077 Abr 05- Abr 18

TERCER TURNO

CLEVER NELSON RUETALO CANAVESI (FICHA IUE 261-165/2018).
Florida, 23 de marzo de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7778 Abr 11- Abr 25

ANGELICA MARGARITA ROSSI LEMBO (FICHA IUE 261-79/2018).
Florida, 26 de febrero de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7164 Abr 05- Abr 18

LUISA LIMA GARCIA (FICHA IUE 261-201/2017).
Florida, 31 de marzo de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7076 Abr 05- Abr 18

JUANA GLADYS GARCIA CORDOBA y ELOIS FILADELFIO GONZALEZ (FICHA IUE 261-63/2018).
Florida, 20 de febrero de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7052 Abr 05- Abr 18

MARIA DEL HUERTO LANS MACHIN (FICHA IUE 261-144/2018).
Florida, 20 de marzo de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7051 Abr 05- Abr 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN JOSE PARADA ALVAREZ (IUE 274-52/2018).
Minas, 2 de abril de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7735 Abr 10- Abr 24

FELISBERTO RAUL SILVA y BERTA LUSMILDA GONZALEZ APARICIO (274-879/2017).
Minas, 2 de abril de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7449 Abr 09- Abr 20

WASHINGTON BASILIO OTHATZ MILANO (IUE 274-802/2017).
Minas, 16 de febrero de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6225 Mar 22- Abr 11

TERCER TURNO

MIRTA FERNANDEZ URRUTIA (IUE 432-799/2017).
Minas, 1 de febrero de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5413 10/p 7268 Abr 06- Abr 19

SUCESION TESTAMENTARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión de: EUGENIA ARCANGEL OCAMPO URQUIZA - TESTAMENTARIA - IUE - 432-712/2017, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 01 de febrero de 2018. Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5413 10/p 7130 Abr 05- Abr 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MANUEL RUBEN FERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 284-1113/2017).
Maldonado, 14 de febrero de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7908 Abr 11- Abr 25

VICTORINO AGAPITO SOSA RODRIGUEZ (FICHA 284-139/2018).

Maldonado, 5 de marzo de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7464 Abr 09- Abr 20

OSCAR OMAR MONTOUTO WILSON (FICHA 284-683/2017).
Maldonado, 12 de diciembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7140 Abr 05- Abr 18

TERCER TURNO

EVA JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 285-334/2017).
Maldonado, 24 de octubre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6339 Mar 22- Abr 11

ANA MARIA DIEGO GALAN (IUE 285-876/2017).
Maldonado, 7 de diciembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6301 Mar 22- Abr 11

OCTAVO TURNO

ISABEL PAULINA CORBO CABALLERO (IUE 286-99/2018).
Maldonado, 12 de marzo de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7910 Abr 11- Abr 25

ZOILO ARNOLDO RODRIGUEZ CABALLERO (IUE 286-1153/2017).
Maldonado, 1 de febrero de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7754 Abr 10- Abr 24

MARÍA ISABEL CARABAJAL GOMEZ (IUE 286-931/2017).
Maldonado, 31 de octubre de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 7465 Abr 09- Abr 20

MARISA KUKURIAN PEREZ (IUE 286-198/2018).
Maldonado, 13 de marzo de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 7386 Abr 06- Abr 19

LUIS ALBERTO BONNET TAMBURINI (IUE 286-286-110/2018).
Maldonado, 12 de marzo de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 6853 Abr 03- Abr 16

DELIA ELVIRA HERNANDEZ URRUTIA (IUE 286-1167/2017).
Maldonado, 12 de marzo de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 6852 Abr 03- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ANÍBAL WALTER LARRECHART ESTRAMIL (IUE 503-45/2018).
San Carlos, 9 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7144 Abr 05- Abr 18

EDUARDO JAVIER PEREYRA ARISTARÁN (IUE 503-68/2018).
San Carlos, 9 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7141 Abr 05- Abr 18

RAMÓN ROMAN PERLAS (FICHA 503-380/2017).
San Carlos, 13 de octubre de 2017.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 7139 Abr 05- Abr 18

TERESA RAMONA RODRÍGUEZ SUÁREZ y AMADO CAYETANO BARBOZA DE LOS SANTOS (IUE 503-79/2018).
San Carlos, 9 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6628 Abr 02- Abr 13

AÍDA ANGÉLICA GUERRA SARAVIA (IUR 503-26/2018).
San Carlos, 9 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6342 Mar 22- Abr 11

SEGUNDO TURNO

HILARIA FELICIA MARÍN (FICHA 505-72/2018).
San Carlos, 19 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7755 Abr 10- Abr 24

ELISA ARRUTTI UMPIERREZ (FICHA 505-40/2017).
San Carlos, 31 de marzo de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 7526 Abr 09- Abr 20

TERESA RENEE NOCETTI GONZALEZ (FICHA 505-73/2018).
San Carlos, 19 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7481 Abr 09- Abr 20

HORTENSIA ROSA CORREA NIEVES (IUE 505-49/2018).
San Carlos, 12 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7327 Abr 06- Abr 19

RAMÓN HÉCTOR BATISTA GONZÁLEZ (IUE 505-27/2018).
San Carlos, 15 de febrero de 2018.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6590 Abr 02- Abr 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GLADYS ZULEMA RODRIGUEZ MOREIRA (IUE 300-25/2018).
Paysandú, 15 de marzo de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7243 Abr 06- Abr 19

SARA TERESA ROUILLER MONTERO (IUE 300-889/2017).
Paysandú, 27 de febrero de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 6919 Abr 04- Abr 17

CARLOS EMILIO LOPEZ MORENO (IUE 300-93/2018).
Paysandú, 15 de marzo de 2018.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6703 Abr 02- Abr 13

AQUILINO GOMEZ ANDERZON o HENDERZON y MARIA LUISA PONCET (IUE 300-82/2018).
Paysandú, 5 de marzo de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 6701 Abr 02- Abr 13

ANGEL ROBERTO CASELLI GONZALEZ (IUE 300-76/2018).
Paysandú, 5 de marzo de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 6443 Mar 23- Abr 12

ORLANDO HOMERO u OMERO TORRECILLA AMARO (IUE 300-44/2018).
Paysandú, 21 de febrero de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 6441 Mar 23- Abr 12

TERCER TURNO

BATLLE FRANCO VALIENTE (IUE 301-75/2018).
Paysandú, 7 de marzo de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7823 Abr 11- Abr 25

RUBEN PABLO PEREIRA o PEREYRA FUENTES y GLADYS o GLADIS CORIA (IUE 301-860/2017).
Paysandú, 13 de marzo de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 6706 Abr 02- Abr 13

OSCAR RODRIGUEZ SUM (IUE 301-49/2018).
Paysandú, 14 de febrero de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 6700 Abr 02- Abr 13

CLAUDIA CARINA PROKOPY o PROCOPIO RIVERO (IUE 301-851/2017).
Paysandú, 20 de diciembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 6698 Abr 02- Abr 13

DIVA ARGELIA GONZALEZ FARIAS (IUE 301-786/2017).
Paysandú, 18 de diciembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 6440 Mar 23- Abr 12

ELBIO CESAR SILVA y MONTI o ELBIO CESAR SILVA (IUE 301-814/2017).
Paysandú, 18 de diciembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 6436 Mar 23- Abr 12

LUIS BENITO GONZALEZ ECHEVERZ (IUE 301-328/2017).
Paysandú, 25 de mayo de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 6434 Mar 23- Abr 12

JOSE MARIA MONTERO GARIN (IUE 301-229/2017).
Paysandú, 9 de mayo de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6432 Mar 23- Abr 12

SÉPTIMO TURNO

CELIA GALAN MARTINEZ y ANIBAL GADEA (IUE 501-747/2017).
Paysandú, 20 de febrero de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7242 Abr 06- Abr 19

ADELIA PEREZ o ADELIA PERRE (IUE 501-864/2017).
Paysandú, 20 de febrero de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 6920 Abr 04- Abr 17

EUDILA o EUDILIA PINTOS da CUNDA (IUE 501-34/2018).
Paysandú, 1 de marzo de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 6442 Mar 23- Abr 12

ALBERTINA HENNI DALCIN MARTINI (IUE 501-32/2018).
Paysandú, 1 de marzo de 2018.
Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 6435 Mar 23- Abr 12

ELBIO RUBEN TAGLIANI CADENASSO (IUE 501-51/2018).
Paysandú, 1 de marzo de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 6433 Mar 23- Abr 12

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BOTTA, OFELIA LUCIA (FICHA 317.16/2018).
Fray Bentos, 15 de febrero de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5413 10/p 7516 Abr 09- Abr 20

AYALA VEGA ADRIANA VALERIA (FICHA 317.153/2018).
Fray Bentos, 23 de marzo de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5413 10/p 6932 Abr 04- Abr 17

SILVA CUFRE, PEDRO GILBERTO. CUFRE PRESIOZO, BLANCA LUZ y SILVA, GILBERTO (FICHA 317.59/2018).
Fray Bentos, 16 de febrero de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5413 10/p 6784 Abr 03- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

JOSE LUIS TARAMASCO (IUE 318-32/2018).
Young, 13 de marzo de 2018.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7244 Abr 06- Abr 19

SARA RACOVSKY HONCHAROWO (IUE 318-30/2018).
Young, 6 de marzo de 2018.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6233 Mar 23- Abr 12

ITALO ELEUTERIO SOSA (IUE 318-345/2017).
Young, 22 de diciembre de 2017.
Esc. Luis Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6085 Mar 22- Abr 11

SEGUNDO TURNO

DAVID TEOFILO ARMAND UGON FELIX (IUE 445-357/2017).
Young, 14 de marzo de 2018.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 6933 Abr 04- Abr 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SEGUNDINA DA SILVA (IUE 329-203/2017).
Rivera, 20 de marzo de 2018.
Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7896 Abr 11- Abr 25

JUANA PRADO GOMES (IUE 330-313/2017).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7892 Abr 11- Abr 25

JESUS DE SOUZA PEREIRA o JESÚS PEREIRA DE SOUZA (IUE 330-86/2018).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7332 Abr 06- Abr 19

PROYONAL DE MORAES NUÑEZ (FICHA IUE 330-385/2017).
Rivera, 21 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7331 Abr 06- Abr 19

QUINTO TURNO

IRIS URQUHART GONZÁLEZ o IRIS URQUHART DE CADEMARTORI o IRIS URQUHART CADEMARTORI y OSCAR FONTOURA CADEMARTORI (IUE 462-807/2017).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7894 Abr 11- Abr 25

OSMAR CUÑA MONTERO y GENOVEVA JORDAN (IUE 462-48/2018).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7893 Abr 11- Abr 25

ASIS da SILVA dos SANTOS (IUE 462-670/2017).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 6789 Abr 03- Abr 16

SEXTO TURNO

WASHINGTON ARAUJO ESCOTO (FICHA IUE 477-68/2018).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7895 Abr 11- Abr 25

DOTIL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-39/2018).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7891 Abr 11- Abr 25

MARIA FELICIA SERNAIZ (FICHA IUE 477-71/2018).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7890 Abr 11- Abr 25

AMADEO o AMADEO MIGUEL BONET ROSELL y AGUEDA MIÑANO RUBIO (IUE 477-59/2018).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7330 Abr 06- Abr 19

ATAIDES ATAIDES, MARIA ISABEL (FICHA IUE 477-679/2017).
Rivera, 23 de febrero de 2018.
Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6530 Mar 23- Abr 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PIO GUMERSINDO MOLINA CARRERO (IUE 341-94/2018).
Rocha, 16 de marzo de 2018.
Esc. GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6692 Abr 02- Abr 13

MARTA ELENA ARRARTE AMONTE (IUE 341-66/2018).
Rocha, 1 de marzo de 2018.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6509 Mar 23- Abr 12

HOMERO CARDOSO NUÑEZ y MARÍA ELIDA MARQUIZO GARICOITS (IUE 341-483/2017).
Rocha, 20 de febrero de 2018.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6508 Mar 23- Abr 12

CUARTO TURNO

JUAN PEDRO SAN MARTIN TELIZ (IUE 342-40/2018).
Rocha, 6 de marzo de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7824 Abr 11- Abr 25

ENRIQUE GUTIERREZ OLIVERA (IUE 342-452/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 14 de diciembre de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6863 Abr 03- Abr 16

QUINTO TURNO

GIL ALIS REBOLLO RIVERO (IUE 525-59/2018).
Rocha, 12 de marzo de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7828 Abr 11- Abr 25

HUGO ALBERTO CABRERA RAMIREZ (IUE 525-544/2017).
Rocha, 28 de noviembre de 2017.
Paola Leticia Sosa Bentos, ESCRIBANA PÚBLICA, Actuaria Adjunta Pasante.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7826 Abr 11- Abr 25

REOQUIDES SOROZABAL AMROSSI (IUE 525-52/2018).
Rocha, 1 de marzo de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5240 10/p 6695 Abr 02- Abr 13

MARIA TERESA SEGREDO FERNANDEZ (IUE 525-553/2017).
Rocha, 28 de noviembre de 2017.
Paola Leticia Sosa Bentos, ESCRIBANA PUBLICA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5240 10/p 6694 Abr 02- Abr 13

AMERY o AMIRI GARCIA FERNANDEZ (IUE 525-421/2017).
Rocha, 25 de setiembre de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6119 Mar 22- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

ENELBIO HECTOR FERREIRA DE LOS SANTOS (IUE 448-492/2017).
Chuy, 16 de febrero de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7829 Abr 11- Abr 25

CRISTINA SILVERA SOROZABAL (IUE 448-31/2018).
Chuy, 27 de febrero de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7461 Abr 09- Abr 20

MIGUEL FELICIO FARIAS (IUE 448-491/2017).
Chuy, 7 de febrero de 2018.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7236 Abr 06- Abr 19

JOSE PEDRO RIVERO ATTENSSIA (IUE 448-403/2017).
Chuy, 16 de febrero de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 6507 Mar 23- Abr 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTÍNEZ ELGARTE, WILSON ARIEL (FICHA IUE 509-156/2018).
Salto, 9 de abril de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7919 Abr 11- Abr 25

PEDRO ELEAZAR RUSCONI IMER (IUE 352-102/2018).
Salto, 16 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7725 Abr 10- Abr 24

AURORA ALMADA (IUE 352-166/2018).
Salto, 21 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7723 Abr 10- Abr 24

MILTON ANÍBAL NALBARTE DEAMBROGIO (IUE 352-125/2018).
Salto, 5 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 6936 Abr 04- Abr 17

TERCER TURNO

SIMOENS BOTTARO, HÉCTOR MARÍA (FICHA IUE 353-29/2018).
Salto, 22 de febrero de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7050 Abr 05- Abr 18

LÓPEZ, CONSTANTINO ARIEL (FICHA IUE 353-1020/2016).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 16 de marzo de 2018.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 6897 Abr 04- Abr 17

PEREIRA DE ARAÚJO, MARÍA EDUVIRGEN o EDUVIGES (FICHA IUE 353-20/2018).
Salto, 1 de marzo de 2018.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6188 Mar 22- Abr 11

SÉPTIMO TURNO

MIRTA ELENA DE LOS SANTOS (IUE 509-117/2018).
Salto, 23 de febrero de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7918 Abr 11- Abr 25

LEDESMA, MARÍA JOSEFA; FRAGA LEDESMA, MARGARET ROSMARI y FRAGA ECHAGUE o ECHAGÜE, HUMBERTO (FICHA IUE 509-160/2018).
Salto, 22 de marzo de 2018.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7724 Abr 10- Abr 24

MONETA MALVASIO, MIGUEL ÁNGEL y MALVASIO COMETTI NERY TERESITA (FICHA IUE 509-910/2017).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 23 de marzo de 2018.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 7181 Abr 05- Abr 18

JACINTO EDIBAR BURGO COLTON (IUE 509-191/2018).
Salto, 16 de marzo de 2018.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 6616 Abr 02- Abr 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GILBERTO MEDINA QUIJANO (IUE 370-72/2018).
San José, 19 de marzo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7727 Abr 10- Abr 24

MIRTA YAMIL MORENO RODRIGUEZ (IUE 370-539/2017).
San José, 9 de marzo de 2018.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Pública, Act. Adj.
01) $ 5413 10/p 6982 Abr 04- Abr 17

ANIBAL JACINTO MARTINEZ NOYA (IUE 370-326/2017).
San José, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6658 Abr 02- Abr 13

RAFAELA DELIA FABRE PEREZ (IUE 370-58/2018).
San José, 13 de marzo de 2018.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Pública, Act Adj.
01) $ 5240 10/p 6656 Abr 02- Abr 13

RAÚL ANTONIO LÓPEZ CLARA (IUE 370-61/2018).

San José, 7 de marzo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6654 Abr 02- Abr 13

TERESITA IDA BERMUDEZ PETROSINO (IUE 370-49/2018).
San José, 1 de marzo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6382 Mar 23- Abr 12

TERCER TURNO

MARIO PERAZA DOLIO o DOGLIO y MARIA ANGELICA BENTANCOR CABRERA (IUE 371-57/2018).
San José, 1 de marzo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7476 Abr 09- Abr 20

LUCIANA MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 371-58/2018).
San José, 7 de marzo de 2018.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Pública, Act Adj.
01) $ 5413 10/p 7153 Abr 05- Abr 18

NELSO ROBERTO ORSI REYES y GLORIA ROSA PEREZ CASTRO (IUE 371-614/2017).
San José, 7 de marzo de 2018.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Pública, Act Adj.
01) $ 5413 10/p 6983 Abr 04- Abr 17

MARIA ELEODORA PEREZ CAMETO (IUE 371-46/2018).
San José, 16 de febrero de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6657 Abr 02- Abr 13

ALBA MARIA LISTA PINO y CARLOS BERNARDO GONZALEZ CABRERA (IUE 371-79/2018).
San José, 14 de marzo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6385 Mar 23- Abr 12

CUARTO TURNO

RAUL DANIEL PASTORINO ZUNINO (IUE 510-88/2018).
San José, 19 de marzo de 2018.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Publica, Act. Adj.
01) $ 5413 10/p 7477 Abr 09- Abr 20

ANTONIO CHARLUCA o CHORLUKA ISCIA o ISCRA (IUE 510-64/2018).
San José, 13 de marzo de 2018.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Publica, Act Adj.
01) $ 5413 10/p 7474 Abr 09- Abr 20

RODOLFO GERARDO INGOLD BENTANCOUR (IUE 510-89/2018).
San José, 21 de marzo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7473 Abr 09- Abr 20

ALFREDO COULLET SILVA; ELOISA GONZALEZ MOLINILLO y BLANCA RENE GONZALEZ MOLINILLO (IUE 510-57/2018).
San José, 23 de febrero de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6202 Mar 22- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

NELIDA CLEMENTINA ALMENARES DELGADO (IUE 530-681/2017).
Libertad, 15 de marzo de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 6981 Abr 04- Abr 17

RUBEN FRANCISCO RODRIGUEZ SILVA (IUE 530.9/2018).
Libertad, 16 de febrero de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6386 Mar 23- Abr 12

ADELA HERMINIA RÍOS ROMASO, MARIA ISABEL LINCK RÍOS, JOSÉ ALBERTO LINCK RÍOS, MARGARITA TERESA LINCK RÍOS (IUE 530.3/2017).
Libertad, 28 de junio de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6384 Mar 23- Abr 12

JULIO CESAR RIOS VERA (IUE 530-20/2018).
Libertad, 2 de marzo de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6203 Mar 22- Abr 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

GLADE REMEDIO o REMEDIOS MARQUEZ ESCALADA DE MENDEZ y GUILLERMO ARTEMIO MENDEZ GONZALEZ (IUE 382-264/2017).
Dolores, 23 de febrero de 2018.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7308 Abr 06- Abr 19

SANTOS FERNANDO ANDINO (IUE 382-48/2018).
Dolores, 12 de marzo de 2018.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 6950 Abr 04- Abr 17

NIDIA IRIS CHARBONNIER LONG (IUE 382-41/2018).
Dolores, 12 de marzo de 2018.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 6949 Abr 04- Abr 17

RAMONA ARISMELIA MAGALLANES MOREL y MANUEL DIAMANTINO VICO VICO (IUE 382-42/2018).
Dolores, 12 de marzo de 2018.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 6948 Abr 04- Abr 17

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO MASSANET PERE (IUE 443-27/2018).
Dolores, 5 de marzo de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 7540 Abr 09- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ELSA NELLY RODRIGUEZ (IUE 381-190/2018).
Mercedes, 5 de abril de 2018.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7842 Abr 11- Abr 25

DANIEL ENRIQUE STELLA PINTOS (IUE 381-188/2018).
Mercedes, 2 de abril de 2018.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7839 Abr 11- Abr 25

ANÍBAL ENRIQUE TRAVERS CALO (IUE 381-181/2018).
Mercedes, 15 de marzo de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7838 Abr 11- Abr 25

DELIA MANUELA PRESTES o PRESTE (IUE 381-189/2018).
Mercedes, 2 de abril de 2018.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7836 Abr 11- Abr 25

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO (IUE 381-198/2018).
Mercedes, 5 de abril de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7834 Abr 11- Abr 25

ALICIA ELENA PELAEZ SÁNCHEZ (IUE 381-75/2018).
Mercedes, 1 de marzo de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7519 Abr 09- Abr 20

JORGE GREGORIO TORRES PEREZ (IUE 381-61/2018).
Mercedes, 7 de marzo de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7518 Abr 09- Abr 20

HUMBERTO FELIPE CERRUTI SELGAS (IUE 381-162/2018).
Mercedes, 7 de marzo de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7311 Abr 06- Abr 19

BLANCA LENA MANZINI RUIZ (IUE 381-184/2018).
Mercedes, 21 de marzo de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7310 Abr 06- Abr 19

JUAN GREGORIO PEREZ MORALES (IUE 381-74/2018).
Mercedes, 21 de febrero de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6685 Abr 02- Abr 13

TERCER TURNO

MARIA LETICIA DIAZ ZARZA (IUE 431-172/2018).
Mercedes, 4 de abril de 2018.
ESC. CARLOS NIEVES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7841 Abr 11- Abr 25

FERNANDO JOSÉ DOMINGORENA VINCENT (IUE 431-1077/2017).
Mercedes, 23 de febrero de 2018.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7837 Abr 11- Abr 25

ELECTRA CHARBONNIER GARDIOL (IUE 431-47/2018).
Mercedes, 23 de febrero de 2018.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7835 Abr 11- Abr 25

NEPOMUCENO JOAQUÍN RAMÍREZ (IUE 431-92/2018).
Mercedes, 9 de marzo de 2018.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 5413 10/p 7309 Abr 06- Abr 19

LUIS MANUEL BIANCHI LIZARRALDE (FICHA 431-1035/2017).
Mercedes, 8 de marzo de 2018.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 5240 10/p 6686 Abr 02- Abr 13

HUGO ALBERTO BOGA CABRERA (IUE 431-1108/2017).
Mercedes, 7 de marzo de 2018.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 5240 10/p 6468 Mar 23- Abr 12

GASPAR BIANCHI COR (IUE 431-129/2018).
Mercedes, 13 de marzo de 2018.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO PASANTE.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6265 Mar 22- Abr 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTOR SANTIAGO MEDEROS VALEIRO ROSA (IUE 396-566/2017).
Tacuarembó, 20 de marzo de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7696 Abr 10- Abr 24

HILDA MACIEL ARAUJO o ILDA MACIEL ARAUJO (IUE 396-131/2017).
Tacuarembó, 20 de febrero de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7265 Abr 06- Abr 19

ELSA KETTY GONZALEZ CACERES (IUE 396-730/2017).
Tacuarembó, 8 de febrero de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 6626 Abr 02- Abr 13

MILENA KAREN MARTINEZ GONZALEZ (IUE 396-97/2018).
Tacuarembó, 14 de marzo de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6261 Mar 22- Abr 11

TERCER TURNO

FLORENCIO MELLOGNIO MALAQUIN y BLANCA FRANCISCA GÓMEZ MANCIN o MANZI (IUE 397-170/2018).
Tacuarembó, 20 de marzo de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7457 Abr 09- Abr 20

GLADYS GOMEZ FLORES (IUE 397-76/2018).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2018.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 6978 Abr 04- Abr 17

LIONSO CHINEPPE o LIONSO CHINEPPE OCAÑO o LEONSIO CHINEPPE o LEONSIO CHINEPPE OCAÑO o LIONZO CHINEPPE OCAÑO (IUE 397-682/2015).
Tacuarembó, 21 de marzo de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6625 Abr 02- Abr 13

TERESA BIURRA DA SILVA y LUIS ALBERTO ROLLA NUÑEZ (IUE 397-156/2018).
Tacuarembó, 12 de marzo de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6622 Abr 02- Abr 13

NORMA URLEY RAMOS ESPINOSA y ALADINO MELO DUARTE (IUE 397-51/2018).
Tacuarembó, 15 de febrero de 2018.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6263 Mar 22- Abr 11

CUARTO TURNO

CARLOS IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ (IUE 469-36/2018).
Tacuarembó, 21 de marzo de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 6689 Abr 02- Abr 13

NERY VICTORIO BIANCHINOTTI CUILIGOTTI (IUE 469-92/2018).
Tacuarembó, 14 de marzo de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 6624 Abr 02- Abr 13

TEIXEIRA LUNA o TEXEIRA LUNA ZORAIDA (IUE 469-143/2017).
Tacuarembó, 14 de marzo de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 6458 Mar 23- Abr 12

PALMIRO CARDOZO FERRE y EMA CASTRO FERRE (IUE 469-78/2018).
Tacuarembó, 14 de marzo de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6262 Mar 22- Abr 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA ALMEIDA SILVA (FICHA 412-120/2018).
Treinta y Tres, 19 de marzo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7830 Abr 11- Abr 25

SANTIAGO ORLEY MEDINA (FICHA 412-692/2015).
Treinta y Tres, 1 de marzo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7509 Abr 09- Abr 20

RAMON ALBERTO URDANGARIN SANSBERRO y EMA LOUREIRO (FICHA 412-138/2018).
Treinta y Tres, 19 de marzo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 6931 Abr 04- Abr 17

RAMON DUCHA SILVERA SILVERA (FICHA 412-725/2017).
Treinta y Tres, 17 de noviembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 6802 Abr 03- Abr 16

REINA IVONE PEREIRA NUÑEZ (FICHA 412-144/2018).
Treinta y Tres, 19 de marzo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6527 Mar 23- Abr 12

MARIA LUIZA CARDOSO QUINTANA (FICHA 412-777/2017).
Treinta y Tres, 28 de noviembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6526 Mar 23- Abr 12

MARIA GLORIA TECHERA DENIS (FICHA 412-50/2018).
Treinta y Tres, 9 de marzo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6523 Mar 23- Abr 12

BENIGNO ABREU (FICHA 412-1164/2002).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6522 Mar 23- Abr 12

HAYDÉE IGUINÍ MOLINA (FICHA 412-53/2018).
Treinta y Tres, 9 de marzo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6521 Mar 23- Abr 12

TERCER TURNO

ORIBE ATAHUALPA ARAUJO DE SOSA (FICHA 449-72/2018).
Treinta y Tres, 13 de marzo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7658 Abr 10- Abr 24

MARIANO VICENTE PIRES ó PIREZ (FICHA 449-55/2018).
Treinta y Tres, 13 de marzo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7657 Abr 10- Abr 24

NELSA JOSEFA MIER ESPINOSA (FICHA 449-120/2018).
Treinta y Tres, 20 de marzo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7260 Abr 06- Abr 19

MARIA DEL CARMEN VICO (FICHA 449-71/2018).
Treinta y Tres, 13 de marzo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7259 Abr 06- Abr 19

NOE ANTONIO HERNANDEZ CASTILLO (FICHA 449-46/2018).
Treinta y Tres, 20 de marzo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7163 Abr 05- Abr 18

LUSICH AVILA AQUINO (FICHA 449-759/2017).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2018.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6524 Mar 23- Abr 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

AURELIO RELANCIO LOBERA y MARÍA ELDA BURGUES OVIEDO (IUE 2-8362/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7483 Abr 09- Abr 20

JOAO JOSE CAMPANILLO FERRAZ (IUE 2-57861/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6859 Abr 03- Abr 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PERLA MARIA PUMARES SERVIO (FICHA 284-62/2018).
Maldonado, 14 de febrero de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7525 Abr 09- Abr 20

ALBERTO GERARDO EDUARDO BAUR (FICHA 284-76/2018).
Maldonado, 14 de febrero de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6588 Abr 02- Abr 13

OCTAVO TURNO

CECILIA GRACIELA STAFFA (IUE 286-1154/2017).
Maldonado, 12 de marzo de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7946 Abr 11- Abr 25

LÍA ESTELA BUSTAMANTE y SANTOS CIFUENTES (IUE 286-1142/2017).
Maldonado, 26 de febrero de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 6854 Abr 03- Abr 16

JULIO MARIO WANDENBERGHE (IUE 286-795/2017).
Maldonado, 13 de noviembre de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6293 Mar 22- Abr 11

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA RISSO, LOURIVAL. SUCESION" Fa: 2-53098/2016, se INTIMA a MARUXA BRENDA MEDINA BIGATTI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, que acepte por ella la herencia con beneficio de inventario.-
Se deja constancia que el presente tramite de Consultorio Jurídico Gratuito de Facultad de Derecho.
Montevideo, 02 de marzo de 2018.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 7599 Abr 11- Abr 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ESTHER PRANDO BONIFACIO - SUCESIÓN, Ficha 2-37728/2009, haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, 19 de diciembre de 2017. Dra. MARÍA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3370 Feb 26- Abr 13

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARTA CASSINELLI BERNASCONI - HERENCIA YACENTE - Ficha 2-16375/2016, denunciada como yacente, haciéndose saber a todos los interesados por el plazo de 90 días.
Montevideo, 11 de setiembre de 2017. Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 7416 Abr 09- May 23

DÉCIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "ESPONDA MACHÍN, WALDEMAR - HERENCIA YACENTE - IUE 2-13763/2015", se hace saber que por auto Nº 6369/2017 de fecha 12/12/2017 y auto Nº 5684/2017 de fecha 14/11/2017, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de WALDEMAR LUIS ESPONDA MACHÍN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 15 de febrero de 2018. Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 7419 Abr 09- May 23

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "D'OYOLA CARABAJAL, RUBEN - HERENCIA YACENTE - IUE 2-31370/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5866/2017 de fecha 21/11/2017 y autos Nº 4629/2017 de fecha 26/09/2017 y 3762/2017 de fecha 22/08/2017, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de RUBEN D'OYOLA CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Montevideo, 20 de febrero de 2018. Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 4194 Mar 05- Abr 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos "RODRÍGUEZ, BELARMINO. SUCESIÓN" IUE 2-32669/2016, por providencia Nº 3025/2017 de fecha 30 de junio de 2017, se EMPLAZA mediante edictos a Raquel Rodríguez a efectos de que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante

Belarmino Rodríguez en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar curador de bienes.
Montevideo, 1 de diciembre de 2017 ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6582 Mar 23- Abr 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRANISLAO o BRANCISLAO MARCZEWSKI o MARCZEUSKI PETRUS, IUE 2-41929/2017 - HERENCIA YACENTE, así como la publicación de edictos por 30 días, emplazándose por 90 días a todos los que crean con derecho a heredarle.
Montevideo, primero de febrero de dos mil dieciocho. ESC. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3369 Feb 26- Abr 13

TREINTA Y TRES

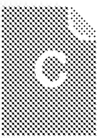
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "MARTINEZ LARROSA, EDOLFICO; EVER Y LARROSA CORREA, EUGENIA - SUCESIONES" Fa. 449-947/2014, por Auto Nº 6738/2017 de fecha 12/12/2017, se INTIMA a NIDIA NANCY y SILVIA RAQUEL MARTINEZ BARRIOS, a aceptar o repudiear la en un plazo de 10 días, conforme al art. 1336 del C. Civil. Treinta y Tres el 08 de febrero de 2018. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6313 Mar 22- Abr 11

Convocatorias



CONVOCATORIA
En cumplimiento del art. 9 de los Estatutos se convoca a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de MEROFYL S.A. para el día 3 de mayo de 2018 en Avda. 18 de Julio No. 1333 esc. 402 de Montevideo a la hora 13 en primera convocatoria y a la hora 14 en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Aprobar inicio de acciones judiciales por responsabilidad societaria de ex directora de la sociedad.
2.- Aprobar presentación de denuncia penal por presunta adulteración de firmas en cheques librados contra la cuenta corriente de la sociedad.
3.- Aprobar inicio de acción judicial contra la actual ocupante a título precario del local de La Tahona.
4.- Aprobar cambio de patrocinio letrado en los juicios de la sociedad contra Pranicor S.A.
5.- Consideración y resolución de la situación del local arrendado en Solymar, Km. 23.500 de Avda. Giannattacio.
6.- Exhibición de todos los libros de la Sociedad.
7.- Considerar el Estado contable de la sociedad, exhibición de la carpeta fiscal y comparecencia de los contadores de la empresa para consultar sobre el estado de situación económica y financiera.
8.- Consideración de remoción y designación de nuevo Directorio.
9.- Consideración de designación de un Síndico.
10.- Elección de un asambleísta para firmar el Acta.
IMPORTANTE: Se previene a los Señores Accionistas que para tomar parte de la Asamblea deberán cumplir con el art. 11 de los Estatutos.
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 5292 3/p 7971 Abr 11- Abr 13

BOLSA DE VALORES DE MONTEVIDEO S.A.
(Aclaratoria Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas)

En Diario Oficial en fechas 5, 6 y 9 de abril de 2018 en aviso número 7211, se omitió incluir punto número 3 en el Orden del Día, padeciendo error en la numeración de los restantes puntos a tratar, debiendo ser como se detallan a continuación por así corresponder:
3. Designación y remuneración de Síndico titular y suplente.
4. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Única Publicación
03) $ 735 1/p 7970 Abr 11- Abr 11

CODIREY S.A.
Asamblea Ordinaria de Accionistas

Fecha: 3 de mayo de 2018
Primera Convocatoria: 19:00 hrs.
Segunda Convocatoria: 20:00 hrs.
Lugar: Centro Gallego de Montevideo (Sede Polideportivo de Carrasco) - Avenida Italia 7504
ORDEN DEL DIA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.
2. Consideración y resolución de Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) y memoria del ejercicio cerrado al 31.10.2017.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Designación de Directorio, de los miembros de la comisión fiscal y consideración de su retribución.
5. Designación de un representante de los accionistas para firmar el acta respectiva.
Primera Publicación
03) $ 2646 3/p 7939 Abr 11- Abr 13

SIDERCOL S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en calle Artigas Nº 599 de la ciudad de Salto, el día 4 de mayo de 2018 a las 08:00 hs en primera convocatoria, y 08:30 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de presidente y secretario de la asamblea, controlar su quórum, votaciones y proclamar sus resultados.
2. Autorizar al administrador así como aprobar la presentación a concurso al amparo de la ley 18.387.
El Administrador.
Primera Publicación
03) $ 2205 3/p 7917 Abr 11- Abr 13

A.U.P. Asociación Uruguaya de Psicomotricidad
Convocatoria Asamblea General Extraordinaria

El Consejo Directivo de la Asociación Uruguaya de Psicomotricidad convoca a los Socios Egresados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo 14 de Abril del 2018 en nuestra Sede Social, San José 1280 Apto. 08.
Primer llamado: 17:30 hs.
Segundo llamado: 18:00 hs.
ORDEN DEL DIA:
1. Ratificación de cargos en Comisión Directiva
2. Informe sobre situación de la Licenciatura de Psicomotricidad y su posible desvinculación de la EUTM.
3. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Única Publicación
03) $ 735 1/p 7802 Abr 11- Abr 11

TRALE S.A.

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse el día 27 de abril del corriente año, en el local sito en la calle Asunción 1610 de la ciudad de Montevideo, a la hora 13 en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria.
ORDEN DEL DÍA:
- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
- Aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior.
- Aprobación de la Memoria y Balance General 31 de Octubre de 2017, al Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria e informe del Sr. Síndico.
- Elección de acuerdo al art. 6 del Estatuto Social de dos Directores e igual número de suplentes.
- Determinación de retribuciones de los Directores.
- Elección de dos socios para que suscriban el acta respectiva.
03) $ 3087 3/p 7762 Abr 10- Abr 12

CANARIAS S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril del 2018 a las 10:30 horas en la Sede de la sociedad, Ruta 101 Km 30.500, Barros Blancos, Canelones, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2) Consideración de los estados contables, de la memoria y proyecto de distribución de utilidades para el ejercicio cerrado el 31/12/17.
3) Consideración de la actuación del Directorio actuante.
4) Designación de los Directores y su retribución.
5) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El Registro de Accionistas se abrirá a partir del momento de realizada la primera publicación de la convocatoria y se cerrará al iniciarse cada acto.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación
03) $ 3528 3/p 7695 Abr 11- Abr 13

Fondo Social de Vivienda C.O.E.T.C.

Se convoca a los Afiliados del Fondo Social de Vivienda C.O.E.T.C., a Asamblea General Extraordinaria en primera Convocatoria para día 2 de mayo, a la hora 15 en la calle Pascual Paladino Nº 2561.
Para sesionar se exigirá un quorum de la mitad mas uno de los afiliados de cada sector (Cooperadores y Empleados) Artículo 30 y 32 de la Ley 18407.
El Orden del Día es el siguiente:
1- Resolver sobre la enajenación del inmueble Padrón Nº 403.900/104 Block C, ubicado en Avenida Dámaso Antonio Larrañaga 3805, Montevideo, a favor del usuario José Piñeiro, a quien se le adjudicara la plena propiedad por cancelación que realizo del saldo de precio adeudado.
2- Designación de tres asambleístas para firmar el acta de asamblea.
03) $ 3087 3/p 7680 Abr 10- Abr 12

Faxury S.A.
Asamblea General de Accionistas

En virtud del artículo 344 de la Ley 16.060, por la presente convoco a una Asamblea General de Accionistas para el día 24 de abril de 2018 a la hora 12:00 hs en primer llamado, segundo llamado 13:00 hs., en Av. a La Playa 16, Complejo Bilú, Lago 3, apartamento 205, a los efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Designación de un nuevo Directorio.
3) Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
03) $ 2205 3/p 7677 Abr 10- Abr 12

Club Sol del Este II S.A.

Convocatoria Asamblea Ordinaria - Ejercicio 2017(01/11/2016 a 31/10/2017)
Conforme lo previsto por los artículos 22, 23 y 24 del Estatuto Social, el Directorio de Club Sol del Este II S.A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria, que se llevará a cabo en primera convocatoria, el domingo 29 de abril de 2018, a la hora 10:00, en la Sede de Av. Roosevelt esq. Motivos De Proteos, parada 12,5 Punta del Este, Maldonado, para considerar el siguiente orden del día: 1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2- Consideración del Informe de la Administración
3- Consideración del informe del Directorio
4- Consideración del informe de la Comisión de Accionistas.
5- Consideración de la Memoria, y aprobación del Balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 2017.
6- Elección del Directorio y la Comisión de Accionistas para ejercicio 2018.
7- Varios.
8- Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
En caso de no alcanzarse el quórum requerido por los Estatutos, la Asamblea Ordinaria sesionará en segunda convocatoria el mismo día a la hora 11:00.

Última Publicación
03) $ 4260 3/p 7463 Abr 09- Abr 11

EBINA S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de EBINA S.A. a realizarse el sábado 28 de abril de 2018, a la hora 10:30 en Avda. F. Soca 1437/1005, para considerar siguiente Orden del Día:
1) Memoria- Balance
2) Autoridades- Elección
3) Designación de dos Asambleistas para firmar Acta.
Se previene a los Sres. Accionistas que deben registrar sus acciones o certificados bancarios en el Libro de Registro de Accionistas previo a la realización de la Asamblea para participar en la misma, el cual se cerrará al iniciarse el acto.
NOTA. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por carta simple o telegrama. El Directorio.

Última Publicación
03) $ 2646 3/p 7418 Abr 09- Abr 11

EBINA S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de EBINA S.A. a realizarse el sábado 28 DE ABRIL DE 2018, a la hora 11:30, en Avda. F. Soca 1437/1005, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) EBINA S.A. - Situación
2) Accionistas Deudores - Acción Judicial Unidad 108
3) Gastos Comunes
4) Obras a realizar
5) Designación de dos Asambleistas para firmar Acta.
Se previene a los Sres. Accionistas que deben registrar sus acciones o certificados bancarios en el Libro de Registro de Accionistas previo a la realización de la Asamblea para participar en la misma, el cual se cerrará al iniciarse el acto.
NOTA. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por carta simple o telegrama. El Directorio.

Última Publicación
03) $ 3087 3/p 7417 Abr 09- Abr 11

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS

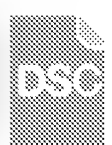
Por disposición del Art. 19º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Dulcelina Margarita BAGNASCO RIVERO, solicita título del Nicho Nº 12 Sector B del Cementerio de la ciudad de Pando en razón de carecer del mismo por extravío.-
Se emplazará a todo interesado para que concurra en un plazo de 15 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos ante Necrópolis de Municipio Pando.-
2018-81-1360-00181.-
ALBA ALICIA GARRETA
DIRECTORA NECRÓPOLIS.

Última Publicación
04) $ 3675 5/p 7166 Abr 05- Abr 11

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

En expediente Administrativo Nº 2018/1/835 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Silvia Janett Machado Miraballes. Cesión Derecho - Nicho Nº 3677", por este medio se cita, llama y emplaza a todo interesado a cualquier titulo a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de noventa días.
04) $ 2205 5/p 7261 Abr 06- Abr 12

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL LOPEZ MARTINEZ y LURIEL NAYA DIAZ SILVEIRA (IUE 2-1632/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 7866 Abr 11- Abr 25

HECTOR SIXTO CLAVIJO FERNANDEZ y MARTHA AIDA PEGORARO GRIEGO (IUE 2-2964/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 7032 Abr 04- Abr 17

SEGUNDO TURNO

MARIANO CARLOS RODRÍGUEZ y GLADYS MARÍA ASUNCIÓN INGOLD CALVEIRO (FICHA 2-53401/2017).
Montevideo, 6 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 6873 Abr 03- Abr 16

CUARTO TURNO

SABINE TATIANA DE LEÓN GRAS y DIEGO ARENA GENTILE (FICHA IUE 2-54625/2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 7676 Abr 10- Abr 24

SEXTO TURNO

PEDRO GABRIEL MAYORA FILIPPINI y SANDRA WILMA RANGEL FALERO (FICHA 2-26125/2014).
Montevideo, 6 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 7352 Abr 06- Abr 19

NOVENO TURNO

GEORGIO PUBLIO DIEZ SAYAS y MARIA CRISTINA BIRRIEL DOAT (FICHA 2-37234/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8920 10/p 6366 Mar 22- Abr 11

DECIMOPRIMER TURNO

MARÍA CECILIA FLORES LABRAGA y DANIEL RICCA GFELLER (FICHA IUE 2-32123/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 7402 Abr 06- Abr 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GRACIELA ALEJANDRA RODRIGUEZ EIZAGA y CLAUDIO JAVIER LITERAS SANCHEZ (IUE 2-39472/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 9214 10/p 7194 Abr 05- Abr 18

MARIA SARA LEDESMA MAYA y MARIO KLEBER ARBENOIZ RODRIGUEZ (IUE 2-50438/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 6847 Abr 03- Abr 16

DECIMOCTAVO TURNO

LAURA ISABEL GARCIA PRICOLI y SERGIO DANIEL RECOBA MOTTA (IUE 2-2131/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 9214 10/p 7041 Abr 04- Abr 17

VIGÉSIMO TURNO

NATALIA LOPEZ BAT y PABLO MARTIN DIACOBO DA SILVA (FICHA 2-33950/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 6682 Abr 02- Abr 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELSON GUSTAVO BOFFA PEÑA y GIANELA LILIAN RODRÍGUEZ DI DOMIZIO (EXPEDIENTE IUE 2-2736/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 6970 Abr 04- Abr 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIANGELES ETHEL LATORRE BONE y NICOLÁS LORENZO MORATORIO (IUE 2-1940/2018).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 6548 Mar 23- Abr 12

VIGESIMOTERCER TURNO

ADRIANA MARIA PEREZ ALMENARA y WASHINGTON ERNESTO RAMAS FERNANDEZ (FICHA 2-56352/2017).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 7303 Abr 06- Abr 19

SOLEDAD EIBE D'ELIA y JULIO CESAR LENS ARROQUI (FICHA 2-52054/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 6571 Mar 23- Abr 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

STELLA MARIS GOMEZ RODRIGUEZ y HUBER FABIAN ACOSTA (IUE 2-43501/2017).
Montevideo, 27 de febrero de 2018.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 6834 Abr 03- Abr 16

SERGIO GARCIA y ELENA VASSALLO (IUE 2-47993/2017).
Montevideo, 21 de febrero de 2018.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 6580 Mar 23- Abr 12

ANA CLAUDIA GONZALEZ MACRI y PATRICK YANCO REZNIOTOPOULOS (IUE 2-43297/2017).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8920 10/p 6350 Mar 22- Abr 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

CONO CRUZ GARCÍA y MARÍA LÓPEZ CASTRO (IUE 2-45187/2017).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 7962 Abr 11- Abr 25

CONRADO MEDICI OLASO y DANIELA OLIVARI VIQUE (IUE 2-2002/2018).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 6583 Mar 23- Abr 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA ALICIA SILVA NOVO y MIGUEL ANGEL FERNANDEZ ACUÑA (IUE 2-3205/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 7701 Abr 10- Abr 24

CAROLINA NOCITO CORTADO y JAVIER ALEJANDRO RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-56703/2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 6969 Abr 04- Abr 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JAVIER EDUARDO TRIAS DURAN y ANA ETELVINA CARDOZO FERNANDEZ (FICHA 176-14/2018).
Pando, 13 de marzo de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8920 10/p 6302 Mar 22- Abr 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ANA MARIA SARAVIA RODRIGUEZ y JORGE ALBERTO MUJICA FERREIRA (IUE 207-621/2017).
Melo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 7776 Abr 11- Abr 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARMEN LUJÁN BONETTO GARRONE y EDUARDO ENRIQUE DIEZ (IUE 227-413/2017).
Carmelo, 1 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 6513 Mar 23- Abr 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO PABLO COSENTINO RIGAMONTI y LILIANA ELIZABETH BELTRACHINI PARODI (FICHA 260-946/2017).
Florida, 7 de diciembre de 2017.
Esc. MAGDALENA ALBANES, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 8920 10/p 6621 Abr 02- Abr 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ALBA LUZ ARRÚA AISPURÚ y ARTIGAS JOSÉ GOICOECHEA SALABERRY (IUE 503-347/2017).
San Carlos, 13 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 6898 Abr 05- Abr 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANALIA FALLINI CHURRUCA y MARCO CHAPPUIS de OLIVEIRA (IUE 301-48/2018).
Paysandú, 6 de marzo de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
05) $ 8920 10/p 6699 Abr 02- Abr 13

SEBASTIAN RAMON MAZZILLI VANZINI y CARINA ISABEL CORA MALY (IUE 301-74/2018).
Paysandú, 13 de marzo de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
05) $ 8920 10/p 6437 Mar 23- Abr 12

SÉPTIMO TURNO

LEANDRO APARICIO PRINCIPE URRUTY y MARIANELA RODRIGUEZ FLORES (IUE 501-41/2018).
Paysandú, 1 de marzo de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 9214 10/p 6917 Abr 04- Abr 17

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SILVIA RAQUEL PEREYRA CANZANI y EDUARDO DANIEL STIRLING LAWLOR (FICHA 317.662/2015).
Fray Bentos, 21 de febrero de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 7795 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

CARLOS FERNANDO INDARTE MANGINELLI y ANDREA SUSANA STEMPHELET MARTEGANI (IUE 318-37/2018).
Young, 13 de marzo de 2018.
Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 7822 Abr 11- Abr 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

GISELA BLANCO NUÑEZ y YONHY ANGEL GONZALEZ ROSA (FICHA IUE 330-89/2018).
Rivera, 14 de Marzo de 2018.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 6531 Mar 23- Abr 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SILVEIRA MUÑIZ, JOSE GERMAN y POLLERO MENDIZABAL, MARIA SILVINA (IUE 371-67/2018).
San José, 8 de marzo de 2018.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Pública, Act Adj.
05) $ 8920 10/p 6659 Abr 02- Abr 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA LOURDES MARTINEZ MANCINI y JAN MARCELO JAMEN ALDAMA (IUE 381-154/2018).
Mercedes, 19 de marzo de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
05) $ 8920 10/p 6469 Mar 23- Abr 12

SALTO

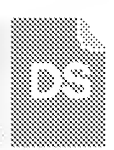
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS "MEDINA, Fabián Raúl con SILVA ALVEZ, Iris Anabel DISOLUCION DE CONCUBINATO" - IUE. 352-918/2017 SE HACE SABER QUE SE HA DECRETADO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD LEGAL DE BIENES EXISTENTE ENTRE: FABIÁN RAÚL MEDINA E IRIS ANABEL SILVA ALVEZ, EMPLAZÁNDOSE A TODOS LOS QUE TUVIEREN INTERES PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN DICHOS AUTOS, DENTRO DEL PLAZO DE 60 (SESENTA) DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO LEGAL. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día primero de diciembre del año dos mil diecisiete.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 7913 Abr 11- Abr 25

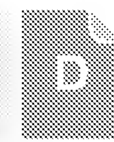
Disoluciones de Sociedades Comerciales



NATURA COSMÉTICOS Y VESTIMENTA S.A.

Asamblea: 31/10/2010: Disolución y Liquidación de sociedad.
Cancelación inscripción en Registro Nacional de Comercio se efectuó conforme art. 8 Ley 19.288 con fecha 23/1/2015 con el número 12479.
Única Publicación
06) $ 1302 1/p 7948 Abr 11- Abr 11

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "CARTALLA BARRETO, MARIA C/ RABELA GONZALEZ, SERGIO - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 2-52911/2017", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5817/2017 de fecha 04/12/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. SERGIO CESAR RABELA GONZALEZ, a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 18 de diciembre de 2017. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
07) $ 3100 10/p 6887 Abr 03- Abr 16

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: "AMORIN, NILDA C/ ALONZO FERREIRA DA SILVA, JUAN — DIVORCIO POR CAUSAL" IUE.: 2-1841/2018, se cita y emplaza al Sr. JUAN RAMON ALONZO FERREIRA DA SILVA, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuaran las actuaciones).
(El presente trámite es patrocinado por la Defensoría de Familia, Ley 18078 (sin costo)
Montevideo, 07 de Marzo de 2018.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION.- Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 6311 Mar 23- Abr 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "SAQUIERES SOSA, MARIA C/ MENDEZ DENIS ARTURO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", Nº 2-29261/2017, se CITA y EMPLAZA a ARTURO MENDEZ DENIS por el término de 90 días, bajo apercibimiento.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, dieciseis de noviembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 7284 Abr 09- Abr 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "COSTA DE GIBERT, GERARDO C/ ECHEVARRIA MORALES, DANIELA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" I.U.E.: 2-43465/2017 - se cita, llama y emplaza a DANIELA ECHEVARRIA MORALES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, dieciséis de marzo de dos mil dieciocho.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 6934 Abr 05- Abr 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "AGUIAR MAITE, DORIS C/ D' ALESSIO NUÑEZ, JORGE. AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-51446/2017, por Decreto Nº 639/2018 de fecha 01/03/2018, se CITA y EMPLAZA a JORGE D'ALESSIO NÚÑEZ, a estar a Derecho en estos obrados en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, primero de Marzo de dos mil dieciocho.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 6126 Mar 22- Abr 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "GRANJA ALMEIDA, MARÍA DEL CARMEN C/ OTERO CORBO, GERMÁN EDUARDO. DIVORCIO. IUE: 493-506/2017", en cumplimiento del Decreto Nº 4292/2017 de fecha 18/09/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. GERMÁN EDUARDO OTERO CORBO, por el término de treinta (30) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el seis de octubre de dos mil diecisiete.-
EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR DEFENSORÍA DE OFICIO.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 6453 Abr 02- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "GAMARRA, ANA C/ BURGUEÑO, MIGUEL - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 533-943/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL BURGUEÑO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO.-
Las Piedras, 09 de marzo de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA
07) (Sin Costo) 10/p 7627 Abr 10- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GONZALEZ CORREA, BEATRIZ SOLEDAD C/ CEDRES, CARLOS DANIEL - DIVORCIO", Ficha 175-591/2017, por auto Nº 5022/2017 de fecha 03/10/2017 y auto Nº 629/2018 de fecha 28/02/2018, se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y NOTIFICA a CARLOS DANIEL CEDRES por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 14 de Marzo de 2018. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 7246 Abr 06- Abr 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, por Resolución Nº 1144/2018 de fecha 6 de marzo de 2018. en autos "GONZÁLEZ LÓPEZ, Juan José" Divorcio Por Sola Voluntad IUE 254-110/2018.- Se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a Nair Marta PIETRAFESA LAMAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación.- EN FE DE ELLO: Se expide

el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil dieciocho".- Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

Última Publicación

07) $ 3100 10/p 6226 Mar 22- Abr 11

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, por Resolución Nº 712/2018 de fecha 22 de febrero de 2018. en autos "SANABRIA CABRERA, Wilmer Erico" Divorcio Por Sola Voluntad IUE 254-85/2018.- Se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a Juana Elizabeth ALVAREZ, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación.- EN FE DE ELLO: Se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los seis días del mes de marzo de de dos mil dieciocho.- (Se deja constancia que el actor esta patrocinado por Defensoría de Oficio).- Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 6206 Mar 22- Abr 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, Dr. Vital Rodriguez en autos caratulados: "RODRIGUEZ PIRIZ, GENIS GRISELDA C/ VEIGA SANCHEZ, RICARDO CASIMIRO - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", Ficha 505-403/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RICARDO CASIMIRO VEIGA SANCHEZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio. PUBLICACION AMPARADA POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078.
San Carlos, 16 de marzo de 2018.- ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 6908 Abr 04- Abr 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "GOMEZ GOMEZ CARLOS REYES C/ LOPEZ PADILLA NELLY. DIVORCIO POR CASUAL", FICHA IUE: 330-493/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Nelly Lopez Padilla, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 11 de Mayo de 2017. Tramite de Defensoria de Oficio. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 7780 Abr 11- Abr 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

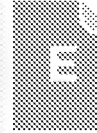
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SOSA GARCÍA, HERIBERTO C/ MENDEZ, MARIA ESTHER. DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE MÁS DE TRES AÑOS" IUE Nº 343-461/2017 se hace saber que por decreto Nº 4220/2017 de fecha 22 de Diciembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. MARIA ESTHER MENDEZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 14 de Febrero de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 7708 Abr 10- Abr 24

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay
División Recursos Humanos
Departamento de Contralor del Desempeño

Se emplaza a la Sra. BLANCA JANET DÍAZ, C.I.: 4.576.338-0, Nº de cargo 8311, para que en el término de 3 (tres) días hábiles concurra a este Departamento a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo. La no concurrencia dará lugar a la aplicación del Art. 24 de la Ley 14416, convalidada por la Ley 15738 que expresa: "Los funcionarios de los Organismos comprendidos en los incisos 1 al 35 del Presupuesto Nacional de Sueldos con excepción de los militares y policiales que falten a sus tareas durante 15 días continuos sin causa justificada, serán considerados como renunciantes".

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 7648 Abr 11- Abr 13

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados Intendencia de Montevideo c/ Sucesores de Ceferino Molina. Intimación de Pago. IUE 2-1504/2018, por decreto 165/2018, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los sucesores a cualquier título de Ceferino Molina, por el término de 90 días, bajo apercibimiento.- Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 7472 Abr 09- Abr 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24to. Turno, dictada en autos caratulados: "COOPERATIVA DE VIVIENDA FILIAL 1 DE COVIADEOM C/ MUTTO HIPOGROSSO, EDGARD Y SUC. DE HIPOGROSSO, MARÍA -RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE USO Y GOCE" IUE 2-21646/2016, se cita, llama y emplaza a Edgard MUTTO y en su caso, a sus sucesores a cualquier título. Asimismo, se cita, llama y emplaza a María HIPOGROSSO, todos a los efectos del traslado de la demanda, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 6 de marzo de 2018. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 10290 10/p 6946 Abr 04- Abr 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos caratulados "Organización Gerwer Ltda c/ Terzaghi Rosa, Libertad Olinda" IUE 137-16/2011, por auto número 2103 de fecha 31 de agosto de 2015, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a los sucesores a cualquier título de Libertad Olinda Terzaghi y a la sra. Mara Valeria González Terzaghi.
Montevideo, 31 de agosto de 2016. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.

Última Publicación

08) $ 7100 10/p 6371 Mar 22- Abr 11

TRIGESIMOTERCER TURNO

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, en los autos caratulados: "Sequeira, Jonny -Autorización para la toma de posesión-" IUE 2-42707/ 2017. Se cita y emplaza a estar a derecho, al último titular y/ o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos o tengan algún interés, sobre el bien inmueble padrón Nº 51619, ubicado en calle Bartenes Nº 470, de Montevideo, 11ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Montevideo, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de marzo del 2018 Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 8820 10/p 7123 Abr 06- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16to. Turno, dictada en autos: "DA CUNHA ACOSTA, LUIS Y OTRO - DECLARACIÓN DE AUSENCIA", Expediente Nro. 2-706/2018, se cita, llama y emplaza a los Sres. ALBA LUZ DA CUNHA ACOSTA Y CÉSAR DA CUNHA ACOSTA, así como a cualquier interesado, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 15 de marzo de 2018. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 7100 10/p 6843 Abr 03- Abr 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "MONZON MACHIN, JUAN C/ MONZON FERNANDEZ, FERNANDO" - CESE DE PENSION 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA), I.U.E.: 2-2905/2018 - se cita, llama y emplaza a FERNANDO JAVIER MONZON FERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, diecinueve de marzo de dos mil dieciocho.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
08) $ 7350 10/p 7505 Abr 09- Abr 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "DELGADO, CARLOS. AUXILIATORIA DE POBREZA, AUTORIZACIONES E INFORMACIONES.-"; Ficha 2-54650/2017 se cita, llama y emplaza a la Sra. Gabriela del Luján Rodriguez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 744/2018 de fecha 08/03/2018 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciseis de marzo de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 6097 Mar 22- Abr 11

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados "PEREIRA YACUBUCCI, JULIO CESAR C/ PEREIRA BULA, GUILLERMO - CESE DE PENSION" FICHA: 64-23/2015 se cita y emplaza a GUILLERMO PEREIRA BULA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 15 de febrero de 2018.- ESC. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5680 10/p 6879 Abr 03- Abr 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados: "CARLOS ALBERNAZ, LUCIA C/ TELIS BERCESI, DIEGO" -DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA"-. FICHA: 2-36422/2017, se cita y emplaza a todos aquellos que puedan verse afectados por la declaratoria judicial pretendida por el máximo término legal, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con Defensor de Oficio que se designará.-
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2440 10/p 6577 Mar 23- Abr 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA GALVAN, EDIMIR Y OTRO C/ MENDEZ, ALEJANDRO Y OTRO - IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL", IUE 2-5537512017, se dispuso a emplazar por edictos a ALEJANDRO DANIEL MENDEZ, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia. Montevideo, nueve de marzo de dos mil dieciocho. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 6780 Abr 04- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados: "Galeano Gubitosi, Alvaro c/ Alves Vergara Luis y otros- RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL"; IUE: 2-22835/2014 se dispuso por providencia 3720/2017 del 07/12/2017, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis Gonzaga Alves Vergara por un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 12 de marzo de dos mil dieciocho. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
08) $ 7100 10/p 6565 Mar 23- Abr 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o. Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Minelli, Sofia y otros — Cobro de Pesos", IUE 2-17299/2017, por decreto Nro. 439/2018 de fecha 07 de marzo de 2018, se dispuso dar traslado de la demanda, por tanto se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los Sres. Silvina y Dafne Minelli Bastos, María Celia, Sofía y María Carlota Minelli, Marta Dufau y Manuel Filiberto Vercelli, con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Montevideo, 13 de marzo 2018 Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 6235 Mar 22- Abr 11

DECIMOQUINTO TURNO

CERTIFICO QUE: Por disposición del Sr. Juez Letrado de la Capital de 15º Tuno, dictada en autos caratulados: "GERARDO ZAMBRANO & CÍA S.A. C/ ANDRADE DESPAUX, LUIS. JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO", Ficha: 2-42128/2017, se dispuso emplazar por edictos al Sr. Luis Enrique Andrade Despaux por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con el cual continuarán las actuaciones (Art. 89 y 127 CGP)
EN FE DE ELLO y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el quince de marzo de dos mil dieciocho. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
08) $ 7100 10/p 7539 Abr 09- Abr 20

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Trabajo de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ, FRANCISCO C/ GONCALVEZ, NESTOR Y OTRO — Demanda Laboral" - IUE 2-19246/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. Nestor Goncalvez por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que la presente actuación está exonerada del pago de tasa conforme al artículo 28 de la ley 18.572.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el veintisiete de febrero 2018 Dra. Esc. Rosario Pérez Arrieta, ACTUARIA. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 6980 Abr 05- Abr 18

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses,

en autos caratulados: "ANEP C/ MAGGI, GASTÓN. DEMANDA POR COBRO DE PESOS", IUE 479-1537/2017" y según providencia Nº 3104 de fecha 18 de diciembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a GASTÓN MAGGI a comparecer a estar derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los cinco días del mes de febrero de dos mil dieciocho. DR. MARTÍN HERNÁNDEZ, JUEZ DE PAZ.

08) (Cta. Cte.) 10/p 7420 Abr 09- Abr 20

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Undécima sección Judicial de Cerro Largo, librada en autos "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/a. VIÑOLES PEREIRA - HUMBERTO y OTROS.- Oblación y Consignación IUE 221-5-2018 se hace saber que en este Juzgado se presentó la ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) promoviendo acción de Oblación y Consignación comprensiva del monto de la indemnización que abonará por concepto de la imposición de Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la Localidad de Aceguá, sobre una fracción de terreno empadronada con el Nº 57 (P) señalada como fracción Nº 14 ubicada en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo propiedad de los Sres. HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA.-
En consecuencia se EMPLAZA a HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA.- y/o eventuales sucesores a cualquier título, así como personas con derechos reales o personales sobre el inmueble objeto de la presente acción, por el término de 90 (noventa) días para que comparezcan a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- A los efectos legales se libran estas publicaciones a los veinte días del mes de marzo de dos mil dieciocho.- FREDDY W. CAMEJO, JUEZ DE PAZ.

08) (Cta. Cte.) 10/p 7536 Abr 10- Abr 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Undécima sección Judicial de Cerro Largo, librada en autos "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/a. VIÑOLES PEREIRA - HUMBERTO y OTROS.- Oblación y Consignación IUE 221-3-2018.- se hace saber que en este Juzgado se presentó la ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) promoviendo acción de Oblación y Consignación comprensiva del monto de la indemnización que abonará por concepto de la imposición de Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la Localidad de Aceguá, sobre una fracción de terreno empadronada con el Nº 56 (P) señalada como fracción Nº 5 ubicada en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo propiedad de los Sres. HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA.-
En consecuencia se EMPLAZA a HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA y/o eventuales sucesores a cualquier título, así como personas con derechos reales o personales sobre el inmueble objeto de la presente acción, por el término de 90 (noventa) días para que comparezcan a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- A los efectos legales se libran estas publicaciones a los veinte días del mes de marzo de dos mil dieciocho. FREDDY W. CAMEJO, JUEZ DE PAZ.

08) (Cta. Cte.) 10/p 7535 Abr 10- Abr 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Undécima sección Judicial de Cerro Largo, librada en autos "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/a. HUMBERTO JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA Oblación y Consignación IUE 221-6-2018 se hace saber que en este Juzgado se presentó la ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) promoviendo acción de Oblación y Consignación comprensiva del monto de la indemnización que abonará por concepto de la imposición de Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la Localidad de Aceguá, sobre una fracción de terreno empadronada con el Nº 76 (P) señalada como fracción Nº 12 ubicada en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo propiedad de los Sres. HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA
En consecuencia se EMPLAZA a HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA y/o eventuales sucesores a cualquier título, así como personas con derechos reales o personales sobre el inmueble objeto de la presente acción, por el término de 90 (noventa) días para que comparezcan a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- A los efectos legales se libran estas publicaciones a los veintitres días del mes de marzo de dos mil dieciocho.- FREDDY W. CAMEJO, JUEZ DE PAZ.

08) (Cta. Cte.) 10/p 7534 Abr 10- Abr 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Undécima sección Judicial de Cerro Largo, librada en autos "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/a. VIÑOLES PEREIRA - HUMBERTO y Otros.- Oblación y Consignación IUE 221 9 2018 se hace saber qie en este Juzgado se presentó la ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) promoviendo acción de Oblación y Consignación comprensiva del monto de la indemnización que abonará por concepto de la imposición de Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la Localidad de Aceguá, sobre una fracción de terreno empadronada con el Nº 272 (P) señalada como fracción Nº 6 ubicada en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo propiedad de los Sres. HUMBERTO - JUAN - ESTHER -y LIA VIÑOLES PEREIRA
En consecuencia se EMPLAZA a HUMBERTO - JUAN - ESTHER -y LIA VIÑOLES PEREIRA y/o eventuales sucesores a cualquier título, así como personas con derechos reales o personales sobre el inmueble objeto de la presente acción, por el término de 90 (noventa) días para que comparezcan a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- A los efectos legales se libran estas publicaciones a los veintitres días del mes de marzo de dos mil dieciocho.- FREDDY W. CAMEJO, JUEZ DE PAZ.

08) (Cta. Cte.) 10/p 7533 Abr 10- Abr 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Undécima sección Judicial de Cerro Largo, librada en autos "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/a. VIÑOLES PEREIRA - HUMBERTO y OTROS Oblación y Consignación IUE 221-2-2018 se hace saber que en este Juzgado se presentó la ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) promoviendo acción de Oblación y Consignación comprensiva del monto de la indemnización que abonará por concepto de la imposición de Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la Localidad de Aceguá, sobre una fracción de terreno empadronada con el Nº 273 (P) señalada como fracción Nº 7 ubicada en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo propiedad de los Sres. HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA
En consecuencia se EMPLAZA a HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA y/o eventuales sucesores a cualquier título, así como personas con derechos reales o personales sobre el inmueble objeto de la presente acción, por el término de 90 (noventa) días para que comparezcan a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- A los efectos legales se libran estas publicaciones a los veintitres días del mes de marzo de dos mil dieciocho.- FREDDY W. CAMEJO, JUEZ DE PAZ.

08) (Cta. Cte.) 10/p 7532 Abr 10- Abr 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Undécima sección Judicial de Cerro Largo, librada en autos "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/a VIÑOLES PEREIRA - HUMBERTO y Otros Oblación y Consignación IUE 221-8-2018 se hace saber que en este Juzgado se presentó la ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) promoviendo acción de Oblación y Consignación comprensiva del monto de la indemnización que abonará por concepto de la imposición de Servidumbre de colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la Localidad de Aceguá, sobre una fracción de terreno empadronada con el Nº 79 (P) señalada como fracción Nº 9 ubicada en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo propiedad de los Sres. HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA
En consecuencia se EMPLAZA a HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA y/o eventuales sucesores cualquier título, así como personas con derechos reales o personales sobre el inmueble objeto de la presente acción, por el término de 90 (noventa) días para que comparezcan a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- A los efectos legales se libran estas

publicaciones a los veintitres días del mes de marzo de dos mil dieciocho.- FREDDY W. CAMEJO, JUEZ DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7531 Abr 10- Abr 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Undécima sección Judicial de Cerro Largo, librada en autos "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/a VIÑOLES PEREIRA - HUMBERTO y OTROS.-Oblación y Consignación IUE 221-7-2018 se hace saber que en este Juzgado se presentó la ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) promoviendo acción de Oblación y Consignación comprensiva del monto de la indemnización que abonará por concepto de la inposición de Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la Localidad de Aceguá, sobre una fracción de terreno empadronada con el Nº 274 (P) señalada como fracción Nº 8, ubicada en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo propiedad de los Sres. HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA.
En consecuencia se EMPLAZA a HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA y/o eventuales sucesores a cualquier título, así como personas con derechos reales o personales sobre el inmueble objeto de la presente acción, por el término de 90 (noventa) dias para que comparezcan a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- A los efectos legales se libran estas publicaciones a los veintidos dias del mes de marzo de dos mil dieciocho.- FREDDY W. CAMEJO, JUEZ DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7530 Abr 09- Abr 20

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Undécima sección Judicial de Cerro Largo, librada en autos "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/a. SILVEIRA DIONISIO y LOPEZ SILVEIRA - ELODINA Oblación y Consignación IUE 221-4-2018 se hace saber que en este Juzgado se presentó la ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) promoviendo acción de Oblación y Consignación comprensiva del monto de la indemnización que abonará por concepto de la imposición de Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la Localidad de Aceguá, sobre una fracción de terreno empadronada con el Nº 77 (P) señalada como fracción Nº 11 ubicada en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo propiedad de los Sres. ELODINA LOPEZ SILVEIRA y DIONISIO SILVEIRA
En consecuencia se EMPLAZA a ELODINA LOPEZ SILVEIRA - DIONISIO SILVEIRA y JOSE FLORICIO ALMEIDA y/o eventuales sucesores a cualquier título, así como personas con derechos reales o personales sobre el inmueble objeto de la presente acción, por el término de 90 (noventa) dias para que comparezcan a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- A los efectos legales se libran estas publicaciones a los veinte dias del mes de marzo de dos mil dieciocho. FREDDY W. CAMEJO, JUEZ DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7528 Abr 09- Abr 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposicion de la Sr Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, dictada en autos: "VIGNOLE RODRIGUEZ Luis Alberto, Reconocimiento Judicial de Posesión IUE 298-94/2017", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido reconocimiento judicial de posesión, por parte de Luis Alberto VIGNOLE RODRIGUEZ, cédula de identidad Nº 3.616.180-0, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 19144, ubicado en Balneario Punta Negra, con frente a calle Asunción S/N entre Perú y Av. Argentina, y muy especialmente al último titular del Padrón Nº 19144 y a lo linderos titulares de los Padrones Nº 19132 Nº 19143 y Nº 19145, atento a que no surge información registral, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 19 de febrero de 2018 Dr. Juan P. Novella Heilmann, Juez de Paz.
08) $ 11360 10/p 7143 Abr 05- Abr 18

EDICTO

Por disposicion de la Sr Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, dictada en autos: "TORRES PACHECO, Olga Reconocimiento de posesión IUE 298-93/2017", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido reconocimiento de posesión, por parte de Olga Mabel TORRES PACHECO, cédula de identidad Nº 3.637.212-4, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 19142, ubicado en Balneario Punta Negra, con frente a calle Asunción S/N entre Perú y Av. Argentina, y muy especialmente al último titular del Padrón Nº 19142 y a lo linderos titulares de los Padrones Nº 19134; Nº 19141 y Nº 19143, atento a que no surge información registral, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 19 de febrero de 2018 Dr. Juan P. Novella Heilmann, Juez de Paz.
08) $ 11360 10/p 7142 Abr 05- Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos: "CALDERÓN RUIZ; ANDRES C/ STEINBERG; ANA. REGULACIÓN DE HONORARIOS. I.U.E. 290-13/2018", por providencia Nº 291/2018 de fecha 16/02/2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Luisa FAINCHTEIN STEINBERG por el término de 90 días a efectos de contestar la demanda regulatoria, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.
MALDONADO, 1º DE MARZO DE 2018.- Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5680 10/p 7145 Abr 05- Abr 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. "BENITEZ, SONIA MABEL C/ BALBI, ALBERICO. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA Y ALIMENTOS" Ficha 317-1107/2017 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a MARIA ESTER ALMADA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, conforme a lo dispuesto en el articulo 89 del CGP.- Fray Bentos, 7 DE FEBRERO de 2018. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 3202 10/p 7794 Abr 11- Abr 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "BARBOZA, EBERS. POSESIÓN NOTORIA DE HIJA NATURAL. PETICIÓN DE HERENCIA", I.U.E.: 329-434/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a quienes se consideren con derecho en la sucesión ed Ebers Barboza y al Sr. Hugo Agustín Barboza Machado, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 09 de marzo de 2018. Trámite con auxiliatoria de pobreza. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 6792 Abr 03- Abr 16

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "DA ROSA MARCOS C/ SILVA RIBEIRO ENRIQUE. JUICIO LABORAL", FICHA IUE: 330-30/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Enrique Silva Ribeiro, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 12 de Marzo de 2018. Exonerado art 28 Ley 18572. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 7782 Abr 11- Abr 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

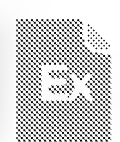
QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 352/2018 de fecha 20/02/2018, dictados por la Sra Juez Letrada de Quinto Turno

Dra. Dionisia Paganini en autos caratulados: "MOMBRU REYES CELIA SONIA C/ SUCESORES DE RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS NELSON. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA. IUE 525-634/2017, se hace saber que se INTIMA Y EMPLAZA, por el término de legal a: Osvaldo Rodriguez Gallones, Judith Rodriguez Gallones, Jacqueline Rodriguez Gallones y Pedro Rodriguez Gallones, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince días el mes de marzo del año dos mil dieciocho. Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
08) $ 4270 10/p 6506 Mar 23- Abr 12

Expropiaciones



PODER EJECUTIVO

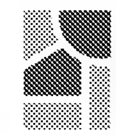
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4191 de fecha 12 de marzo de 2018, ha sido designada para ser desafectada de su actual destino, perteneciente al Instituto Nacional de Colonización, afectándola al Ministerio de Transporte y Obras Púbicas, una fracción de terreno, para la obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros" en el tramo Durazno - Florida entre las progresivas 180Km500 y 181Km800, ubicada en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Florida:
10ª Sección Catastral del Departamento de Florida: Padrón Nº 14.494 (p) rural.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20303 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos
Clivia Suárez
EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6544 Abr 02- Abr 13

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4203 de fecha 19 de marzo de 2018, ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, para la obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros" en el tramo Durazno - Florida entre las progresivas 161Km000 y 162Km200, ubicada en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Florida:
10ª Sección Catastral del Departamento de Florida: Padrón Nº 6701 (P) rural.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20303 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos
Clivia Suárez
EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6543 Abr 02- Abr 13

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



MVOTMA
Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

"MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. Edicto de Designación de Expropiación y Notificación. Se hace público y notifica a los propietarios y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución de Atribuciones Delegadas 19/2018 de 15/2/2018, se ha designado para ser expropiado por razones de utilidad pública el padrón 42.444, ubicado en zona urbana de Montevideo, localidad Montevideo, conforme al Plano de Mensura - Expropiación, ley 3.958 de la Ing. Agr. Cinthya Osaba Mattern, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Cotejo y Registro de Planos el 5/10/2017, con el nro 49.551, consta de una superficie de 1 ha 1.207 m2, y se deslinda así: al este 44,67 m de frente a Caminio Cibils, al sur 249,10 m lindando con padrones 179.866 al 179.870, 426.711, 426.712, 179.872 y 179.873, al oeste 45,31 m lindando con padrón 115.464 y al norte 249,10 m lindando con padrones 162.972 y 410.696. El expediente respectivo nro 6410-001759-15, se encuentra de manifiesto en la Asesoría Técnica Área Notarial del MVOTMA, calle 25 de mayo 402 de Montevideo, por el plazo de 10 días hábiles, a los efectos de lo dispuesto en el art 15 de la ley 3.958 del 28/3/1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.".
09) (Cta. Cte.) 10/p 6636 Abr 02- Abr 13

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

EDICTO:
Por Decreto dictado por el Poder Ejecutivo de fecha 28 de Junio de 2016, previa resolución del Consejo de Educación Técnico Profesional (ANEP), número 795/13, de 17 de abril de 2013 y resolución número 20 del 3 de diciembre de 2013 dictada por el Consejo Directivo Central de ANEP, se designó para expropiar con toma urgente de posesión el inmueble urbano ubicado en la localidad catastral Lascano, empadronado con número 2292. Plano de mensura de Ing. Agr. Augusto Nogueira de agosto de 1968, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Rocha con número 5018.
De acuerdo a lo dispuesto por artículo 15 de la ley 19355, se notifica y emplaza a los propietarios respectivos, a sus apoderados, representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles, en especial a Aura Cambre; Mitre, Nilo, Nelson y Nelly Suburu Cambre, o a sus herederos a cualquier título, para que puedan efectuar las defensas y/u observaciones que crean del caso, respecto de la designación del bien a expropiar.
Al efecto deben concurrir a Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Rocha, sito en General Artigas número 89, donde por el término de 8 días se encontrará de manifiesto el expediente administrativo (Número 2014-25-1-007042).
09) (Cta. Cte.) 10/p 6911 Abr 04- Abr 17

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/Sras. Julio BANEWUR RUBIN y Rosina SINGER ASZKINAS y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 28546 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36610 de fecha 01 de marzo de 2018 y por Resolución Nº 1184/18 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de marzo de 2018, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera,en el tramo comprendido entre la Avda. Gral. Fructuoso Rivera y la calle Ramón Anador ubicado dentro de los límites del CCZ Nos. 4 y 5, Municipio CH.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000016, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 7800 Abr 11- Abr 25

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

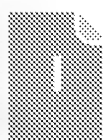
Se hace público y se notifica al Sr. Carlos Gabriel Romero Grub y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 28391 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36610 de fecha 01 de marzo

de 2018 y por Resolución Nº 1184/18 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de marzo de 2018, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera,en el tramo comprendido entre la Avda. Gral. Fructuoso Rivera y la calle Ramón Anador ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 4, Municipio CH.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000014, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 7510 Abr 09- Abr 20

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. NOELIA ROJAS QUIROGA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 89636 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36608 de fecha 01 de marzo de 2018 y por Resolución Nº 1190/18 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de marzo de 2018, con destino a espacio libre, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000007 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6671 Abr 02- Abr 13

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "VAZ FASCIOLO, WASHINGTON - INCAPACIDAD" IUE: 2-38574/2016, se hace saber que por Decreto Nº 3551/2017, de fecha 5 de setiembre de 2017, se designó curador propietario del incapaz Washington Ewin Vaz Fasciolo a la Sra. Emma Teresita Vaz Fasciolo, quien aceptó el cargo con fecha 5 de setiembre de 2017.-
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
10) $ 3100 10/p 6735 Abr 02- Abr 13

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados AIRA CARRETE, ELSA - INCAPACIDAD. FA 2-34738/2014, por auto Nº 7/2016, del 1 de febrero de 2016, se declaró en estado de incapacidad a ELSA AIRA CARRETE, habiéndose designando curador definitivo de la misma, a Fiorella ESPINOSA RIBEIRO, quien aceptó el cargo el día 1 de marzo de 2016.
Montevideo, veinte de marzo de dos mil dieciocho. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 7040 Abr 04- Abr 17

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "TREMEZANO DE LOS SANTOS, ENILDA - Incapacidad", Expediente Nº 2-42322/2015, se hace saber que se designó Curadora Interina de la presunta incapaz de autos, Enilda TREMEZANO DE LOS SANTOS a la Sra. Blanca Angélica DE LOS SANTOS, quedando autorizada a todos los efectos legales.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, siete de octubre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 7667 Abr 11- Abr 25

SEXTO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instacia de Familia de 6º turno en autos caratulados: "FILGUEIRA TAVANIELLO, AGUSTIN- INCAPACIDAD-" Ficha 2-20488/2017, se libra a Ud. el presente, en cumplimiento de la Providencia Nº 3304/2017 de fecha 12/06/2017, a fin de comunicarle que se designó CURADOR INTERINO a la Sra. SILVANA TAVANIELLO, del presunto incapaz de autos Sr. AGUSTIN FILGUEIRA TAVANIELLO.-
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Familia.
Montevideo, 28 de setiembre de 2017. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 6086 Mar 22- Abr 11

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "VERA CANEPA, CARMEN- INCAPACIDAD" FA: 2-24030/2016, se hace saber que por Decreto Nº 374/2018 de fecha 20/02/2018, se declaro en estado de incapacidad a la Sra. CARMEN VERA CANEPA y en calidad de Curadora DEFINITIVA de la misma al Sr. FERNANDO RODRIGUEZ VERA, quien aceptó el cargo con fecha 23/02/2018
Montevideo, 04 de Abril de 2018 Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) $ 3202 10/p 7945 Abr 11- Abr 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados, "KORN NELSON MADELEINE - INCAPACIDAD" - IUE 2-023620/2016, se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2784/2017 de fecha 20 de Junio del 2017, se declaró en estado de incapacidad a la Señora MADELEINE KORN NELSON, designándose curadora propietario a la Sra. VIRGINA CAROLINA CASTLETON BRIDGER, quien acepto el cargo el día 21 de Julio del 2017.-
Montevideo, 26 de Febrero de 2018.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 3202 10/p 7364 Abr 06- Abr 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "GOMEZ RIBEIRO, MANUEL - INCAPACIDAD- IUE: 2-30589/2012, se hace saber que por resolución Nº 6704/2016 de fecha 19/12/2016, se declaró en estado de incapacidad a MANUEL LUCAS GOMEZ RIBEIRO y por el mismo auto se designó Curador Propietario al Sr. JULIO GOMEZ CURRAS, quien aceptó el cargo el 18/05/2017.
Se concede el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, veintiocho de febrero de dos mil dieciocho. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 6632 Abr 03- Abr 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ, CARLOS ORIBE, INCAPACIDAD- IUE: 59-76/1996, se hace saber que por resolución Nº 165/1997 de fecha 13/02/1997. se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ORIBE FERNANDEZ DA SILVA, y por auto Nº 339/2018 de fecha 16/02/2018 se designó Curadora Definitiva a la Sra. ANA MARIA FERNANDEZ DA SILVA, en sustitución de la Sra. EMILIA SILVA FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el 9/03/2018.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, doce de marzo de dos mil dieciocho. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 7786 Abr 11- Abr 25

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES LLANES, FRANKLIN. INCAPACIDAD.- FICHA 2-20579/2017, se hace

saber a sus efectos que por auto 5568/2017 de fecha 20 de diciembre de 2017, se designó curador interino de FRANKLIN O FRANKIN EDISON MORALES LLANES a la Sra. MARIA ALICIA HOPPE QUINTANA, quien acepto el cargo el día 21 de febrero de 2018.-
Montevideo, nueve de marzo de dos mil dieciocho.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
10) $ 3202 10/p 7766 Abr 10- Abr 24

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23º Turno en autos caratulados "LOPEZ, LUIS" INCAPACIDAD - FICHA: 2-12100/2016 se hace saber que por Auto 2100/2017 de fecha dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a LUIS LÓPEZ y por Auto 2722/2017 de fecha veintiuno de junio de dos mil diecisiete se designó Curador al Sr. JAVIER EDUARDO LOPEZ ESPOSITO.-
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
10) $ 3100 10/p 7537 Abr 09- Abr 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "CHIRUZO CASTRO, ESTEBAN - INCAPACIDAD", FICHA: 2-41578/2017, se hace saber que por resolución Nº 783/2018 de fecha 15/03/2018, se declaró en estado de incapacidad a ESTEBAN MARIANO CHIRUZZO CASTRO, designándose como curador definitivo a JULIO CÉSAR CHIRUZO CAMACHO, quien aceptó el cargo el 15/03/2018. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de abril de dos mil dieciocho.- Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 7746 Abr 10- Abr 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "BOGGI FERNANDEZ, ALAN - INCAPACIDAD", IUE 2-51341/2017, se hace saber que por resolución Nº 5779/2017 de fecha 06/12/2017, se designó curadora interina de ALAN MATIAS BOGGI FERNANDEZ, a su madre MARIA LUISA FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el 07/02/2018.
Se deja constancia que la gestionante es asistida por Defensoría de Oficio.
Montevideo, quince de febrero de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 7605 Abr 11- Abr 25

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "TEJERA GIAMBONINI, JULIO - INCAPACIDAD", IUE 2-41569/2017, se hace saber que por resolución Nº 40/2018 de fecha 01/02/2018, se designó curador interino de JULIO TEJERA GIAMBONINI, al Sr. JULIO CESAR TEJERA BAPTISTA, quien aceptó el cargo el 01/02/2018. Montevideo, doce de marzo de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 7433 Abr 10- Abr 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Família de 28º Turno, en autos caratulados "PEREIRA, CLAUDIO - INCAPACIDAD", IUE 2-52869/2016, se hace saber que por resolución Nº 3804/2017 de fecha 30/08/2017, se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIO ADRIAN PEREIRA BARRERA, designándose como curadora definitiva a NILDA ESTHER BARRERA, quien aceptó el cargo el 25/10/2017. Montevideo, tres de noviembre de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 7191 Abr 05- Abr 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "BOVIO GÓMEZ, Joaquin,- INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-63/2013 se hace saber que por Resolución Nº 3293/2015 de fecha 23 de julio de 2015 se declaró en estado de incapacidad a Joaquin BOVIO GÓMEZ; designándose CURADORA DEFINITIVA a la Sra. María Rita del Lujan GÓMEZ UTHURBURU, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo en dicha fecha.- Canelones el dos de setiembre de dos mil quince. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
10) $ 3100 10/p 6205 Mar 22- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "BARRIOS POSALI, GEORGINA. INCAPACIDAD. IUE: 179-388/2016", se hace saber que por Decreto Nº 564/2018 de fecha 22/02/2018, se declaró en estado de incapacidad a GEORGINA BARRIOS POSALI, designándose curadora a la Sra. GABRIELA POSALI OMAR, quien aceptó el cargo el 22 de febrero de 2018, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa el primero de marzo de dos mil dieciocho.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
10) $ 3202 10/p 7038 Abr 04- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "CABRERA, CRISTIAN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 533-802/2015, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 6834/2017, de fecha 28 de noviembre de 2017, designó a la Sra. MARIA LAURA MENDEZ, curadora definitiva del incapaz CRISTIAN CABRERA MENDEZ, quién aceptó el cargo en igual fecha.- Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 22 de marzo de 2018.
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Las Piedras a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 7650 Abr 10- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "BALSAMO ZUFIRIA, VERONICA SOLEDAD- INCAPACIDAD", Ficha: 176-188/2016, se hace saber que por auto Nº 4090/2017, de fecha 23/08/2017 se declaró en estado de incapacidad a VERONICA SOLEDAD BALSAMO ZUFIRIA C.I. Nº 4.906.667-7, habiéndose designado curadora definitiva a ANA MARIA ZUFIRIA C.I. Nº 4.488.534-1, quien aceptó el cargo el 08/09/2017, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 27 de setiembre de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 3202 10/p 7613 Abr 11- Abr 25

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "ALBORNOZ DELVESCOVO MARIO -INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha: 174-30288/1988, se hace saber que por auto Nº 2673/2013, de fecha 28/05/2013 se designó como nueva curadora definitiva del ya declarado incapaz MARIO ALBORNOZ DELVESCOVO a MARIA ELENA ECHEVERRIA C.I. Nº 1.421.089-9, quien aceptó el cargo el 19/02/2014, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 2 de Abril de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 7413 Abr 09- Abr 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º turno de Rosario, en autos "DOMINI

CARBALLO, ELIAS BENJAMIN - INCAPACIDAD" IUE 225-659/2016, por resolución Nº 4908/2017 de fecha 23 de Agosto de 2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ELIAS BENJAMIN DOMINI CARBALLO, designándose Curadora del incapaz a la Sra. Mildred Anabella CARBALLO GUERRERO.
Rosario, 27 de Noviembre de 2017. Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 7326 Abr 06- Abr 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: MENESES ALPUY Cipriana Cornelia.- AUXILIATORIA DE POBREZA Y DECLARATORIA DE INCAPACIDAD.- I.U.E. 241-517/2016 se hace saber al público que por auto Nº 5944/2017 de fecha 19/10/2017 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a la Sra. Cipriana Cornelia MENESES ALPUY, designándose Curadora de la misma a su hija María Luisa LOPEZ MENESES, quién aceptó dicho cargo con fecha 26/10/2017 encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 854/2017 de fecha 22/02/2017.- Durazno, 14/12/2017.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 6537 Mar 23- Abr 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "GREVE SANTURIO, KEVIN RODRIGO. INCAPACIDAD", UIE: 285-204/2014, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 816 DE 16 DE MARZO DE 2015 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A KEVIN RODRIGO GREVE SANTURIO HABIENDOSE DESIGNADO CURADOR DEFINITIVA A LA SEÑORA NELVIA BERTA SANTURIO VIERA, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO.-
MALDONADO 02 DE SETIEMBRE DE 2015.- Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
10) $ 3100 10/p 6296 Mar 22- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "PRIETO AUAT, ELIDA CECILIA. INCAPACIDAD. FA. 503-43/2014", se hace saber que por auto Nº 2909, de fecha 17.9.2014, fue declarada en estado de incapacidad a la Sra. ELIDA CECILIA PRIETO AUAT, habiéndose designado Curadora Definitiva de la denunciada incapaz a la Sra. Elida Isabel Auat Zuffo, habiendo aceptado el cargo el 2.10.2014, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo dicha providencia de suficiente discernimiento.
San Carlos, 13 de marzo de 2018.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 6924 Abr 04- Abr 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, en autos caratulados: "DIANO GOMEZ, ADOLFO JOAQUIN. INCAPACIDAD. FA. 503-63/2017", se hace saber que por Auto Nº 4701 de fecha 7.12.2017, fue declarada en estado de INCAPACIDAD el SR. ADOLFO JOAQUIN DIANO GOMEZ, habiéndose designado Curadora Definitiva del denunciado incapaz a la Sra. Laura Jacqueline Gomez Reyes, habiendose aceptado el cargo el día 7.12.2017, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
San Carlos, 19 de diciembre de 2017. Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) $ 3100 10/p 6292 Mar 22- Abr 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SOSA THOME, FERNANDO SEBASTIAN - INCAPACIDAD" IUE 501-484/2017, se hace saber que por decreto Nº 290/2018 de fecha 16.02.2018 se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO SEBASTIAN SOSA THOME, C.I. 4.360.825-3, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO a MIGUEL ENRIQUE SOSA MARTÍNEZ, C.I. 3.009.193-6, quien aceptó el cargo conferido con fecha 16.02.2018, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 28 de febrero de 2018.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
10) $ 3202 10/p 7821 Abr 11- Abr 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 3400/2016 de fecha 28/07/2016, se ha designado como curadora interina de la presunta incapaz, Camila Micaela Silva Ribeiro (IUE: 462-650/2015) a la Sra. Rossana Ribeiro Vaz. Trámite patrocinado por defensoría de oficio Rivera, 06 de marzo de 2018. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 6475 Mar 23- Abr 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "NIEVES VANOLI, JOSE CARLOS. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 530-403/2015, se hace saber que por auto Nº 2961/2016 de fecha 30/08/2016 se declaro en estado de incapacidad al Sr. Jose Carlos Nieves Vanoli, C.I. 4.636.807-6, nacido en Montevideo el 16/05/1993, y se designo curadora definitiva del mismo a su madre Irma Silvana Vanoli Umpierrez, quien acepto el cargo con fecha 02 de setiembre de 2016. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Libertad, el día veinte de setiembre de 2016. Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
Única Publicación
10) (Sin Costo) 1/p 7869 Abr 11- Abr 11

EDICTO

Por disposición del Sr Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2 Turno, dictada en autos caratulados "Alonso Falero. Andres Guillermo. INCAPACIDAD" IUE 530-280/2016 se hace saber que por auto Nº 2437/2017, de fecha 11 de agosto de 2017 se declara en estado de incapacidad a Andres Guillermo Alonso Falero ci. 5.465.452-4 designándose como curadora definitiva del incapaz a la Sra. Martha Mabel Leguizamo ci. 1.661.567-3. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. EN FE DE ELLO Y de mandato judicial, siento el presente que sello, y firmo en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día 17 de octubre de dos mil diecisiete.- Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 6655 Abr 02- Abr 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GOICOECHEA VASCONCELLOS, ISABEL. INCAPACIDAD". IUE 397-479/2017; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 836/2018 DE FECHA 5/03/2018 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ISABEL GOICOECHEA VASCONCELLOS, DESIGNANDO CURADOR DEFINITIVO A MARIO GERARDO PEREIRA GOICOECHEA, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. TACUAREMBO, 14 DE MARZO DE 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 6264 Abr 05- Abr 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Segundo Turno, en autos caratulados "SANTA CRUZ CUELLO, LUJAN CAROLINA- INCAPACIDAD", Fa. 412-25/2012, hace saber que por decreto Nro. 1152/2018 de fecha 07/03/2018, la que quedó EJECUTORIADA, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a LUJAN CAROLINA SANTA CRUZ CUELLO y se designó curadora a la Sra. MARIA DEL CARMEN CUELLO SUAREZ, quien tomó aceptación del cargo el día 7 de marzo de 2018. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 21 de Marzo de 2018". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 7247 Abr 06- Abr 19

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Concesión Nº 1/2018

El Ministerio del Interior convoca a la presentación de ofertas para la Concesión Nº 1/2018, cuyo objeto es: "Concesión de Servicios para la instalación y mantenimiento de un sistema de control fronterizo, así como el análisis de perfiles de riesgo de pasajeros que ingresan y egresan a la República Oriental de Uruguay".
La apertura de ofertas se realizará en la Sala de Medios de esta Secretaría de Estado, sito en calle Mercedes 993, Montevideo, el día 15 de mayo de 2018 a la hora 11:00.
El costo del Pliego de Condiciones Particulares es de USD 1.000; el mismo se abonará en Tesorería de esta Secretaría (calle Mercedes 993, planta baja, Montevideo). Con la constancia de pago retiran el pliego en el Departamento de Adquisiciones (calle Mercedes 993, planta baja, Montevideo).
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 7875 Abr 11- Abr 11

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



Departamento Gestión de Compras y Stock
Zabala 1432 P.B. - Teléfono 2.917.07.10
Internos 1000 / 1001
Fax 2.916.16.34 - E-mail: compras@mvotma.gub.uy
Licitación Pública Nº 01/001/2018

Objeto: Llamado a Licitación Pública Nº 01/001/2018 para la Contratación de una empresa que brinde el servicio de limpieza integral de los edificios sedes del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
Reunión Obligatoria: el Viernes 13 de abril de 2018, a las 11:00 horas en el Hall de Entrada de Zabala 1432, con el Sr. Adolfo Lencina y/o Sr. Gustavo Pellerey.
Recepción de Ofertas y Apertura:
Jueves 10 de mayo de 2018
Hora 11:30
En la sala de reuniones de DGS, sito en Zabala Nº 1432, 3er piso.
Valor del Pliego: $ 1000.- (Pesos Uruguayos mil)
Los pliegos estarán a la venta de lunes a viernes de 11 a 15 horas, en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 1er Piso, hasta 15 minutos antes del acto de apertura. Para consultar y retirar los mismos deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00, o podrán visitarlos en las páginas web
www.mvotma.gub.uy y/o
www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 7819 Abr 11- Abr 11

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública Nº 11/2018

Llamado a Cooperativas Sociales para presentar propuestas de trabajo para proveer un equipo de acompañantes educativos que desarrollan sus tareas en el Centro de Recuperación Tarará Prado.
Se encuentran disponibles ACLARACION 1 en la web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy) y en la web MIDES
(www.mides.gub.uy).
APERTURA: Martes 17 de abril 2018
HORA: 10:00
RECEPCIÓN DE OFERTAS PERSONALMENTE HASTA: Martes 17 de abril 2018
HORA: 09:45
LUGAR: Departamento de Adquisiciones MIDES - 18 de julio 1453 planta baja.
El presente pliego no tendrá costo. Podrá ser consultado en las páginas Web de Compras Estatales
(www.comprasestatales.gub.uy) o en la página del Mides
(www.mides.gub.uy/llamados y licitaciones).
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 7630 Abr 11- Abr 11

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3/2018

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE NUEVO LOCAL DEL LICEO Nº 22 DE MONTEVIDEO (Carlos María Ramírez Nº 546, Esq. Ameghino).
APERTURA ELECTRÓNICA: 11 de mayo de 2018 - HORA 12:00.
VENTA DE RECAUDOS: Tesorería de CODICEN (Soriano 1045).
- PLAZO: Desde el 13/04/2018 hasta el 03/05/2018.
- HORARIO: De 14:00 a 16:00 horas.
- PRECIO: $U 35.000
RETIRO DE RECAUDOS:
- PLAZO: Desde el 13/04/2018 hasta el 03/05/2018.

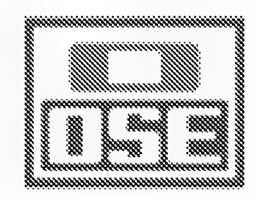
- HORARIO: De 11:00 a 17:00 horas.
- LUGAR: Unidad de Licitaciones (Bartolomé Mitre 1441 - 3er. Piso).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 7867 Abr 11- Abr 11

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

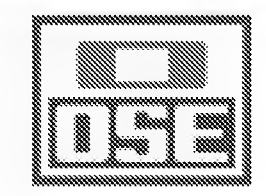


LICITACIÓN PUBLICA 18163
Suministro de 1.500 (mil quinientas) toneladas de cloro líquido para la Planta de Aguas Corrientes - Dpto. Canelones
Efecto suspensivo

Se comunica que a partir de la fecha opera el efecto suspensivo para el llamado a la Licitación de referencia, en función de un recurso presentado.
Atentamente,
OFICINA DE LICITACIONES.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 7785 Abr 11- Abr 11



LICITACIÓN PÚBLICA P16302
OBJETO: Suministro de 4.000 (cuatro mil) toneladas de bauxita

El Pliego de Condiciones Particulares (Parte I) y Generales de Suministros (Parte II) se encuentra a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 8, al precio de $ 1000.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 3 de mayo 2018, a la hora 11:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (11:00 hrs.) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
Horario de venta de pliegos: de 9:30 a 16:00 hrs.
E-mail de contacto:
licitaciones@ose.com.uy
Los Pliegos se encuentran a la vista en el sitio web:
www.ose.com.uy
La compra de los Pliegos de Condiciones se realizará mediante un depósito en las cuentas del Banco República que se detallan:
* CUENTA EN MONEDA NACIONAL (cta. corriente) Nro. 152 00 24170
* CUENTA EN DÓLARES AMERICANOS (caja de ahorro) Nro. 151 02 97583
El comprobante de dicho depósito se presentará en el momento de retirar los Pliegos.
La dependencia del BROU más cercana al Local, es la de BRAZO ORIENTAL - San Martín 3380 esq. Luis A. de Herrera.
OFICINA DE LICITACIONES.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 7711 Abr 11- Abr 11

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITALES DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ASSE HOSPITAL DE ROCHA, LLAMA A LICITACIÓN PUBLICA 04/2018 REACTIVOS EQUIPO DEPENDIENTES Y NO DEPENDIENTES.
APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICA: 04/05/2018 HORA 10:00
LUGAR OFICINA DE COMPRAS HOSPITAL DE ROCHA
CONSULTAS POR FAX: 4472 5210 POR EMAIL: compras.rocha@asse.com.uy
PLIEGO E INGRESO DE OFERTAS EN: www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) $ 441 1/p 7907 Abr 11- Abr 11

ASSE HOSPITAL DE ROCHA, LLAMA A LICITACION PUBLICA 03/2018 SERVICIO DE LIMPIEZA
APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICA: 03/05/2018 HORA 10:00
LUGAR OFICINA DE COMPRAS HOSPITAL DE ROCHA
CONSULTAS POR FAX: 4472 5210 POR EMAIL: compras.rocha@asse.com.uy
PLIEGO E INGRESO DE OFERTAS EN: www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) $ 441 1/p 7906 Abr 11- Abr 11

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE



COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATO SG- 628

"CONSTRUCCIÓN DE UN PUESTO ÚNICO DE COBRO DE PEAJE EN EL CENTRO DE FRONTERA DE SALTO GRANDE - MARGEN DERECHA"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN
Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:

* Avenida Leandro N. Alem 449 – 7mo Piso – Buenos Aires (Argentina) – *Unidad Administración Buenos Aires.*
* Convención 1343 – 10mo Piso – Montevideo (Uruguay) – Unidad Administración.
* En la Represa de Salto Grande (Concordia), en las oficinas del *Sector Compras y Contrataciones.*
* Dirección en Internet:
  * **www.saltogrande.org**

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante depósito bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección:

www.saltogrande.org

* O personalmente en las direcciones señaladas precedentemente.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses Novecientos (U$S 900), o su equivalente en moneda local, tomando para su conversión el tipo de cambio vigente el día anterior.

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **10 de Mayo de 2018, a las 09.00 horas**, en las oficinas del **Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 7508 Abr 09- Abr 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE DURAZNO

Durazno, 09 de abril de 2018.-
Dr. Luis A. de Herrera Nº 908.-
Tele - Fax 43623563.-
Licitación Pública Internacional 02/2018

OBJETO DEL LLAMADO: Llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Cerramiento y Climatización Piscina" en la ciudad de Sarandi del Yi.
PLIEGOS: Los pliegos se pueden retirar en División Abastecimiento de la Intendencia de Durazno, de lunes a viernes de 13:30 a 18:30 horas y en la Oficina Delegada en Montevideo (Constituyente Nº 1467, Piso 17, Of. 1709) de 13:30 a 18:30 horas.
VALOR DEL PLIEGO: El costo del pliego será de pesos dos mil ($ 2.000) y deberá ser abonado en División Tesorería.-
RECEPCIÓN DE OFERTAS: La recepción de las ofertas será hasta el día 15 de mayo de 2018, en División Abastecimiento, hasta las 15:30 horas.-
APERTURA DE OFERTAS: La apertura de las ofertas se realizará el mismo día (15/05/2018) en la Intendencia de Durazno, Dr. Luis A. de Herrera 908, a la hora 16:00.-
CONTACTO EN LA IDD: Sr. Director General del Departamento de Obras, Ing. Raúl Montero, Teléfono 43623563 y email: licitaciones@durazno.gub.uy
CONSULTAS DE PLIEGOS: Los pliegos se publican en las Web:
www.durazno.gub.uy y
www.comprasestatales.gub.uy
Dra. Karina Romanzo.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 7899 Abr 11- Abr 11

Durazno, 09 de abril de 2018.
Dr. Luis A. de Herrera Nº 908.-
Tele - Fax 43623563.-
Licitación Pública Internacional 01/2018

OBJETO DEL LLAMADO: Llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Construcción de Gimnasio y Centro de Boxeo" en la ciudad de Durazno.
PLIEGOS: Los pliegos se pueden retirar en División Abastecimiento de la Intendencia de Durazno, de lunes a viernes de 13:30 a 18:30 horas y en la Oficina Delegada en Montevideo (Constituyente Nº 1467, Piso 17, Of. 1709) de 13:30 a 18:30 horas.
VALOR DEL PLIEGO: El costo del pliego será de pesos dos mil ($ 2.000) y deberá ser abonado en División Tesorería.-
RECEPCIÓN DE OFERTAS: La recepción de las ofertas será hasta el día 08 de mayo de 2018, en División Abastecimiento, hasta las 15 horas.-
APERTURA DE OFERTAS: La apertura de las ofertas se realizará el mismo día (08/05/2018) en la Intendencia de Durazno, Dr. Luis A. de Herrera 908, a la hora 15:30.-
CONTACTO EN LA IDD: Sr. Director General del Departamento de Obras, Ing. Raúl Montero, Teléfono 43623563 y email: licitaciones@durazno.gub.uy
CONSULTAS DE PLIEGOS: Los pliegos se publican en las Web: www.durazno.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy
Dra. Karina Romanzo.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 7873 Abr 11- Abr 11

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 340934/1
OBJETO: ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN PREMEZCLADO.
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede con acceso sobre la Avenida 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:15 a 15:30 horas. Se puede acceder al pliego particular de condiciones en la página web: www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Sala de apertura del Servicio de Compras.
DÍA DE APERTURA: 08/05/2018 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 7500 (siete mil quinientos con 00/100).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 7801 Abr 11- Abr 11

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 340943/1
OBJETO: ADQUISICIÓN DE GRAVILLA Y POLVO DE CANTERA CON DESTINO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO.
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede con acceso sobre la Avenida 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:15 a 15:30 horas. Se puede acceder al pliego particular de condiciones en la página web: www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Sala de apertura del Servicio de Compras.
DÍA DE APERTURA: 16/05/2018 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 8300 (ocho mil trescientos con 00/100).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 7799 Abr 11- Abr 11

Edictos Matrimoniales



Montevideo, abril 11 de 2018

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MAURO DANIEL ALDERETTE PEÑAFLOR, 42 años, soltero, POLICIA, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA LUCIA 5982 y YANCA VANEZA BRUNO CASTRO, 38 años, soltera, POLICIA, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA LUCIA 5982.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 7944 Abr 11- Abr 13

OFICINA No. 2

MÓNICA BALPARDA NEBEL, 56 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN MASSINI 3370/302 y JUAN IGNACIO PEYROU SOARES de LIMA , 67 años, divorciado, INGENIERO AGRÓNOMO, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN MASSINI 3370/302.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 7921 Abr 11- Abr 13

DANIEL HUGO BASCOU GARCÍA, 62 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio OBLIGADO 1265 y ZAIDA BRUNA GONZÁLEZ MIRANDA, 56 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio OBLIGADO 1265.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 7809 Abr 11- Abr 13

PATRIK BASEL, 45 años, soltero, COMERCIANTE, CHECA, lugar de domicilio SOLÍS 1469 y JENNY VEGA SILVA, 34 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio SOLÍS 1469.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 7807 Abr 11- Abr 13

EDUARDO ENRIQUE BERTINAT VIRÉ, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HERMANO GIL 819/103 y CAMILA NOELIA ALVAREZ MARTINI, 19 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN FUENTES 2440/203 BLOCK G.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 7769 Abr 11- Abr 13

OFICINA No. 3

JUAN FERNANDO ESCOBAR GONZÁLEZ, 56 años, divorciado, LADRILLERO, ORIENTAL, lugar de domicilio CONGRESO DE ÁVALOS 019 y DANIELA BEATRIZ NUÑEZ VERA, 43 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CONGRESO DE ÁVALOS 019.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 7833 Abr 11- Abr 13

JUAN MARCELO CHIAPPA IFRÁN, 40 años, soltero, ALBAÑIL , URUGUAYO, lugar de domicilio TORREMOLINOS 6508 y KATHERINE ALEXANDRA FERNÁNDEZ

PEREIRA, 27 años, soltera, ASISTENTE FÍSICA, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMÓN 7084 BIS.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 7789 Abr 11- Abr 13

RICHARD DAMIÁN CORBALAN HERNANDEZ, 26 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PJE 59 4460 (CERRO) y ANDREA BETINA VAZ OCHOA, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio PJE 59 4460 (CERRO).

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 7781 Abr 11- Abr 13

OFICINA No. 4

FLAVIO ANTONELLO GRACES MOSCATELLI, 38 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN MARTIN 3319 y PATRICIA INÉS MELIANTE GONZÁLEZ, 40 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN MARTIN 3319.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 7783 Abr 11- Abr 13

MARÍA INÉS GARI RUIZ , 27 años, soltero, DISEÑADORA DE INTERIORES, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIO CÉSAR 1247/ 801 y DIEGO MAINO MOURGLIA, 31 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIO CÉSAR 1247/ 801.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 7777 Abr 11- Abr 13

OFICINA No. 5

MAURICIO JOSÉ OSTRIA MESA, 51 años, soltero, PSICÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio MAGALLANES 1069/301 y WASHINGTON JAVIER CAMARGO PARODI, 39 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio MAGALLANES 1069/301.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 7775 Abr 11- Abr 13

OFICINA No. 7

LUIS EDUARDO VIÑAS RUBIRA, 85 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANGEL FLORO ACOSTA 1511/802 y PETRONA IBIS GUADALUPE TORRES, 91 años, divorciada, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANGEL FLORO COSTA 1511/802.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 7952 Abr 11- Abr 13

DANIEL PAPA ALCARRAZ, 59 años, divorciado, EMPRESARIO , URUGUAYO, lugar de domicilio BLANCA DEL TABARÉ 2927 APTO. 102 y SILVANA PATRICA MAQUEIRA QUESADA, 46 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BLANCA DEL TABARÉ 2927 APTO. 102.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 7832 Abr 11- Abr 13

GERMÁN ALFREDO ZUCCOLI DOMÍNGUEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DANIEL MUÑÓZ 2202 y CECILIA INÉS BEUX RODRÍGUEZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DANIEL MUÑÓZ 2202.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 7774 Abr 11- Abr 13

NICOLÁS PIZARRO DOMÍNGUEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AMADO NERVO 3782 y FLORENCIA MAGARIÑOS GONZÁLEZ, 32 años, soltera, DISEÑADORA DE INDUMENTARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio AMADO NERVO 3782.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 7770 Abr 11- Abr 13

LAZARO WALTER PEREIRA CERIZOLA, 68 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RODRIGO DE TRIANA 6059/204 y ANA RITA DEL HUERTO ALMARÁ ALONZO, 59 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RODRIGO DE TRIANA 6059/204.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 7768 Abr 11- Abr 13

Montevideo, abril 10 de 2018

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MIGUEL ALBERICO ALVAREZ ALAYON, 68 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GENERAL HORNOS 5347 E y SANDRA VIRGINIA GARCÍA VAZ, 38 años, soltera, TELEFONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio GENERAL HORNOS 5347 E.

14) $ 496 3/p 7659 Abr 10- Abr 12

DIEGO MAURICIO ALVEZ SILVA, 42 años, soltera, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALDAO 440 y ANDREA PATRICIA FLACÓN QUINTAS, 43 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ALDAO 440.

14) $ 496 3/p 7596 Abr 10- Abr 12

ALEJANDRA VERÓNICA ABELENDA CORUJO, 46 años, soltera, ADMINISTRATIVA, URUGUAYA, lugar de domicilio JAIME R Y PONS 4082/2 y NELSON DANIEL LENCINA CARRO, 66 años, divorciado, JUBILADO, UJRUGUAYO, lugar de domicilio JAIME R Y PONS 4082/2.

14) $ 496 3/p 7584 Abr 10- Abr 12

OFICINA No. 3

GERALDO ENCARNACION SEGURA, 38 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO, lugar de domicilio EGIPTO 3879 y AIRELIS DEYANIRA GONZALEZ DE LA ROSA, 40 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio EGIPTO 3879.

14) $ 496 3/p 7626 Abr 10- Abr 12

VALERIE CAUBARRERE ABAL, 35 años, soltera, LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS FRANZINI 862/501 y GUIDO NICOLÁS GARCÍA CARAM, 37 años, soltero, DOCENTE, ARGENTINO, lugar de domicilio LUIS FRANZINI 862/501.

14) $ 496 3/p 7610 Abr 10- Abr 12

JESUS ALIRIO CARRILLO GUTIERREZ, 33 años, soltero, POLITÓLOGO, VENEZOLANO R/L, lugar de domicilio FRANCISCO ESTOLE 3031/01 y CARLOS ANIBAL OROZCO RAMÍREZ, 29 años, soltero, POLITÓLOGO, VENEZOLANO R/L, lugar de domicilio FRANCISCO ESTOLE 3031/01.

14) $ 496 3/p 7606 Abr 10- Abr 12

OFICINA No. 4

CARLOS ALBERTO LARRAÑAGA GUADALUPE, 46 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBANIA 3719 y CLAUDIA NATALI GUTIÉRREZ FERRARI, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBANIA 3719.

14) $ 496 3/p 7585 Abr 10- Abr 12

OFICINA No. 5

JOSÉ DANIEL MANDL RUIZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS QUIJANO 1136/106 y ANASTASIA TROISI BARRAGÁN, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS QUIJANO 1136/106.

14) $ 496 3/p 7586 Abr 10- Abr 12

OFICINA No. 6

JONATHAN ALEXIS RODRÍGUEZ CARCAMÁN, 29 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio PANTALEÓN PEREZ 4961 SENDA M CASA 15 y STEPHANIE AQUINO ECHEVARRIA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PANTALEÓN PEREZ 4961 SENDA M CASA 15.

14) $ 496 3/p 7767 Abr 10- Abr 12

DAMIÁN NATANIEL SILVA GÓMEZ, 19 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MOCHUELO 3492 y STEPHANIE GUADALUPE SOSA LAGUARDA, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENMANCIPACIÓN 4985.

14) $ 496 3/p 7739 Abr 10- Abr 12

MONICA STELLA ROVERA LAGO, 59 años, divorciada, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio CAMPICHUELO 444/2 y EDGARDO RODRIGUEZ BUENAHORA, 54 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMPICHUELO 444/2.

14) $ 496 3/p 7697 Abr 10- Abr 12

MAURICIO ADRIAN SENA SILVA , 37 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE , URUGUAYO , lugar de domicilio JUAN FRANCISCO MARTINEZ 3594 y GLENDA BEATRIZ VOLPI CARBALLO , 38 años, soltera, POLICIA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN FRANCISCO MARTINEZ 3594.

14) $ 496 3/p 7595 Abr 10- Abr 12

HEBERT WILSON SILVEIRA ACOSTA , 68 años, divorciado, JUBILADO , URUGUAYA, lugar de domicilio ARTILLEROS ORIENTALES 4535 y MONICA ELISABEL WALLACE , 48 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARTILLEROS ORIENTALES 4535.

14) $ 496 3/p 7546 Abr 10- Abr 12

OFICINA No. 7

CAROLINA PÉREZ MOULIÁ, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARENAL GRANDE 1729 APTO. 3 y FERNANDO CÓCARO MENDOZA, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARENAL GRANDE 1729 APTO. 3.

14) $ 496 3/p 7738 Abr 10- Abr 12

HUGO SEBASTIAN NOBLE ACOSTA, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 4872 BIS y MICAELA JOSELIN SUÁREZ RODRÍGUEZ, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 4872 BIS.

14) $ 496 3/p 7654 Abr 10- Abr 12

Montevideo, abril 9 de 2018

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

ALVARO MARCELO BLENGIO DONATO, 44 años, soltero, PRODUCTOR RURAL, URUGUAYO, lugar de domicilio Cno. SOSA CHAFERRO 3225 y SILVANA ANDREA LAUREANO MORA, 40 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio Cno. SOSA CHAFERRO 3225.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 7448 Abr 09- Abr 11

CHEISSON CHARLIE FRANCO PINTOS, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio GALVANI 4554 y MARÍA NOEL CORTAZZO MARTÍNEZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GALVANI 4554.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 7411 Abr 09- Abr 11

MARCELO URUGUAY FOSSATTI GAMARRA, 62 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio J. REQUENA 2670/3 y SILVANA LORENA PÁSSARO ROSSI, 45 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 1367/705.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 7410 Abr 09- Abr 11

OFICINA No. 5

MARCOS MEDINA DENIS, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HILARIO CABRERA 5229 y CAROLINA ELIZABETH PÉREZ MASSIA, 30 años, soltera, ASISTENTE en ODONTOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT. CNEL. RAÍZ 6375.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 7515 Abr 09- Abr 11

OFICINA No. 6

DANIEL ALEJANDRO SEQUEIRA RAUDUVINICH, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMOENS 1562 y VALERIA VANESSA FERNÁNDEZ LORENZI, 29 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMOENS 1562.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 7529 Abr 09- Abr 11

ANDRES JAVIER RODRIGUEZ ZELSKY , 26 años, soltero, AUXILIAR DE SERVICIO , URUGUAYO, lugar de domicilio LOGROÑO 1345 BIS y ROXANA JANETT MENDEZ SOSA , 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LOGROÑO 1345 BIS .

Última Publicación

14) $ 496 3/p 7468 Abr 09- Abr 11

OFICINA No. 7

WILSON ESTEVAN VIERA BARRERO, 59 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. CARLOS MARÍA DE PENA 5193 CASA J y GLADYS GRACIELA LLULL GONZÁLEZ, 60 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. CARLOS MARÍA DE PENA 5193 CASA J.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 7524 Abr 09- Abr 11

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno en autos caratulados "Tambucho Arbiza, Rodolfo. Prescripción adquisitiva de bien mueble" IUE 2-53.558/2017 según providencia 3146/2017 de fecha 19 de diciembre de 2017, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular registral "ONDA S.A." y sus sucesores a cualquier titulo sobre el siguiente bien mueble: Autobús marca GREYHOUND TMC, tipo ómnibus, del año 1980, modelo MC-9 CRUSADER II, matrícula número 55.083 (antes 47.282 Interdepartamental) del departamento de Montevideo, padrón número 282.530, motor original número 8VA-407600 a combustible GAS OIL, cambiando el motor por otro de la marca Detroit 6 Cilindros, Diesel, 43HP-Nº 6VF.085.222, chasis número T5/52286GUAL, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Montevideo, 20 de febrero de 2018.- Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.

16) $ 12480 10/p 6559 Mar 23- Abr 12

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "TORRANO, LEONARDO y otros c/ TORRANO PAOLA y otros. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE Nº 2-23006/2017, y según providencia Nº 2247/2017 del 15 de agosto de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre las 2,60/20 avas partes indivisas del bien inmueble Padrón Nº 198.770 de Montevideo, que según el Plano de Mensura - Prescripción- del Agrimensor Claudio Vázquez del marzo de 2017, inscripto en Dirección Nacional de Catastro el 27/4/2017 con el Nº 2008, según el cual consta de una superficie de 991,28 metros y el siguiente deslinde: 24,17 metros al Noreste de frente a la calle Juan José de Herrera; 37,39 metros al Sureste también de frente a la calle Francisco Bauza por ser esquina; 24,97 metros al Suroeste también de frente a Avenida Dr. Luis A. de Herrera por ser esquina; y línea quebrada de dos tramos de 14.62 y 30.37 metros al Noroeste lindando con Padrón No. 28542 del mismo plano, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso.

Montevideo, 6 de marzo de 2018. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

Última Publicación

16) $ 17160 10/p 6280 Mar 22- Abr 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: «Lepiscopo Ariel, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE». IUE 2-11131/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS; al Estado; Herederos de Redondo Ferro Manuel, Señores Hilda, Magdalena, Alberto Manuel y Maria Huerto Redondo, Herederos de Juan Carlos Sánchez Roge, señores Juan Carlos, Maria Mercedes, Maria Teresa, Maria Herminia, y Maria Graciela Sánchez Ponce de Leon, Sucesores de Francisco Castilla Rosales, señores Maria Teresa Maria Ángeles, Maria Carmen y Maria Rosario Castilla Rodriguez, Sucesores de Maria Roge, señores Pedro, Juan Carlos, Horacio, Guillermo, Alberto, Osvaldo y Maria Mercedes Sánchez Roge y a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón 178194, ubicado en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, antes en mayor área 65772, zona urbana, y el que según plano de mensura para prescripción

del Ingeniero Agrimensor Claudio Vazquez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio, el 17 de marzo de 2016 con el numero 1867, consta de una superficie de 605 metros 03 decímetros, y se deslinda así: 15.10 metros al Este de frente a Rambla Concepción del Uruguay, al Norte con 43. 42 metros, lindando con padrón 178195, al Oeste 13.09 metros lindando con padrón 178209 y al Sur una linea quebrada compuestas de tres líneas rectas que corren de oeste a este de 4.8 metros, 15.20 metros y 23.43 metros, respectivamente, lindando con padrón 178193; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de febrero de 2018 Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
16) $ 22540 10/p 7158 Abr 05- Abr 18

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CABELLO KIS, CAREN IRENE. PRESCRIPCION ADQUSITIVA TREINTENAIRA" IUE: 205-220/2016 y según porvidenica Nro 800 del 12 de setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titula y a sus sucesores bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, sobre el Padron Nº 1399, ubicado en la 23 Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral de Santa Ana, solar 28, manzana 108, que según plano del Agrimensor Leopoldo Weinberger del 24 agosto de 2015, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro con el Nº 426, según el cual consta de un superficie de 353 mc 75 dc
Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos Nº 1397 y 1398
La Floresta, 4 de octubre de 2017. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 12880 10/p 7024 Abr 04- Abr 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1r. Turno, en autos caratulados "Stevens Souza, Eduardo Luis. Prescripción Adquisitiva", IUE 186- 390/2014, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón de autos Nº 26.841 (antes Mayor Area 11.661), en especial a la última titular registral Teresa Adela Sacon casada con Eugenio Garate y/o sucesores a cualquier título, a la Cedente Carmen Mabel Graña casada con Pablo Mollo y/o sucesores a cualquier título y a los propietarios y/o sucesores del padrón lindero Nº 26.840, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien seguirán los procedimientos.- Ciudad de la Costa, quince de marzo de dos mil dieciocho.- Dra. NOELIA ACOSTA FERREIRO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11270 10/p 7030 Abr 04- Abr 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO

Las Piedras, doce de marzo de dos mil dieciocho.-
Cítese y emplácese, dentro del plazo de 90 días, a los que tuvieren derecho respecto del bien: Padrón Nº 9609 (antes 6591 en m/a) de la localidad catastral Las Piedras, Departamento de Canelones, con el área de 321 mts. 10 dcms, y con frente a la calle Mario Pareja entre las calles Garibaldi y Manuel Rosé (según plano mensura- prescripción), señalado con el nº 4 de la manzana nº 15 en el Plano del Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la DGC nº 2423 el 10/6/1958, con un área de 330 metros, especialmente a ENRIQUE ANTONIO RAZZETTI CAMELIA y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien a que se presenten a deducir sus derechos dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) en los autos: "FONSECA YAÑEZ, SELVA Y FERNANDEZ, HECTOR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 182-748/2016, en cumplimiento del decreto nº 2159 de 27/11/2017, dejándose expresa constancia que los accionantes se encuentran auxiliados de pobreza según decreto nº 2494 de 25/11/2016 de los autos: "FONSECA, SELVA y FERNANDEZ, HECTOR.- AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 182-561/2016. Dra. CECILIA SILVA IRIGARAY, JUEZ DE PAZ Subrogante.
Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 7942 Abr 11- Abr 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Las Piedras, veintidós de marzo de dos mil dieciocho.-
Cítese y emplácese, dentro del plazo de 90 días, a los que tuvieren derecho respecto del bien: Padrón Nº 20871 ubicado en la Sección Judicial y catastral 4ª del Departamento de Canelones (zona rural), con un área de 621 metros cuadrados con cincuenta y nueve decímetros individualizado con la "Letra A" expedido por la Agrimensora Jimena Operti Roca, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Canelones con el nº 599 el 9/6/2017, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien a que se presenten a deducir sus derechos dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) en los autos: "PIZZORNO, OMAR Y ADANNE, BLANCA.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TRIENTENAL" IUE 183-485/2017, en cumplimiento del decreto nº 307 de 8/3/2018.- Dra. Valeria ALTIERI POSADA, Juez de Paz Departamental.
16) $ 12880 10/p 7722 Abr 10- Abr 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Toledo, Dr. Jorge De Grossi, dictada en autos caratulados: "CORREA ROSA GLADYS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE: 203-304/2016, y según decreto Nro. 1930/2017 de fecha 31/10/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular ADERMIDIO ALASIO, GRISELDA ALASIO, CARLOS HUMBERTO ALASIO, y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nro. 3160 (tres mil ciento sesenta), con frente a Calle El Jilguero, Manz 203, Solar 9, de la 16ta. Sección Judicial, y de la localidad catastral Toledo, Canelones, que según plano del Agrimensor Antonio Fontana Grandal, de setiembre de 1955, inscripto en Catastro con el Nro. 9441 el 05/11/1956, con una superficie de 514 m2 y 86 dms2; y a los últimos titulares registrales del padrón lindero: 3161, de Localidad Catastral Toledo, Dpto de Canelones, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Toledo, 06 de noviembre de 2017. Jorge de Grossi, Juez de Paz Departamental.
16) $ 14490 10/p 7159 Abr 05- Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "PIRIZ DIAZ, MARTHA Y MARTINEZ DIAZ, AGUSTIN -PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE: 467-122/2017" según providencia Nº 1822/2017 de fecha 24 de Julio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a Claudia Beatriz Lamas Villalba y todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble PADRÓN Nº 6608, Manzana 5130, Carpeta Catastral Nº 10, sito en la Localidad Catastral de Ciudad de la Costa Paraje "Huertos de Carrasco", Departamento de Canelones, el que según plano del Agrimensor Claudio R. Franca de Noviembre de 2016, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa, Registro Provisorio, el día 12 de Diciembre de 2016 con el Nº 618, consta de un área total de 465 m2. Se deslinda de la siguiente manera: 15 m de frente al Suroeste a la calle Siena, entre las Calles San Antonio y Roque Saenz Peña; 31 m al Noroeste lindando con Padrón Nº 6609; 15 m al Noreste lindando con Padrón Nº 6598 y 31 m al Sureste lindando con Padrón Nº 6607
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA, EL TRECE DE MARZO DOS MIL DIECIOCHO. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
16) $ 19320 10/p 7733 Abr 10- Abr 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "PONTET GRANDILLO, ROXANA -PRESCRIPCION

ADQUISITIVA- IUE: 467-304/2016" según providencia Nº 3243/2017 de fecha 14 de Noviembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble PADRON Nº 29538, sito en la 7ª Sección Judicial, Balneario Parque "El Palmar", Localidad Catastral de Ciudad de la Costa (ex Solymar), Departamento de Canelones, solar 32 de la Manzana 5, el que según plano del Agrimensor Ricardo Suarez Labarrere de Mayo de 2016, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, el día 13 de Mayo de 2016, con el Nº 516, consta de un área total de 600 m2. Se deslinda de la siguiente manera: al noroeste 15 m de frente a calle Av. Santa Elena, al sureste 40 m lindando con Padrón Nº 29537, al suroeste 40 m lindando con Padrón Nº 29539 y al noreste 15 m lindando con Padrón Nº 29508. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA, EL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 17160 10/p 7527 Abr 09- Abr 20

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dra. Judith Alvarez Cabrera, dictada en autos caratulados "MIRANDA, IRACEMA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 212-419/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó IRACEMA MIRANDA, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: PARTE DEL PADRÓN Nº 5818, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, localidad Río Branco, con un área de 395 metros cuadrados, con 31 del plano del Ing. Agrimensor Diego Sosa Costa, Inscripto en Catastro de Cerro Largo en forma provisoria con el Nº 752 el 21/09/2017. Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Río Branco, 14 de marzo de 2018.-

Se deja constancia asimismo que Iracema Miranda fue Auxiliado de Pobreza en autos IUE 212-201/2013.- FREDDY CAMEJO, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 7173 Abr 05- Abr 18

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Colonia, dictada en autos caratulados: "MENDEZ BISSIO, ODILMA YENESI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 234-22/2018", se hace saber que se presentó ante el Juzgado la Sra. ODILMA YENESI MENDEZ BISSIO promoviendo acción de prescripción adquisitiva Treintenaria sobre bien inmueble: padrón Nº 81 (ochenta y uno), ubicado en la zona urbana de ésta ciudad, en la manzana 25 y tiene una superficie total de 1.844 m.c., 70 d.c. (mil ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, con setenta decímetros), y linda con Padrones Nº 78, 2.509, 2.510, 2.115, 2.116 y 3.320.-

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido y muy especialmente a quienes figuran como últimos titulares: Sres. Beatriz Valentina, Feliciana Benigna, Juana Israel, Olinda, Isilia, Orfelia, Nicolás, Graciela Nicolasa, Juan Tomás, Reynaldo Ruben y Esther Aroma GOMEZ GARCIA o a sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los predios linderos y ocupantes, para que comparezcan a estar a derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Nueva Palmira, 7 de marzo de 2018.- Dr. JAVIER LÓPEZ PORTILLO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 17160 10/p 6516 Mar 23- Abr 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO

Por disposición de este Juzgado de Paz Deptal. de Rosario, en autos: IUE Nº 229-41/2012 se hace saber que ante esta Sede se presentó Elsa GONZALEZ BARES promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria en esta Sede respecto del inmueble sito en la 3ª Sección Judicial de Colonia, padrón Nª 254 de la Localidad Catastarl de Rosario el que según plano del Ing. Agr.. Raúl Etchegaray, tiene una superficie de 910 metros cuadradoas con 52 decímetros cuadrados y se deslinda: 21 mts 47 decímetros al Sureste de frente al Bvar José E. Rodó; al Suroeste 43 mts 27 decímetros lindando con los padrones 2490 y 1782; al Noroeste 20 mts 72 decímetros lindando con el padrón 251 y al Noroeste 43 mts 05 decímetros lindando con el padrón 255. Por lo tanto, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los últimos titulares del inmueble; a los Sucesores a cualquier título; a los padrones linderos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, para que comparezcan a deducirlos dentro el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Rosario, 19 de diciembre de 2017 (Firm) Dra- Claudia Melo Juez de Paz Departamental.-

Se deja constancia que la gestionante obtuvo AUXILIATORIA DE POBREZA por a Auto Nº 701 del 25/10/2012 en autos "González BARES, Elsa- Auxiliatoria de Pobreza".- Dra. Claudia Melo García, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 7063 Abr 05- Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Edictos: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2º Turno, en autos caratulados "ESTANCIA PUNTAS DEL SAN JUAN S.A.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 225-561/2017, se hace saber que el 19 de julio de 2017 se presentó ESTANCIA PUNTAS DEL SAN JUAN S.A. promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto de la fracción de campo con todos los alambrados perimetrales, montes, construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la decimotercera sección Catastral y Judicial del Departamento de Colonia, zona rural paraje Puntas de San Juan, empadronado con el número 6.270, el cual según el plano del Ing. Agrimensor Adolfo Raúl Ferrari de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 4.524 el 14 de diciembre de 1966, se menciona como "Sucesores de Avelino Caceres", tiene una superficie de cuarenta hectáreas cinco mil ochocientos cuarenta metros (40 has 5840 metros) y se deslinda de la siguiente manera: al noroeste el Río San Juan, al noreste 1.321 metros 40 centímetros lindando con fracción 1 del mismo plano; al suroeste 1.013 metros 70 centímetros lindando con fracción número 2 del mismo plano. Esta fracción tiene salida a Camino Vecinal de 17 metros por una Servidumbre de Paso que atraviesa la fracción dos del mismo plano.

En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO en Rosario a ocho de Febrero del año dos mil dieciocho. Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 23400 10/p 6471 Abr 02- Abr 13

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores Dra María Fabiana Conde Amondarain dictada en los autos caratulados: "CURBELO SANDRO, JUAN ANDRES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 255-506/2017, y en cumplimiento de lo dispuesto por la providencia 1327 de fecha 19 de diciembre de 2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a: el último titular y/o a sus herederos, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: inmueble padrón 2038 urbano del Departamento de Flores, localidad catastral Trinidad, el cual consta de una superficie de 922 metros cuadrados 14 decímetros (superficie total), BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES. (Art. 127 CGP) Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- Ma. Fabiana Conde Amondarain, Juez de Paz Departamental.

16) $ 12480 10/p 6935 Abr 04- Abr 17

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición de la Sr. Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, dictada en autos "SASTRE GARCIA ADEL ESBEL Y COSTA FARIAS ESTHER. Prescripción Adquisitiva. Ficha 272-46/2017" según decreto Nro. 33/2018 del día 26 DE FEBRERO DE 2018 se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Romualda Fernández y Máximo Martínez como a sus herederos, sobre el bienes padrón Nro. 629 ubicado en la 10A Sección Judicial de Florida (Sarandí Grande) según el plano de mensura- prescripción del Ingeniero Agrimensor Sergio R. Gil Lerena del 9 de abril de 2015, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro (Florida) el 27 de mayo de 2015 con el Nro. 305: constan con una superficie de 1000 cuadrados. Que se deslinda así: al SE línea recta de 25 metros con frente a calle José E. Rodó; al SO linea recta de 40 metros con frente a calle 12 de Octubre; al NO linea recta de 25 metros lindando con padrón 630 y al NE línea recta de 40 metros lindando con padrón 628. bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Sarandí Grande 1 de marzo de 2018.- Dr. Rafael Gómez, Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 17160 10/p 6266 Mar 22- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "FIRMELUX Sociedad Anónima - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - F/ 260-962/2017"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los últimos titulares o quienes se consideren con derechos, respecto de los PADRONES Nos. 1.596, 13.968 y 17.034, ubicados en la Séptima Sección Catastral de Florida, zona rural, del Departamento de Florida, sus sucesores a cualquier título, a los titulares de los padrones linderos y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes cuya prescripción se solicita, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, 2 de abril de 2018.- ESC. Magdalena Albanés Cardozo, ACTUARIA PASANTE.

16) $ 11270 10/p 7165 Abr 05- Abr 18

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 275-788/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración Nacional de Educación Pública promoviendo PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al Padrón Nº 18120, rural, ubicado en la 4ª Localidad Catastral del departamento de Lavalleja, "Gaetán", con una superficie de 9877 m2 y 17 dm2 lindando con el Padrón Nº 8382, Camino Departamental y Padrón Nº 18119.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza al último titular registral del padrón a prescribir, así como cualquier otra persona con derechos sobre el mismo, y especialmente a los Sres. Miguel Ángel GUTIÉRREZ DEBRA y Myriam Elizabeth GAUTO ORTEGA y/o sus herederos o sucesores, así como a los propietarios del Padrón lindero Nº 18119, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Minas, 20 de febrero de 2018. Dr. Matías Nicolás PORCIUNCULA, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 7425 Abr 09- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, en autos caratulados "MIGUEL RODRIGUEZ EVANGELINA Prescripción Adquisitiva Treintenaria", IUE 274-251/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó EVANGELINA MIGUEL RODRIGUEZ, promoviendo la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto de los padrones Nros. 14064, 14160 y 14566 rurales de la 7ma Sección catastral sitos en el Paraje Molles de Aiguá, departamento de LAVALLEJA, los cuales constan de una superficie de 25 hectáreas, 5607 metros, 13 hectáreas 9163 metros y 19 hectáreas 3706 metros respectivamente, lindando entre si y con: Padrones Nºs 14158, 11518, 6208, 2463, 10280, 14159, 7458, 11517 y 11516, en consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular de los mencionados padrones, a Blanca Lirio Lemos Correa, Sr. Andres Silvestre Lemos Correa y Marisel Lilian Damestoy Lemos, Lemos Pereira Pilar Silvestre, Lemos Correa Andres Justino, Lemos Correa Silvestre Justino, Lemos Correa Alba Oliva, Lemos Correa Blanca Lirio, Espiga Martinez José Pedro y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes referidos, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, así como a los de los padrones linderos antes mencionados. Minas, 15 de marzo de 2018 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 17710 10/p 7450 Abr 09- Abr 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos: "BORGGIO MAZZARINO Hebert, Prescripción IUE 298-136/2014", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Hebert BORGGIO MAZZARINO cédula de identidad Nº 1.647.405-9 y Libia LORENZELLI ALFONSO, cédula de identidad Nº 918.650-4, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 1858, (antes parte del Padrón en mayor área Nº 9131), Localidad Catastral, Playa Grande, Paraje Miramar, de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, en el plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Horacio Uslenghi, de octubre de 1939 inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección General de Avalúos el 13/11/1939, señalado como Solar "C", Manzana 15 y consta de una superficie de 340 m2. por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Héctor Augusto GONNET o GOUNET y Ada BENESISH y a sus sucesores a cualquier titulo, sobre el Padrón Nº 1858, a los propietarios del inmueble lindero Padrón Nº 1857, Alvaro MACEDO RICHIERI, Luciano MACEDO RICHIERI y sus sucesores a cualquier titulo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 14 de diciembre de 2017 Dr. Juan P. Novella Hellmann, Juez de Paz.

16) $ 17160 10/p 6545 Mar 23- Abr 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto de Turno de Paysandú dictada en autos "FUNES FELIX MARÍA. HOY: MARTIN FIERRO SOCIEDAD AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 305-4/2012 y, según providencia Nº 3940/2017 de fecha 12/12/2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho así como a sus linderos, especialmente a los propietarios del Padrón Nº 887 ubicado en la 11º Sección Judicial, respecto los siguientes bienes inmuebles: 1)- Padrón Nº 6192, solar de terreno y las respectivas mejoras que le acceden ubicado en la 11º Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona rural, el que según Plano de Mensura para prescripción del Ing. Agr. Alvaro Franco registrado con el Nº 301 el 5/10/2011 en la Oficina de Catastro de Paysandú, consta de una superficie de 13 has. 5353 m2, que se deslindan así: 895,19 metros al Norte lindando con el Padrón 887; al Este Cañada del Centro lindando con el Padrón 886; 611,79 metros al Sur lindando con el Padrón 948 y 304,88 metros al Oeste lindando con el Padrón 2550. 2)- Padrón Nº 886, solar de terreno y las respectivas mejoras que le acceden ubicado en la 11º Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona rural, el que según Plano de Mensura para prescripción del Agr. Alvaro Franco registrado con el Nº 301 el 5/10/2011 en la Oficina de Catastro de Paysandú, consta de una superficie de 27 has 7674 m2 que se deslindan así: 553,77 metros al Norte lindando con el Padrón 6346; 633,33 metros al Este lindando con el Padrón 947;

700,97 al Sur lindando con los Padrones 660 y 948 y al Oeste Cañada al Centro lindando con los Padrones 6192 y 887. A que comparezcan a deducir sus derechos en éstos autos, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (Art. 127 del C.G.P.). Paysandú, 28 de Febrero de 2018. Dra. María Noel Silvestre, Actuaria Adjunta.
16) $ 26520 10/p 6439 Mar 23- Abr 12

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "AGACHE PEREZ, SEVERO LEONARDO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 320-135/2016", SE HACE SABER: Que se ha presentado: SEVERO LEONARDO AGACHE PEREZ promoviendo prescripción adquisitiva treintañal respecto del bien inmueble padrón Nº 2677, urbano, manzana 219 de la localidad catastral Young, y según Plano de Mensura de Prescripción del Agr. Bruno Cerrutti, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 16 de abril de 2015 con el Nº 202; consta de una superficie de 1118 m2 41 dm2. y sus linderos son calles: Hervidero y Tacuarembó, y padrones Nos. 478 y 5865.- En consecuencia SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho por el término de noventa días al último titular del bien inmueble a prescribir o sus sucesores a cualquier título, asimismo a los herederos de MARIA ELENA PEREZ y SEVERO AGACHE CAMPERO por ser los últimos titulares registrales del padrón y en forma genérica a cualquier interesado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Young, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil diecisiete. Dr. Jorge TABARES MAIZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 17710 10/p 7082 Abr 05- Abr 18

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera, dictada en autos "DA ROCHA ELADIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE- 331-292/2016, según providencia Nº 217/2018 de fecha 21 de febrero de 2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. Juan Bengochea y/o sucesores a cualquier título a que manifieste si se considera con derecho sobre el inmueble padrón 133 parte, ubicado en la localidad catastral Minas de Corrales, planta urbana, manzana 25. Bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Rivera, 13 de marzo de 2018. Dra. Susana Machado. Juez de Paz Dtal. de 1º Turno de Rivera.
16) $ 9360 10/p 6710 Abr 02- Abr 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Rivera, dictada en autos: "ITAROQUEM SA - PRESCRIPCION TREINTENARIA", I.U.E: 336-111/2017, según providencia Nº 2230/2017 de fecha 28/11/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS a: FAUSTO HECTOR MELLO, ISAURA OLAVARRIA, YSAURA OLAVARRIA, GABRIELA OLAVARRIA, JOQUIN OLAVARRIA, MARIA CLEMENCIA OLAVARRIA, JOSE RAUL OLAVARRIA, TEODORO DERAGON, BAUTISTA DERAGON, FERTIL OLAVARRIA, JOSEFA OLAVARRIA, SANTIAGO DERAGON, LAURA DERAGON, JUAN FRANCISCO OLAVARRIA, JUAN CLEMENTE DERAGON, CLOTILDE DERAGON, FELIX DERAGON, MAURICIO DERAGON, MAGDALENA DERAGON, YSAURA DERAGON, AURELIA DERAGON, JUAN OLAVARRIA, ORLANDO ALMADA, VALENTINA LEITES, DOROTEO SIXTO FERNANDEZ, ELSA MARQUEZ BAYLE, BENJASMIN PEREIRA Y MAXIMA GOMEZ, MARTIN PEREIRA, y/o sucesores a cualquier título y en general, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 282, zona urbana, de la Localidad Catastral de Minas de Corrales del Departamento de Rivera, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Rivera, 5 de marzo de 2018. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha indicados. Dra. Gisele Delos, Juez de Paz.
16) $ 14040 10/p 6711 Abr 02- Abr 13

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Rocha - Lascano, dictada en autos: "NIETO GONZALEZ, CARLOS JULIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (I.U.E. 347-57/2016) se hace saber que el 24 de noviembre de 2015 Carlos Julio Nieto González se presentó promoviendo acción de prescripción treintenal respecto del siguiente bien inmueble: padrón ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, Localidad Catastral Lascano, empadronado con el Nº 590 antes empadronado en mayor área con el Nº 590, que según plano del Ingeniero Agrimensor Eduardo E. Arboleya Graña inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Rocha con el Nº 945 el 12 de agosto de 2014, consta de una superficie de seiscientos cincuenta y cinco con setenta y cinco metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: al Oeste 12,95 metros con frente a la calle Libertad; al Norte 50 metros con parte del padrón 1671 y 1676; al Este 13,10 metros con el padrón 2857 y al Sur 50 metros con padrón 1673 y 1719. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares Sres. Haydee Natividad Sosa Delgado y Menco Sosa Delgado o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, especialmente a los titulares del padrón 2858 y al Sr. Hibar Eustaquio Corbo Bobadilla (padrón 1719) o a sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Lascano, 9 de Marzo de 2017. Dr. André Silveyra, Juez de Paz.
16) $ 21840 10/p 6804 Abr 03- Abr 16

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA
EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "FALERO PEREZ JULIO ANGEL Y MEDINA GUTIERREZ ROSA NELLY- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- 370-168/2016", se hace saber que ante esta Sede se han presentado los Sres. JULIO ANGEL FALERO PEREZ, C.I: 2.709.239-3 Y ROSA NELLY MEDINA GUTIERREZ, C.I.: 2.709.240-6, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al inmueble padrón Nº 655 (seiscientos cincuenta y cinco) de la localidad catastral Rodríguez, departamento de San José, zona rural, y que según plano de mensura del Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bové del 01/04/2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio, oficina delegada de San José, con el Nº 695 el 04 de Junio de 2015, consta de una superficie total de 11 hectáreas 3.490 metros cuadrados, contando con 97 metros al Este de frente a Servidumbre de paso de 6 metros de ancho que lo separa el padrón 2375 y lindando al Sur en 1002 metros 30 centímetros con el padrón 2381; al Oeste con Arroyo Cagancha y al Norte en 991 metros 40 centímetros con el padrón 2369. Esta fracción goza y soporta la servidumbre de paso de seis metros de ancho con padrón 2375. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, en especial al último titular, como a sus sucesores, especialmente a Teodoro Piston y/o sus sucesores sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 14 de marzo de 2018. Dr. Diego Meilán. Juez de Paz Departamental.
16) $ 23400 10/p 6660 Abr 02- Abr 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ABREU, JUAN ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITVA TREINTAÑAL" IUE 397-305/2017; Se EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble rural, Padrón Nº 4858, sito en la Octava Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, Paraje Las

Arenas, y de la Sra. Antonia Eustaquia Abreu o Abreo y sus sucesores a cualquier título, y del Sr. Mabel Abreu o Abreo Benitez y sus sucesores a cualquier título, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio en las presentes actuaciones en caso de incomparecencia.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo, Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 21 de Marzo de 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 11270 10/p 7266 Abr 06- Abr 19

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PIREZ GOIRIENA, PABLO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 397-81/2018. Se EMPLAZA por el término legal de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el Nro. 9622, ubicados en la Segunda Seccion Catastral de Tacuarembó, paraje Cerro del Arbolito, y a Camilo Franco y/o sucesores; Carolina Dastugue Stinton y/o sucesores; Felipe Franco Viera y/o sucesores, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. -Dra. Blanca Luz Rodriguez Araujo.- Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 14 de marzo de 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) $ 10920 10/p 6260 Mar 22- Abr 11

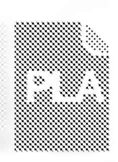
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "CARDOZO SÁNCHEZ, SHIRLEY PATRICIA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 463-504/2017, según providencia número 4137/2017 de 16 de noviembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón 288 ubicado en el Departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral Paso de los Toros, zona urbana, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Edward de Angulo Aizpún, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Registro Provisorio, Oficina de Tacuarembó con el número 643 el día 5 de julio de 2017, se compone de una superficie de ochocientos metros cuadrados cero decímetros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 20 metros de frente a la calle Rivera; al Sureste 40 metros lindando con padrón 289; al Suroeste 20 metros lindando con parte del padrón 292; al Noroeste 40 metros lindando con el padrón 287; a que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, cinco de febrero de dos mil dieciocho. Esc N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

16) $ 18720 10/p 6801 Abr 03- Abr 16

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

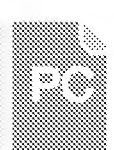
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Gabriela Vega, solicita la inscripción de la obra titulada:
1) "DESDE MI VEREDA", (Cuentos y relatos), de la cual se declara autora.
Montevideo, 09 de abril de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 165 1/p 7710 Abr 11- Abr 11

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por resolución No. 726/2018 de fecha 04/04/2018 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2do. Turno en los autos caratulados "DULMEN S.A. CONCURSO Ley 18.387" Ficha 2-56785/2017, se dispuso la liquidación de la masa activa de DULMEN SA, RUT 11 035350 0015, con domicilio en Camino Fauquet 7375, la disolución de la sociedad y el cese de sus administradores, manteniéndose la suspensión de la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso, y continuando el Síndico nombrado la ASOCIACION DE PERITOS CONTADORES DEL URUGUAY (APCU).
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, por el término de tres días, SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para su realización, de acuerdo a lo dispuesto en autos (art. 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, a los cuatro días del mes de abril de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 7233 Abr 09- Abr 11

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "BUNKAR S.A CONCURSO LEY 18387" IUE 2-56257/2017 por auto Nº 727/2018 de fecha 04/04/2018 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de BUNKAR S.A. RUT 21 669431 0017, con domicilio en Arenal Grande Nº 1366, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387, tratándose de un PEQUEÑO CONCURSO. Se designó Síndica a la Dra. PATRICIA RAMELA, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387). Se convocó a Junta de Acreedores de BUNKAR S.A. para el día 27 de junio de 2018 a las 16.00 horas. Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387).
Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de abril de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 7232 Abr 09- Abr 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Pando de 5º Turno de Pando, en autos caratulados "WOZNIAK BANCHERO ERIK -CONCURSO LEY 18.387", IUE 2-59705/2016; se hace saber que por Autos Nº 585/2018 de fecha 03 de abril de 2018 y Nº 593/2018 de fecha 04 de abril de 2018, se dispuso publicar un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. c. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentas sus oposiciones en el plazo de 20 días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado, sito en la calle Wilson Ferreira 940 -Pando; siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio:
SEGUNDO: Propuesta: a) Sumas adeudadas: Se tomarán los créditos verificados de conformidad a lo que surge de autos y que consta en el numeral primero de este documento. c) QUITAS: No se aplicarán,.. d) FORMA DE PAGO: Se ofrece el pago del 100% de los créditos verificados en la moneda de origen en que se generó el crédito, en 120 cuotas iguales mensuales y consecutivas... En el caso del importe a abonar de los creditos verificados en moneda nacional, cada cuota sera rajustada por IPC al momento de su pago. CUARTO: Al aprobarse este convenio, los acreedores asumen la obligación de dejar sin efecto a su costo las medidas cautelares, de ejecución, ejecutiva, asi como todo y cualquier accionamiento que hubieren promovido contra el concursado."
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se realizarán SIN COSTO y por el plazo de tres días.
Pando, 05 de Abril de 2018. VIRGINIA SERVENTE BORGES, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 7820 Abr 11- Abr 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

En autos caratulados: "LASA NORRO, AGUSTIN FRANCISCO. Concurso voluntario", IUE 443-29/2018, tramitados ante esta Sede, la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, por disposición de fecha 23 de marzo de 2018 número 589/2018, DISPUSO: el concurso voluntario de AGUSTIN FRANCISCO LASA NORRO, con domicilio en Botinelli 1192 de esta ciudad, C.I. Nº 4.539.748-4; al amparo de la ley 18387. La limitación de la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por art. 45 numeral 2 de dicha Ley. La designación de interventor a la ASOCIACIÓN URUGUAYA DE PERITOS, quien coadministrará los bienes conjuntamente con el concursado. Se convocó a la Junta de acreedores del deudor concursado para el día 8 de agosto de 2018 a las 14.30 horas, en esta Sede, ubicada en calle Justo P. Sotura 1234. Asimismo dispuso, la moratoria provisional en los términos previstos en los arts. 56 y sgts de la Ley 18387, disponiendo la publicación del presente edicto, a costo del solicitante, por lo cual el costo de la publicación tendrá la calidad de crédito de la masa (art. 21. Ley 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expiden tres copias de un mismo tenor, que sello y firmo en la ciudad de Dolores, el dos de abril de dos mil dieciocho. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 7426 Abr 09- Abr 11

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "TOURREILLES GONZALEZ, ANGEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2- 54501/2017, por auto Nº 6029/2017 de fecha 13/12/2017, se dispuso hacer saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE: FELIPE SANTIAGO TOURRELLES, fallecido el 13 de noviembre de 1982 e inscripto el 18 de noviembre de 1982, ante el Oficial del Registro de Estado civil a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1261, en el sentido que donde dice: "FELIPE SANTIAGO TOURRELLES RODRIGUEZ, C.I. 870-602", debió decir "FELIPE SANTIAGO TOURREILLES RODRIGUEZ, C.I. 870-608-8", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 16 de febrero de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 7811 Abr 11- Abr 25

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "TOURREILLES GONZALZ, ANGEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-54501/2017, por auto Nº 6029/2017 de fecha 13/12/2017, se dispuso hacer saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE: FELIPE SANTIAGO TOURRELLES, fallecido el 13 de noviembre de 1982 e inscripto el 18 de noviembre de 1982, ante el Oficial del Registro de Estado civil a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1261, en el sentido que donde dice: "FELIPE SANTIAGO TOURRELLES RODRIGUEZ, C.I. 870-602", debió decir "FELIPE SANTIAGO TOURREILLES RODRIGUEZ, C.I. 870-608-8", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 16 de febrero de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 7085 Abr 05- Abr 18

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "MESA, GRABIEL — RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-53932/2017, por auto Nº 5924/2017 de fecha 07/12/2017, se dispuso hacer saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: GRABIEL HUGO MESA, nacido el 15 de marzo de 1969 e inscripto el 21 de marzo de 1969, ante el Oficial del Registro de Estado civil a cargo de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, Acta Nº1910, en el sentido que donde dice: "GRABIEL HUGO", debió decir "GABRIEL HUGO", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 16 de febrero de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 6133 Mar 22- Abr 11

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "VEGA BENTANCURT, KATHERINE - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-17882/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO del menor Franco BENTANCURT LÓPEZ, inscripta el 2/3/2005 en la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 591, en el sentido que en donde dice "comparece Katherine Paola Bentancurt" debe decir "comparece Katherine Paola Vega" y donde dice "Asignación de apellidos Corresponde como 1er apellido BENTANCURT y como 2do apellido LÓPEZ" diga "Asignación de apellidos Corresponde como 1er apellido VEGA y como 2do apellido BENTANCURT", por así corresponder, emplazándose a los interesados por el término de 60 días.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de junio de dos mil diecisiete. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 7172 Abr 05- Abr 18

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictado en autos caratulados: "MEZZETTA FERRARO, JOSE — RECTIFICACION DE PARTIDA — IUE 2-54079/2017", se libra a usted el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 6435/2017 de fecha 13/12/2017 se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE JOSE ENRIQUE MEZZETTA FERRARO, nacido el 13 de marzo de 1965 e inscripto el 16 de marzo de 1965, ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de oficina Nº7 del departamento de Montevideo, Acta Nº 171; en el sentido que donde dice "MEZZETA" debió decir "MEZZETTA", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 22 de febrero de 2018 ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 6905 Abr 05- Abr 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Treceavo Turno, en autos caratulados: "PEREZ FRAGA, YISSELL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Ficha IUE 2-33947/2017 por Providencia Nro. 3918 de fecha 23/08/2017 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO de la señora Yissell Pérez Fraga, inscripta el día 16 de febrero de 1996 en la Oficina de Estado Civil Nro. 10 del Departamento de Montevideo, en el sentido donde dice: "Gissele Verónica Pérez" debe decir: "YISSELL VERÓNICA PEREZ FRAGA" por así corresponder.
No se repone tributación por estar patrocinado este asunto por el Consultorio Jurídico Barrial Malvín Norte dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República, de asistencia gratuita Montevideo, 12 de marzo de 2018. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 6690 Abr 03- Abr 16

DECIMOQUINTO TURNO

//TIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR DEL SIGUIENTE EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Quintela Vázquez, Ramón -Rectificación de partida- Expediente Nº 2-3291/2018, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Vicenta Quintela Vázquez; Acta Nº 553 de fecha 31 de marzo de 2016 inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 5 del departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "de estado civil soltera" debe decir: "de estado civil viuda" por así corresponder; y de la partida de defunción de José Pérez; Acta Nº 120 de fecha 11 de febrero de 1983 inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 7 del departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "de estado civil soltero" debe decir: "de estado civil casado" por así corresponder.
Montevideo, doce de marzo de dos mil dieciocho. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 6929 Abr 04- Abr 17

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FINOZZI ZANA JORGE y OTRO, RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Expediente Nº 2-6078/2018, se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Marina Zana y Elbio Finozzi, acta Nº 356 de fecha 14 de noviembre de 1958 inscripta en la Oficina de Estado Civil Adj Sección de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "hija de Severina Alvez" debe decir: "hija de Severina Fernández Alvez", por así corresponder; de nacimiento de Elbio José Finozzi Zana acta Nº 159 de fecha 25 de enero de 1960 inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 18º Sección Judicial de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "Severina Alvez" debe decir: "Severina Fernández Alvez", por así corresponder y de defunción de Marina Zana acta Nº A-1878 de fecha 26 de octubre de 2015 inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 7 de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice "Marina Zana Fernández" debe decir: "Marina Zana Fernández Alvez", por así corresponder.
MONTEVIDEO, dieciséis de marzo de dos mil dieciocho.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 6319 Mar 22- Abr 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "WALCH IGARZABAL, VANESA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 2-190/2018 libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 126/2018 de fecha 05/02/2018 a fin de hacerle saber que se solicito la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: EVA SAVOI WALCH, nacida el día 04/06/2014, acta Nº A-1370, expedida el 10/06/2014 ante el oficial de Estado Civil de la oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida: "PHILIPPE SAVOI BRANT" debe decir: "PHILIPPE SAVOI BRANT DE CARVALHO" por ser este ultimo apellido compuesto y donde dice que es nieta de "GILDA HELENA BRANT" debe decir: "GILDA HELENA BRANT DE CARVALHO. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 14 de Febrero de 2018. Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 6335 Mar 22- Abr 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO TURNO de Artigas, en autos "RODRIGUEZ LEITES, JUAN CARLOS S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 156-74/2018), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. JUAN CARLOS RODRIGUEZ LEITES, solicitando la rectificación de partida de matrimonio y de defunción de su madre en el siguiente sentido: en la partida de matrimonio, Acta 7, de fecha 21 de marzo de 1973 en la anotación marginal, donde dice: "María Inés..." debe decir: "Mary Inés...", en la partida de defunción, acta. 407, de fecha 19 de octubre de 2016, en el cuerpo del acta y, donde dice: "soltera ..." debe decir:: "divorciada" por así corresponder". Ambas partidas ocurridas, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas. Se deja constancia de que estos autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Artigas 13 de marzo de 2018.- Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 6214 Mar 22- Abr 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "FIGUEREDO AGÜERO, VIOLET MARYLIN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-73/2016, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: VIOLET MARYLIN FIGUEREDO AGÜERO, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "GUSTAVO DANIEL FIGUEREDO... DE ESTADO CIVIL SE IGNORA" deberá decir "DE ESTADO CIVIL CASADO CON PAOLA VANESSA AGÜERO RUIZ", por así corresponder y donde dice: "PAOLA VANESSA AGÜERO RUIZ... DE ESTADO CIVIL SE IGNORA" DEBE DECIR: "DE ESTADO CIVIL CASADA CON GUSTAVO DANIEL FIGUEREDO", por así corresponder.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 20 de Marzo de 2018. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7415 Abr 09- Abr 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "CRUZ GONZÁLEZ, ZULLY.
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE. 207-414/2015", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de ZULLY CRUZ GONZÁLEZ, nacida el 5 de octubre de 1952 e inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del departamento de Cerro Largo, el 11 de octubre de 1952, ACTA Nº 75, pues en la misma, en el cuerpo de dicha acta donde dice: "el día cinco del corriente mes", debe decir: "el día primero de diciembre de 1949", por así corresponder. AUTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 19 de diciembre de 2017. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6899 Abr 04- Abr 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "BILLAFÁN FLORES, SILVANA VERÓNICA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO. IUE. 207-486/2017", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de VERONICA BILLAFÁN y LIDIO SILVERA, quienes contrajeron matrimonio el día 8 de Junio de 1999, ante el Oficial del Estado Civil de la Quinta sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 11, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: Verónica "BILLAFAN", debe decir Verónica: "VILLAFAN", con "V" y no con "B", por ser lo correcto. Plazo Publicación 15 dias (Art. 74 Decreto -Ley Nº 1430). EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 25 de Setiembre de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 6427 Mar 23- Abr 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "GAMARRA MUÑOZ ANASTASIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 207-656/2017", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANASTASIO GAMARRA MUÑOZ, nacido el 6 de mayo de 2015 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la primera sección del departamento de Cerro Largo, el 6 de Julio de 2015, ACTA Nº 772, pues en la misma donde dice: "NATURAL", debe decir: "LEGITIMO",

por ser lo correcto. Plazo de Publicación 15 días. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en Melo, el 2 de Marzo de 2018.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 5411 Mar 15- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "MACHADO RODRIGUEZ, KARINA/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 616-36/2017", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de KARINA MACHADO RODRIGUEZ en la partida inscripta el día 13/06/1978, Acta Nº 3608 ante el Oficial del Registro Estado Civil de la oficina Nº 11 del Dpto de Montevideo, donde dice en el acta y margen "RODRIGUEZ" debe decir "RODRIGUES" respecto a María Elena y Karina Rodríguez y corrigiéndose las mismas en el acta y margen por así corresponder, por el plazo de 15 días.-
Río Branco, treinta de Noviembre de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 7220 Abr 06- Abr 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "PILON BERTALOT, SERGIO ENRIQUE; PILON MARTINEZ, LORENA FABIANA Y SERGIO DAMIAN Y PAREDES PILON, EMILIANO - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 508-76/2018, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) SERGIO ENRIQUE PILON BERTALOT: 1) PARTIDA DE MATRIMONIO de BARTOLO PILON inscripto con el Acta Nº 46 el día 11 de abril de 1956 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Bartolo Pilon" debe decir "Bartolo Armand Pilon" por así corresponder. 2) PARTIDA DE NACIMIENTO de SERGIO ENRIQUE PILON BERTALOT inscripto con el Acta Nº 340 el día 8 de junio de 1956 ante el Oficial del Estado Civil de la 14ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder. 3) PARTIDA DE MATRIMONIO Y CON DIVORCIO AL MARGEN de SERGIO ENRIQUE PILON BERTALOT inscripto con el Acta Nº 121 el día 24 de setiembre de 1976 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder. B) LORENA FABIANA PILON MARTINEZ: 1) PARTIDA DE NACIMIENTO de LORENA FABIANA PILON MARTINEZ inscripto con el Acta Nº 78 el día 2 de marzo de 1978 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder. 2) PARTIDA DE MATRIMONIO Y CON DIVORCIO AL MARGEN de LORENA FABIANA PILON MARTINEZ inscripto con el Acta Nº 38 el día 26 de abril de 2002 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder. 3) PARTIDA DE NACIMIENTO de MARTINA PAREDES PILON inscripto con el Acta Nº 375 el día 20 de setiembre de 2002 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder. 4) PARTIDA DE NACIMIENTO de FACUNDO PAREDES PILON inscripto con el Acta Nº 116 el día 13 de marzo de 2006 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder. 5) PARTIDA DE NACIMIENTO de JOAQUIN REGUEIRA PILON inscripto con el Acta Nº 191 el día 4 de junio de 2014 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder. C) SERGIO DAMIAN PILON MARTINEZ: 1) PARTIDA DE NACIMIENTO de SERGIO DAMIAN PILON MARTINEZ inscripto con el Acta Nº 66 el día 18 de febrero de 1983 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder. 2) PARTIDA DE MATRIMONIO de SERGIO DAMIAN PILON MARTINEZ inscripto con el Acta Nº 6 el día 7 de febrero de 2014 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder. 3) PARTIDA DE NACIMIENTO de NINA PILON BAROLIN inscripto con el Acta Nº 77 el día 24 de febrero de 2017 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder. D) EMILIANO PAREDES PILON: PARTIDA DE NACIMIENTO de EMILIANO PAREDES PILON inscripto con el Acta Nº 345 el día 23 de setiembre de 2005 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder.
Las publicaciones se harán por 15 días (Art. 74 Dec. Ley Nº 1430).-
Colonia, 13 de marzo de 2018.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 15/p 6426 Mar 23- Abr 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "CABRERA, Lorena Paola - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/ 260-1028/2017"; se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Solange Micaela SALABERRY CABRERA, en el sentido que, donde dice: "Que en Hospital San José el día treinta y uno de Hospital San José a las 16 y 42 hs......", debe decir: "Que en Hospital San José el día treinta y uno de enero de 2006 a las 16 y 42 hs......", por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 2 de abril de 2018.- Esc. MAGDALENA ALBANÉS - ACTUARIA PASANTE.

19) (Sin Costo) 10/p 7607 Abr 10- Abr 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "AMORIN BENTANCORT, LUIS EDUARDO RECTIFICACION DE PARTIDADE IUE 285-140/2018" DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE LUIS EDUARDO AMORIN BERNTANCORT INSCRIPTA EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS, EL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 255, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "DE ESTADO DIVORCIADO" DEBE DECIR: "DE ESTADO CASADO" POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 02 DE ABRIL DE 2018.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 7803 Abr 11- Abr 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "RODRIGUEZ PIEDRABUENA MAYRA IYSCEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE. 462-216/2017, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Nahuel Maximiliano Casadei Rodríguez, Acta Nº 437 de fecha 28/05/2009, del Registro del Estado Civil de Montevideo, en el siguiente sentido: donde dice "Yisel", debe decir: "Iyscel", por asi corresponder. Rivera, 21 de Noviembre de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 7874 Abr 11- Abr 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 4801/2017 de fecha 22/12/2017, dictado por la Sra. Juez Letrado de Rocha de Cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, en autos caratulados: "TECHERA FERREIRA MARIA ROSA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE: 342-587/2017, SE HACE SABER: que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ROSA TECHERA FERREIRA, nacida el 12/10/1974 e inscripta el 18/10/1974 en la Oficina de Estado Civil de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta Nº 127, en el sentido que donde dice "TECHERA" debe decir "TEIXEIRA", por ser éste el apellido correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dos días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 6951 Abr 04- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "PINTOS, EVA JULIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 343-444/2017 se hace saber que por decreto Nº 4080, de fecha 14 de diciembre de 2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente a EVA JULIANA PINTOS, nacida el día veintiseis de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, inscripta el día quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno ante el Oficial del Estado Civil de la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, Villa Cebollatí, Acta Nº 81, solicitando se rectifique lo que se consigna en el cuerpo de la misma donde dice: "hija natural del declarante", debe decir "...hija legítima del declarante y de su esposa Ramona Sigales" por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PUBLICACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE POR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.- Chuy, 8 de Febrero de 2018.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 15/p 7511 Abr 09- Abr 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "FLÜGEL DE LOS SANTOS, FEDERICO EMANUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 448-29/2018 se hace saber que por decreto Nº 287/2018, de fecha 19 de Febrero de 2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento en el Libro A de la Intendencia Departamental de Rocha, correspondiente a FRANCISCO EMANUEL FLÜGEL DE LOS SANTOS, nacido el día 19 de Febrero de 1990 e inscripto el día 20 de febrero de 1990 ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Sección, Acta Nº 95, solicitando se rectifique lo que se consigna en el cuerpo de la misma donde dice: "FRANCISCO", debe decir "FEDERICO" por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PUBLICACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE POR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.- Chuy, 26 de Febrero de 2018.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 15/p 7059 Abr 05- Abr 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "BAS COSTA, ROSSANA KARINA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 448-37/2018 se hace saber que por decreto Nº 338/2018, de fecha 22 de Febrero de 2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento correspondientes a 1) SELENE MADRUGA VAZQUEZ, nacida el día veintiseis de Marzo de dos mil uno e inscripta el día treinta y uno de Diciembre de dos mil dos ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 868 solicitando se rectifique lo que se consigna al margen de la misma donde dice: "SELENE MADRUGA VAZQUEZ", debe decir "SELENE MADRUGA BAS" por así corresponder y 2) IAN SEBASTIAN VAZQUEZ COSTA, nacido el día veinticinco de Abril de dos mil diecisiete e inscripto el día diez de mayo de dos mil diecisiete ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 41, solicitando se rectifique lo que se consigna al margen de la misma donde dice: "IAN SEBASTIAN VAZQUEZ COSTA", debe decir: "IAN SEBASTIAN MADRUGA BAS", por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PUBLICACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE POR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.- Chuy, 27 de Febrero de 2018.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 15/p 6923 Abr 04- Abr 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 1º Turno, en autos "VERA PEREZ, CARMIÑA. Rectificación de partida". IUE. 382-10/2018, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. CARMIÑA VERA PEREZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de JESUS ROQUE SANDOVAL OTTONELLI; en el sentido de que donde dice que su número de cédula era "3.484.891-1" debe decir "3.484.891-7", por así corresponder.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de estas publicaciones.
Dolores, 15 de marzo de 2018. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 7245 Abr 06- Abr 19

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO, por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, en autos ABANDONO INFRACCIONAL IUE 442-1068/2017, el Rematador Carlos Abdala Matricula 4234 sacara a la venta en pública subasta el próximo 13 de Abril desde la hora 10 en camino Gori 2457 sobre la base de las dos terceras partes del valor de aduana o sea $U 15.761,56; 89 botellas de Fernet Branca de 750 ml, a las que les corresponde los stickers Serie A101501 AL 101589. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta al momento de serle aceptada más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 10 de abril de 2018. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1328 1/p 7940 Abr 11- Abr 11

EDICTO, por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, en autos: C/ ARELLANO SCAVONE, MARCELO CONTRABANDO, IUE 442-463/2017, el Rematador Luis Brum Matricula 2810 rematará en pública subasta el próximo 12 de Abril desde las 10 horas en Humberto Primero 4078; 22 remeras para niños, 2 remeras para niña, 3 camisetas de niño, 2 conjuntos de bebé en algodón de 3 piezas cada uno, 1 trinchera para niña, 1 vestido de plush para bebé, 4 camperas para niño en polar y algodón, 2 mantas polar para bebé, 2 toallones para bebé, 5 sábanas con elástico para bebé, 1 pijama de niño, 1 gorro para bebé, 6 pantalones para niño, 1 short de niño, 1 baby call, 1 disco duro, 1 estuche para disco duro, 1 cámara de fotos, 1 bateria,

2 pendirve, juegos para XBOX, championes y zapatos para hombre, vestidos, shorts, buzos y saquitos de dama, remeras y camisas de hombre, camperas de nylon, polar, bermuda, sandalias y zapatos de damas, 1 pack con dos cambiadores para bebé, camperas de lluvia, pares de medias, sobre la base de las dos terceras partes del valor de aduana o se $U 9.885. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 2 de abril de 2018. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2324 1/p 7771 Abr 11- Abr 11

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo turno de Cerro Largo, dictada en autos "ALBANO PEREIRA, Lorenzo Horacio c/ DUTRA QUINTELA, Gustavo Efraín. Juicio Ejecutivo. Ficha 211-121/2011, se hace saber que el día 26 de Abril de 2018 a las 15 horas en el escritorio sito en calle Navarrete 506 de la ciudad de Melo, se rematará por parte del martillero Heber Daniel Fernández Marchi, matricula 5039, RUT 030104990017, sin base y al mejor postor en dólares americanos, el 50% indiviso del bien Inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial y Catastral de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, zona suburbana, empadronado con el numero 13.925 antes en mayor área padrón 4830, solar 16, manzana C y consta con una superficie de terreno de 351 metros cuadrados 22 decímetros, con frente a calle General Ignacio Oribe. SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta en el acto de serle aceptada la postura en carácter de seña, mas comisión e IVA del rematador 3.66%. b) que el saldo se deberá abonar en el plazo de 20 días corridos a partir de la aprobación del remate y que no se interrumpirá por ferias Judiciales o semana de turismo. c) Será de cargo del expediente los gastos de remate: comisión e IVA, permiso e impuesto Municipal, Edictos y publicidad. d) Se desconoce la situación ocupacional del bien. e) Se desconoce si existen deudas por construcciones u otros tributos, Ose, Ute, contribución Inmobiliaria y Primaria. f) Se podrá descontar del precio los tributos necesarios para escriturar, contribución inmobiliaria y Primaria. g) Se deberá estar a lo que surge de autos y a lo que surja de la diversa información Registral de última hora. h) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra, sin lugar a reclamo alguno. Melo 19 de Diciembre de 2017. Dra. Alejandra Gutiérrez Benítez, Juez de Paz Departamental de Cerro Largo.

Única Publicación

20) $ 2822 1/p 7773 Abr 11- Abr 11

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de Segundo turno de Cerro Largo dictada en autos "B.R.O.U C/ OLASCOAGA ABUDE JUAN PABLO" Juicio Ejecutivo I.U.E 211-358/2014, se hace saber que el día 24 de ABRIL DE 2018 a las 15 horas en puertas de la Sede calle Aparicio Saravia Nº 572 Melo el rematador Eber Jesús Miranda Pose, matricula 4.200, RUT 030071770013, en acto presidido por la señora alguacil de la Sede, procederá al remate público sin base y al mejor postor en dólares americanos del 50% del siguiente bien inmueble urbano de la ciudad de Melo, primera sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo Padrón 5195/101, manzana 179 (bis) apartamento 101, superficie 112,6752 m2 superficie edificada 112,6752 m2, propiedad horizontal, con frente a calle Dr. Herrera Nº 365 BIS. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta el 15% de la misma en efectivo o en cheque certificado más honorarios e impuestos del rematador actuante. Que la ley pone a su cargo. Debiendo consignar el saldo en un plazo de 20 días de conformidad con el Art 387.2 del C.G.P. 2) Existen adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria y O.S.E los adeudos imputables al precio del inmueble, serán los que sean necesario para escriturar. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador (1,22%) e Impuesto Municipal 1% ley 12.700, más los gastos del remate. 4) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble y si existen otros adeudos que puedan afectar el inmueble como ser adeudos con el B.P.S. por concepto de construcciones. 5) Que deberá estarse a lo que surge de autos y lo que surja de la diversa información registral de última hora, y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Melo, 15 de Marzo de 2018. Dra. ALEJANDRA GUTIERREZ BENITEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 7968 3/p 7589 Abr 10- Abr 12

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

GABRIEL ETCHEVERRY

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GARCIA PODESTA, PABLO ROBERTO C/ MELO BICA, ASUNCION Y OTRA. COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTO." (I.U.E. 294-737/2008) se hace saber que el próximo VIERNES 27 DE ABRIL DE 2018 a las 14.30 hs. en el local del Centro Español de Maldonado 18 de Julio 708 esquina Arturo Santana, Ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUT 100087950010, en diligencia presidida por la Señora Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base, en moneda nacional y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una cuarta parte indivisa (1/4) del terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Cerro Largo, zona urbana, localidad catastral Melo, empadronado con el número mil ciento cincuenta y ocho (1.158), padrón con más de treinta años de antigüedad, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Jaime Lauro Costa inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 84 el 27 de Abril de 1953 consta de un área de setecientos setenta y siete metros setenta y tres decímetros cuadrados (777,73 mts.) se señala con la letra "D" y se deslinda así: al Este 18 metros 35 centímetros. de frente a calle Ansina al Sur 42 metros 54 centímetros con Pedro Dominzaín, José Diego Vaz y otros, al Oeste 18 metros 35 centímetros con Elcear Olmis Almeida; y al Norte 42 metros 30 centímetros con Manuel Pedrozo, Miguel Vila y lotes A y C del mismo plano. SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la misma, en letra de cambio. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio del remate en el acto y de cargo del expediente (demandado) el 2,22% de dicho precio. 3) El plazo para consignar el saldo de precio será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo 4) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada la que se encuentra en la Oficina Actuaria de éste Juzgado a disposición de los interesados. 5) El bien tiene deudas ante la Intendencia Municipal de Cerro Largo y por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria 6) Podrán deducirse del precio los gastos previstos en el literal "h" del art. 387.2 del Código General del Proceso. 7) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble. Y a los efectos legales se hace una publicación diario oficial, diario local y del lugar donde se encuentra ubicado el bien a rematarse. Maldonado, 04 de Abril de 2018. Esc. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 4316 1/p 7909 Abr 11- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NOVENO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 9no. Turno, dictada en autos caratulados: "Guillen Fernando c/ Pontest International Corporation y Otros - Ejecución de Sentencia" (IUE 522-82/2015), se hace saber que el próximo 24 de Abril de 2018, desde las 14:00 hs en el local de remates sito en Avda. Lussich entre Firenze y Bologna (Maldonado), por intermedio del Rematador Fernando García García, matrícula 4475, Rut 212104470018, asistido por la Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en moneda nacional y al mejor postor, de los bienes muebles embargados en autos: 2 Sofás de 3 cuerpos tapizado floreado, 1 Mesa de living de madera cuadrada, 2 Butacas de madera y suela repujada, 2 Mesas auxiliares de madera, 1 Mesa hexagonal en madera, 1 Mueble aparador de madera con figuras talladas, 1 Cuadro óleo firmado "AZ 81", 1 Conjunto de 38 pzas. de Té y Café en color rosa y blanco "Johnson Bross", 2 Cofres de madera, 1 Mesa de lectura en madera, 1 Mesa de arrime en madera, 1 Armarito llavero, 1 Caballo de madera, 1 Alhajero de madera,

9 piezas de Adornos de peltre, 1 Portátil, 2 Floreros de cerámica, 1 Filtro de agua en peltre, 2 Candelabros en peltre, 1 Litografía con motivo escena Inglesa, 1 Mesita plegable en bronce y madera, 1 Berger de cuero marrón, 18 piezas de Adornos (platillos de peltre), 1 Mesita bar, 5 Cuadros chicos (litografías tinta china), 7 Ollas de cobre y bronce, 1 Juego de comedor con mesa rectangular y 10 sillas y 2 butacas de respaldo tallado, 1 Mesa madera patas tallas con mármol, 3 Bandejas de peltre, 1 Guisera, 1 Mueble aparador, 1 Molde ladrillos en madera y hierro, 18 piezas en peltre, 1 Mesa patas torneadas y cajón, 1 Mesa rectangular de madera rústica con 2 cajones, 1 Olla de cobre con tapa, 4 Cuadros chicos de Ma Laura Manassero, 2 Adornos de metal, 1 Mueble biblioteca en madera, 1 Colgante de luz bronce y vidrio, 2 Camas de 1 plaza con colchones, 1 Mesa de luz de 3 cajones, 1 Mesita auxiliar en madera con alas, 1 Cómoda de madera alta de 6 cajones, 1 Lámpara ancla en bronce, 1 Cama 1 plaza, 1 Mesa redonda pie central torneada, 1 Reloj redondo de pared, 1 Secreter de madera, 1 Juego de 2 sillas y 2 butacas posa brazo tapizado en cuero, 1 Despojador en bronce, 1 Lámpara de pie en madera tallada, 1 Cama de 2 plazas con colchón, 1 Mesa de luz de 2 cajones, 1 Mesa de luz de 1 cajón, 1 Mesa auxiliar en madera con patas talladas, 1 Butaca en madera y suela repujada, 2 Camas de 1 plaza con colchones, 1 Mesa de luz madera de 2 cajones, 1 Cómoda alta en madera de 6 cajones, 2 Candelabros porcelana, 1 Lámpara de bronce con opalina, 1 Mesa estante en madera, 2 Camas de 1 plaza con colchones, 1 Mesa de luz de 2 cajones, 1 Cómoda en madera de 6 cajones, 1 Juego de sala en madera mesa y 2 sillas, 1 Colgante de luz bronce con opalina, 1 Lámpara portátil de bronce con opalina, 1 Tapiz motivo flores Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador, la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea el 12,20% del precio del remate. 3) Que serán de cargo del expediente, los gastos del remate, la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea, el 2,44% del precio de remate, así como, el impuesto Ley 12.700 (1%) y podrá practicarse la retención del 2,4% conforme al Decreto 148/2007 si correspondiere. 4) Que el plazo de retiro de los bienes rematados, es de 24 horas, desde la diligencia de remate. 5) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la calle Sarandí casi Ledesma. Ed. San Lázaro, 3er. Piso, (Maldonado). Y a los efectos legales se hace ésta publicación. Maldonado, 23 de Marzo de 2018. Esc. Analía De Cuadro, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 5810 1/p 7911 Abr 11- Abr 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto en autos "Grasso Menoni Eduardo con Minchito S.A., Ejecución de Hipoteca, IUE 356-76/2015" se hace saber que el día 24 de abril de 2018, a la hora 15, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, RUT 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Fracción de chacra con las mejoras que le acceden, ubicada en la localidad catastral Salto, padrón rural 2392, señalada como fracción 2 en el plano del Agrimensor Arsenio Nunes de 1938, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Salto el 27.01.1938 con el Nº 6, según el cual se compone de una superficie de 18 hectáreas 3077 metros 7250 centímetros. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en carácter de seña al momento de ser aceptada la postura, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. Los pagos deberán efectuarse de acuerdo a las disposiciones de la Ley 19210. 2) Será de cargo del expediente el impuesto municipal así como la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero. 3) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como ante BPS, y ANEP. 5) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria. 6) Se debe tener presente lo dispuesto en el Art. 390.2 y 3 del CGP. 7) Se imputará como parte del precio, contribución inmobiliaria, impuesto de enseñanza primaria de corresponder, IRPF e ITP, correspondiente a la parte vendedora. 8) El mejor postor, y el segundo mejor postor deberán constituir domicilio en el acto de la subasta, de conformidad a lo establecido por el Art. 387 del CGP y su remisión al Art. 71. 9) El plazo para consignar el saldo de precio, será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, no interrumpiéndose por feria judicial ni turismo. A los efectos legales se hace esta publicación, Salto 6 de abril de 2018.- Ma. Alexandra Moneta, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 3320 1/p 7914 Abr 11- Abr 11

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo
Servicio de Almacenes
Unidad de Bienes Muebles

RESTOS DE VEHÍCULOS A SER REMATADOS EN DEPÓSITO DE BIENES MUEBLES

"Atento al artículo 3º de la Ley 18.791, los restos de vehículos, mencionados en el listado, se encuentran en el Depósito de Bienes Muebles, sito en Gral Flores 3828 Bis"

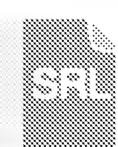
EXHIBICIÓN: 11, 12 Y 13 DE ABRIL DE 9 A 15 HORAS —— **REMATE: 14 DE ABRIL 10 HORAS**
GRAL FLORES 3828 bis **TELEFONO: 1950 8114 - 2 2152110**

Nº	LOTE	FECHA INGRESO	MARCA	MODELO	CHASIS	MOTOR	C.N	MATRICULA
1	3233	29/09/2017	CITROEN	VISA	1153	S/MOTOR	900508949	SAP 5100
2	3241	18/10/2017	FORD	F 250	S/IDENTIFICAR	584134	S/DATOS	PAB 1330
3	3297	21/11/2017	SIMCA	ARONDE	S/IDENTIFICAR	S/MOTOR	S/DATOS	ER 70188
4	3298	21/11/2017	FIAT	125	693231	ADULTERADO	S/DATOS	MAD 1498
5	3299	21/11/2017	FIAT	147	S/IDENTIFICAR	ADULTERADO	S/DATOS	B 114126
6	3300	21/11/2017	JAC	HFC1023KG	LJ11KKA15E2200316	D61652710	902716851	SBS 8147
7	3301	21/11/2017	VW	AMAZON	ADULTERADO	UN018875	S/DATOS	SBX 6271
8	3302	21/11/2017	FIAT	UNO	ADULTERADO	S/MOTOR	S/DATOS	S/DATOS
9	3303	21/11/2017	DE SOTO	CUSTOM	50008032	81311112	S/DATOS	MAB 4863

10	3304	21/11/2017	VW	KOMBI	UH657557	UTC000459	901788322	SAC 3453
11	3305	21/11/2017	FIAT	600	S/IDENTIFICAR	2874794	S/DATOS	S/DATOS
12	3306	21/11/2017	RENAULT	CLIO	VS016020 (en vidrio)	AB29544	S/DATOS	SAR 3579
13	3307	21/11/2017	HAIMA	1CFT	LMVABEDA1DA000218	S/MOTOR	902638174	SBQ 3443
14	3308	21/11/2017	FSO	POLONEZ	SUP801ABFSW732496	AB0657843	901316070	B 123563
15	3309	21/11/2017	CHEVROLET	S/MODELO	S/IDENTIFICAR	ADULTERADO	S/DATOS	SAO 3711
16	3310	21/11/2017	VW	FUSCA	US616004	BD035222	900398238	SAP 4254
17	3311	21/11/2017	ALEKO	2141S	XTB214100R0434380	2945352	900619918	SAS 5934
18	3312	28/11/2017	BEDFORD	5KFEGFRONTAL	S/IDENTIFICAR	5KEFG100311	S/DATOS	SAP 9432
19	3339	08/12/2017	S/MARCA	TRAILER NAUTICO	S/IDENTIFICAR	S/MOTOR	S/DATOS	S/DATOS
20	3340	08/12/2017	VW	FUSCA	4245631	6201497	900351196	SAX 7075
21	3341	08/12/2017	FIAT	PANDA	ZFA141A0008057716	RECTIFICADO	901468039	LBA 2410
22	3342	08/12/2017	PEUGEOT	405	VF315BD2208818958	1CW68014212	901223459	B 509465
23	3343	08/12/2017	CHEVETTE	5D69	S/IDENTIFICAR	J14H000692	S/DATOS	AAD 8648
24	3344	08/12/2017	RENAULT	9	4200106	5837586	901257008	AAF 2797
25	3362	24/01/2018	DACIA	S/MODELO	UU1D1F711R0005338	ADULTERADO	900628099	SAR 2801
26	3363	24/01/2018	FORD	FESTIVA	UY764832	S/DATOS	S/DATOS	MAD 2967
27	3364	24/01/2018	ASIA	MOTOR	KN2ANM8D1RK01534	CD800032331	901799383	SAE 1924
28	3365	24/01/2018	CITROEN	AX	S/DATO	S/DATOS	S/DATOS	SAC 4862
29	3366	24/01/2018	CITROEN	AX	VF7ZADD0004DD0837	10FW1Z0317052	900198343	HAN 980
30	3368	24/01/2018	OPEL	2000	1781125447	2C0649130	901153342	SAU 8354
31	3369	24/01/2018	LADA	SAMARA	XTA210930R1446821	21081460457	900654759	SAE 4026
32	3370	24/01/2018	FIAT	147	S/IDENTIFICAR	S/MOTOR	S/DATOS	S/DATOS
33	3371	24/01/2018	VW	1600	US627921	S/MOTOR	900438527	S/DATOS
34	3372	24/01/2018	FIAT	PREMIO	S/NUMERO	ADULTERADO	901796536	S/DATOS
35	3373	24/01/2018	ALEKO	2141S	XTB214100PG422619	ADULTERADO	900611269	S/DATOS
36	3377	24/01/2018	CHEVROLET	CHEVETTE	9BG5TC11AIU103315	7J1081041047	900549354	S/DATOS
37	RTE ANT. COOP		CHEVROLET	MONZA	9BG5JK11VJU106614	SUPL7991	374947	SAO 4595
38	RTE ANT. COOP		FIAT	POLONEZ 1500	B01ABA00057674	AB0057113	351107	SAF 9882
39	RTE ANT. COOP		FORD	ESCORT GL	9BFBXXLBAHBM94900	M94900	359175	SAY 2538
40	RTE ANT. COOP		TOYOTA	STARLET	KP60662463	2K0833565	900485448	MAD 8435
41	RTE ANT. COOP		VW	FUSCA 1300	4987086	SUPL7520	900353997	SAR 9802
42	RTE ANT. COOP		VW	1300	B9631555	BD296803	468299	SBA 9232
43	RTE ANT. COOP		FIAT	147	S/N	1040949	901123097	B104413
44	RTE ANT. COOP		FIAT	DUNA	S/IDENTIFICAR	S/IDENTIFICAR	S/DATOS	S/MATRICULA
45	RTE ANT. COOP		FORD	ESCORT 1.6 SPORT	BVATBJ116100	11970	900515375	SAJ 5737
46	RTE ANT. COOP		OPEL	REKORD 1700	162392464	170543249	900546495	SAH 3498
47	RTE ANT. COOP		RENAULT	R 12 TS	8122	3563073	900535940	SAO 2558
48	RTE ANT. COOP		SUBARU	J12 3D 4WD	VF1KABNLOCD045385	282686	901109706	AAN 838
49	RTE ANT. COOP		CHEVROLET	5 TD 69..	5D69FHU182530	J14H006913	263898	SAH 5218
50	RTE ANT. COOP		CHEVROLET	CHEVETTE	S/N	8JD.27IH.00291	901132999	B207446
51	RTE ANT. COOP		FIAT	PREMIO / DUNA	FIAT1145	2627008	901813237	SAZ 6963
52	RTE ANT. COOP		FIAT	148 CITY 1300 CC	S/N	2545932	900886079	DAA 9418
53	RTE ANT. COOP		OPEL	REKORD 1700	162227249	170449728	900349841	SAR 2020
54	RTE ANT. COOP		OPEL	REKORD	OP60QAU100900	200189783	900507131	SAW 1206
55	RTE ANT. COOP		CHEVROLET	CHEVETTE	9BG5TC11JMU114508	2JA15SH20292	900585645	SAO 3018
56	RTE ANT. COOP		FIAT	UNO	S/IDENTIFICAR	ADULTERADO	S/DATOS	S/MATRICULA
57	RTE ANT. COOP		HONDA	PRELUDE	S/N	ET 4502686	901120940	B103955
58	RTE ANT. COOP		LADA	SAMARA 21090 (1300)	XTA210900N1151177	1165939	900621399	SAX 7152
59	RTE ANT. COOP		PEUGEOT	205	VF320AK1224400186	10FW0K0273796	467664	SAH 9226
60	RTE ANT. COOP		VW	AMAZON	BN020720	BR393797	900506695	SBB 7259
61	RTE ANT. COOP		FIAT	128	1585267	2099425	238775	SAY 7835
62	RTE ANT. COOP		CHEVROLET	CHEVETTE	9BG5TC11JKU108705	9JK14SH18781	376124	SAS 6315
63	RTE ANT. COOP		VW	1200	S/N	7273275	900732098	MAB 9717
64	RTE ANT. LOTE 26 - COOP 31 ENERO		VW	GOL	IMCCH011173	UN022715	S/DATOS	S/DATOS

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 10/p 6221 Mar 22- Abr 11



SUAL LIMITADA.
Certificado de Resultancias de Autos

Causante: SUSANA BEATRIZ POSE SCIUBBA
Fallecimiento: 30/03/2015
Inscripción: Nº 7.253 el 31/05/2017
Herederos: Gastón Federico, Paulo Michel y Gabriel Aldo Gaitan Pose (9 cuotas).
Única Publicación
22) $ 2022 1/p 7968 Abr 11- Abr 11

PANADERIA COLON LTDA.
Cesión - Declaratoria

Contrato: 28/03/2017
Declaratoria: 1/03/2018
Inscripción: Nº 439 el 12/01/2018
Cedente: LEONARDO GUSTAVO JESUS ESMERODE DOMINGUEZ (1/6 ava parte de 30 cuotas sociales)
Cesionaria: María Dominguez Vazquez.
Única Publicación
22) $ 2022 1/p 7967 Abr 11- Abr 11

GLUTEN FREE S.R.L.

Contrato: 28/11/2017
Declaratoria: 6/03/2018
Inscripción: Nº 19.641 el 29/11/2017
Socios: BRUNO ELIS VERNASSA MIÑO (50 cuotas)
LEDA SUSANA MIÑO DENIS (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Servicios de alimentación, que comprendan el procesamiento, elaboración, producción, catalogación, venta, importación y exportación de alimentos, su comercialización.
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo
Administración: Bruno Vernassa Miño.
Única Publicación
22) $ 3033 1/p 7965 Abr 11- Abr 11

BYCA ILUMINACION S.R.L.

Contrato: 16/02/2018.
Inscripción: 1822/2018.
Socios: María Andrea Pérez Jourdan (80 cuotas), Guillermo Javier Momplet Moreira, administrador (20 cuotas).
Objeto: venta de materiales eléctricos, iluminación, ferretería y afines. Importación, exportación de bienes y servicios. Comercializar, realizar cualquier clase de operaciones comerciales e industriales, con materias primeras del país o extranjero.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 100.000.
Domicilio: Canelones.
Única Publicación
22) $ 3033 1/p 7964 Abr 11- Abr 11

BIRDIE S.R.L.

CONTRATO: 8/11/2017
INSCRIPCION: 18.757/2017
SOCIOS: Raúl VILLAMIL ALVAREZ (90 cuotas, Administrador), Diego Sebastián PEREIRA RODRÍGUEZ (10 cuotas)
CAPITAL: $ 34.000
OBJETO: Comercialización, industrialización de mercaderías y materias primas vinculadas al objeto principal. Importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones, representaciones, actuar como mandatario o mandante en cualquier tipo de operaciones comerciales vinculadas al objeto principal. Prestación de servicios en general, excluyendo los médicos.
PLAZO: 10 años, prorrogables automáticamente por iguales períodos.
DOMICILIO: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 4044 1/p 7953 Abr 11- Abr 11

GRUPO PROYECTO Y GESTIÓN S.R.L.

FECHA: 07/02/2018
INSCRIPCIÓN: 2280 de 02/03/2018
SOCIOS: Leonardo Fernández Desevo (500 cuotas), Dante Martínez Urrutia (285 cuotas) y Daniel Fernández Di Sevo (215 cuotas)
Objeto: a) servicios de consultoría, asesoramiento, know how, marketing, publicidad, negociación, proyección, dirección, gerenciamiento y gestión de instituciones sociales, culturales, deportivas y de enseñanza. b) Comercialización, industrialización, exportación, importación, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y operaciones con bienes. c) Organización y administración de eventos y servicios empresariales.
CAPITAL: $ 10.000
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACIÓN: Leonardo Fernández Desevo.
Única Publicación
22) $ 5055 1/p 7951 Abr 11- Abr 11

"FARMACIAS SOLER S.R.L."
Cesión de cuotas

Contrato: 22/11/2017
Registro: 07/12/2017 - Nº 20132.-
Cedente: Alicia Inés DE LEON MAURENTE (25 cuotas)
Cesionario: Rodrigo DE LEON BALIÑO (25 cuotas).
Única Publicación
22) $ 2022 1/p 7950 Abr 11- Abr 11

MACHANFE14 LTDA.

Contrato: 29/01/2018.
Inscripción: 1588 (09/02/2018).
Socios/ Cuotas: Federico VEGA FERREIRA (50), Analía CONDE PEREIRA (50).
Capital: $ 300.000.
Objeto Principal: Transporte de pasajeros, paseos guiados, transporte de carga.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
Administración y Representación: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 2022 1/p 7937 Abr 11- Abr 11

RODSIL SRL
Cesion Cuotas

Contrato: 20/2/2018.
Inscripción: 22252/03/2018.
Cedente: Juan Marcelo Silvera Pereira.
Cesionario: Edgardo Andres Peralta Ramos (10).
Única Publicación
22) $ 1011 1/p 7936 Abr 11- Abr 11

SOFTWARE CLOCK SRL
Cesión de Cuotas

Contrato: 06/03/2018.
Cedente: PABLO MARTIN CORTS FONTORA.
Cesionario: ALFREDO CARLOS GHIRARDELLI GIURIA (6 cuotas valor $ 6.000).
Inscripción: No. 1.654 (15/2/2018).
Única Publicación
22) $ 2022 1/p 7934 Abr 11- Abr 11

UCIT SRL
(RUT 216586790011)
Modificación

Contrato: 12/11/2014.
Inscripción: 19930 (05/12/2017).
Modifica Clausula 7: Administración: La Administración, Representación, Dirección de los negocios sociales, será ejercida en forma conjunta y/o indistinta por Edgardo Corujo y/o Sergio Rovira.
Única Publicación
22) $ 2022 1/p 7933 Abr 11- Abr 11

COSMOPOLITAN SOFTWARE VENTURES S.R.L.

CONTRATO: 07/03/2018.
INSCRIPCION: 2564 (12/03/2018).
CAPITAL: $ 500.000.
SOCIOS/ CUOTAS. Adriana Montero (1), James Gregory Smith (499).
PLAZO: 5 años prorrogables.
ADMINISTRADOR: James Gregory Smith.
DOMICILIO: Montevideo.
Objeto. Realización de actividades de entretenimiento, diversión y promociones en establecimientos, locales y eventos destinados a la concurrencia de personas, pudiendo desarrollar actividades afín o conexa con su giro.
Única Publicación
22) $ 3033 1/p 7925 Abr 11- Abr 11

MONGOY SRL.
Cesión Cuotas

Contrato: 02/03/2018.
inscripción: 2325/2018.
Cedente: Nicole Suárez.
Cesionarios: Maria Alejandra AREOSO (15), Juan Carlos ISLAS (30).
Única Publicación
22) $ 1011 1/p 7924 Abr 11- Abr 11

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: Sucesores de Marcos Miguel Moraes Aguerre.
Contrato: 03/02/2017.
Inscripcion: Nº 1723 13/02/2017.- RUT 010117890017.
Objeto: Cultivo de caña de azúcar, importación y exportación, programación y venta de software.-
Socios: Maresia y Marcos Patricio Moraes Beninca, 15 cuotas c/u.
Capital: $ 30.000 (30 cuotas de $ 1.000).-
Administración: Sonia Lilian Beninca.
Plazo: 30 años a contar de su constitución.-
Domicilio: Bella Union.
Única Publicación
22) $ 4044 1/p 7916 Abr 11- Abr 11

"BERTOLINI LUIS BATLLE y BROGLIO MENDEZ JUAN PEDRO SRL".

Contrato: 22/12/2017
Inscripción Nro. 310/2018 (9 de enero 2018)
Domicilio: Salto.
Capital: $ 100.000 dividido en 100 cuotas
Socios: Luis Batlle BERTOLINI SAN MARTIN (75 cuotas)
Juan Pedro BROGLIO MENDEZ (25 cuotas)
Plazo: 10 años
Objeto: Explotación agrícola; producción y cultivo de frutas con pepita y hueso y uvas.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 7915 Abr 11- Abr 11

LA PALMA SRL
ACLARACION

En el aviso de La Palma SRL publicado en el Diario Oficial el día 18/8/1995, No. De aviso 31791, se padeció error donde dice: "Contrato: 20.5.95", debió decir: "20/06/1995", por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 332 1/p 7905 Abr 11- Abr 11

LA PALMA SRL
ACLARACION

En el aviso de La Palma SRL publicado en el Diario Oficial No. 25861 el día 4/10/2001, No. De aviso 33827, se padeció error donde dice: "FECHA: 13/3/1995", debió decir: "20/06/1995", por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 332 1/p 7904 Abr 11- Abr 11

"Delta Argentina S.R.L." (RUT 040219050014)
Cesión de cuotas sociales.

CEDENTE: Gustavo Jacobo NAHON (50 cuotas)
CESIONARIA: Silvana Beatriz BIGIOLLI (50 cuotas)
Queda la sociedad constituida por Hugo Fernando MARTIN con 50 cuotas y Silvana Beatriz BIGIOLLI con 50 cuotas.
Fecha: 18/09/2015
Inscripción: 585/2016.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 7902 Abr 11- Abr 11

PARQUESOL ADMINISTRACIONES S.R.L RECTIFICACIÓN

EN AVISO DE DIARIO OFICIAL DEL DÍA 10/07/03, DONDE DICE INSCRIPCIÓN Nº 94 DEBE DECIR Nº 944 Y DONDE DICE SOCIOS: ALITA, DEBE DECIR ALMA POR ASÍ CORRESPONDER.

Única Publicación

22) $ 332 1/p 7901 Abr 11- Abr 11

"ANSI TRANS S.R.L."

CESIÓN - MODIFICACIÓN
CONTRATO: 26-12-2017
Inscripción: 2148/2018
Cedentes: Andrea PAZ (100 cuotas); María CANTISANI -
José ABRHAM (16 cuotas gananciales)
Cesionarios: Héctor PESCE (84 cuotas); Mariana ALVEZ (32 cuotas).
Modificación de Administración: Héctor PESCE PRESTES únicamente.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 7898 Abr 11- Abr 11

FLY LTDA.

Modificación de Contrato: 02/03/2018
Modifica Domicilio Social: Delaware, Estado Unidos de América
Inscripción: 12/03/2018, 2602.

Única Publicación

22) $ 979 1/p 7887 Abr 11- Abr 11

ISA IMPORTACIONES S.R.L.

Contrato: 22/02/2018
Inscripción: 2183, 1/03/2018
Cedente: Diego Vicente CERECEDA RECCHI (90 cuotas)
Cesionario: Valentina CERECEDA GARCIA.

Única Publicación

22) $ 1011 1/p 7856 Abr 11- Abr 11

Blanco & Etcheverry Escribanos Públicos SRL

CONTRATO: 6/03/2018
INSCRIPCIÓN: 2.398, 7/3/2018
SOCIOS: Agustín Etcheverry Reyes, Juan Carlos Blanco Comas y Carlos María Rodríguez Capurro (30 cuotas c/u)
CAPITAL: $ 90.000
PLAZO: 10 años
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACIÓN: Agustín Etcheverry
OBJETO: Prestación de servicios notariales en sentido amplio, asesoramiento e intermediación en la compra y venta de empresas y/o inmuebles, estando facultada para actuar por cuenta propia o de terceros o de ambos, en el país o en el extranjero.

Única Publicación

22) $ 4044 1/p 7855 Abr 11- Abr 11

SERVICENTRO RURAL SRL
CESION DE CUOTA SOCIAL

FECHA 20/12/2017
CEDENTE: LEONEL PINA FERNÁNDEZ (25 cuotas)
CESIONARIO: MAURO LEONEL PINA RIVEIRO (25 cuotas)
Inscripción 2040, 26/02/2018.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 7851 Abr 11- Abr 11

HUNE LTDA
MODIFICACION Y DESIGNACION DE ADMINISTRADOR

CONTRATO: 30/11/2015
INSCRIPCION: 2782, 2016
REFORMA: La administración será ejercida por cualquiera de los socios indistintamente o por un administrador socio o no.- Retrotrae efectos al 23/7/2012
ADMINISTRADOR: Silvia Andrea MASCHIO, desde el 1/8/12.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 7846 Abr 11- Abr 11

FIREDILE S.R.L.

Contrato: 23/03/2018
Inscripción Nro.: 4251 el 05/04/2018
Socios: OSCAR RAMOS (40 cuotas), SERGIO RODRIGUEZ (40 cuotas)
Capital: $ 80.000
Objeto: Servicio de seguridad privada. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 7843 Abr 11- Abr 11

CITY CHUY SRL.-

Cesión y Modificación.-
Contrato: 13/12/2017.-
Inscripción Nº 20731/2017.
Cedentes: Asunción CORVALAN GUTIERREZ 120 cuotas
Graciela Liliáns GAGLIARDO GUTIERREZ 40 cuotas.
Cesionarios: Lilián Elizbeth CORVALAN GAGLIARDI 50 cuotas.
Aníbal Leonardo CORVALAN GAGLIARDI 110 cuotas.-
Administración: Aníbal Leonardo CORVALAN GAGLIARDI
Domicilio: Rocha. Gral Artigas 121. Chuy.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 7827 Abr 11- Abr 11

PORTILLO & PORTILLO S.R.L

Constitución: 20/12/2017.
Inscripción: Nº 1254, 02/02/2018.
Socios: Emmanuel PORTILLO MOREIRA (48 cuotas), Juan Martín BALAO COLMAN (2 cuotas).
Capital: $ 50.000.
Plazo: 4 años, con prorrogas de un año hasta cumplido el plazo máximo de diez años.
Domicilio: Cardona, Soriano y sede en calle Gabriela Mistral Nº 23.
Objeto: I) Construcción de edificaciones, reformas, mantenimiento, pintura, plomería, sanitaria y eléctrica, fabricación, manufactura e industrialización, extracción, producción, comercialización, importación y exportación, representación, transporte de materias primas, mercaderías, y bienes muebles e inmuebles. II) Consultoría en sistemas de información, comercialización de programas, sistemas, servicio técnico en tecnologías de la información, configuración de sistemas, mantenimiento, actualización. Servicio de facturación tradicional y electrónica, consultoría en seguridad electrónica.
Administración: Emmanuel Portillo Moreira.

Única Publicación

22) $ 7077 1/p 7797 Abr 11- Abr 11

PANADERÍA COCHABAMBA SRL

Contrato: 16.1.2018 y 20.3.2018
Registro: 586 de 2018
Socios: HECTOR PEREZ ORCAJO
NESTOR PLA ROCHA
Plazo: 30 años
Objeto: Panadería, Pizzería y Rotisería
Capital: $ 100.000
Administración y Representación: Ambos socios conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 7788 Abr 11- Abr 11

Venta de Comercios



Ley 2.904.

ADRIANA LARTIGA URQUIZO, cederá derechos de pormitente comprador a MARIA ISABEL ALZATE RIVERO y IVONNE CIPRIANA MORENO DOS SANTOS, sobre el establecimiento comercial "FARMACIA DEL NAVIO" en Avenida del Navío esquina Lira, Balneario La Paloma, Departamento de Rocha. Acreedores presentarse en Avenida del Navío esquina Lira, Balneario La Paloma, Departamento de Rocha.

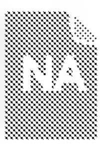
Primera Publicación

25) $ 3202 20/p 7825 Abr 11- May 10

Llamado a Acreedores Ley Nº 2.904 de 26 de setiembre de 1904.
Enajenantes: D'Angelo y D'Angelo S.R.L.
Adquirente: Estación San Luis Sociedad de Responsabilidad Limitada
Establecimiento comercial: D'Angelo y D'Angelo Sociedad de Responsabilidad Limitada, nombre de fantasía "D'Angelo & "D'Angelo, ubicado en Ruta General Liber Seregni Km 63,400
Acreedores: presentarse en domicilio sito en la calle Misiones 1478 y en la calle Pedro Domingo Murillo Nº 6228, ambos en Montevideo.

25) $ 3100 20/p 6219 Mar 23- Abr 27

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados: "GONZALEZ, ANA C/ ROMAN, WILMAN Y FERREIRA PINTOS, ODILA -PENSIÓN ALIMENTICIA -IUE 2-1021/2015", se cita, llama y emplaza a ROMAN WILMAN y ODILA FERREIRA PINTOS a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Montevideo, 9 de Febrero de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

26) $ 5680 10/p 7008 Abr 04- Abr 17

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MASNER JORGE, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-50031/2017, se cita y emplaza por el término de 30 días a EDUARDO MAIDANA a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, trece de diciembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 7629 Abr 11- Abr 25

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "HERRERA CORREA, CLAUDIA C/ RECALDE, MARTIN - PERDIDA PATRIA POTESTAD - IUE 2-1842/2018", se cita, llama y emplaza a Martín Sebastián Recalde a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días (art. 429,2 del C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que el presente oficio está patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia
Montevideo, 8 de febrero de 2018. Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 6312 Mar 23- Abr 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "Bergallo Díaz, Marisa. Ratificación de Tenencia, I.U.E: 2-45425/2017", se cita, llama y emplaza a la Sra. María Nancy Silva, a que comparezca a estar a derechos en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, siete de marzo de dos mil dieciocho. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

26) $ 5880 10/p 7561 Abr 09- Abr 20

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de "DECIMOSEXTO (16º)" Turno, dictada en autos: "ANTÚNEZ MENENDEZ, CAROL C/ CASTRO SOSA, MATÍAS - PENSION ALIMENTICIA", Expediente Nº "IUE 2-20136/2017", se cita, llama y emplaza al Sr. "MATÍAS EMILIANO CASTRO ANTÚNEZ", a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 27 de febrero de 2018.-
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicado ut - supra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 7434 Abr 10- Abr 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "ALVAREZ TECHERA, MARIA" - RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-30448/2016 - se cita, llama y emplaza a MARCELO ROMERO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, siete de diciembre de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 6473 Abr 02- Abr 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIA C/ CLARA QUEIRO, DIEGO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- Ficha 2-1883/2018. Emplácese al Sr. DIEGO GERMAN CLARA QUEIRO a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por defensoria de oficio de familia. Ley 18.078.
Montevideo, veintitres de febrero de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 7255 Abr 09- Abr 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "DOMINGUEZ, MARIA y otro C/ GUIDOBONO SOSA, NESTOR y otros. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN. 2-2611/2018 se cita, llama y emplaza a los Sres. Cintia Karina Colina París, Néstor Martín Guidobono Sosa y Vanesa Colina a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Es publicación gratuita de acuerdo a lo previsto por el art. 133. 1 inc. Final del Código de la Niñez y la Adolescencia.
Montevideo, quince de marzo de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 6927 Abr 04- Abr 17

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "OLIVERA GUEVARA, CLAUDIA y otro C/ GALVAN PIRIZ, JOSELINE. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO o ADOLESCENTE

DE SU FAMILIA DE ORIGEN.-"; Ficha 2-2115/2018. Emplazase a la Sra. JOSELINE GALVAN PIRIZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo del artículo 133.1 inc. Final del C.N.A. Montevideo, cinco de abril de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 7612 Abr 10- Abr 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "GARCIA MOREIRA, MARIA DE LOS ANGELES C/ ACOSTA, MARCELO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- IUE 2-7255/2018, se cita, llama y emplaza al Sr. Marcelo Eugenio Acosta, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Defensoría de oficio Montevideo, 22 de marzo de 2018.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6806 Abr 04- Abr 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos" PIRIZ PORCIUNCULA, ELIANA — Ratificación Tenencia "IUE 2-42944/2017; se notifica al Sr. ALFREDO FABIAN GORO de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P) Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 06 de marzo del 2018 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6290 Mar 23- Abr 12

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados: "DE LOS SANTOS ROMANO, VANESSA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" FICHA: 2-45906/2017. Se da conocimiento personal de estas actuaciones a JONATHAN DAVID ACOSTA SABATIN, padre de la menor JADE ACOSTA, de conformidad con el art. 404.2 del C.G.P., por el término fijado para los incidentes.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veinte de noviembre de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 7108 Abr 06- Abr 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "COITIÑO VICTORINO, LEONELA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" FICHA: 2-46394/2017 se cita y emplaza a WILLIAM DAMIAN LOPEZ FERREIRA, por el término de 90 días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se le designará.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, dos de abril de dos mil dieciocho.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 7664 Abr 11- Abr 25

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "COITIÑO VICTORINO, LEONELA C/ LOPEZ FERREIRA, WILLIAMS - PENSIÓN ALIMENTICIA" FICHA: 2-57559/2015 se cita y emplaza a WILLIAM DAMIAN LOPEZ FERREIRA, por el término de 90 días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se le designará.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, dos de abril de dos mil dieciocho.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 7663 Abr 11- Abr 25

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "CIGARAN GONZALEZ MARIELA C/ DOGLIANI STARICCO CARLOS- AUTORIZACION DE VIAJE (ART. 193 CNA.)" FICHA: 2-52716/2017 se cita y emplaza a CARLOS DOGLIANI STARICCO, por el término de 10 días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se le designará (ART. 89 C.G.P).-
Montevideo, cuatro de abril de dos mil dieciocho.-. Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5880 10/p 7337 Abr 06- Abr 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "GODOY PEREZ, CECILIA - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA.", IUE: 2-11163/2017, por Decreto Nº 1624/2017, de fecha 10/05/2017, dar noticia al Sr. JOSÉ WADIT MUÑOZ GARCIA.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 15 de Mayo de 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 7736 Abr 11- Abr 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "RAMIREZ ALVEZ, BEATRIZ. AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-28255/2017, por Decreto Nº 3341/2017 de fecha 23/08/2017, SE DA NOTICIA a RUBEN SANTIAGO GUANCO MORAN de estas actuaciones.
Asimismo se deja constancia que por Decreto No. 3257/2017 de fecha 18/08/2017 en los autos IUE: 66-33/2017 se concedió la auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, treinta de Agosto de dos mil diecisiete.- Dra. Mª Fernando Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6155 Mar 22- Abr 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "SILVERA FLEITAS, VALERIA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-49417/2017, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro. 5115/2017 de fecha 17 de Noviembre de 2017, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sr. Jose Diego Silvera Alonso.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, seis de Diciembre de 2017.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6456 Abr 02- Abr 13

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "BONFIGLIO ELENA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 2-16660/2017, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1920/2017 de fecha 19 de Mayo de 2017, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. ESTEBAN DANIEL MACEDO.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario

oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 25 de mayo de 2017.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6135 Mar 22- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia Especializada de 2do. Turno, caratulados: "FIN ACOSTA LUCIANO CNA LEY 17823 ART. 132 IUE 433-99/2016", por resolucion 640/2018 del nueve de marzo de 2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. NOELIA ACOSTA ORTIZ CI. 5,292,590-9 y el Sr. WALTER NORBERTO FIN CI. 1,841,154-0 que comparezca en estos autos por el término de diez días hábiles y continuos a efectos de tomar conocimiento de la resolucion mencionada.
Se autoriza la publicación únicamente en el Diario Oficial en forma gratuita, dado que interviene la defensoria publica del Poder Judicial.
Montevideo, veinte de marzo de dos mil dieciocho.-
En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, y firmo en la fecha indicada ut-supra. MARÍA ROSINA FAVRETTI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 6457 Abr 02- Abr 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "ALMEIDA, Zaida Lorena c/ RODRIGUEZ, Carlos - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", IUE: 444-405/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS RODRIGO RODRIGUEZ ALVAREZ, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de Sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día 19 de marzo de 2018.
Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 7180 Abr 05- Abr 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "CORDERO BRITOS, Amalia - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-443/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Esteban GONZALEZ LUNGASSO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se hace constar: Que por resolución Nº 4051/2017 de fecha 25 de setiembre de 2017, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a la Sra. Amalia CORDERO BRITOS. Canelones el veintiocho de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 6795 Abr 03- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Atlántida Dr. Daniel Erserguer, dictada en autos "CACERES CAETANO PATRICIA. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 526-1125/2015, se hace saber que por providencia Nº 7505/2015 de fecha 15 de diciembre de 2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a PABLO ADRIAN DOLDÁN MEDINA a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO Atlántida, 23 de noviembre de dos mil diecisiete- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 7306 Abr 06- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia de Ciudad de la Costa de º turno, dictada en autos: ALZAMENDIA CHARRUTTI, VIVIANA BEATRIZ. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 179-48/2018", en cumplimiento del Decreto Nº 418/2018 de fecha 15/02/2018 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. SERGIO ELIBERTO GONZÁLEZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el veintidos de febrero de dos mil dieciocho.-
EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 7083 Abr 06- Abr 19

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "RAMOS, ANDREA KARINA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 493-120/2018", en cumplimiento del Decreto Nº 1138/2018 de fecha 21/03/2018 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. CHARLES SILVEIRO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el tres de abril de dos mil dieciocho.-
EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 7587 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SANCHEZ PEREIRA, ELIZABETH C/ MARECO DIAZ, JORGE GUSTAVO - PERD. DE PATRIA POTESTAD", Ficha 176-393/2017, por auto Nº 5637/2017 de fecha 25/10/2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a, JORGE GUSTAVO MARECO DIAZ padre de las niñas CELESTE MARECO SÁNCHEZ y ROCIO MARECO SÁNCHEZ por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 21 de Noviembre de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 7831 Abr 11- Abr 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, por Resolución Nº 644/2018 de fecha 19 de febrero de 2018, en autos "AQUINO FIGUEIRA, Jessica Gimena" Ratificación de Tenencia IUE 254-734/2017.- Se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días al señor Gonzalo Daniel QUINTAS BARBOZA, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación.- EN FE DE ELLO: Se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de

Trinidad, a los seis días del mes de marzo de dos mil dieciocho.-
Se deja constancia que la gestionante se asiste por Defensoria Pública.- Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 7221 Abr 06- Abr 19

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, por Resolución Nº 644/2018 de fecha 19 de febrero de 2018. en autos "AQUINO FIGUEIRA, Jessica Gimena" Ratificación de Tenencia IUE 254-734/2017.- Se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días al señor Gonzalo Daniel QUINTAS BARBOZA, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación.- EN FE DE ELLO: Se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los seis días del mes de marzo de dos mil dieciocho.- Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6605 Abr 02- Abr 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PELAYO VEGA, EDUARDO CONTRA LOPEZ CABRERA, LUCIA - TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-598/2017, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la SRA. LUCIA SOLEDAD LOPEZ CABRERA, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 19 de diciembre de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
26) (Sin Costo) 10/p 6519 Mar 23- Abr 12

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: "TECHERA FREDES, NORMA LORELEY C/ LOZANO MARTINEZ, SERGIO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA 317.149/2018 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a SERGIO LOZANO MARTINEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Es un trámite patrocinado por la Defensoria de Oficio art. 89 del CGP. Fray Bentos, 20 DE MARZO DE 2018.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 7239 Abr 06- Abr 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 440/2018 de fecha 27/02/2018, dictados por la Sra Juez Letrada de Quinto Turno Dra. Dionisia Paganini respectivamente en autos caratulados: "MOREIRA DE CASTRO NORMA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 525-66/2018, se hace saber que se EMPLAZA, por el término legal a: CARLOS GUSTAVO BRUN BITANCURT, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos de que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha al primer día el mes de marzo del año dos mil dieciocho. Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 6925 Abr 04- Abr 17

EDICTO

Por Decreto Nº 442/2018 de fecha 27/02/2018, dictados por la Sra Juez Letrada de Quinto Turno Dra. Dionisia Paganini respectivamente en autos caratulados: "ROCHA OJEDA ROMINA STEFANI, RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 525-72/2018, se hace saber que se EMPLAZA, por el término legal a: LUCAS ANTONIO BARANZANO HERNANDEZ, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos de que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Trámite patrocinado por Consultorio Jurídico.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha al primer día el mes de marzo del año dos mil dieciocho. Paola Leticia Sosa Bentos, ESCRIBANA PÚBLICA, Actuaria Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 6862 Abr 03- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SOSA MORENO, DIEGO AUGUSTO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-441/2017 se hace saber que por decreto Nº 3981/2017 de fecha 8 de Diciembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. LUCY STEFANY PUYOL GARCÍA C.INº 4.549.207-2, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 8 de Febrero de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 7412 Abr 09- Abr 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "BENENCIO PEREZ, VIRGINIA PAOLA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-337/2017 se hace saber que por decreto Nº 4104/2017 de fecha 14/12/2017 y Nº 3053/2017 de fecha 29 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. PABLO CESAR TORRES TORNELES, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 15 de Febrero de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 7223 Abr 06- Abr 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CABRERA SOSA, KATHERINE FIORELLA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-480/2017 se hace saber que por decreto Nº 3565/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. HEBER DAMIAN LLAMBÍ CABRERA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 15 de Febrero de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 7340 Abr 06- Abr 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ARAUJO MORALES,

KATERINE CAMILA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-481/2017 se hace saber que por decreto Nº 3577/2017 de fecha 15 de Diciembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. JHONY ANSELMO MEDEROS GONZALEZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 16 de Febrero de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 7227 Abr 06- Abr 19

SAN JOSÉ

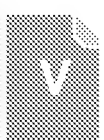
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "COR BARBOZA, WILLIAM SANTIAGO C/ VALENTIN, SONIA GRACIELA. RATIFICACION DE TENENCIA - PENSION ALIMENTICIA" IUE. 371-239/2017, se hace saber que por Providencia Nº. 5799/2017 de fecha 07/12/2017 se EMPLAZA a SONIA GABRIELA VALENTIN para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 15 de Diciembre de 2017.
Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 7065 Abr 05- Abr 18

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS

Dirección Nacional de Loterías y Quinielas confiere vista a los interesados de las siguientes Direcciones de Dominio/ Uniform Resource locator (URL): www.mongoosecasino.com, IP 104.025.252.111, 104.025.251.111; www.slotsmillion.com, IP 104.020.062.245, 104.020.061.245; www.ragingbullcampaign.com, 174.037.030.143; promotions.leovegas.com, 054.217.209.014; www.gdaycasino.com, 054.194.008.145, 034.248.099.240; www.guts.com, 104.020.120.031, 104.020.121.031; www.betmotion.com, 052.233.044.036; www.sportingbet.com, 195.072.134.116, 192.072.135.096; www.betastars.com, 119.081.170.018; www.casino777.es, 213.027.252.247; www.williamhillcasino.com, 023.058.145.176; spanish.euromania.com, 104.016.152.129, 104.016.153.129, 104.016.154.129, 104.016.155.129, 104.016.156.129; casino.williamhill.com, 095.131.186.032; casino.betfair.es, 084.020.200.204; sports.sportium.es, 109.202.116.081; www.betplatino.com, 108.163.128.205; www.planetwin365.com, 104.109.157.171; www.betstars.com, 077.087.181.098; www.pokerstarscasino.com, 077.087.181.133, de las actuaciones administrativas del expediente 231(2)/2018, previo a resolver el bloqueo previsto en el artículo 3 del Decreto del Poder Ejecutivo Número 366/2017 de fecha 21 de diciembre de 2017. Se hace saber que el expediente se encuentra a disposición por el término de 10 días hábiles en la calle Cerrito 220 Secretaría General en el horario 9:30 a 15:30 horas.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7717 Abr 11- Abr 13

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

2017-10-4-1034
Montevideo, - 4 ABR. 2018
VISTO: el estado de abandono en el Puerto de Punta del Este de la embarcación "TABITA", matrícula Nº 1199 de bandera uruguaya propiedad de la Sra. Ana Pérez, domicilio en calle Miguez y Solymar, Departamento Maldonado, correo electrónico: fernandanautica©gmail.com.
RESULTANDO: que su inmovilidad afecta la operativa portuario y no ha satisfecho sus obligaciones con la Dirección Nacional de Hidrografía.
CONSIDERANDO: que las oficinas técnicas solicitan la intimación de retiro de la embarcación bajo apercibimiento de reputarla abandonada a favor del Estado operando la traslación de dominio correspondiente.
ATENTO: A lo establecido en la ley 17.930 artículos 211 y 212 de fecha 19 de diciembre de 2005 y en la Ley Nº 19.355, artículo 379 que sustituyen al artículo 236 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992, Decreto Nº 549/008 de fecha 11 de noviembre de 2008; Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 2011 y 24 de abril de 2017.
EL ENCARGADO INTERINO
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA
RESUELVE
1º.- Intímese a la Sra. Ana Pérez, a otros propietarios, representantes, apoderados y a toda aquella persona que pudiera tener vinculación jurídica con la embarcación, el retiro de la embarcación TABITA", previa cancelación de los adeudos en el plazo de 10 días corridos contados desde el siguiente a su notificación, bajo apercibimiento de reputarla abandonada a favor del Estado y operar la traslación de dominio.
2º.- Pase por su orden a Secretaría General para su notificación y al Área de Administración y Mantenimiento Portuario para tomar conocimiento y constatar el cumplimiento de lo dispuesto en esta Resolución.
3º.- De no cumplir con el retiro en el plazo estipulado pase a los Servicios Jurídicos (Asesoría Letrada) a efectos de continuar el trámite de reputación de abandono.
CC/ mp.
Encargado de Despacho
Dirección Nacional de Hidrografía
Ing. CARLOS COLOM
Gerente
Coordinación, Planeamiento y Proyectos Portuarios.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 7716 Abr 11- Abr 11

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de GEORGE WINTER BROWN Exp. Gex Nº 2017/14000/08021 para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsará un volumen de 583.000 m³ de aguas, ubicado sobre el arroyo Puntas del Sauce, afluente del Arroyo del Perdido, tributario del Arroyo Grande, en la cuenca del Río Negro, con destino a riego de cultivos comerciales varios y praderas.
El dique y parte de su embalse se ubicarán sobre el padrón Nº 2202 de la 13ª Sección Catastral del Departamento de Soriano. Coordenadas planas X= 357860 Y= 6.263.330
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día miércoles 25 de Abril del 2018 a las 10:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas de la ciudad de Durazno, sita en la calle Gral. Manuel Oribe Nº 919.
Ing. Agr. Pablo Aguerre
Jefe Regional.
Primera Publicación
27) $ 4482 3/p 7840 Abr 11- Abr 13

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud a nombre de Felisa Artola, Eduardo Miller y Alejandro Miller según expediente Nº 2016/14000/18395 para la regularización de un proyecto de represamiento que embalsa aguas del Arroyo Ceballos Grande, tributario del Río Arapey Chico, afluente del Río Arapey Grande. Cuenca del Río Uruguay, con destino a riego agrario. Volumen solicitado 5.642.343 m³. El dique de la represa afecta el padrón No. 883 y su embalse afecta parte de los padrones Nos. 883 y 3344 de la 5ª y 6ª Secc. Cat. del Depto. de Artigas respectivamente. A su vez podrá producir una afectación temporal del padrón No. 5149 de la 6ª Secc. Cat. del Depto.

de Artigas en momentos de evacuación de aguas por el vertedero. Coordenadas planas X: 368.107 m e Y: 6.599.342 m.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 22 de Junio del año 2018 a las 14:00 horas en la Oficina de Salto, sita en calle Brasil Nº 516, de la Ciudad de Salto.-
Ing. Agr. José Pintos
Jefe Regional Salto.
27) $ 4980 3/p 7718 Abr 10- Abr 12

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Expediente 2017/14000/19262 - De conformidad con lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991, se notifica a Aitcin Briano, Elda (C.I 1.951.050-5) y a Aitcin Briano, Juan (C.I 2.863.721-3), que se les confiere vista por encontrarse pasibles de ser sancionados con multa de 300 UR, suspender actividades de tala de vegetación, presentar un plan de restauración, y remover la totalidad de las especies vegetales alóctonas introducidas, en el padrón 45320 del departamento de Rocha, localidad Estrella del Mar, según lo sugerido por la División Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en su informe de 21 de noviembre de 2017, quedando las actuaciones administrativas de manifiesto por el término de 10 días hábiles.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 7647 Abr 11- Abr 11

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Se intima al Prof. Manuel VILLALBA CAMMARANO, Cédula de Identidad Nº 4.257.230-4, conforme al art. 91 de la Nueva Ordenanza 10, a concurrir a División Jurídica del CES, sita en Juncal 1395, piso 2, oficina 1, de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 13:00 horas, a efectos de notificarse de la Resolución del Consejo, Acta 69, Resol. 108 de fecha 7/12/2017 expediente 3/7841/2017 donde se establece: Eliminar al Prof. Manuel VILLALBA CAMMARANO, Cédula de Identidad Nº 4.257.230-4 de las lista de interinatos y suplencias de todo el país por el presente año lectivo, en las asignaturas en que se encuentre ordenado, dejando constancia en su legajo personal.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7431 Abr 09- Abr 11

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

DIRECCIÓN SECTORIAL DE GESTIÓN HUMANA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
SECCIÓN NO DOCENTE
NOTIFICACIÓN

Expediente 2017-25-1-006457, ACTA Nº 2, Res. 17 de fecha 6 de febrero de 2018.
El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, Resuelve: 1) Dejar sin efecto la Resolución Nº 39, Acta Nº 31 del 6 de junio de 2017, del Consejo Directivo Central, referente a incorporación de la Sra. Nadia CIBIC SCARIATO del Consejo de Educación Secundaria al padrón de funcionarios del Consejo Directivo Central.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7598 Abr 10- Abr 12

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977 y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 278/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por Resolución Nº 18.-330 de fecha 22 de febrero de 2018 desafectó de la servidumbre dispuesta por R Nº 17.- 413 del 07 de marzo de 2017 a los inmuebles Nº 30, 10.163 y 15.970 ubicados en la 2ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, que fueran afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV denominada " Futura estación Tacuarembó B con la línea de 150 KV Bonete - Tacuarembó en la Torre 358" en el departamento de Tacuarembó, designando como afectados por la servidumbre antes mencionada los padrones ubicados en la 2ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó los que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del Decreto Ley 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, ventanilla 403, Montevideo y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus posibles propietarios en la nómina siguiente:
2a. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ
PADRÓN, POSIBLES PROPIETARIOS;
330, ELISA BRAZEIRO ALMEIDA;
15.971, ELIZABETH SILVEIRA GONZALES;
10.613, INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383) notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383 y art. 4 de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones u observaciones, recursos etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 7523 Abr 10- Abr 24



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



Montevideo, 16 de marzo de 2018.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 28 de febrero de 2018, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 28 de febrero de 2019 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausuras al 28/02/2018 Comunicado Nro. 2242

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	RUC	216089070010	AKARD SA	28/02/2018	28/02/2019
UY	RUC	215986590011	ALERED SOCIEDAD ANONIMA	28/02/2018	28/02/2019
UY	IDE	62517352	ALVAREZ CRESPO, ROXANA YANETH	28/02/2018	28/02/2019
UY	IDE	29122352	ALVEZ MARTINS, LOURDES PATRICIA	28/02/2018	28/02/2019
UY	IDE	18948995	CASTRO GARCIA, MARIA JOSE	28/02/2018	28/02/2019
UY	IDE	45530307	COSTA OLIVA, VIRGINIA BELEN	28/02/2018	28/02/2019
UY	RUC	170087570014	DISTRIBUIDORA MIKAEL LTDA	28/02/2018	28/02/2019
UY	IDE	34926084	FAVREAU PEREYRA, DANIEL ALBERTO	28/02/2018	28/02/2019
UY	IDE	42781686	FIGUEREDO ALVARIZA, GABRIEL	28/02/2018	28/02/2019
UY	RUC	214953420011	FIROMIX SOCIEDAD ANONIMA	28/02/2018	28/02/2019
UY	RUC	215328720012	GERVIN SOCIEDAD ANONIMA	28/02/2018	28/02/2019
UY	IDE	25216626	GIACONI FRANCO, MARCELO	28/02/2018	28/02/2019
UY	IDE	47363544	GUIMARAENS BOFFANO, ESTEFANIA	28/02/2018	28/02/2019
UY	RUC	160317400010	KNECHT RATH, GUKO HANTONY	28/02/2018	28/02/2019
UY	IDE	49374361	KNECHT RATH, GUKO HANTONY	28/02/2018	28/02/2019
UY	RUC	212189580018	LOFER LIMITADA	28/02/2018	28/02/2019
UY	IDE	18492645	MACHADO SORIA, JOSE CARLOS	28/02/2018	28/02/2019
UY	RUC	213374110012	MACHADO SORIA, JOSE CARLOS	28/02/2018	28/02/2019
UY	RUC	80092110019	MARDAN LIMITADA	28/02/2018	28/02/2019
UY	IDE	15561964	MORON LARROSA, JAIME ALEJANDRO	28/02/2018	28/02/2019
UY	IDE	48079966	ORTIZ SANTANA, CRISTIAN FEDERICO	28/02/2018	28/02/2019
UY	IDE	33490977	PEREZ ROSSI, RICARDO	28/02/2018	28/02/2019
UY	IDE	26010895	PEREZ VISCA, SILVIA ANDREA	28/02/2018	28/02/2019
UY	IDE	14499859	PUCCIARELLI PERRETTA, FRANCISCO MARIO	28/02/2018	28/02/2019
UY	RUC	10044100016	SILVEIRA CORREA, JULIO CESAR	28/02/2018	28/02/2019
UY	IDE	33220198	SILVEIRA CORREA, JULIO CESAR	28/02/2018	28/02/2019
UY	IDE	37384251	SILVEIRA SOSA, MARIELA TERESITA	28/02/2018	28/02/2019
UY	IDE	25970254	SOARES PASTORINI, CLAUDIO	28/02/2018	28/02/2019
UY	IDE	31378850	SOSA ADAMI, ALVARO FABIAN	28/02/2018	28/02/2019
UY	RUC	100255460011	VARELA RUIZ, LUIS ALBERTO	28/02/2018	28/02/2019
UY	IDE	36830641	VARELA RUIZ, LUIS ALBERTO	28/02/2018	28/02/2019
UY	IDE	43085037	VEGA GUARTES, LUCIANO GABRIEL	28/02/2018	28/02/2019
UY	RUC	216405420012	YADELMAR SOCIEDAD ANONIMA	28/02/2018	28/02/2019

Montevideo, 16 de marzo de 2018.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 28 de febrero de 2018, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Extensiones clausuras al 28/02/2018 Comunicado Nro. 2243

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	19868417	ALCANTARA CORREA, ALEJANDRO CARLOS	30/11/2017	30/11/2019
UY	IDE	15759202	ALCANTARA CORREA, WALTER	30/06/2017	30/06/2019
UY	IDE	18854069	DE NAVA SILVA, JORGE DANIEL	31/10/2017	31/10/2019
UY	RUC	100669970014	GERVASIO SRL	31/05/2017	31/05/2019
UY	RUC	190220360016	LEJANO NORTE SRL	30/11/2017	30/11/2019
UY	IDE	15108875	SANCHEZ MARTINEZ, JUANA GRACIELA	31/05/2017	31/05/2019

Montevideo, 16 de marzo de 2018.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay revocaciones al 28/02/2018 Comunicado Nro. 2244

Montevideo, 16 de marzo de 2018.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay reducción de sanciones al 28/02/2018 Comunicado Nro. 2245.

27) (Cta. Cte.) 3/p 7604 Abr 10- Abr 12

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirle VISTA a MULTA A EMPRESA recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de anexarle vista y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº expediente, Monto;
5.308.010, DRINKWATER DE LOS SANTOS KARINA MARCELA, 2018-28-1-000139, UR 10;
3.742.116, GUERRA ALVAREZ LEONARDO SEBASTIAN, 2018-28-1-000317, $ 4.500,00;
3.767.658, TRIPEL S.A., 2018-28-1-000597, $ 3.266,00;
3.592.493, ELIOSOF GREY LUISA, 2018-28-1-000795, $ 543,00;
6.464.308, BIGCITY S.A., 2018-28-1-009076, UR 10;
5.076.325, ONAMERICA S.A., 2017-28-1-121876, $ 8.710,00.
Gerencia Prestaciones Económicas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7625 Abr 10- Abr 12



Se cita a la empresa que se detalla a continuación, para NOTIFICARSE de la RESOLUCIÓN por MULTA A EMPRESA donde se intima el pago de la multa, recaída en dicha Resolución en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja. Edificio Sede- Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
6.245.112, NETTO DE LEON JONATHAN ANDRES Y DE LEON GOMEZ SILVIA VERÓNICA, 2016-28-1-164065, $ 11.991,00.
Gerencia Prestaciones Económicas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7624 Abr 10- Abr 12



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución por cobro indebido recaída en su solicitud de Subsidio que se indica.
C.I., Nombre, Expediente, Resolución, Subsidio;
1.920,245-7, ADRIANA TAPIÉ, 2017-28-1-060156, 01-1372-2018-432, SENF.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7623 Abr 10- Abr 12



Se notifica a los beneficiarios que se detalla a continuación, la Resolución Denegatoria recaída en sus solicitudes de Subsidios que se indican.
C.I., Nombre, Expediente, Resolución, Subsidio;
1.951.322-8, ANDREA MARTHA MUIÑOS VILLANOVA, 2017-28-1-096174, 01-557-2018-225, PRÓTESIS;
4.356.107-9, YHONATA ROBERTO PEREIRA FERNANDEZ, 2017-28-1-044768, 01-624-2018-252, SDES;
3.573.615-3, PAULA MARIA DEL CARMEN DAVILA SORIA, 2017-28-1-010656, 01-1372-2017-2736, FECHA Y CAUSAL DE CESE.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7622 Abr 10- Abr 12



Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria. Se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Monto;
4.251.575-6, Natalia Giles, 2017-28-1-152641, SMAT, $ 65.502;
4.009.313-6, Ruben Eduardo silva, 2016-28-1-046501, SDES, $ 226.518.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7621 Abr 10- Abr 12



Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirle VISTA a MULTA A EMPRESA recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir

de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de anexarle vista y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
6.617.830, DE MELLO LOPEZ RAMÓN GUSTAVO, 2017-28-1-124309, $ 3.673,00;
3.586.132, OLASO ARBIZA MARÍA CECILIA, 2017-28-1-124908, $ 5.330,00;
6.611.579, SALABERRI BELLO MARÍA FERNANDA, 2017-28-1-125045, $ 2.950,00;
3.732.361, GRAMENCO S.A., 2017-28-1-126295, $ 10.470,00;
6.644.737, JMY CAVU SRL, 2017-28-1-127696, $ 13.510,00;
1.816.868, SANTA ANA LTDA., 2017-28-1-128004, $ 3.820,00;
4.932.133, YACONO MONTENEGRO FABIAN EDUARDO, 2017-28-1-128214, $ 4.500,00;
6.235.166, LEGUIZAMÓN MARISOL, 2017-28-1-128428, $ 6.820,00;
5.173.167, ALIAL HERNANDEZ JOSÉ LUIS, 2017-28-1-129090, $ 14.060,00.
Gerencia Prestaciones Económicas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7620 Abr 10- Abr 12



Se cita a la empresa que se detalla a continuación, para dar VISTA por MULTA A EMPRESA y NOTIFICARSE POR DEUDA MUTUAL A EMPRESA recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja. Edificio Sede- Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darle la vista y notificación correspondiente y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
4.776.615, BUDE CUITIÑO MELISSA, 2017-28-1-089668, $ 3 375,18;
4.776.615, BUDE CUITIÑO MELISSA, 2017-28-1-089668, UR 10.
Gerencia Prestaciones Económicas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7619 Abr 10- Abr 12



Se notifica a los beneficiarios que se detalla a continuación, la Resolución Denegatoria recaída en sus solicitudes de Subsidios que se indican.
C.I., Nombre, Expediente, Resolución, Subsidio;
1.344.601-4, GUSTAVO EDGARD MUSSO FRAGA, 2017-28-1-051803, 01-557-2018-214, PRÓTESIS;
4.957.279-3, FLORENCIA CASELLA, 2017-28-1-158103, 01-557-2018-299, PRÓTESIS.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7618 Abr 10- Abr 12



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud del subsidio que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Trámite;
3.852.983-8, MARCELO FABIÁN MAYA TECHERA, 2017-28-1-120959, SDES.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7617 Abr 10- Abr 12



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación de la Resolución por cobro indebido recaída en su solicitud de Subsidio que se indica.
C.I., Nombre, Expediente, Resolución, Subsidio;
5.156.674-6, MAIKOL ROCHA, 2017-28-1-036576, 01-1372-2018-340, SENF.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7616 Abr 10- Abr 12



Se cita a la empresa que se detalla a continuación, para NOTIFICARSE de la RESOLUCIÓN por DEUDA MUTUAL recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo calle Colonia 1851 Planta Baja. Edificio Sede- Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones judiciales.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
3.754.115, CASTELLANOS PIUSELLI JOSÉ CARLOS, 2016-28-1-115571, $ 61.591,02.
Gerencia Prestaciones Económicas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7615 Abr 10- Abr 12



Se Notifica al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud de Pensión a Invalidez que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dicta resolución denegatoria.
Desde el día hábil siguiente a la última publicación contará con 10 días corridos para presentar los recursos correspondientes, conforme a los Artículos 80, 83 y 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, RD: 15- 2/2015, deberán ser presentados en BPS UDAI- Rivera calle Uruguay Nº 783, sección Pasivos.
C.I., Nombre, Expediente, Prestación;
61966429, GABRIEL SAMPERT MACHADO, 2017-28-1-110199, Pensión a la Invalidez.
PROYECTO DE RESOLUCION GERENCIA DE PRESTACIONES ECONOMICAS - Área pasivos Resolución Nro. DP173/2017 de fecha 06/12/2017 incluido en la Relación Nro. DP175/2017
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Rivera
Dpto. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7614 Abr 10- Abr 12

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN, MERITOS Y ANTECEDENTES PARA PROVEER UN CARGO DE MEDICO RECLAMACIONES - MEDICINA INTERNA

BASES DE LA SELECCION
Se encuentran publicadas en la página Web del Banco de Seguros del Estado: www.bse.com.uy.
REQUISITOS EXCLUYENTES AL CIERRE DE LA INSCRIPCION:
* Título Profesional Universitario en Medicina.
* Certificado de Especialista en Medicina Interna expedido o revalidado por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina; o tener aprobado 2do año de residencia, avalado por la misma Escuela.
* No sobrepasar los 55 años edad.
El desempeño del cargo para el cual se convoca es incompatible con el ejercicio de actividades simultáneas en otro cargo o función pública remunerada (salvo aquellas que legalmente se puedan acumular).
Para el presente Concurso rige lo establecido en el Art. 13º del Estatuto del Funcionario, que fuera modificado por el Decreto Nº 290/2014, de fecha 14 de octubre de 2014.
FORMA DE POSTULACION
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado
(www.bse.com.uy) entre la hora 12:00 del mediodía del día 16/04/18 y la hora 12:00 del mediodía del día 30/04/18.
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información y las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se publicarán exclusivamente a través de la página web del Banco de Seguros del Estado.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7608 Abr 11- Abr 13



LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN, MERITOS Y ANTECEDENTES PARA PROVEER UN CARGO DE MEDICO RECLAMACIONES - MEDICINA LEGAL

BASES DE LA SELECCION
Se encuentran publicadas en la página Web del Banco de Seguros del Estado: www.bse.com.uy.
REQUISITOS EXCLUYENTES AL CIERRE DE LA INSCRIPCION:
* Título Profesional Universitario en Medicina.
* Certificado de Especialista en Medicina Legal expedido o revalidado por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina; o tener aprobado 2do año de residencia, avalado por la misma Escuela.
* No sobrepasar los 55 años edad.
El desempeño del cargo para el cual se convoca es incompatible con el ejercicio de actividades simultáneas en otro cargo o función pública remunerada (salvo aquellas que legalmente se puedan acumular).
Para el presente Concurso rige lo establecido en el Art. 13º del Estatuto del Funcionario, que fuera modificado por el Decreto Nº 290/2014, de fecha 14 de octubre de 2014.
FORMA DE POSTULACION
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado
(www.bse.com.uy) entre la hora 12:00 del mediodía del día 16/04/18 y la hora 12:00 del mediodía del día 30/04/18.
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información y las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se publicarán exclusivamente a través de la página web del Banco de Seguros del Estado.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7603 Abr 11- Abr 13



LLAMADO A CONCURSO EXTERNO DE OPOSICIÓN, MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CONFORMAR UNA LISTA DE 25 SUPLENTES DE AUXILIAR DE FARMACIA PARA LA CENTRAL DE SERVICIOS MÉDICOS DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.

BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página Web del Banco de Seguros del Estado: www.bse.com.uy.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
* Curso de Auxiliar en Farmacia, Idóneo en Farmacia o capacitación similar habilitada por las autoridades competentes.
* No sobrepasar los 55 años de edad al cierre de la inscripción
El desempeño del cargo para el cual se convoca es incompatible con el ejercicio de actividades simultáneas en otro cargo o función pública remunerada (salvo aquellas que legalmente se puedan acumular).
Para el presente Concurso rige lo establecido en el Art. 13º del Estatuto del Funcionario, que fuera modificado por el Decreto Nº 290/2014, de fecha 14 de octubre de 2014.
FORMA DE POSTULACIÓN
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado (www.bse.com.uy) entre la hora 12:00 del mediodía del día 16/04/2018 y la hora 12:00 del mediodía del día 30/04/2018.
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información y las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se publicarán exclusivamente a través de la página web del Banco de Seguros del Estado.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7600 Abr 11- Abr 13

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Dirección General de Personal

Se notifica por este medio a CINTIA ACUÑA (21 y 42), MARÍA NOEL BERTULLO (18 y 46), ORLANDO BRAVO (22 y 38), ANA LAURA CINCUNEGUI (21 y 40), JESSICA DE ARMAS (21 y 42), ELIZABETH DE LOS SANTOS (17 y 40), ADRIANA DIECI (21 y 38), NICOLÁS FIGUEIRA (19 y 30), ROBERTO GÓMEZ (23 y 44), ROSANA PELLEGRIN (11 y 28) y SOFÍA TRUZZI (50 y 50), respecto del llamado Administrativo (Esc. C, Grado 7) para Región Metropolitana y Cercanías, que: los puntajes obtenidos en prueba A (A1 y A2) se encuentran a la derecha de cada nombre. Se recuerda que podrán rendir la prueba B1 aquellos concursantes que hayan alcanzado 25 pts o más en cada una de las pruebas A (razonamiento lógico y matemático - comprensión lectora, sintaxis y ortografía).
Fecha, lugar y hora de prueba B1 (Normativa) disponibles en Sistema de Concursos (Exp. 012800-000205-17).
Departamento de Concursos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 7732 Abr 11- Abr 11

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL



División Recursos Humanos
Unidad Reclutamiento y Selección
AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado en régimen de Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer el siguiente cargo:
Cargo: Supervisor/a de Ventas
Clase: V.01.C
Cantidad: 1
Destino: Sector Cuentas Pymes, Gerencia de División Atención de Clientes
Circular: 18028
Requisitos
- Clases mínimas con derecho a presentarse: V.01.A y V.02.A
- Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor
Proceso de selección
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Inscripción
Fecha de cierre del período de inscripción: 02/05/2018
El personal interesado se podrá inscribir Online a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 7649 Abr 11- Abr 11

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Proteccion 24
-De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Gastón Ceballos de la Resolución de Directorio Nº 854/18 que a continuación se transcribe.
Dejase sin efecto la signacion de Horas Docentes del Sr. Gastón Ceballos, titular de la C.I No. 4.510.573-6, dispuesto por Resolución Nº 4027/17, de fecha 20 de Diciembre de 2017, para el dictado de un Taller de Música
Firmado: Mag. Fernando Rodríguez Director de INAU y Lic. Marisa Lindner Presidenta INAU.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7385 Abr 09- Abr 11

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a MARÍA EUGENIA CASTELLI FONTES para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 02 de abril de 2018.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 830 1/p 7961 Abr 11- Abr 11

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a

ADRIAN MATEO DE LOS SANTOS RIBEIRO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 09 de abril de 2018.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 830 1/p 7653 Abr 11- Abr 11

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

NOTIFICACION

Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33er Turno, en autos caratulados "DEL CASTILLO GONZALEZ ELIA Y OTRO C/ CERNEI GULIAK MARIO" - Escrituración Forzada IUE 2-17258/2017, se dispuso notificar el Decreto Nº 2479/2017 de fecha 17 de Octubre de 2017 que dice: VISTOS: Atento a lo que surge de autos y a lo dispuesto por el art 31 de la Ley Nº 8.733, decretase la escrituración judicial solicitada por intermedio del escribano que ha de proponer la actora y cuya aceptación jurada se recabara por la Oficina. Cítese de excepciones por el término legal a Mario Cenei Guliak por el plazo de 60 días de acuerdo al artículo 89 del CGP. Y a los efectos legales de hacen las presentes publicaciones. Montevideo 9 de marzo de 2018. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

27) $ 11620 10/p 7557 Abr 09- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos caratulados: "PERSCHAK, FRIEDRICH C/ GHELMAN, LUIS Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO". IUE 37-299/2002 por providencia Nº 4078/2017 de 6 de diciembre de 2017 se notifica a la Sra. Claudia Kobrin de la cesión parcial de crédito y cesión de derechos de mejor postor sobre el padrón Nº 2750 de Montevideo que obra en autos, según lo dispuesto por el art. 89 inciso 1 del Código General del Proceso.

Montevideo, 1 de marzo de 2018. Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

27) $ 8050 10/p 6347 Mar 22- Abr 11

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

En autos "PABERIL SOCIEDAD ANONIMA, CANCELACION DE LETRA DE CAMBIO" IUE 2-50254/2017, por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, por DECRETO: 297/2018 se dispuso la cancelación de la letra de cambio denunciada Serie 019 numero 526359 emitida por el Banco Santander el 20 de octubre de 2017 a la orden de PABERIL SOCIEDAD ANONIMA, con fecha de presentación al cobro de 30 días desde su emisión, por la suma de U$S 13.750, a partir de los 60 días posteriores a la fecha de la última publicación de esta resolución que deberá realizarse durante 3 días hábiles en el Diario Oficial y en otro de circulación de la capital. En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dos de abril de dos mil dieciocho. Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3984 3/p 7745 Abr 10- Abr 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa dictada en autos: "AFISA C/ GONZALEZ, SUSAN -EJECUCIÓN HIPOTECARIA -IUE: 179-783/2000", y según decreto Nº 3582/2017 de fecha 11 de diciembre de 2017, se NOTIFICA a la Sra. SUSAN LILIAN PÉREZ GONZALEZ y al Sr. JOSE LUIS BALADON el Decreto Nº 3187/2013 de fecha 12 de setiembre de 2013: "Apruébase la liquidación, con noticia personal. Dr. Héctor Iriarte- Juez Letrado." según lo dispuesto en el art. 89 C.G.P.

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Ciudad de la Costa, al primero de Febrero dos mil dieciocho. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 9660 10/p 6739 Abr 03- Abr 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrada de 5º Turno de Maldonado, Dra Ivon Olivera Kamaid, dictada en los autos caratulados: "SANTOS, SUSANA MARTA c/ VOSKIAN, MAURICIO Y OTRA. INTIMACION DE CANCELACION DE HIPOTECA" IUE 289-58/2000. según providencia Nº 3856/2017, de fecha 22/12/2017, CITA a Mauricio Voskian y a Evlina Mandadjian, a reconocimiento de firma por el termino de 90 dias, bajo el apercibimiento legal.

Maldonado, 22 de febrero de 2018.-- Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

27) $ 6440 10/p 6295 Mar 22- Abr 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, en autos caratulados: "MORALES, DUVAL MANUEL Y OTRA C/ COLZADA ODDONE, IRENE Y OTROS. ESCRITURACIÓN FORZADA DE PROMESA DE COMPRAVENTA (LEY 8733)" IUE 305-144/2017, se hace saber que ante ésta sede se presentó Duval Manuel Morales De Los Santos y Yanet Margarita De Los Santos Leiva, iniciando trámite de Escrituración Judicial de Promesa de Compraventa. Por auto Nº 3588 de fecha 20/11/2017, se decretó la Escrituración Forzada respecto el bien inmueble Padrón Nº 15.489 antes en mayor área Nº 6.446, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, manzana "199a", el que según plano de mensura del Ing. Agr. Manuel Piaggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2.770 el 20/05/1965, está señalado como fracción número uno y consta de una superficie de 168 mts; por lo que se CITA DE EXCEPCIONES por el término de 90 días, a los sucesores de las Sras. IRENE JOSEFA COLZADA ODDONE y ALIDA ESTHER COLZADA ODDONE y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos.

Paysandú, veintidos de Noviembre del año dos mil diecisiete. Dra. María Noel Silvestre, Actuaria Adjunta.

27) $ 19320 10/p 6705 Abr 02- Abr 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "KUTSCHER CORCOLL, JUAN ESTEBAN C/ EL ATROPEYO SOC. COLECTIVA Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" IUE: 356-167/1999, se hace saber que por el presente: I) Se NOTIFICA a los SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR del Sr. ENRIQUE SAMUEL ARBIZA y de la Sra. MARÍA CELIA MORAES, que por auto Nº 4550/2017 de fecha 20/12/2017 se DECRETÓ EL REMATE DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE DETENTAN LOS DEMANDADOS DE AUTOS SRA. MARY ISABEL ARBIZA MORAES Y SR. CESAR RICARDO ARBIZA MORAES, EN LA SUCESIÓN DE SU PADRE ENRIQUE SAMUEL ARBIZA MORAES Y EN LA SUCESIÓN DE SU MADRE MARÍA CELIA MORAES ARBIZA. II) SE SEÑALÓ FECHA PARA LA SUBASTA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2018 A LA HORA 15 EN EL HALL DEL PALACIO DE OFICINAS PÚBLICAS SITO EN CALLE ARTIGAS Y TREINTA Y TRES ORIENTALES 3º PISO. Salto, ocho de marzo de dos mil dieciocho. ESC. María Alexandra Moneta, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 14940 10/p 6988 Abr 04- Abr 17

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación con frente a las calles que se indican, a regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
Vía de tránsito, Padrón;
Homero, 143773
Homero, 143772
Cincinatti, 41865
Canovas del Castillo, 402070
Cno. Al Paso Hondo, 59250
Eduardo Depauli, 167301
Cno. Servando Gomez, 60645
Cno. Servando Gomez, 60646
Cno. Servando Gomez, 60647
Gauchos, 42016
Arazati, 29545
Carlos Lallemand, 125035
Altamirano, 157080
Av. Damaso Antonio Larrañaga, 185010
Martin Artigas 119496
Cno. Santos Dumont, 111011
Carlos Maria Herrera, 147292
Schiller, 48459
Las Primicias, 112845
San Cono, 90448
Hudson, 406670
Francisco de Caldas, 140183
Rbla. Republica de Chile, 134393
1º de Marzo, 154017
Canovas del Castillo, 62269
Cno. Osiris Rodriguez Castillos, 92270
Av. Jose Belloni, 91344
Av. Jose Belloni, 419645
Av. Jose Belloni, 91321
Av. Jose Belloni, 180126
Mazarino, 413459
Dunant, 89553
Eusebio Vidal, 111605
San Cono, 90359
Camerun, 104851
Av. Aparicio Saravia, 130994
Av. Dr. Albert Schweitzer, 142011
Dr. Vazquez Sagastume, 117079
Victor Soliño, 425981
Rafael Eguren, 71458
Clemente Fregeiro, 402180
Prudencio Murguiondo, 191883
Lauro Ayestaran, 185585
Chile, 156837
Robinson, 73253
Martin Garcia, 19933
Av. Gral. San Martin, 82427
27) (Cta. Cte.) 3/p 7652 Abr 10- Abr 12

Departamento de Desarrollo Urbano
Unidad Especial Ejecutora de Atención al PIAI

Notifíquese a las siguientes personas: Atilio Didier Ohaco Magallanes, Adriana Gabriela Pérez Álvez, Carol Estefania Ohaco Pérez y Mauro Agustín Ohaco Pérez, que queda a la vista el expediente Nº 2018-1147-98-000004, en la UEEA PIAI, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16 hs, por el plazo de 10 días hábiles que quedan a la vista las actuaciones tramitadas en el expediente Nº 2018-1147-98-000005 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente quedará disponible en la Intendencia de Montevideo en la Unidad Especial Ejecutora de Atención al PIAI, Piso 4, puerta 4001, en el horario de 10 a 16.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7456 Abr 09- Abr 11

Departamento de Desarrollo Urbano
Unidad Especial Ejecutora de Atención al PIAI

Notifíquese a las siguientes personas: Marcos Correa Colman, Wilman Richard Epifaño y Stephanie Souza Colman, que quedan a la vista las actuaciones tramitadas en el expediente Nº 2018-1147-98-000005 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente quedará disponible en la Intendencia de Montevideo en la Unidad Especial Ejecutora de Atención al PIAI, Piso 4, puerta 4001, en el horario de 10 a 16.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7455 Abr 09- Abr 11

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9

Notifíquese a los propietarios/as de la Empresa Rafael Demarco SA RUT: 210.003.680.010, responsables del predio padrón Nº 92079, sito en Cno al Paso del Andaluz Nº 2753, que se aplicó sanción por Resolución Nº 200/17/0117 (UR 4 por falta de cerco reglamentario según lo dispuesto por el Art. 3º, Núm. 6, Secc II del Decreto 21626 y Resolución 2287/13) y Resolución Nº 201/17/0117 (UR 1 por falta de higiene según lo dispuesto por el Art. 19º, Lit. B, Secc III del Decreto 21626 y Resolución 2287/13). Se lo intima al cumplimiento de lo exigido como asimismo, al pago de la suma adeudada dentro del pazo de 30 (treinta) días calendario a contar de la última fecha de publicación, la que deberá ser abonada en la Unidad Multas del Servicio de Gestión de Contribuyente, bajo apercibimiento de que en caso de omisión, se aplicará nuevas y más severas sanciones iniciando acciones judiciales para el cobro de las multas.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7454 Abr 09- Abr 11

PROSECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 24/18/2001
EXPEDIENTE Nº 2017-5220-98-000955
EL PROSECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
RESUELVE:
1.- Aplicar una multa de UR 18 (Unidades Reajustables dieciocho) a María Susana Hintz, CI 1.117.379-7, con domicilio a estos efectos en Complejo Millán y Lecocq 824, calle 6, apto. 108, por infracción al Art. D. 2156.1 del Digesto Departamental, por carecer del permiso de arrendamiento para el inmueble sito en Alberto Gómez Ruano 1259.-
2.- Disponer que transcurrido el plazo de 30 (treinta) días, si la multa permaneciera impaga, el Servicio Central de Inspección General comunicará a la Unidad Multas del Servicio Gestión de Contribuyentes a los efectos de gestionar el cobro.-
3.- Comuníquese al Municipio G, a los Servicios de Gestión de Contribuyentes, Servicio Centro Comunal Zonal Nº 13 y pase al Servicio Central de Inspección General para la notificación correspondiente y demás efectos.-
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7453 Abr 09- Abr 11

VARIOS

Lote 21 S.A.
Extravío

Se denuncia pérdida de los libros de Registro de Asistencia de Accionistas de Asambleas, Libro de Registro de Título Nominativos, Libro Copiador de Cartas, Actas de Directorio y Actas de Asamblea, Libro Diario y libro de inventario. Publicación conforme artículo 53 Ley 16.871.
Única Publicación
27) $ 498 1/p 7941 Abr 11- Abr 11

RESULTADO DEL SORTEO DE RIFA DE PLANET TRAVEL, REALIZADO EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS EL 6 DE ABRIL DE 2018, SEXTO SORTEO RIFA 2017-2018: Décimo premio: 26.242, Noveno premio: 27.583, Octavo premio: 17.943, Séptimo premio: 18.403, Sexto premio: 22.598, Quinto premio: 29.264, Cuarto premio: 3041, Tercer premio: 2659, Segundo premio: 30.131 y Primer premio: 6228. PRÓXIMO SORTEO 27/04/2018.
Única Publicación
27) $ 664 1/p 7668 Abr 11- Abr 11

ARQUITECTURA RIFA GENERACIÓN 2012 PONE EN CONOCIMIENTO DE SUS COMPRADORES: HAN SIDO RETIRADOS DE LA EMISION Y POR LO TANTO NO INTERVIENEN EN NINGUNO DE LOS SORTEOS DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2018 NI ENERO DE 2019, POR HABER SIDO HURTADOS, LOS SIGUIENTES NÚMEROS DE RIFAS: 6061, 6062, 6064, 35089 Y 45070.
Única Publicación
27) $ 498 1/p 7611 Abr 11- Abr 11

Sociedades
Anónimas y Balances



"Consorcio SAFRAN IS-IAFIS"

Contrato: 23/12/2016
Inscripción: Nº 17996, 26.12.2016
Integrantes: IAFIS URUGUAY S.A. y SAFRAN IDENTITY AND SECURITY
Objeto: "El objeto del presente consorcio es

la realización de todos los actos necesarios para el fiel y completo cumplimiento de la Compra Directa por Excepción Nº 28/2016 al amparo de lo dispuesto en el artículo 33, lit. C, numeral 3 del Decreto 150/012 de fecha II de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.) cuyo objeto es la "Adquisición de un Sistema AFIS Criminal y Civil con destino a la Dirección Nacional de Policía Científica y a la Dirección Nacional de Identificación Civil" (el Sistema) autorizada por el Presidente de la Republica mediante resolución de Compra Directa por Excepción Nº 28/2016 de fecha 17 de Noviembre de 2016."
Plazo: hasta la finalización de los compromisos contractuales asumidos en la contratación directa descripta en la cláusula tercera.
Domicilio: Rincón 610 ap. 410, Montevideo, república Oriental del Uruguay.

Única Publicación

28) $ 8088 1/p 7966 Abr 11- Abr 11

DAMIÁN GONZATTO ROQUE JOSÉ S.A.

Su objeto es: transporte profesional de carga, nacional o internacional.
$ 500, 100 años, Canelones.
23/02/2018 Nº 1979.

Única Publicación

28) $ 2022 1/p 7726 Abr 11- Abr 11

REFORMAS

CAFÉ SIRENA URUGUAY S.A.
Aclaración

En Diario Oficial de fecha 19/03/2018, en el aviso Nº 5857, donde dice "CAFÉ SIRENA S.A.." debio decir "CAFÉ SIRENA URUGUAY S.A.", por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 332 1/p 7969 Abr 11- Abr 11

FE DE ERRATAS
S.A. SAN MIGUEL URUGUAY

En aviso Nº 536 de fecha 10 de enero de 2018, se padeció error en el sentido que donde dice: Insc. Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio Nº 17.849 debió decir Insc. Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio Nº 17.894 por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 498 1/p 7943 Abr 11- Abr 11

THUROW COMPANY S.A.
(Ley 18.930 art. 17)
ACLARACION

Diario Oficial: 02/05/2013, aviso nº 14239, donde dice: Inscripción Nº 9482, 29/4/2013; debió decir: Inscripción Nº 9860, 03/05/2013.

Única Publicación

28) $ 332 1/p 7926 Abr 11- Abr 11

BALESIA TOWERS URUGUAY S.A.
(ANTES BONDISOL S.A.)

Asambleas Extraordinarias: 20/09/2017 y 24/11/2017.
Art. 1- NOMBRE: BALESIA TOWERS URUGUAY S.A.
ART. 5. OBJETO: e) Adquisición, compra, venta, arrendamiento, administración y cualquier otro negocio en relación a antenas y/o torres de telefonía celular o telecomunicaciones (actuando conforme con el monopolio establecido por el Decreto Ley 14.235 y sus leyes modificativas a favor de ANTEL).
Inscripción: No. 2.725 (14/03/2018).

Única Publicación

28) $ 4044 1/p 7920 Abr 11- Abr 11

AKISEL S.A.

Acta: Montevideo 31/08/2016
"ARTÍCULO 5. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una será de $ 25.000.000 (pesos uruguayos veinticinco millones). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la Ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Inscripción: 08/01/2018 Nº 147.

Única Publicación

28) $ 6066 1/p 7845 Abr 11- Abr 11

DABENUR S.A.
(Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)

AGE: 30/6/2017
Monto del rescate $ 45.106.956.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1269.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.-.

28) $ 19580 10/p 7406 Abr 06- Abr 19

GLOBAL TITANIUM INVERSIONES S.A.
Art. 290 Y 294 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria: 15/02/18
Reducción voluntaria de Capital Integrado a $ 1.512.887.401.24.
Interesados deducir oposiciones: Plazo 30 días en 25 de Mayo 444 of. 301.

28) $ 20220 10/p 6939 Abr 04- Abr 17

ARGILAND S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 30/12/17 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 3.700.000.-
Documentación: Av. Italia 4762, Montevideo.
Se convoca interesados, plazo 30 días.-.

28) $ 19580 10/p 6719 Abr 02- Abr 13

EBELAN S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 30/12/17 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 3.465.800
Documentación: Av. Italia 4762, Montevideo
Se convoca interesados, plazo 30 días.-.

28) $ 19580 10/p 6715 Abr 02- Abr 13

Wisteny Trading S.A.

Asamblea 28/02/2018 reduce Capital integrado a $ 396.825,26 (pesos uruguayos trescientos noventa y seis mil ochocientos veinticinco con 26/100). Documentación en César Cortinas 2037. Se convoca por 30 días.

28) $ 19580 10/p 6629 Abr 02- Abr 13

CIA. RIOPLATENSE DE HOTELES SA
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria del 31/1/2018, resolvió reducir capital integrado a la suma de $ 2.520.000.000.-
Documentación: Plaza Independencia 759
Acreedores deducir oposiciones dentro del plazo de 30 días de la última publicación.

28) $ 19580 10/p 6498 Mar 23- Abr 12

Cantidad de avisos de fecha 11/04/2018 publicados en esta edición: 191.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de abril de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones **Tarifa por aviso(¹)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios....................... **$ 5.413.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............... **$ 9.214.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales.................................... **$ 1.302.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias,
Venta de Comercios, Unión Concubinaria .... **$ 3.202.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores,
Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística .... **$ 165.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 496.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por cm(²)**

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos,
Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales,
Niñez y Adolescencia .... **$ 147.00 (*)**

Prescripciones... **$ 161.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas
(Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos
de Cooperativas .... **$ 1.011.00 (*)**

Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada
y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 166.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página(³)**

Balances... **$ 18.074.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.
Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.
Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.
Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.
Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones **Tarifa por cm(⁴)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros)...... **$ 197.00 (*)**

(¹) Precio total del aviso.
(²) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
(³) Precio por publicación por página.
(⁴) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de abril de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 41 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 18 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy